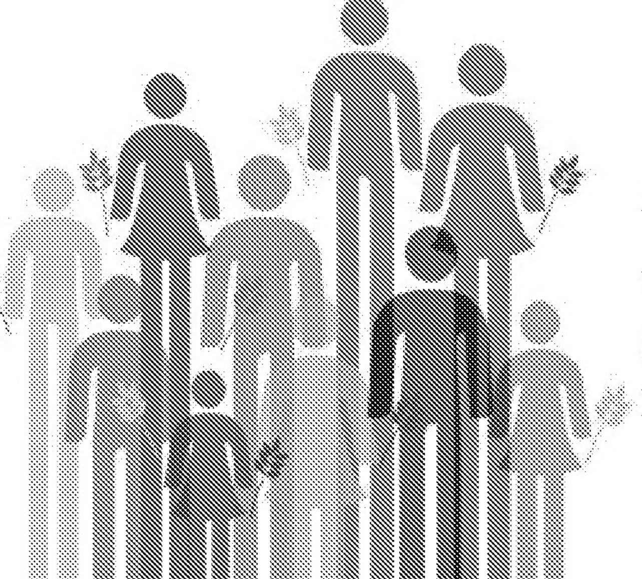
Año CIX - N° 29.020 Montevideo, jueves 7 de agosto de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Pantalla IMPO PRESENTA:

GRATIS

ROBERTO DARVIN

JUEVES 14 DE AGOSTO - 18:00 HS.

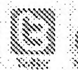
FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 15 DE AGOSTO A LAS 18.00 HS.

Encuéntrenos en:

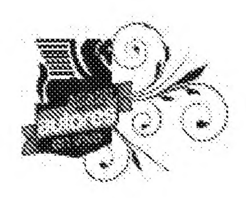






REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial
www.impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 29.020 - Montevideo, jueves 7 de agosto de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

La separata conteniendo el Decreto 195/014 del Ministerio de Salud Pública, forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

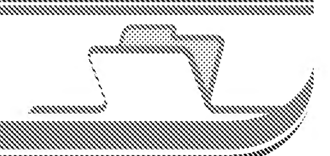


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 de agosto y 5 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

Con fecha 28 de Julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial Nº 29.012 el Decreto 204/014 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea una Comisión Especial para el estudio, diseño, implementación y ejecución de un proyecto para la protección e integración de los refugiados.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En el ATENTO (página 4, segunda columna, quinta línea del mismo):

Donde dice: "... Ley Nº 18.832 de fecha 6 de noviembre de 2008..."

Debe decir: "... Ley Nº 18.382 de fecha 6 de noviembre de 2008..."

Queda hecha la salvedad.

Con fecha 5 de Agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial Nº 29.018 la Resolución 117/014 de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que aprueba procedimientos para determinar la eficiencia de productos garrapaticidas.

En dicha publicación se omitió al final de la misma la siguiente leyenda, imputable al Diario Oficial:

"Los procedimientos aprobados se encuentran en ANEXO disponible en:

* http://www.mgap.gub.uy/DGSG/Resoluciones/RESOLUCIONES.htm"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Otórgase un Apoyo Financiero no retornable a los productores apícolas afectados por las inclemencias climáticas del mes de enero próximo pasado.

(1.205*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Julio de 2014

0895

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) la resolución ministerial Nº 528/014, de 6 de mayo de 2014, se otorgó un Apoyo Financiero, de carácter no retornable, a los productores apícolas afectados por la inclemencia climática del mes de enero próximo pasado por un monto total de $ 7.000.000 (pesos uruguayos siete millones) equivalente a $ 21,59 (pesos uruguayos veintiuno con 59/100) por colmena, y de acuerdo al detalle que se consignaba en el anexo;

II) con fecha 2 de julio de 2014 la Dirección General de la Granja solicita el apoyo financiero para un segundo listado de productores que no habían sido incluídos anteriormente porque mantenían deudas con el MGAP por concepto de Planes de Negocio y devolución de pago por azúcar. A la fecha han regularizado su situación;

CONSIDERANDO: pertinente disponer la asistencia económica promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Otorgar un Apoyo Financiero, de carácter no retornable, a los productores apícolas afectados por la inclemencia climática del mes de enero próximo pasado, por un monto equivalente a $ 21,59 (pesos uruguayos veintiuno con 59/100) por colmena, y de acuerdo al detalle que se consigna en el anexo adjunto, el cual se considera parte integrante de la presente resolución.

2º.- La obligación emergente se atenderá con cargo al Fondo de Fomento de la Granja.

3º.- Dése cuenta a la Dirección General de la Granja.

4º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

TABARÉ AGUERRE.

Los ANEXOS se encuentran disponibles en el portal MGAP:

* http://www.mgap.gub.uy/

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Decreto 223/014

Adóptanse disposiciones para regularizar el funcionamiento del mercado de gas licuado de petróleo (GLP).

(1.208*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1° de Agosto de 2014

VISTO: la necesidad de adoptar disposiciones que contribuyan al adecuado y regular funcionamiento del mercado de gas licuado de petróleo (GLP);

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 472/007, de 3 de diciembre de 2007, previó que las empresas distribuidoras minoristas de gas licuado de petróleo (GLP) debían identificar los envases que distribuyan, de manera que cada envase intercambiable resulte vinculado en forma permanente, clara e inequívoca, con un único agente distribuidor minorista;

II) que el decreto referido previó que tal identificación debía realizarse mediante el repintado de los envases con el color característico del distribuidor minorista al que se los asignaren;

III) que se prescribió también que las distribuidoras tienen la obligación de recibir envases vacíos de los otros agentes de

distribución, realizando con posterioridad el intercambio de envases previo al rellenado;

IV) que como es de público conocimiento se ha visto paralizada parcialmente la entrega de recipientes de GLP envasados, para su distribución, lo que ha provocado un efecto "dominó" negativo en la disponibilidad general de recipientes para envasar;

V) que se han acumulado en gran cantidad envases vacíos blancos en las envasadoras, no permitiendo el adecuado funcionamiento de las plantas;

VI) que ello viene provocando muy significativas alteraciones al suministro de GLP a la población.

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario adoptar disposiciones que contribuyan a regularizar en el presente con efectividad el funcionamiento del mercado de GLP, máxime cuando estamos en pleno período invernal, así como preveer la posibilidad que se adopten medidas excepcionales en adelante ante situaciones emergentes de similar tenor;

II) que resulta oportuno habilitar bajo determinadas condiciones para que en un plazo determinado las empresas envasadoras y distribuidoras puedan envasar y distribuir recipientes de GLP pintados con el color blanco, así como habilitar a la URSEA, para que en consulta con la Dirección Nacional de Energía, pueda adoptar medidas de excepción pertinentes en adelante.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Habilítase a las empresas envasadoras y distribuidoras de GLP a envasar y distribuir GLP en recipientes pintados de blanco por un período de 10 días corridos siguientes a la emisión del presente decreto, debiéndose realizar una identificación mediante rótulo en oportunidad del envasado, así como registrar por el envasador cada uno de los recipientes involucrados. Dicho registro deberá ser presentado oportunamente a la URSEA bajo formato de declaración jurada.

Artículo 2º.- La URSEA en situaciones extraordinarias que puedan afectar el regular abastecimiento de GLP a los consumidores, podrá adoptar previa consulta con la Dirección Nacional de Energía, medidas transitorias de excepción a las disposiciones vigentes en el Decreto Nº 472/007.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

3

Decreto 224/014

Apruébase el precio de la energía eléctrica para el Consumidor Industrial.

(1.209*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Agosto de 2014

VISTO: los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012.

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012 promovió la celebración de contratos de compraventa de energía entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica;

II) que los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012 encomendaron a la Dirección Nacional de Energía calcular y elevar al Poder Ejecutivo el precio de la energía que el Consumidor Industrial deberá pagar a UTE, en oportunidad de cada ajuste del pliego tarifario de UTE.

CONSIDERANDO: I) que por Decreto de 30 de junio de 2014, se dispuso un ajuste tarifario a regir a partir del 1º de julio de 2014;

II) que la Dirección Nacional de Energía ha elevado el cálculo del ajuste de acuerdo al procedimiento estipulado en el Anexo I del Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012.

ATENTO: a lo previsto en el Decreto Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, el Decreto Ley Nº 15.031 del 4 de julio de 1980, la Ley Nº 16.832 del 17 de junio de 1997, el artículo 403 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012, y el Decreto Nº 433/012 de 28 de diciembre de 2012; y lo informado por la Dirección Nacional de Energía.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el precio de la energía demandada al sistema que el Consumidor Industrial amparado en el Decreto Nº 158/012 de 17 de mayo de 2012 deberá pagar a UTE y que regirá a partir de la fecha del presente decreto, según la siguiente tabla:

	Consumidor industrial conectado en 6,4-15-22 kV	Consumidor industrial conectado en 31,5 Kv	Consumidor industrial conectado en 63 kV	Consumidor industrial conectado en 150 kV
Cargo por Energía ($/kWh)	1,776	1,731	1,731	1,711
Cargo por potencia ($/kW máximo mensual contratado, en horas Punta y Llano)	199,0	0	0	0
Cargo por Potencia ($/kW contratado en horas Punta)	0	90,3	46,5	38,9
Cargo por Potencia ($/kW contratado en horas Llano)	0	55,00	29,5	29,2
Cargo por Potencia ($/kW contratado en horas Valle)	0	11,5	11,2	9,3
Cargo de transición unitario ($/kW)	99,0	98,4	100,4	82,9
Cargo fijo mensual ($/mes)	9.033	9.033	9.033	9.033

A los precios indicados se les deberá adicionar el IVA correspondiente.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese , etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; MARIO BERGARA.

4

Decreto 225/014

Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2012.

(1.213*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Agosto de 2014

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2012.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2012 fue aprobado por Decreto Nº 237/12 de 30 de julio de 2012.

II) Que los créditos vigentes a nivel global, incluyendo la adecuación a precios promedio 2012, fueron insuficientes para imputar el gasto operativo realizado en el ejercicio,

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	$	$
1 -	**INGRESOS PROPIOS.**		**725.816.128**
	Servicios de Comunicaciones.	478.856.417	
	Servicios de Logística.	87.607.569	
	Servicios Financieros	43.915.561	
	Servicios Digitales	5.738.539	
	Filatelia	3.432.404	
	Otros negocios internacionales	-	
	Tasa de Financiamiento Servicio Postal Universal	106.265.638	
	DENOMINACIÓN	$	$
2.-	**INGRESOS AJENOS AL GIRO**		**5.691.949**
3.-	**FINANCIAMIENTO**		**563.999.714**
I -	**TOTAL DE RECURSOS.**		**1.295.507.791**
	SUPERAVIT PRESUPUESTAL		**91.814.625**
RUBRO	DENOMINACION	$	$
II -	**PRESUPUESTO GLOBAL**		**1.183.144.346**
1	**SERVICIOS PERSONALES.**		**852.692.713**
01	**SUELDOS BÁSICOS DE CARGOS**	202.518.004	
011001	Retribuciones Básicas	188.934.259	
011004	Directorio	2.268.092	
012000	Incremento por Mayor Horario Permanente	10.533.672	
015000	Gastos de Representación c/ Aportes.	390.991	
016000	Gastos de Representación s/ Aportes.	390.991	
2	**RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. PERMANENTE**	**64.883.562**	
021000	Sueldos basicos de Funciones Contratadas.	60.495.229	
022000	Incremento por Mayor Horario Permanente	4.388.334	
03	**RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. NO PERMANENTE**	**76.210**	
031000	Retribuciones Zafrales.	76.210	
038001	Compensación Alta Especialización	-	
04	**RESTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**	266.788.213	
042033	Compensación por Vivienda c/ Aportes	541.195	
042033	Compensación por Vivienda s/ Aportes	541.195	
042005	Compensación Gerencial por Cumplimiento de Metas	2.859.426	
042013	Por Participación en Proyectos Especiales.	222.577.520	
04026	Compensacion Instructores	19.116	
042046	Comisión por Ventas	7.178.831	
042088	Compensación Desempeño Secretaria	656.172	
042094	Compensación Altos Ejecutivos	29.004	
042620	Compensación Personal	5.613.193	
042625	Compensación a la Tarea	6.184.382	
042720	Incentivo por Rendimiento, Dedicación y/o Productividad	139.502.864	
043001	Sistema de Remuneración Variable	35.590.735	
044001	Prima por Antigüedad	19.115.733	
045005	Quebranto de Caja.	17.899.116	
046001	Diferencia por Subrogación.	5.535.220	
	DENOMINACIÓN	$	$
047001	por Equiparación de escalafones/ funciones/clases.	414.003	
048018	Complemento por no alcanzar mínimo Dec. 256/004	2.530.510	
05	**RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES**	**62.614.662**	
052000	Por Trabajo Nocturno	1.991.019	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	2.566.051	
057001	Becas y Pasantías.	0	
058000	Horas Extras.	2.437.190	
059001	Sueldo Anual Complementario Personal Presupuestado	42.725.756	
059002	Sueldo Anual Complementario Personal Contratado	12.894.646	
059003	Sueldo Anual Complementario Personal Zafral	0	
06	**BENEFICIOS AL PERSONAL**	**159.009.647**	
063000	Indemnizaciones por Retiro.	9.556.430	
064000	Prima por complemento de Salud	17.140.988	
067000	Compensación por Alimentación.	132.312.229	
07	**BENEFICIOS FAMILIARES**	**9.083.509**	
071000	Prima por Matrimonio.	19.824	
072000	Hogar Constituido.	8.514.400	
073000	Prima por Nacimiento.	110.448	
074000	Prestaciones por Hijo.	438.837	
079000	Otros beneficios familiares.	0	
08	**CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES**	**87.718.906**	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	53.781.428	
087000	Aporte Patronal al FONASA.	33.937.478	
1	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**		28.324.955
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**		284.695.027
5	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.**		261.392
6 y 8	**DESEMBOLSOS FINANCIEROS.**		13.541.254

RUBRO	DENOMINACIÓN	$	$
9	**SENTENCIAS JUDICIALES.**		3.629.005
	PRESUPUESTO OPERATIVO GLOBAL		**1.183.144.346**
III -	**PRESUPUESTO DE INVERSIONES.**		**20.548.820**
RUBRO	DENOMINACIÓN	$	$
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**		-
3	**MAQUINARIA Y EQUIPOS**		20.548.820
	PRESUPUESTO GLOBAL		**1.203.693.166**

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; MARIO BERGARA.

5

Decreto 227/014

Fíjase la remuneración reconocida para las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica, para el cálculo de los cargos unitarios correspondiente al año 2013.

(1.219*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Agosto de 2014

VISTO: la necesidad de determinar la remuneración reconocida para las Instalaciones de Subtrasmisión de energía eléctrica y los cargos respectivos para los usuarios, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Distribución aprobado por Decreto Nº 277/002 de 28 de junio de 2002 y en el Decreto Nº 138/012 de 24 de abril de 2012.

RESULTANDO: I) que el artículo 2 del Decreto Nº 137/012 del 24 de abril de 2012, encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) realizar una propuesta al Poder Ejecutivo, previa opinión de UTE, para la remuneración reconocida de las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión que se utiliza para la determinación de los cargos unitarios, correspondiente al año 2013, y su modalidad de ajuste futuro;

II) que en cumplimiento de lo anterior, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) ha elevado una propuesta de valorización con base en un inventario de las instalaciones correspondientes al año 2011, y actualizadas a precios promedios del año 2012.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 12 de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, establece el libre acceso de terceros a la capacidad de transporte que no esté comprometida para suministrar la demanda contratada;

II) que es necesario disponer todos los años de la valorización actualizada de las instalaciones de Subtrasmisión a efectos de determinar los cargos unitarios actualizados por el uso de las mismas;

III) que con base en la propuesta del Regulador, corresponde fijar la remuneración reconocida de las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica, correspondiente al año 2013, y su modalidad de ajuste futuro;

ATENTO: a lo expuesto, y lo previsto por el artículo 78 del Decreto 277/002, de 28 de junio de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase la remuneración reconocida para las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica, para el cálculo de los cargos unitarios correspondiente al año 2013, en la suma de $ 2.485.294.179 (dos mil cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos uruguayos). Este valor está basado en el inventario normalizado correspondiente al año 2011 de las instalaciones de Distribución de tensiones 31,5 kV y 63 kV.

Artículo 2º.- El valor de la remuneración reconocida de las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica se ajustará anualmente por las paramétricas establecidas en el Anexo I del presente decreto, excepto que la variación del precio del dólar estadounidense, según definición explicitada en el Anexo I, supere el límite establecido en el Anexo II del presente decreto, en cuyo caso se ajustará semestralmente de forma extraordinaria.

Se define una paramétrica para ajustar el valor de las estaciones y otra paramétrica para ajustar el valor de las líneas del Sistema de Subtrasmisión.

Las paramétricas definidas en el Anexo I se aplicarán a los montos de las dos subetapas que se detallan a continuación:

Subetapa	Estaciones	Líneas	Total
Líneas y Cables 31,5-63 kV	368.232.658	1.189.737.711	1.557.970.369
Transformación 31,5-63/6,4-15 kV	927.323.810		927.323.810
Total	**1.295.556.468**	**1.189.737.711**	**2.485.294.179**

Artículo 3º.- El valor de la remuneración reconocida de las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica será revisada en su totalidad por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y elevada al Poder Ejecutivo para su consideración, previa opinión del Subtrasmisor, cada cuatro años.

Artículo 4º.- El presente decreto entrará a regir desde el día de su publicación en el Diario Oficial, no resultando de aplicación a transacciones ejecutadas con anterioridad a esa fecha.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; MARIO BERGARA.

Anexo I: Paramétricas de ajuste del valor de la remuneración de las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión

$$Cest^n = Cest^0 * [\ 0{,}19 * \frac{IPC^n}{IPC^0} + 0{,}64 * \frac{IPPDUSA^n}{IPPDUSA^0} * \frac{TC^n}{TC^0} + 0{,}10 * \frac{Selec^n}{Selec^0} + 0{,}04 * \frac{Goil^n}{Goil^0} + 0{,}03 * \frac{Al^n}{Al^0} * \frac{TC^n}{TC^0}\ ]$$

$$Clin^n = Clin^0 * [\ 0{,}33 * \frac{IPC^n}{IPC^0} + 0{,}21 * \frac{IPPDUSA^n}{IPPDUSA^0} * \frac{TC^n}{TC^0} + 0{,}26 * \frac{Selec^n}{Selec^0} + 0{,}10 * \frac{Goil^n}{Goil^0} + 0{,}10 * \frac{Al^n}{Al^0} * \frac{TC^n}{TC^0}\ ]$$

$Cest^n$: Costo de los equipos de estaciones ajustado al año "n" en pesos uruguayos a regir en el año "n+1"

$Cest^0$: Costo de los equipos de estaciones en el año 2012 en pesos uruguayos

$Clin^n$: Costo de las líneas ajustado al año "n" en pesos uruguayos a regir en el año "n+1"

$Clin^0$: Costo de las líneas en el año 2012 en pesos uruguayos

IPC: Índice de precios al consumo (base diciembre 2010) publicado en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas, http://ine.gub.uy/preciosysalarios.

IPC^n: Promedio aritmético de los valores mensuales de los últimos 12 meses disponibles previos al mes de noviembre del año "n" del índice *IPC*, con dos cifras decimales.

IPC^0: Promedio aritmético de los valores mensuales del año 2012 del índice *IPC*, con dos cifras decimales.

IPPDUSA: Índice de precios al productor Electric Power Distribution serie PCU221122221122 de EEUU publicado por el Bureau of Labor Statistics of USA en la web http://data.bls.gov/cgi-bin/srgate.

IPPDUSA^{n}: Promedio aritmético de los valores mensuales, incluyendo los datos preliminares, de los últimos 12 meses disponibles previos al mes de noviembre del año "n" del índice *IPPDUSA*, con dos cifras decimales.

IPPDUSA^{0}: Promedio aritmético de los valores mensuales del año 2012 del índice *IPPDUSA*, con dos cifras decimales.

TC: Precio del dólar estadounidense interbancario billete comprador expresado en $U/USD publicado en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas, http://www.ine.gub.uy/preciosysalarios/cotizacion2008.asp?Indicador=cotizacion.

TC^{n}: Promedio aritmético de los valores promedios mensuales de los últimos 12 meses disponibles previos al mes de noviembre del año "n" del precio *TC*, con dos cifras decimales.

TC^{0}: Promedio aritmético de los valores promedios mensuales del año 2012 del precio *TC*, con dos cifras decimales.

Selec: Salario por jornal de la categoría medio oficial electricista, correspondiente al Grupo 9 Industria de la Construcción y afines, Sub-grupo 01 Industria e instalaciones de la Construcción, Personal incluido en el decreto ley 14.411, categoría VI, publicado en la página del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social http://www.mtss.gub.uy/index.php?option=com_content&view=category&id=147:1industria-e-instalaciones-de-la-construccion-&Itemid=188&layout=default.

Selec^{n}: Promedio aritmético de los valores mensuales de los últimos 12 meses disponibles previos al mes de noviembre del año "n" del precio *Selec*, con dos cifras decimales.

Selec^{0}: Promedio aritmético de los valores mensuales del año 2012 del precio *Selec*, con dos cifras decimales.

Goil: Precio medio del Gas Oil común sin impuestos expresado en $U/litro, publicado por la Dirección Nacional de Energía en su página web en la sección Publicaciones y estadísticas/Petróleo y Gas/Series estadísticas de petróleo y derivados en el archivo denominado Precios medios de derivados de petróleo con y sin impuestos.

Goil^{n}: Promedio aritmético de los valores mensuales de los últimos 12 meses disponibles previos al mes de noviembre del año "n" del precio *Goil*, con dos cifras decimales.

Goil^{0}: Promedio aritmético de los valores mensuales del año 2012 del precio *Goil*, con dos cifras decimales.

Al: Precio del aluminio expresado en dólares estadounidenses por tonelada métrica, London Metal Exchange spot price, 99,5% mínimum purity, CIF UK ports. El valor es publicado por el Fondo Monetario Internacional en su página web, - Monthly Data, Series_Code: PALUM_USD.

Al^{n}: Promedio aritmético de los valores mensuales de los últimos 12 meses disponibles previos al mes de noviembre del año "n" del precio *Al*, con dos cifras decimales.

Al^{0}: Promedio aritmético de los valores mensuales del año 2012 del precio *Al*, con dos cifras decimales.

Anexo II: Descripción del criterio de ajuste extraordinario por variación del precio del dólar estadounidense

En el año "n+1" la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) calculará la variación del promedio aritmético de los valores promedios mensuales de los 6 meses posteriores a octubre del año "n" del precio del dólar estadounidense, según definición explicitada en el Anexo I, con respecto al promedio aritmético de los valores promedios mensuales de los últimos 12 meses disponibles previos al mes de noviembre del año "n". En caso que se produzca un incremento superior al 20%, se calculará de forma anticipada en el mes de junio del año "n+1" un ajuste extraordinario de la remuneración de las instalaciones del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica según las paramétricas definidas en el Anexo I, que comenzará a regir el 1º de julio del año "n+1". Este ajuste será calculado en base a los valores promedios mensuales de los 6 meses posteriores a octubre del año "n" de las variables contenidas en las mencionadas paramétricas.

6

Resolución S/n

Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a TRANSPORTES EL OREJANO S.R.L., respecto de un yacimiento de arena ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.215)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 Agosto de 2014

VISTO: que la empresa TRANSPORTES EL OREJANO S.R.L. solicita la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y de Paso accesoria al título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, otorgado a favor de la compareciente, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 711/14, de fecha el 22 de enero de 2014, por el plazo de 10 años.

RESULTANDO: I) que la Servidumbre de Ocupación y la de Paso afectan totalmente al padrón Nº 21.571 y parcialmente a los padrones Nos. 21.569 y 21.570, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, de acuerdo al informe de DINAMIGE de fecha 11 de julio de 2014, y al plano de fs. 59 del expediente 2014-8-7-0000103;

II) que se ha celebrado un acuerdo entre el titular minero y el propietario del predio sirviente padrón Nº 21571 respecto al precio de arrendamiento por la Servidumbre de Ocupación y Paso a imponerse, y se pagará por semestre adelantado la suma de $ 20.000,00 (veinte mil pesos uruguayos);

III) que a los efectos del artículo 37, lit. a) del Código de Minería, el monto del primer semestre de Servidumbre de Paso para el padrón Nº 21.569 es de $ 291,00 (pesos uruguayos doscientos noventa y uno) y para el padrón Nº 21.570 es de $ 289,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del costo de vida.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica informa, que en consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas en vigor, y levantado las observaciones efectuadas con fecha 16 de julio de 2014, se sugiere dictar la resolución por parte del Poder Ejecutivo, otorgando a TRANSPORTES EL OREJANO S.R.L. la Servidumbre de Ocupación y Paso accesoria al título minero Concesión para Explotar, peticionada.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a TRANSPORTES EL OREJANO S.R.L., respecto de un yacimiento de arena. La Servidumbre de Ocupación afecta la totalidad del padrón Nº 21571 y la Servidumbre de Paso abarca un área de 0 há. 2800 m^{2} y 0 há. 2780 m^{2}, afectando a los padrones Nº 21569 (p) y Nº 21570 (p) respectivamente, todos de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre de Servidumbre de Paso para el padrón Nº 21569 en $ 291,00 (pesos uruguayos doscientos noventa

y uno); y para el padrón Nº 21570 en $ 289,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

3º.- Fíjase el precio de arrendamiento por la Servidumbre de Ocupación y Paso impuesta, a pagarse por semestre adelantado por el titular minero al propietario del predio padrón Nº 21571, en la suma de $ 20.000,00 (veinte mil pesos uruguayos).

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

7

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A. por Resolución de la DINAMIGE 210/003, para el estudio de un yacimiento de caliza ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(1.218)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, de 31 Julio de 2014

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración concedido a PAMACOR S.A. por Resolución de esa Dirección Nº 210/03 de 14 de mayo de 2003.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, habiéndose suspendido el cómputo de su plazo de vigencia a partir del 22 de mayo de 2003 y hasta que se otorgara y notificara la respectiva servidumbre (Resolución Nº 318/03 de 9 de julio de 2003);

II) que por Resolución Nº 571/07 de 28 de diciembre de 2007, la DINAMIGE levantó dicha suspensión a partir del 29 de agosto de 2007, fecha en que le fue notificada la Resolución de 9 de agosto de 2007 (Nº 206/07) que estableció las servidumbres de ocupación y paso accesorias al título;

III) que la Resolución Nº 279/08 de 25 de junio de 2008, suspendió nuevamente el cómputo del plazo de vigencia desde el 28 de marzo de 2008 y hasta que se efectivizara el ingreso al predio, suspensión que fue levantada por Resolución Nº 004/09 de 8 de enero de 2009 y reimpuesta por la Nº 234/09 de 30 de junio de 2009 a partir del 8 de mayo de 2009;

IV) que finalmente, por la Resolución Nº 189/13 de 24 de julio de 2013, la DINAMIGE resolvió: "Levantar la suspensión del cómputo del plazo de este Permiso de Exploración a partir del 30 de mayo de 2013".

CONSIDERANDO I) que la División Minería, con fecha 2 de julio de 2014, da cuenta de que el permiso venció el 27 de mayo de 2013, sugiriendo promover el acto declarativo de caducidad;

II) que la Asesoría Jurídica informa, que en virtud de lo consignado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería (Decreto-Ley 15.242 de 8 de enero de 1942), se ha configurado la causal de: "...vencimiento del plazo de validez del título", estándose en condiciones de declarar la caducidad del Permiso de Exploración oportunamente otorgado a PAMACOR S.A., para lo cual deberá proyectarse la resolución de estilo.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso Exploración otorgado a PAMACOR S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 210/03, de 14 de mayo de 2003, para el estudio de un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

8

Decreto 195/014

Sustitúyense los Anexos I y II del Decreto 272/013, que sancionó el Proyecto de Reformulación de la Estructura Organizativa y de Puestos de Trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

(1.072*R)

El presente documento se encuentra publicado en separata adjunta a esta edición del Diario Oficial.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada 7.812

Unifícase el régimen de contralor y documentación de depósitos y egresos operados en las cuentas de depósitos judiciales.

(1.206*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

que es conveniente y necesario unificar el **régimen de contralor y documentación de depósitos y egresos operados en las cuentas de depósitos judiciales;**

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 239 num. 2º de la Constitución de la República, 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- En lo sucesivo, los depósitos y las órdenes de pago que se libren sobre fondos existentes a título de Depósitos Judiciales correspondientes a los Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados y de Paz de todo el país y de todas las categorías, serán siempre extendidas en documentos que se ajustarán a las reglas que se expresan a continuación:

Art. 1. A) Para la Apertura de cuenta se utilizarán los formularios que proporcione la entidad bancaria pertinente y/o oficio que deberán ser firmados conjuntamente por el Sr. Juez, Secretario o Actuario en los casos que corresponda. En las sedes que no se cuente con oficina

actuaria bastará la firma del Magistrado. En todos los casos deberá llevar sello pie de firma y el de la sede.

El documento deberá contener específicamente: individualización de los autos e IUE, tribunal que la emite, número e identificación de la providencia que lo dispone, suma a depositar, tipo de moneda, debiendo la misma permanecer a la orden de la sede y bajo el rubro de autos.

B) Deberá quedar en el expediente copia o fotocopia de la apertura de cuenta dispuesta, como asimismo firma y aclaración de quien la retira y constancia de haberse efectuado el depósito mediante recibo expedido por la entidad bancaria. El depósito deberá ser efectuado en un plazo máximo de cinco días hábiles, contado a partir de la fecha en que se entregó la respectiva orden.

C) Se llevará legajo aparte con fotocopias de las aperturas de cuentas y constancia de depósitos. Será responsabilidad de la oficina actuaría en las sedes que cuenten con ella.

Art. 2. Las órdenes de pago que se libren por todas las sedes del país de todas las categorías, sobre fondos existentes a título de Depósitos Judiciales, deberán ser extendidos en formularios proporcionados por la entidad bancaria y/o mediante oficio que necesariamente debe contener individualización de los autos, IUE, tribunal emisor, número e identificación de la providencia que las dispone, especificando claramente los datos de a quién debe ser entregado el dinero.

La copia o fotocopia de la orden expedida debe quedar en el expediente y otra en el legajo de aperturas relacionado en el Art. 1, inc C.

Art. 3. La Suprema Corte de Justicia será quién enviará las comunicaciones a las entidades bancarias de las firmas originales y auténticas de los Magistrados Judiciales y de los Secretarios y Actuarios habilitados para suscribir depósitos, órdenes, retiros, transferencias y/o cierres, manteniendo la información actualizada.

Art. 4. En caso de error constatado a tiempo o de haberse dejado sin efecto un mandato ya cumplido de libramiento de orden, se hará inmediatamente la comunicación, verbal o escrita, a la repartición pagadora para la suspensión del pago.

Art. 5. Toda orden entregada al interesado y que éste perdiera por cualquier circunstancia o no hiciera efectiva dentro de los quince días corridos, dará lugar a una nueva orden previo mandato judicial.

Art. 6. En las oficinas judiciales se llevará el ya mencionado legajo de aperturas de cuentas y órdenes de pago, ya sea a cargo de los Secretarios, Oficina Actuaria o el propio Magistrado, en las que carezcan de éstos. Los Magistrados lo revisarán en los cinco primeros días de cada mes, dejando constancia firmada de ello.

Art. 7. Con las comunicaciones mensuales de ingresos y egresos, que deberán solicitar las sedes en caso que no sean enviadas, se formarán legajos que serán cotejados mensualmente por la oficina actuaria o el Magistrado, en su caso y aclarada cualquier diferencia.

Art. 8. Todo expediente en que exista Depósito Judicial llevará en la carátula, con indicaciones bien visibles y destacadas, una constancia de ello para que los Magistrados puedan, de inmediato y en cualquier tiempo, apercibirse de la existencia del depósito y controlar su movimiento.

Si por algún motivo la carátula sufriera modificaciones, la constancia debe mantenerse, con las características mencionadas.

Art. 9. Las transferencias de depósitos judiciales, así como también los cambios de rubros, que sean decretados por los jerarcas, se cumplirán mediante los oficios o comunicaciones que en cada caso dispongan, los que serán firmados por el Sr. Juez con su Secretario o Actuario o solo por el Magistrado en su caso.

Art. 10. Los Magistrados, Secretarios, Actuarios se abstendrán de firmar oficios y órdenes sobre depósitos judiciales, sin tener a la vista las actuaciones donde se encuentren las resoluciones ejecutoriadas que los hayan dispuesto.

Art. 11. Cuando se disponga el retiro total de los fondos depositados en ella o la transferencia de los mismos, se deberá ordenar el cierre de la respectiva cuenta bancaria.

Art 12. Todo tipo de moneda que se incaute, en lo posible, deberá ser convertida a la moneda que la entidad bancaria reciba el depósito, agregándose a autos, los recaudos correspondientes. Asimismo fotocopia de dicho recaudo se agregará al legajo de aperturas.

Art. 13. En caso de tratarse de monedas no convertibles, las mismas serán depositadas en la Tesorería del Poder Judicial. Las sedes del interior coordinarán con la Dirección General de los Servicios Administrativos las remisiones pertinentes. La existencia de dicha situación, en todos los casos, se anotará también en la carátula.

Art. 14. En todos los casos de depósitos judiciales, deberá establecerse el destino final de los mismos, en el momento procesal oportuno, no pudiéndose disponer el archivo del expediente, sin existir resolución expresa al respecto.

Art. 15. Las cuentas que a la fecha de entrar en vigencia la presente, arrojen saldo cero, previo cotejo, deberán ser cerradas, comunicándose a la entidad bancaria, con las formalidades establecidas.

Art. 16. Cuando se verifiquen situaciones de declinatoria de competencia a otras sedes, la que asuma competencia, deberá reclamar a la sede depositante que ponga la suma a su orden. Verificada la situación, se hará la transferencia y se dejará fotocopia de ello en el legajo de depósitos de la sede.

Art.17. El sistema informático, deberá ver la posibilidad, en un desarrollo futuro, de tener un ítem donde se pueda ingresar en cada expediente, la información acerca de los depósitos, retiros, transferencias y cierres de cuentas así como la situación especial de monedas no convertibles.

Art. 18. Se comete a División Servicios Inspectivos el control de la existencia, mantenimiento y actualización del Legajo de Depósitos Judiciales.-

2º.- Se derogan las anteriores acordadas que se opongan a la presente.-

3º.- Comuniquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

10

Acordada 7.813

Fíjanse pautas procedimentales para los traslados y ascensos de Magistrados.

(1.207*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

VISTOS:

lo establecido en los artículos 239 nales. 2), 5) y 6) y 246 de la Constitución de la República, 95, 96, 97 y 98 de la Ley nº 15.750;

CONSIDERANDO:

I) se entiende conveniente por razones de buen funcionamiento del servicio, establecer pautas procedimentales para los traslados y ascensos de Magistrados, sin perjuicio de lo dispuesto en la formativa precedentemente indicada y la plena vigencia de lo que respecto a la calificación de méritos establecen las Acordadas nos. 7407 y 7542;

II) asimismo se entiende conveniente oir previamente, al Magistrado que se propone para el ascenso o traslado, antes de decretar el mismo, y también, más allá de lo establecido en el art. 246 de la Constitución de la República, en todos los casos, al Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación antes de dictar la resolución de traslado o de ascenso;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- En las categorías establecidas en los numerales 1) a 6) del artículo 98 de la Ley nº 15.750 los traslados o ascensos se aprobarán de acuerdo al siguiente procedimiento:

1) Formulado el proyecto de traslados y ascensos en el Acuerdo, la

Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia de manera inmediata notificará a cada uno de los Magistrados lo proyectado a su respecto, por fax o correo electrónico oficial.

La notificación establecerá el destino y el cargo respecto del que se propone el traslado o ascenso. Al efecto se formará pieza administrativa, con noticia del Sr. Fiscal de Corte.

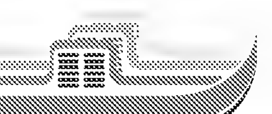
2) Cada Magistrado dispondrá de tres días hábiles perentorios e improrrogables a efectos de manifestar lo que entienda conveniente respecto de su traslado o ascenso, por escrito, ante la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

3) Recibidas las actuaciones la Suprema Corte de Justicia dictará la resolución disponiendo los traslados y ascensos.

2º.- Comuníquese al Señor Fiscal de Corte y a la Asociación de Magistrados del Uruguay y líbrese circular a todos los Magistrados en actividad.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HARLEY CUELLO GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-025856/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21226 Ago 07- Ago 20

MARÍA ELENA CARNALES o MARÍA ELENA GUILLERMINA CARNALES o AICARDI o CARNALES AICARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-006978/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20876 Ago 05- Ago 18

PALMIRA o PALMINA LASPORGARA DELLA VECCHIA y ATILIO LAPROVITERA MOLITERNI (EXPEDIENTE IUE 0002-003885/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20743 Ago 04- Ago 15

ADELINA MERLADETT ARRUDA (EXPEDIENTE IUE 0002-013858/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20409 Jul 31- Ago 13

MARIA del PILAR INOCENCIA BOIX LARRIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-024084/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20295 Jul 30- Ago 12

AMABELIA AREVALO (EXPEDIENTE IUE 0002-060615/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20137 Jul 29- Ago 11

ERNESTO MARÍA RODRIGUEZ ARISMENDI (EXPEDIENTE IUE 0002-020661/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19934 Jul 28- Ago 08

ANTONIO FLORENCIO SANCHEZ LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024882/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19782 Jul 25- Ago 07

SOFIA HIPÓLITA BARBOZA PAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-010774/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19765 Jul 25- Ago 07

SARA MARTINEZ ROCCA (EXPEDIENTE IUE 0002-022497/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19729 Jul 25- Ago 07

SANTIAGO MARTÍN PELLEGRINO (EXPEDIENTE IUE (0002-023400/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19575 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

ISAAC ROWINSKI PRZESTRZELENIEC (FICHA 2-12826/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21295 Ago 07- Ago 20

MAIKA JOHANA o JOANNA o JOAHNA TAPIA PEDREIRA (FICHA 2-27632/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21077 Ago 07- Ago 20

SUSANA RIVEIRO XICART (FICHA 2-13077/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21049 Ago 06- Ago 19

JOSE VILLAR CASTRO y DOLORES IGLESIAS CAMBRE (FICHA 2-23148/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21048 Ago 06- Ago 19

JOSE MARCIAL FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-24147/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21042 Ago 06- Ago 19

ANTENOR SAN JUAN CARABALLO (FICHA 2-10234/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20759 Ago 04- Ago 15

BLANCA MARGARITA BUSTELO FASSANO (FICHA 2-22556/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20276 Jul 30- Ago 12

MARÍA CONCEPCIÓN SANGUINETTI IRAOLA (FICHA 2-14505/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20155 Jul 29- Ago 11

NILDA TROYTIÑO BERMUDEZ (FICHA 2-23203/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19937 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

ROSA BLANCA ONETTO Y VIANA CORREA o ROSA BLANCA ONETO Y VIANA CORREA o ROSA BLANCA ONETO Y VIANA (IUE 2-012278/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21298 Ago 07- Ago 20

JOSE SULBIO MAINARDI EMMNEGGER o JOSE SULBIO MAINARDI o JOSE SULBIO MAINARDI EMMENEGGER o ENMENEGGER (IUE 2-025144/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21287 Ago 07- Ago 20

ENRIQUE ARNTSEN o ARNTSEN MOTTA (IUE 2-22238/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20871 Ago 05- Ago 18

YOLANDA NELQUE o NELKYS SELLANES FERNANDEZ (IUE 2-21657/2014).

Montevideo, 26 de junio de 2004.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20298 Jul 30- Ago 12

MARIO ANTONIO FARIELLO ACOSTA (IUE 2-12237/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20292 Jul 30- Ago 12

ANGEL ALFONSO ECHAVARRIA y ELIDA NAN RODRIGUEZ (IUE 2-18870/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20229 Jul 31- Ago 13

ELSA IRIS CASAÑA PERDOMO (IUE 2-23414/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20157 Jul 29- Ago 11

ROBERTO PEDRO OTTINO COLLA (IUE 2-58793/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20141 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

NELLO FEDERICO MENONI ROSSI (IUE 2-62496/2013).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21252 Ago 07- Ago 20

JULIO CESAR MACIEL ROMERO (IUE 2-13.994/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20869 Ago 05- Ago 18

NORMA GLADYS CABRERA RODRÍGUEZ (IUE 2-30.687/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20764 Ago 04- Ago 15

LUIS ARTIGA o ARTIGAS SANCHEZ POLICELLA (IUE 002-017538/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20760 Ago 04- Ago 15

GUSTAVO GUTIÉRREZ PASCUAL (IUE 2-13587/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20629 Ago 01- Ago 14

HILDA RAMONA PÉREZ PÉREZ (IUE 2/18636/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20565 Ago 01- Ago 14

SUSANA MARIA MONRROY PALAN o PALAU (IUE 2-19392/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20132 Jul 29- Ago 11

JOAQUINA BRUN SILVERA (IUE 2-018814/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20129 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO BESON LEON (IUE 2-16701/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20078 Jul 29- Ago 11

MARIA JOSEFA MACHADO PERDOMO (IUE 2-26765/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19856 Jul 28- Ago 08

ELIDA DEBRA COSTA (IUE 2-19949/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19760 Jul 25- Ago 07

CARLOS MARÍA GONZÁLEZ SEQUEIRA y ANA LEONOR MAZZETTI COHELO (IUE 2-013021/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19730 Jul 25- Ago 07

QUINTO TURNO

BERNULFA NEGREIRA GUEDES (IUE 0002-029661/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21293 Ago 07- Ago 20

ELSA CARMEN CASTRO IGLESIAS (IUE 2-59357/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21272 Ago 07- Ago 20

PAULA CARABALLO SORIA (IUE 2-24333/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21220 Ago 07- Ago 20

SILVIA RAQUEL BUENCRISTIANO CORRADO (IUE 2-14831/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21062 Ago 06- Ago 19

MAGLIANO BARUSSO MARIA ROSA (IUE 2-19161/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20638 Ago 01- Ago 14

PEDROSO ADAN BISMAR (IUE 2-018972/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20482 Ago 04- Ago 15

RAUL HEBER PEREIRA MELGAREJO (IUE 2-27626/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20371 Jul 31- Ago 13

RAQUEL KOGANAS o KAGANAS BARAVIK (IUE 2-20417/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20366 Jul 31- Ago 13

FRANCISCA INES ALVAREZ y JULIA ACOSTA ALVAREZ (IUE 2-12241/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20082 Jul 29- Ago 11

HERMOSINDA MOURO VILAS (IUE 2-25133/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19851 Jul 28- Ago 08

MARY YOLANDA VAROLI GUSSONI (IUE 2-24817/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19781 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

MARÍA ROSA BELLINI FILIPI y JOSÉ PEDRO BENTANCOR TORTEROLO (FICHA 2-26.314/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21212 Ago 07- Ago 20

CELIA ADELA ROSANO GHISO (IUE 2-27723/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21126 Ago 06- Ago 19

JULIO CÉSARO DE LEÓN (IUE 2-11633/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21033 Ago 06- Ago 19

RUTH NOEMI MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-023678/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20774 Ago 04- Ago 15

ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ (FICHA 2-23738/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20752 Ago 04- Ago 15

ORCALINA TERESA LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-9281/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20444 Jul 31- Ago 13

MARIO MAZZEI LUCIA (IUE 2-27387/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20401 Jul 31- Ago 13

ARIEL EDISON MONZÓN o ARIEL EDISON MONZÓN CARRANZA (FICHA 2-26618/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20079 Jul 29- Ago 11

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO RODRIGUEZ ELMINI, ANA SOFIA PAPARIELLO BANCHIERI y EDUARDO RODRIGUEZ PAPARIELLO (FICHA 2-29372/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21086 Ago 06- Ago 19

SOFIA ANGELICA ANA MARIA FERNANDEZ GUERRICO (FICHA 2-28730/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20906 Ago 05- Ago 18

TABARE NELSON HARENANDEZ MAESO (FICHA 2-21843/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 20827 Ago 06- Ago 19

MARIA MANUELA RAÑO (FICHA 2-26166/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20744 Ago 04- Ago 15

DORA RENEE o RENE ALVAREZ TORRADO (FICHA 2-20058/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20639 Ago 01- Ago 14

MANUEL ADOLFO QUINTIN MARTINEZ NAVAJAS (FICHA 2-28116/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20535 Ago 01- Ago 14

LIBER SANTOS MARTINEZ LEON y OLGA u OLGA INES TELLADO IGLESIAS (FICHA 2-27386/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20142 Jul 29- Ago 11

DANIEL IVES DOGHRAM TURBAY (FICHA 2-18162/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20119 Jul 29- Ago 11

CONSTANCIA MARIA NUÑEZ SOSA (FICHA 2-25660/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19930 Jul 28- Ago 08

BEATRIZ MARIA CASTRO CALLEO (FICHA 2-20996/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19844 Jul 29- Ago 11

ANGELICA CORTIZAS DIAZ o CORTIZAS DE DOMINGUEZ y JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALONSO (FICHA 2-24142/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19805 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

TERESA BALLESTERO RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008492/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21028 Ago 06- Ago 19

ALFREDO ROMERO MORENO y ELEOCADIA MENDEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-024350/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20926 Ago 05- Ago 18

NORMA RUSSO VOLPE (EXPEDIENTE IUE 0002-022383/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20866 Ago 05- Ago 18

MARÍA GUILLERMINA TOLOTTI DUTHEN, CATALINA JOSEFA TOLOTTI DUTHEN y KATHERINE ACOSTA TOLOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-023204/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20782 Ago 04- Ago 15

NORMAN CHARLES BOTTRILL THOMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-022828/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20620 Ago 01- Ago 14

ANGELA MERCEDES OLIVERI CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-023999/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20554 Ago 01- Ago 14

MARIO CESAR PUIG CHUCARRO o MARIO CESAR JOSE CARMELO PUIG CHUCARRO (FICHA 2-32190/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20452 Jul 31- Ago 13

CARLOS ALBERTO CAVAJANI VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-020100/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20411 Jul 31- Ago 13

BLANCA WIESEL MAZES (EXPEDIENTE IUE 0002-023862/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20410 Jul 31- Ago 13

MINIA NIEVES MARTINEZ y JESÚS SERENO BENJULLA (EXPEDIENTE IUE 0002-018600/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20340 Jul 31- Ago 13

NELLY SCOGNAMIGLIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-014500/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20154 Jul 29- Ago 11

DOMINGO ANTONIO BARBEITO BARBEITO (EXPEDIENTE IUE 0002-024866/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20083 Jul 29- Ago 11

RUBEN DANIEL BERTHIER VILA (EXPEDIENTE IUE 0002-022560/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19936 Jul 28- Ago 08

MARÍA ALICIA ZAFFARONI ZUBIETA (EXPEDIENTE IUE 0002-024096/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19889 Jul 28- Ago 08

NOVENO TURNO

MANUEL GOMEZ SAMMAMED (FICHA 2-28428/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21270 Ago 07- Ago 20

MILTON CABRERA (FICHA 2-24357/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21122 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS CABRAL ZUGARRAMURDI y MARIA ILDA CABRAL ZUGARRAMURDI (IUE 2-23617/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21119 Ago 06- Ago 19

MARIA SARA GUASCHS LOPEZ (FICHA 2-22501/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CITHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20750 Ago 04- Ago 15

AMERICO REMO LONGO PUCCIANO y ROSARIO LITTERA CERVIÑO (FICHA 2-25218/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20628 Ago 01- Ago 14

ALBA AURORA RODRIGUEZ LOPEZ, VALENTIN FERREIRA FRANCO y ELSA ESTRELLITA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-52547/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20312 Ago 01- Ago 14

MERCEDES AURORA FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-3581/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20123 Jul 29- Ago 11

ANTONIO VAZQUEZ SANTOS (FICHA 2-23412/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19940 Jul 28- Ago 08

DÉCIMO TURNO

ELVIRA MARCELINA BISTOLFFI CABRERA (IUE 2-026030/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21248 Ago 07- Ago 20

MARIO JULIAN MOLINA CARRILLO (IUE 2-12.282/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21225 Ago 07- Ago 20

VICTOR AMABILE OROZCO ZULBERTI (IUE 0002-027781/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21204 Ago 07- Ago 20

JUAN o JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DANTE DONO FARAVELLI (IUE 2-26936/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20784 Ago 04- Ago 15

ANA LUISA TORRES ARÉVALO (IUE 2-16926/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20751 Ago 04- Ago 15

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN o GONTIN (IUE 2-28557/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20747 Ago 04- Ago 15

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RUBEN (IUE 2-25123/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20612 Ago 01- Ago 14

RUBEN DARDO GURIDI CASTRO (IUE 2-21805/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20529 Ago 01- Ago 14

ELIDA LILA ITURBURU (IUE 2-22013/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20443 Jul 31- Ago 13

FERNANDEZ PRESA, VICTORINO o VICTORIANO (IUE 2-58328/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20120 Jul 29- Ago 11

MANUEL ARIEL ANTUNES o ANTUNEZ BAEZ (IUE 2-19513/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19956 Jul 28- Ago 08

GRACIELA PEDEMONTE GRECO (IUE 2-23826/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19942 Jul 28- Ago 08

IRMA o IRMA JUANA CAMACHO CRESCINI (IUE 2-009137/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19890 Jul 28- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

SABATO APOLITO BOVE (IUE 2-24696/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21265 Ago 07- Ago 20

MELCHORA MARIA BARRIOS (IUE 2-13115/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21117 Ago 06- Ago 19

ELIZABETH o ELISABETH DE LOS SANTOS DENIS (IUE 2/3893/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21115 Ago 06- Ago 19

ERNESTO FERNANDO REGGIANINI (IUE 2-8760/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20930 Ago 05- Ago 18

ETCHEVERRY TEXEIRA ANA LUISA, (FICHA 2-033128/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20929 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE EDUARDO ALMARAZ (IUE 2-21324/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20857 Ago 05- Ago 18

JOSE VELASCO DELGADO (IUE 2-023675/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20781 Ago 04- Ago 15

SADI RENE PEREZ PEREZ (IUE 2-023632/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20421 Jul 31- Ago 13

ALMERINDO CHAÍN ALVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-18155/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20116 Jul 29- Ago 11

ANTENOR ALVEZ (IUE 2-13996/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19858 Jul 28- Ago 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERMINIA ISABEL PAIS SALVATORE (IUE 2-23563/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21274 Ago 07- Ago 20

CARLOS ALBERTO FRANCIS DE LOS SANTOS (IUE 0002-024121/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21253 Ago 07- Ago 20

MARTA ROSA MUSSI MONTI y JOSÉ WALTER MILLAN GAMBOA (IUE 2-26.629/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21207 Ago 07- Ago 20

FABIÁN VIANA LA PAZ (IUE 2-27715/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21052 Ago 06- Ago 19

CARMELA MATTURRO TURIELLO o CARMEN MATTURRO TURIELLO (IUE 2-25242/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20921 Ago 05- Ago 18

IFER ISERN, GONZALO HUGO (IUE 0002-023836/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20919 Ago 05- Ago 18

WALTER DOMINGO CAIRABU FERNANDEZ (IUE 2-56749/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20768 Ago 04- Ago 15

IRIS NOELA HABERLI o HÄBERLI LONG (IUE 2-62206/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20762 Ago 04- Ago 15

NILDA GREGORIA GUERRA (IUE 2-25.361/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20277 Jul 30- Ago 12

WASHINGTON LUIS OLIVERA MIRANS (IUE 2-23103/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20209 Jul 30- Ago 12

DODERA TOSI, MIGUEL GERARDO (IUE 2-053976/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20125 Jul 29- Ago 11

MARIO JOSÉ GANSER PITA (IUE 2-24029/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19933 Jul 28- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

ISIDRO ROBUSTIANO FERRE RIVERO (FICHA 2-14055/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21294 Ago 07- Ago 20

RUBÉN MOURE PÉREZ (FICHA 2-27025/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21268 Ago 07- Ago 20

JACOBO FLASCH SPALTER (FICHA 2-20065/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21254 Ago 07- Ago 20

MARGARITA PICERNO ROBAINA (FICHA 2-20426/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21107 Ago 06- Ago 19

ELSA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (FICHA IUE 2-25891/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21104 Ago 06- Ago 19

ELBIO ADEMAR NICOLETTI OTTONELLO (FICHA 2-24585/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21078 Ago 06- Ago 19

MANUEL GONZALEZ GARRIDO (FICHA 2-7427/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20933 Ago 05- Ago 18

MARÍA LUISA RIOS BRADFORD (FICHA 0002-017533/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20910 Ago 05- Ago 18

NELLY BASSANO REY (FICHA 2-21892/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20907 Ago 05- Ago 18

MARIA DELIA HERNANDEZ TROTEIRO (FICHA 2-27693/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20904 Ago 05- Ago 18

MARIA GRACIELA FACHOLA MONTENEGRO (FICHA 2-018046/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20880 Ago 05- Ago 18

ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (FICHA 2-25369/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20272 Jul 30- Ago 12

CÉSAR ANDRÉS ZANG HERNÁNDEZ (FICHA IUE 0002-021297/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20124 Jul 29- Ago 11

CARMELA o CARMEN ZUCCO AVERSA (IUE 2-016334/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19955 Jul 28- Ago 08

EVA ELIMENA OLIVERA RICCI (FICHA 2-24672/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19892 Jul 28- Ago 08

ALICIA ROSARIO LAURITO RODRIGUEZ (FICHA 2-18312/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19891 Jul 28- Ago 08

DECIMOCUARTO TURNO

FELIX RUBEN PEREZ VIERA (FICHA 2-23654/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21288 Ago 07- Ago 20

CELIA HAYDE o HAYDEE IZQUIERDO MARTINEZ (FICHA 2-25461/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21280 Ago 07- Ago 20

HORTENSIA GIRIBONI DE DIEGO (FICHA 2-25299/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21206 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL CARMEN BARRANQUE RONDAN o ROMAN (FICHA 2-27563/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20860 Ago 05- Ago 18

JULIA ESTHER ROSANO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (FICHA 2-23157/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20858 Ago 05- Ago 18

CARLOS EDUARDO MARTINEZ LOZADA (FICHA 2-29131/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20745 Ago 04- Ago 15

EDUARDO SOSA (FICHA 2-26940/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20278 Jul 30- Ago 12

MILTON DANIEL PUENTES HERNANDEZ (FICHA 2-26051/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20214 Jul 30- Ago 12

JOSE LUIS PITTAMIGLIO OLMEDO (FICHA 2-26756/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20211 Jul 30- Ago 12

HAYDEE AMARO FASCIOLO o FACCIOLO o FACIOLI (FICHA 2-22557/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20210 Jul 30- Ago 12

SARA VIQUE TABAREZ (FICHA 2-26681/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20084 Jul 29- Ago 11

JUAN ESTEBAN NENOFF TOMASITS (FICHA 2-25526/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19766 Jul 25- Ago 07

DECIMOQUINTO TURNO

CLODOMIRO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-23806/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20623 Ago 01- Ago 14

NICOLAS ESTADES NAUDE (EXPEDIENTE 2-23334/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20338 Ago 01- Ago 14

NOEMA RENEE PATRON ACOSTA (EXPEDIENTE 2-25650/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20234 Jul 30- Ago 12

CLEMENTE GONZALEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-25875/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20143 Jul 29- Ago 11

RAQUEL DE LA FUENTE PEREIRO (EXPEDIENTE 2-25226/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20139 Jul 29- Ago 11

JUAN ALBERTO ROSES UZZO (EXPEDIENTE 2-22802/2014).
Montevideo, 7 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20135 Jul 29- Ago 11

JOSE CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA CALO (EXPEDIENTE 2-38502/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20133 Jul 29- Ago 11

MERCEDES GLADYS NICORA BONILLA (EXPEDIENTE 2-18056/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20128 Jul 29- Ago 11

BATLLE KEPLER BARBATO SAEZ (EXPEDIENTE 2-24590/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19888 Jul 28- Ago 08

HORTENSIA AGUSTINA BOCHAED SCHAFFNER (EXPEDIENTE 2-39387/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19862 Jul 28- Ago 08

OSVALDO HUBERMAN NALLEM CARNALES (EXPEDIENTE 2-20721/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19857 Jul 28- Ago 08

FRANCESCA MARIA SPAGNA SPAGNA (EXPEDIENTE 2-24338/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19769 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL ROQUE PACHECO REGUEIRA (EXPEDIENTE 2-23272/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21255 Ago 07- Ago 20

JUSTA TERESA GARAY FERREIRA (EXPEDIENTE 2-37532/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20807 Ago 06- Ago 19

ZULEMA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-19042/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20550 Ago 01- Ago 14

PETRONA CAMACHO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-25946/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20453 Jul 31- Ago 13

ALFONZO o ALFONSO FLORO CASTIGLIA VITALE (EXPEDIENTE 2-24493/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20279 Jul 30- Ago 12

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO SIERRA (EXPEDIENTE 2-22774/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20271 Jul 30- Ago 12

HUMBERTO ANGEL MARZIALI MARRONE (EXPEDIENTE 2-17717/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20204 Jul 30- Ago 12

ADOLFO MARTINEZ VIERA y LIDIA ETHEL ARNAL ESCHETTINI (EXPEDIENTE 2-61137/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19935 Jul 28- Ago 08

JORGE WASHINGTON LOPEZ CANTOU (EXPEDIENTE 2-24139/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19802 Jul 25- Ago 07

MARIA ADOLFINA CABRERA NOBLE (EXPEDIENTE 2-22203/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19778 Jul 25- Ago 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN MARIA PALOMEQUE PAEZ e IRIS RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-24077/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21256 Ago 07- Ago 20

ELSA IDA MONTERO SCHUSTER (IUE 2-26178/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21079 Ago 06- Ago 19

JUAN GAYO GATO (IUE 2-18128/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20925 Ago 05- Ago 18

MILTON OCTAVIO RODRIGUEZ ALCAÑIZ (IUE 2-26675/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20911 Ago 05- Ago 18

ANIBAL LAZARO BACCINO GARCIA (IUE 2-32305/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20748 Ago 04- Ago 15

JOSE LUIS BARRAGAN PERCIBALLE (IUE 2-54827/2013).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20614 Ago 01- Ago 14

GONZALO ARIEL IRRAZABAL GAMBOA (IUE 2-19959/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20566 Ago 01- Ago 14

VIRGINIA LABREA NUÑEZ y LUIS DOMINGO LUNA (IUE 2-21811/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20530 Ago 01- Ago 14

WASHINGTON MARIO BERLANGIERI GAVIOLI (IUE 2-23874/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20253 Jul 30- Ago 12

NELLY ESTHER PACHECO RAMIREZ (IUE 2-24620/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.

Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20080 Jul 29- Ago 11

PEDRO RAUL GOMEZ PARODI (IUE 2-11533/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19952 Jul 28- Ago 08

ANA MARIA VILLAS BOAS SALVI (IUE 2-22840/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19931 Jul 28- Ago 08

IRIS ALICIA DIAZ VIDAL (IUE 2-24271/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19855 Jul 28- Ago 08

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELVIRA DEANA BOEZIO (IUE 2-25088/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21219 Ago 07- Ago 20

NILA CARMEN LARROQUE CURBELO (IUE 2-25913/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21218 Ago 07- Ago 20

RICARDO GUILLERMO MERCADAL del PINO (IUE 2-27661/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21217 Ago 07- Ago 20

RAMON ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21371/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20856 Ago 05- Ago 18

DORA ELIDA GONZALEZ SILVA (IUE 2-23140/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20756 Ago 04- Ago 15

HUGO WALTER ISLAS FERNANDEZ (IUE 2-25267/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20740 Ago 04- Ago 15

LUIS IGLESIAS MOURE y MARIA ROSA CARLINO SCORZA (IUE 2-24853/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20296 Jul 30- Ago 12

RODOLFO HIPOLITO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-13469/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19904 Jul 28- Ago 08

ROBERTO PINTOS MUNIZ (IUE 2-8860/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19800 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS MIRANDA VIEIRA (IUE 2-23931/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19799 Jul 25- Ago 07

JOSE ORLANDO MENA y DELMIRA MIRABALLES (IUE 2-24753/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19787 Jul 25- Ago 07

ADRIANA LAURA FRANCO BECERRA (IUE 2-19093/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19731 Jul 25- Ago 07

DEMETRIO RUBEN SALABESKY y ALICIA BEATRIZ SALABESKY FERRARI (IUE 2-4711/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19492 Jul 25- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ALFREDO GARCIA GONZALEZ y MARIA LIDIA GONZALEZ MENDEZ (FICHA 2-25358/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21087 Ago 07- Ago 20

OLGA DOMINGA MONTAÑEZ MERCAPIDE ó MERCAPIDES ó MERCAPIDEZ DE LOPEZ, DOMINGO CUSTODIO LOPEZ MONTAÑEZ y SEBASTIAN VALENTE LOPEZ (FICHA 2-21983/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21041 Ago 06- Ago 19

EDIT ó EDITH GUS PELTINOVICH (FICHA 2-26283/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21025 Ago 06- Ago 19

GLORIA AIDA MACIEL (FICHA 2-29110/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20877 Ago 05- Ago 18

CLEMENTE TABERNERO MARTINEZ (FICHA 2-19147/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20862 Ago 05- Ago 18

MANUEL ALBERTO PORTEIRO BARCA (FICHA 2-15498/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20637 Ago 01- Ago 14

NORMA NOEMI ALDARIZZI MARMO (FICHA 2-24852/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20633 Ago 01- Ago 14

JAIME JOSE BRENER SANDLER ó BRENER BRENER e INES RODRIGUEZ ALFARO (FICHA 2-22621/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20617 Ago 01- Ago 14

MARIA LUCRECIA GILMET OHOLEGUY (FICHA 2-12271/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20613 Ago 01- Ago 14

OMAR WALTER MENDEZ OLIVERA (FICHA 2-25852/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 20497 Ago 04- Ago 15

GANDHI NARENDRA MONDINO ACUNA ó ACUÑA (FICHA 2-20972/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20215 Jul 30- Ago 12

JOSE FRANCISCO ARIZA GONZALEZ e HITER GLADYS ARAMBILLETE SOSA (FICHA 2-25990/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20201 Jul 30- Ago 12

EDELWEIS MELO ó EDELWEIS ó EDELWEISS MELO ó MELO SJOMAN ó SJÖMAN DE MELO o MELO DE CENSATO ó SJÖMAN DE MELO DE CENSATO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19854 Jul 28- Ago 08

VIGÉSIMO TURNO

SOFIA CASCO (FICHA 2-22812/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21300 Ago 07- Ago 20

DARDO LUIS ESPINOSA BACO (FICHA 2-17938/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21105 Ago 06- Ago 19

MABEL FRANCISCA LAPETINA DUTRA (FICHA 2-25456/2014).

Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20867 Ago 05- Ago 18

OSCAR UWILDE ó WILDE TEMESIO OLIVERA (FICHA 2-25151/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20783 Ago 04- Ago 15

CARMINE ó CARMINE VINCENZO FALCE MELIANDE (FICHA 2-9388/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20763 Ago 04- Ago 15

ESTEBAN NELSON VALLS PINTOS (FICHA 2-7213/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20754 Ago 04- Ago 15

TITA NILIA DE LEON DE LEON (FICHA 2-24815/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20712 Ago 04- Ago 15

EMA HAISBURU LABO (FICHA 2-27797/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20610 Ago 01- Ago 14

RAFAEL HORING ADER (FICHA 2-19713/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20609 Ago 01- Ago 14

ANA ZAIDA MARTINEZ VILA (FICHA 2-20831/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20233 Jul 30- Ago 12

FLORDELICIA DE FREITAS DE SOUZA (FICHA 2-26233/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20202 Jul 30- Ago 12

ARMANDO JUSTINO ALFONZO MORALES y ADILCIA EUGENIA ALFONZO MORALES (FICHA 2-20106/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20122 Jul 29- Ago 11

JULIO CESAR VIEYTES CHIODI y CARLOS ALBERTO VIEYTES FLOUS ó FLORES (FICHA 2-19288/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20081 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MOTTA ANTUNEZ, HOVVER o HOWER (IUE 2-20464/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21289 Ago 07- Ago 20

ROSA BLANCA RISSO BRONZETTI (IUE 2-21114/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21224 Ago 07- Ago 20

MONARES PALMA LUZMIRA (IUE 2-015399/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20861 Ago 05- Ago 18

ORQUIDEA CARMEN VIEGA QUIÑONES (IUE 0002-059961/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20771 Ago 04- Ago 15

MARIA REMEDIOS NARIÑO LIÑARES (IUE 02-025391/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20714 Ago 04- Ago 15

NELLY ROMANI SANCHEZ (IUE 2-23368/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20634 Ago 01- Ago 14

DAVID LEW LEW (IUE 2/24428/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20622 Ago 01- Ago 14

ORFILIA JOSEFINA LOPEZ, CARLOS ALBERTO REGUEIRO LOPEZ y RAQUEL ORFILIA REGUEIRO LOPEZ (IUE 2-23021/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20415 Jul 31- Ago 13

MARÍA DEL ROSARIO IGLESIAS SANZ (IUE 2-26017/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20367 Jul 31- Ago 13

MARÍA CELIA SOTO PINO y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SOTO (IUE 2-22605/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19938 Jul 28- Ago 08

DIANA MARÍA BELO MARINO (IUE 2-13210/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19859 Jul 28- Ago 08

DIEGO ORLANDO ZOCCOLI GIUZIO (IUE 2-14725/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19786 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS GONZALVO DENEGRI (IUE 2-23.974/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21264 Ago 07- Ago 20

RUBEN ATILIO PERDOMO BENTANCOR (IUE 2-6175/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21245 Ago 07- Ago 20

HUGO ISMAEL HEREDIA y ROSA ELENA PEREZ OCAMPO (IUE 2-24947/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21191 Ago 07- Ago 20

BLANCA ESTELA LOPEZ SCOTTO (IUE 2-21209/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20932 Ago 05- Ago 18

REINA MABEL RICKEBOUR YODOROFF o TODOROFF, REINA TODOROFF GERASSIMOVA y JOSE CORRA SEÑARIS (IUE 2-61838/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20874 Ago 05- Ago 18

REGUEIRA DELGADO, JUSTO (IUE 2-24811/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20713 Ago 04- Ago 15

PALLADINO SOTO, FERNANDO RAUL (IUE 2-023122/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20625 Ago 01- Ago 14

MOROSOLES CANABE, FRANCISCO OVIDIO (IUE 2-23559/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20619 Ago 01- Ago 14

TOMAS ARMUA o TOMAS ARMUA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-006102/2014).

Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20607 Ago 01- Ago 14

ATILA GUALBERTO ANADÓN o AMADON y ELIDA QUIROS (FICHA 2/11872/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20564 Ago 01- Ago 14

SARA PADRONE OVIEDO (IUE 2-47542/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20274 Jul 30- Ago 12

CANDIDA ROSA CUGLIARI CERAVOLO (IUE 2-25591/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20232 Jul 30- Ago 12

MARIO DANIEL MATTO ESTEVEZ (IUE 2-19028/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20216 Jul 30- Ago 12

PINTOS LALLANA, ESTHER OLIVIA (IUE 0002-023740/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20206 Jul 30- Ago 12

HUGO SATURNINO FERNANDEZ BARRUECO (IUE 2-/28084/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20205 Jul 30- Ago 12

ADRIANA SOSA UMPIERREZ (IUE 2-11616/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20156 Jul 29- Ago 11

ELSA RENEE GIOSCIA FEDEL (IUE 0002-019423/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20138 Jul 29- Ago 11

MIRNA RUBÍ MEDEIROS CELINA (IUE 2-16272/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20114 Jul 29- Ago 11

FRANCISCO DACAL QUINTAS (IUE 2-018836-2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20085 Jul 29- Ago 11

PAGANI VICENTE, ROMEO (IUE 2-3963/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20010 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MATILDE STELLA CURCCI ó CURCI (FICHA 2-56521/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21273 Ago 07- Ago 20

MARIA CLEOFA TEJERA BALBI (FICHA 2-28758/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21257 Ago 07- Ago 20

HILARIA DORILA VIDAL RECALDE (FICHA 2-28458/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21249 Ago 07- Ago 20

ROSA AIDA MORALES PANZARDO (FICHA 2-29337/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21045 Ago 06- Ago 19

MARIA GERONIMA SIMARI PANIZZA o PANNIZA o PANIZA (FICHA 2-25043/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20903 Ago 05- Ago 18

MIGUEL ANGEL GOMELLA PORTANOVA (FICHA 2-55321/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 04- Ago 15

PEDRO LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-23938/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20316 Jul 31- Ago 13

MARIA ELENA PEREIRA VARELA (FICHA 2-19929/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20203 Jul 30- Ago 12

SYLVIA ROCCATAGLIATA MUSTO (FICHA 2-18936/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20147 Jul 29- Ago 11

SUSANA MILES MILES (FICHA 2-23589/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19953 Jul 28- Ago 08

SARA SOPPI BARAYBAR (FICHA 2-25911/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19768 Jul 25- Ago 07

CARLA MARIA POSTIGLIONE SOSA (FICHA 2-23355/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19732 Jul 25- Ago 07

CONSTANTINO OCAMPO MAUNTON ó MAUTONE (FICHA 2-54757/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19593 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL JORGE ALGIER GUERRI y MARIA ESTELA BANCHS TOMMASI (FICHA 2-27846/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21296 Ago 07- Ago 20

DELIBERTO PULQUEIRO VARELA MELIAN (FICHA 2-28362/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21266 Ago 07- Ago 20

AMPARO CORREA BORRAT (FICHA 2-25756/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21116 Ago 06- Ago 19

RUDECINDO MAXIMO TURBAN LAFARGUE y CARLOS MARIA TURBAN LLANEZ ó LLANES (FICHA 2-26714/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21051 Ago 06- Ago 19

ADALGISA CATERINA GIACOSA FACELLI de GHIGGIA (FICHA 2-26256/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21043 Ago 06- Ago 19

ALBERTO RICARDO MEYER RODRIGUEZ (FICHA 2-12904/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20914 Ago 05- Ago 18

JOSE LUIS CORBO NAPPA (FICHA 2-17130/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20905 Ago 05- Ago 18

ELA ELVIRA GONNET ASSANDRI (FICHA 2-14673/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20753 Ago 04- Ago 15

JUAN JOSE TUDURI PEREZ (FICHA 2-24042/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20749 Ago 04- Ago 15

ELENA REITMANN BREIER (FICHA 2-24445/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20608 Ago 01- Ago 14

LEANDRO JOAQUIN RAMIREZ ALVAREZ (FICHA 2-17562/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20404 Jul 31- Ago 13

JUANA ALBERTA REYES DONATE (FICHA 2-25965/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20291 Jul 30- Ago 12

BEATRIZ MARÍA DÍAZ MAURI (FICHA 2-24293/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20252 Jul 30- Ago 12

ELIDA SOFÍA BALBIANI SAAVEDRA (FICHA 2-3069/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20165 Jul 31- Ago 13

JULIO CESAR FARAONE CARLUCCIO (FICHA 2-60195/2013).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Sonia Borggio.
01) $ 2920 10/p 20086 Jul 29- Ago 11

GRACIELA DE LUCIA VIDAL (FICHA 2-23841/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19939 Jul 28- Ago 08

AUGUSTO CESAR MACHADO (FICHA 2-22604/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19801 Jul 25- Ago 07

RECALDE GONZALEZ, LUCÍA (FICHA 2-25229/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19774 Jul 25- Ago 07

BALDOMERO LUIS GARCIA CUENCA (FICHA 2-21108/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19733 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

IGNACIO ACOSTA ACOSTA e IGNACIO DOMINGO ACOSTA MARTINEZ (FICHA 2-18878/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20909 Ago 05- Ago 18

MIREYA SAENZ TABAREZ (FICHA 2-27450/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20881 Ago 05- Ago 18

ROSA VICTORIA PIACENTINI VAIRO (IUE 2-26705/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20741 Ago 04- Ago 15

JUAN CAPDEVILA BENITEZ (IUE 2-26121/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20551 Ago 01- Ago 14

HECTOR DUVAL o DANIEL BELEN OTTASSO u OTASSO (FICHA 2-20724/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20475 Ago 04- Ago 15

ABEL RUBEN JACUBOVICH (IUE 2-25962/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20315 Jul 31- Ago 13

RUY ALFONSO RAMIREZ DEGIOVANANGELO (IUE 2-22442/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19893 Jul 28- Ago 08

DELIA ELIZALDE NUÑEZ y ARACELA JOSEFA ELIZALDE NUÑEZ (FICHA 2-24206/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19761 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL IRIGOYEN EZQUERRA y MARIA EUSTAQUIA o MARIA ARREGUI GARCIA (FICHA 2 27908/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21263 Ago 07- Ago 20

MARIA ROSA RENDO MISA (FICHA 2-24402/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21031 Ago 06- Ago 19

RAMON ELBIO AFONSO DALIER (FICHA 2 28653/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21024 Ago 06- Ago 19

ALFONSO DI DONNA CARTESIO (FICHA 2-26102/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20882 Ago 05- Ago 18

GRACIELA SUAREZ LIBONATTI (FICHA 2-27787/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20879 Ago 05- Ago 18

ARIEL PRIMITIVO DELLEPIANE ACOSTA (FICHA 2-16782/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20878 Ago 05- Ago 18

NELSON RICARDO ERRECART ALFONSO (FICHA 2-24618/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20870 Ago 05- Ago 18

MANUEL MIRAS GOMEZ o MEIRAS GOMEZ (FICHA 2-27053/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20863 Ago 05- Ago 18

HENA MARIA de la PUENTE GARCIA o de LAPUENTE GARCIA (FICHA 2-27421/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20716 Ago 04- Ago 15

ENZO ALDO VENTURINO CANTO (FICHA 2-21788/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20711 Ago 04- Ago 15

LUISA GOMEZ GOROSITO (FICHA 2-25368/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20449 Jul 31- Ago 13

IRMA MARGARITA ESPINOSA CORRADO (FICHA 2-10169/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20372 Jul 31- Ago 13

GUSTAVO DANIEL SARRASQUETA BOLAÑA (FICHA 2-25648/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20273 Jul 30- Ago 12

RITA MABEL NUTTES REALAN (FICHA 2-25876/2014).
Montevideo, 4 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20130 Jul 29- Ago 11

EUSTAQUIO RODRIGUEZ, ELIDA FLORENCIA RODRIGUEZ ARGUINORENA, WALTER BERISMUNDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, COSME FLORENCIO RODRIGUEZ, DIOSNIDE TERESITA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ARTEMIDORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANISIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2 20998/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19852 Jul 28- Ago 08

NESTOR DENIS MASTROIANNI BERTORA (FICHA 2-48343/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19734 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA INES FORD ABERO (FICHA 2-34817/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21261 Ago 07- Ago 20

MARTHA RAQUEL ROBERTT FERREIRA (IUE 2-23403/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20936 Ago 05- Ago 18

VICENTE MARTIN BENITEZ, ADELA FERNANDEZ DE BENITEZ, VICENTE JUSTO y OSCAR DARIO BENITEZ FERNANDEZ (FICHA S/237/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20890 Ago 06- Ago 19

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ PASTOR (IUE 2-24221/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20635 Ago 01- Ago 14

SELVINA AMATRIAIN VIEYTEZ (IUE 2-25937/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20451 Jul 31- Ago 13

EDUARDO ESPINDOLA CHALA (IUE 2-26086/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20368 Jul 31- Ago 13

ANDRES GORIS PEREZ CABALGANTE (IUE 2-25441/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20275 Jul 30- Ago 12

CELESTINA TREMESANA o TREMESANO BERRUETA (IUE 2-24401/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20218 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CELESTINO NUÑEZ PACHECO y MIRTA MORALES ARCE (IUE 2-25394/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21238 Ago 07- Ago 20

CARLOS ARSENIO GUINOVART DOMINGUEZ (IUE 2-28841/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21080 Ago 06- Ago 19

NELSON GUIDO TINELLI PICCININI (IUE 2-25930/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20231 Jul 30- Ago 12

RODOLFO ANGEL SICA GORANZKY (FICHA 2-5031/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20217 Jul 30- Ago 12

SAM IVAN EYRIN (IUE 2-24575/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19896 Jul 28- Ago 08

FRANCISCA SARA RECALDE o FRANCISCA SARA RECALDE MAILLOT (IUE 2-24662/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19895 Jul 28- Ago 08

FRANCA SILVAROLI o SILVAROLLI o SILVARELI o SILVARELLI DI NUNZIO (IUE 2-23004/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19894 Jul 28- Ago 08

LUIS ZELPO RUGGIERO (IUE 2-24331/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19735 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ADELA CAMARA JACQUES (FICHA 156-277/2014).
Artigas, 30 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19590 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

RICARDO PEREIRA (FICHA 461-341/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20894 Ago 06- Ago 19

EDUARDO MANUEL LAPAZ GUILLEN (FICHA 461-356/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20587 Ago 04- Ago 15

BLANCA EMILIA DE SOSA PAIVA o DE SOUZA PAIVA (FICHA 461-328/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20261 Jul 31- Ago 13

WALTER ALFEO CAMARGO LUCAS (FICHA 461-298/2014).
Artigas, 18 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19591 Jul 25- Ago 07

CARMELINA FRANÇA MENDINA (FICHA 461-334/2014).
Artigas, 16 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19589 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

BENIGNO SOTO BENINCA (IUE 157-118/2014).
Bella Unión, 30 de junio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19750 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE ENRIQUETA MARIA NUTI o NUTTI SANGUINETI o SANGUINETTI (FICHA CIVIL 77/2003/V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19980 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

NELIDA ELEUTERIA DAMIANO MURIALDO (IUE 459-52/2014).
Canelones, 23 de julio de 2014.

Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19982 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SONIA ALEJANDRA MANRIQUE TRIAS (IUE 526-327/2014).
Atlántida, 9 de junio de 2014.
Dra. STELA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 20527 Ago 04- Ago 15

ANA KONDRACKI o KONDRASKI MYNKO (IUE 526-307/2014).
Atlántida, 9 de junio de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19547 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELY MARGOT DIAZ y CARLOS LARROSA DE LA SIERRA (IUE 179-273/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19860 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUANA GUTIERREZ DOMINGUEZ (FICHA 902/2002).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19983 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

WALTER GULARTE (FICHA IUE 440-756/2014).
Las Piedras, 24 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21075 Ago 07- Ago 20

CEFERINO o SEFERINO RAMON JUAREZ y NELSA CALLERO BAEZ (FICHA IUE 440-767/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20597 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA NUÑEZ PEREIRA (FICHA IUE 440-339/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20494 Ago 04- Ago 15

MIREYA CROVETTO TRASANTE (FICHA IUE 440-219/2014).
Las Piedras, 6 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20177 Jul 31- Ago 13

SERGIA MACHIN MEDINA (FICHA IUE 440-732/2014).
Las Piedras, 17 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19870 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

GLADYS NORMA PEREYRA ALMADA o GLADYS NORMA PEREYRA o GLADYS PEREYRA (FICHA IUE 458-579/2014).
Las Piedras, 29 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20811 Ago 06- Ago 19

ROSINA o ROSA MARIA D'ANGELO MAUTONE (FICHA IUE 458-422/2014).
Las Piedras, 30 de abril de 2014.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20755 Ago 04- Ago 15

HAYDÉE JUANA BIGANZOLI OTTONELLO (FICHA IUE 458-488/2014).
Las Piedras, 22 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20616 Ago 01- Ago 14

ROBERTO HEBER RATTO BERTA (FICHA IUE 458-793/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19977 Jul 30- Ago 12

MARIA ISABEL RODRIGUEZ SOLARI (FICHA IUE 458-394/2014).
Las Piedras, 21 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19491 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SUSANA VERONICA HUELMO CARDOZO (FICHA 175-309/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 26 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20824 Ago 06- Ago 19

ANA MARIA UFFRON GONZALEZ (FICHA 175-383/2014).
Pando, 30 de junio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20525 Ago 04- Ago 15

PEDRO NOLASCO ISIDORO MENDEZ e INES RODRIGUEZ (FICHA 175-895/2013).
Pando, 24 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20121 Jul 29- Ago 11

JORGE RAMON GUARDIA RODRIGUEZ (FICHA 175-220/2014).
Pando, 2 de mayo de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19514 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

ESMERALDA RAMONA FACELLI SALVANO (FICHA 176-316/2014).
Pando, 13 de junio de 2014.
Dra. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20996 Ago 07- Ago 20

ROMANA ILDA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 176-349/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20993 Ago 07- Ago 20

VLADIMIR o BLADIMIR IGNACIO MORENO SEMPERENA (FICHA 176-991/2013).
Pando, 23 de julio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20992 Ago 07- Ago 20

LUCIA JOSEFINA MORATORIO y LAURA GONZALEZ MORATORIO (FICHA 175-369/2014).
Pando, 17 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20063 Jul 30- Ago 12

CARMELO VALIENTE SUAREZ (FICHA 176-264/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20061 Jul 30- Ago 12

CARLOS PEREIRA CESAR (FICHA 176-881/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19762 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS CABRERA DEBRA (FICHA 176-354/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19513 Jul 25- Ago 07

ALCIRIA DELFINA PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA 176-317/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19512 Jul 25- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROQUE SOSA LUGO (IUE 207-352/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20793 Ago 06- Ago 19

ALICE BENITA MAZZEI MONACO (IUE 207-362/2014).
Melo, 30 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20719 Ago 05- Ago 18

RUBEN VICTORINO HUART PIETRO ó PRIETO e YRAIDA ó AIDA VIROGA RUIZ (IUE 207-330/2014).
Melo, 21 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20512 Ago 04- Ago 15

ADEMAR CAETANO ACUÑA (IUE 207-343/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20307 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

OROSIL RODRIGUEZ y LUCILA PEREZ (IUE 208-158/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20230 Jul 31- Ago 13

MIRTA ó MIRTA DORIS BANDERA (IUE 208-250/2014).
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19835 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

GAUCHO PUNTEADOR GOMEZ BARRETO (IUE 468-280/2014).
Melo, 26 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20349 Ago 01- Ago 14

ANTONIO DA SILVA ROSA (IUE 468-442/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 31- Ago 13

ENCISO LUCAS LUCAS (IUE 468-273/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19979 Jul 30- Ago 12

MANUEL RUBI ANTORIA GARCIA (IUE 468-290/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19912 Jul 29- Ago 11

ELEOCILIO GOMEZ (IUE 468-288/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19911 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

VISMARK ó VILMAR BAUTISTA URRUTIA SANCHEZ y TERESA IVANY DE BRITO URRUTIA ó MARTINS DE BRITO (IUE 488-192/2014).
Rio Branco, 21 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20513 Ago 04- Ago 15

WASHINGTON HERNANDEZ DUARTE (IUE 488-236/2014).
Rio Branco, 25 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20493 Ago 04- Ago 15

RAMON MARTIN SEQUEIRA (IUE 488-221/2014).
Rio Branco, 26 de junio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19964 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA JOSEFA GIACHERO GIUSIANO y RAMÓN DONATO PAZ JAQUEZ (IUE 223-332/2014).
Colonia, 23 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20579 Ago 04- Ago 15

SARITA YADALA MITRE de EGA y JALIL EGA DALATI (IUE 223-244/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20490 Ago 04- Ago 15

LAURO SILVERIO ANDRADEZ RIBEIRO y CLOTILDE ISOLINA BAROLIN CESAN (IUE 223-17/1999).
Colonia, 16 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20486 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

MILTON HERALDO RIOS MELENDREZ (IUE 508-172/2014).
Colonia, 9 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20899 Ago 06- Ago 19

SEVERINO ROGELIO CAMACHO BALDI (IUE 508-238/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20491 Ago 04- Ago 15

CARLOS ALBERTO BOSSIO LEITES (IUE 508-296/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20489 Ago 04- Ago 15

LUIS MARÍA MATO BONE (IUE 508-239/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20488 Ago 04- Ago 15

OTILIA CABRERA (IUE 508-294/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20045 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DOMINGO ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-397/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21067 Ago 07- Ago 20

GLADYS MARGOT VANEGAS GEYMONAT (IUE 227-290/2014).
Carmelo, 4 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20900 Ago 06- Ago 19

LUIS CESAR ARANGUREN SANDES (IUE 227-355/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20386 Ago 01- Ago 14

GRISELDA MONDÓN ALLIO y ELIDA MONDÓN ALLIO (IUE 227-253/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20345 Ago 01- Ago 14

OMAR EDUARDO RUBIN ANDERSON (IUE 227-422/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20344 Ago 01- Ago 14

NELIDA BEATRIZ TABERNA (IUE 227-423/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20163 Jul 31- Ago 13

NELIDA FAUSTINA o NELIDA FAUSTINA JOVITA VIGNOLO MATEU (IUE 227-398/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19907 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO LECUNA o LECUNA NAVARRO (IUE 227-396/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19906 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL CHOCHO BARREDO (IUE 225-456/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21073 Ago 07- Ago 20

MARÍA del CARMEN FALERO TEJERA (IUE 225-443/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21071 Ago 07- Ago 20

FLORENCIO HÉCTOR o FLORENCIO HÉCTOR ISMAEL o HÉCTOR ISMAEL GONZÁLEZ ELVIRA (IUE 225-403/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21070 Ago 07- Ago 20

ENRIQUETA JULIA AYALA (IUE 225-73/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21069 Ago 07- Ago 20

HÉCTOR VILLASBOAS PUERTAS (IUE 225-511/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21068 Ago 07- Ago 20

SAFO o SAFFO SERENA o CERENA EMILIA PORLEY OLIVERA o PORLEY ORIBE (IUE 225-473/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21066 Ago 07- Ago 20

FLORA HAYDEE VARELA VIERA y LORENZO CLARA BALDINI (IUE 225-392/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20727 Ago 05- Ago 18

JUANA MARÍA CARBAJAL BETANCOUR (IUE 225-480/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20726 Ago 05- Ago 18

ARACELIA NOLBERTA ALMEIDA FALIVENI (IUE 225-400/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20680 Ago 05- Ago 18

RAQUEL WOHLWEND o WOHLWEN COLLAZO (IUE 225-1128/2013).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20580 Ago 04- Ago 15

WALTER FLORENCIO LAPIZAGA TRAVIESO y EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO BARBAZAN o EUGENIA LEOPOLDA TOJA o EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO TOJA (IUE 225-477/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20347 Ago 01- Ago 14

JUAN ANTONIO o JUAN ANGEL BASINO INGOLD y NELSI GLENDI ROHRER MUSTON (IUE 225-474/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20176 Jul 31- Ago 13

MILKA ESTELA BONJOUR DURAND (IUE 225-462/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20107 Jul 30- Ago 12

AIDA EMA HERNÁNDEZ ACOSTA (IUE 225-418/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20044 Jul 30- Ago 12

FELIX QUINTANA RODRÍGUEZ y NÉSTOR ALBERTO QUINTANA SUSATTI (IUE 225-32/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20041 Jul 29- Ago 11

ELIDA NEGRIN BARIDON (IUE 225-115/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19597 Jul 25- Ago 07

JUSTA POUSO RAMÍREZ, CARLOS MARÍA REY PÉREZ y CARLOS HUMBERTO REY POUSO (IUE 225-288/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19471 Jul 25- Ago 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO ENRIQUE AYUTO GARCIA y BLANCA FLOR CABRERA OLIVERA (IUE 254-352/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20971 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS FONTES VELAZQUEZ y ANACLETA FONTES PEREZ (IUE 254-384/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 20816 Ago 06- Ago 19

HUGO ORLANDO RIZZO UMPIEREZ (IUE 254-338/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 20325 Ago 01- Ago 14

ELIA CELESTE ETCHISSURE ó ECHISURE ó ETCHICHURE ó ETCHECHURE BRUN; RICHARD PAOLINO ó PAULINO QUINTANA ETCHISSURE ó ECHISURE ó ETCHICHURE y PAOLINO QUINTANA NIEVAS (IUE 254-238/2013).
Trinidad, 30 de septiembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19968 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA SUSANA MERCADAL RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-563/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20677 Ago 05- Ago 18

JUANA NUNCIA LOMBARDI NHER (FICHA IUE 261-504/2014).
Florida, 17 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20676 Ago 05- Ago 18

MARÍA ADELIA MARTÍNEZ LENZI (FICHA IUE 261-420/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20675 Ago 05- Ago 18

PEDRO HUGO OLIVERA SANCHEZ y MARÍA BLANCA SÁNCHEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-506/2014).
Florida, 27 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20073 Jul 30- Ago 12

MATILDE TAURIÑO y MATEO NICOLÁS OROÑO DOMÍNGUEZ (FICHA IUE 261-414/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19702 Jul 28- Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA ARNALDO DIAZ (IUE 274-330/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21162 Ago 07- Ago 20

ALBA AURORA GARCIA CURBELO (IUE 274-266/2014).
Minas, 27 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21161 Ago 07- Ago 20

ADALIDA AMELIA ELISEGUI LAXALT o LASALT e IRINEO GONZALO ELISEGUI LAXALTE o LAXALT (IUE 274-235/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21088 Ago 06- Ago 19

SOL Y LUZ YANET VALERIO o BALERIO o BELERIO, o SOL Y LUZ VALERIO o BALERIO SOTELO, o SOLILUZ VALERIO (IUE 274-317/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20851 Ago 05- Ago 18

SANDALIO VELAZQUEZ y DELIA ESTHER BELTRAN ORIGONE u ORIGONI (IUE 274-274/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20850 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA PIÑERO MELGAR (IUE 274-326/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20849 Ago 05- Ago 18

ELSA ALMANDOS TRIAS (IUE 274-231/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20039 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

LILA CABRERA (IUE 432-327/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21160 Ago 07- Ago 20

HECTOR VICENTE URRUTIA o HECTOR VICENTE CORREA URRUTIA o HECTOR VICENTE CORREA y BLANCA NIBIA CORREA o BLANCA NIBIA CORREA CORREA (IUE 432-323/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21089 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL HUERTO MELGAR IRIARTE (IUE 432-372/2014).
Minas 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20852 Ago 05- Ago 18

HILDA CHOSONI DE LEON y PABLO ZACARIAS GARCIA DELGADO (432-231/2014).
Minas, 21 de mayo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20038 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTHA MACHADO (FICHA 284-241/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21244 Ago 07- Ago 20

EFRAIN MARIO MENDEZ MENDEZ (FICHA 284-196/2012).
Maldonado, 30 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19824 Jul 29- Ago 11

ISAAC MASMANIAN LARISKIAN o LALIKIAN y MARIA KALAYDJIAN o KALAIDJIAN LALIKIAN o LARISKIAN (FICHA 284-297/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19793 Jul 25- Ago 07

URBANO ZENON PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 284-699/2011).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19779 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

SELVA MARGARITA FEMENIAS FEMENIAS (FICHA 285-482/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20770 Ago 04- Ago 15

MARIA GLORIA RODRIGUEZ LAFERRANDERIE (FICHA 285-465/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20559 Ago 01- Ago 14

WALTER LUIS PABLO FRANCHELLI (FICHA 285-393/2014).
Maldonado, 18 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20099 Jul 30- Ago 12

EDELMA BERON CARABALLO (FICHA 285-822/2012).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20097 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

ALDO BLANCO SILVA (286-387/2014).
Maldonado, 26 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20098 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FLORO LUIS CASTRO PEREIRA ó FLORO LUIS CASTRO PEREYRA; JULIANA LEONARDA MENDEZ PEREZ ó LEONARDA MENDEZ PEREZ y NELSON PEDRO CASTRO MENDEZ (FICHA 503-484/2013).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20095 Jul 30- Ago 12

CARLOS OMAR MACHADO URBÍN e INÉS JOSEFA HERMES GONZÁLEZ BARRIOS (FICHA 503-166/2014).
San Carlos, 13 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19792 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

EVARISTA PIRIZ y RAMÓN OLIVER MENDEZ PIRIZ (FICHA 505-112/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19829 Jul 29- Ago 11

JUAN JOSÉ RAMÓN REYES PEREYRA (FICHA 505-212/2014).
San Carlos, 13 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19780 Jul 25- Ago 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RICARDO CASTILLO ZITTO (IUE 300-132/2014).
Paysandú, 6 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19742 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

IRMA NELY ACOSTA VERA (IUE 301-166/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20392 Ago 01- Ago 14

JOSE CLEMENTE CAMARGO ETCHENIQUE o ECHENIQUE (IUE 301-335/2014).
Paysandú, 18 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19741 Jul 28- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

JUAN BAUTISTA ODRIOZOLA (IUE 501-183/2014).
Paysandú, 23 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20396 Ago 01- Ago 14

CLEMENTINA LARROSA VILLAVICENCIO (IUE 501-399/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20395 Ago 01- Ago 14

LUIS JUAN AYALA OLIVERA (IUE 501-394/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20394 Ago 01- Ago 14

ALFREDO HUMBERTO PEREIRA OLIVERI (IUE 501-145/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 13 de marzo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 31- Ago 13

NELIDA MARIA ACOSTA ELIZONDO (IUE 501-421/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19743 Jul 28- Ago 08

HORST MANFRED KREHER HUBER (IUE 501-370/2014).
Paysandú, 11 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19740 Jul 28- Ago 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GALARZA RODRIGUEZ, MANUEL MARCIAL (FICHA 317-651/2014).
Fray Bentos, 29 de julio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20705 Ago 05- Ago 18

JAVIER ELIO DIAZ MORALES (FICHA 317-635/2014).
Fray Bentos, 29 de julio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20704 Ago 05- Ago 18

RAMON ARQUIMIDES o ARQUIMEDES, RIVAS GONZALEZ (FICHA 317-638/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20365 Ago 01- Ago 14

PILON BROZIA FLORINDO (FICHA 317-557/2014).
Fray Bentos, 23 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20317 Ago 01- Ago 14

NELLY ZURAMA SALDAÑA LUHERS (FICHA 317-595/2014).
Fray Bentos, 17 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20011 Jul 30- Ago 12

MAÑANA ARIAS, MARIA CRISTINA y APARICIO MELGAREJO, CASIMIRO (FICHA 317-571/2014).
Fray Bentos, 26 de junio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19820 Jul 29- Ago 11

HILDA MARÍA CORONEL LAZCANO (Ficha 317-588/2014).
Fray Bentos, 17 de julio de 2014.
Esc Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19558 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARASIEL o ARACIEL BORGES (FICHA IUE 329-367/2013).
Rivera, 30 de junio de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20591 Ago 04- Ago 15

ERCILIA FLORDELIS VIANA FARIAS (FICHA IUE 329-108/2014).
Rivera, 21 de abril de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20590 Ago 04- Ago 15

DELICIA GONSALES ESCOL o GONZALEZ ESCOT (FICHA IUE 329-76/2014).
Rivera, 26 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20589 Ago 04- Ago 15

ADAN GESMUNDA o YESMUNDA (FICHA IUE 329-293/2013).
Rivera, 2 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19878 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

FELISBERTO BASCE XAVIER y MARIA TERESA UGARTE NIEVA (FICHA IUE 330-375/2014).
Rivera, 26 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20054 Jul 30- Ago 12

LEONARDO BAYON PACIFICO (FICHA IUE 330-373/2014).
Rivera, 26 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20053 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

HUGO OMAR ARNAL VIDELA (FICHA IUE 462-236/2014).
Rivera, 17 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20592 Ago 04- Ago 15

GENY PAIXAO FIGUEIRA (FICHA IUE 462-254/2013).
Rivera, 16 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19467 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

CARLOS ELOY CARDOZO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-279/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20056 Jul 30- Ago 12

FELISBINO o FILISBINO ANTUNEZ MACIEL (FICHA IUE 477-54/2014).
Rivera, 16 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20055 Jul 30- Ago 12

OSORIO RIBERO NUÑEZ DE MORAES (FICHA IUE 477-70/2014).
Rivera, 26 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19596 Jul 25- Ago 07

CARLOS ANDRES ROMAN FERREIRA y YANIRA MARIBEL FERREIRA CARDOZO (FICHA IUE 477-720/2013).
Rivera, 26 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19595 Jul 25- Ago 07

MAURO SILVEIRA o MAURO SILVEIRA DE SOUZA (FICHA IUE 330-697/2013).
Rivera, 26 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19468 Jul 25- Ago 07

ERNESTO MANUEL BENTANCUR RAMA (FICHA IUE 477-252/2014).
Rivera, 11 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19466 Jul 25- Ago 07

ELODIA CARNEIRO (FICHA IUE 477-274/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19465 Jul 25- Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO ANIBAL de los SANTOS CARRERO (FICHA 341-341/2010).

Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20968 Ago 07- Ago 20

CELESTE NAVARRO MOLINA ó NAVARRO ROCHA (FICHA 341-548/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20723 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

JUANA MOLINA MOLINA (IUE 342-505/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de mayo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19698 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

IRMA ISABEL CAMAÑO RODRIGUEZ (525-537/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20970 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS PEREYRA PEREYRA (IUE 525-300/2014).
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20969 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA JULIAN SOSA MOLINA y DOELIA SOSA CARRASCO (FICHA 525-168/2014).
Rocha, 10 de abril de 2014.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20725 Ago 05- Ago 18

MARIA FRANCISCA PAEZ y ANIRA ARIHOMA GONZALEZ PAEZ (IUE 525-218/2014).
Rocha, 28 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20724 Ago 05- Ago 18

BELARMINA CARLOTA GONZALEZ PIOLI (IUE 525-600/2014).
Rocha, 28 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20722 Ago 05- Ago 18

NESTOR JOSE ALLIO GONNET (FICHA 525-241/2014).
Rocha, 30 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20660 Ago 05- Ago 18

SANDRA JUDITH VALDIVIESO ACOSTA (IUE 525-530/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20327 Ago 01- Ago 14

MARCELA YISEL MANZZI FONTES (IUE 525-492/2014).
Rocha, 25 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19971 Jul 30- Ago 12

DOÑA GRAÑA RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA y GRAÑA RODRIGUEZ ROILAN GREGORIO (FICHA 525-453/2014).
Rocha, 16 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19970 Jul 30- Ago 12

GEYMONAT o GEYMONAT TOURN, HUGO MARIO. GEYMONAT o GEYMONAT MICHELIN, OMAR y MICHELIN o MICHELIN PONTET, LIDIA (IUE 525-511/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19969 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ATALIVO OLIVERA BORCHES (IUE 343-11/2014).
Chuy, 16 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20328 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

TORIBIO PEREYRA PEREYRA y MILKA GIMENEZ CABALLERO (IUE 448-100/2014).
Chuy, 25 de junio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19704 Jul 28- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ECHEVARRIA SAGRADINI, HILDA DINA (FICHA IUE 352-57/2014).
Salto, 25 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20990 Ago 07- Ago 20

FORNI PISSACO, JOSÉ LUIS (IUE 352-601/2014).
Salto, 30 de julio de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 20989 Ago 07- Ago 20

SUAREZ MACHADO, DANIEL MARIA (IUE 352-425/2014).
Salto, 11 de junio de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20697 Ago 05- Ago 18

FERREIRA VIEIRA, EMILIA (IUE 352-522/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20224 Jul 31- Ago 13

MENDIETA BRANDON, JOSE ENRIQUE y AÑASCO OLIVERA, GLADYS TERESITA (IUE 352-521/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20223 Jul 31- Ago 13

LOPEZ TRINIDAD, JOSE LUIS (IUE 352-59/2014).
Salto, 19 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20027 Jul 30- Ago 12

HERNANDEZ de los SANTOS, WILSON (IUE 352-324/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19470 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

SILVA SOUTO, CARLOS ALBERTO (IUE 353-515/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20698 Ago 05- Ago 18

REBOLLO, ATILIO NERIS (IUE 353-316/2014).
Salto, 5 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20523 Ago 04- Ago 15

SASIAS DUFFEY o DUFEY, NÉSTOR (IUE 353-514/2014).
Salto, 20 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20521 Ago 04- Ago 15

FONTORA, MIRTA (IUE 353-541/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20288 Jul 31- Ago 13

FERREIRA SAGRADINI, MILTON JAIME (IUE 353-461/2014).
Salto, 9 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20222 Jul 31- Ago 13

BENTANCOR, ARTURO PASCASIO, VAZQUEZ, PROSERPINA o RIVERO VENTANCOR, PROSERPINA V, BENTANCOR VAZQUEZ, MARÍA JOSEFA (IUE 353-550/2014).
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20029 Jul 30- Ago 12

JESUS TRINIDAD, ALDA AZUCENA (IUE 353-456/2014).
Salto, 10 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 19833 Jul 29- Ago 11

BARCELLOS FAGUNDEZ, DAMACIA y COSTA, JUAN MAURO (IUE 353-378/2014).
Salto, 23 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19508 Jul 25- Ago 07

SÉPTIMO TURNO

PERUCHENA MEDEROS, JUAN ÁNGEL (IUE 509-1230/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20728 Ago 05- Ago 18

GARCÍA DA ROSA RODRÍGUEZ, ROSALINO (IUE 509-1217/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20522 Ago 04- Ago 15

OLIVERI CHÁCHARO, NELLY RAMONA (IUE 509-581/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20030 Jul 30- Ago 12

RADESCA ROMÁN y MENGHI LEITE, ALBA YOLANDA (IUE 509-541/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20026 Jul 30- Ago 12

PEREIRA, ANTONIA (IUE 509-385/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 19832 Jul 29- Ago 11

YARENICHUK METRENGO, JUANA CLARA (IUE 509-571/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19469 Jul 25- Ago 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES TAGLIABUVE o TAGLIABUBE TEMPONE (IUE 370-386/2013).
San José, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20678 Ago 05- Ago 18

JUAN MARIA FERNÁNDEZ ROMERO y RENEE IRIS RIVERO ROQUERO (IUE 370-289/2014).
San José, 17 de julio de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19919 Jul 29- Ago 11

NORMA WALKYRIA RODRIGUEZ CANCELA y SIXTO CLARO QUIAN (IUE 370-144/2014).
San José, 22 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19914 Jul 29- Ago 11

FELIPE WALDEMAR ACEBEDO o ACEVEDO LEMES (IUE 370-249/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19667 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

RAUL LEONEL RODINO IGNELZZI o IGNELSSI (IUE 371-240/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 20893 Ago 06- Ago 19

EUSEBIO RAMON CAMEJO GALLERO (IUE 371-241/2014).
San José, 29 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20889 Ago 06- Ago 19

ADELAIDA CARBAJAL CASTRO (IUE 371-275/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19668 Jul 28- Ago 08

ROBERTO OMAR ESTEVEZ AVERO y BLANCA SELVA AVERO ALONSO (IUE 371-196/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19482 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

ROSA ANGÉLICA CHATEL CASTILLO (IUE 510-238/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21098 Ago 07- Ago 20

DIBER RAMON REYES GUELVENZU y GRACIELA TERESITA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 510-268/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20892 Ago 06- Ago 19

SOÑA ADELA MORENO LECCHINI (IUE 510-266/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20388 Ago 01- Ago 14

OMAR ANIBAL VIERA TEMPONE (IUE 510-247/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19923 Jul 29- Ago 11

CARLOS MARIA HERNÁNDEZ BARATCABAL (IUE 510-241/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19666 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

BEKER DANIEL SANDE AMADO (IUE 530-17/2014).
Libertad, 26 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20891 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO DELGADO MARTIN y AIDA MARGARITA RODRIGUEZ PACHECO (IUE 471-410/2014).
Libertad, 26 de junio de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20390 Ago 01- Ago 14

MIRTHA BADIOLA CARDOZO y JUAN CARLOS MONZON (IUE 471-383/2014).
Libertad, 11 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19924 Jul 29- Ago 11

MARIS TERESA HERNANDEZ BORGES (IUE 471/319/2014).
Libertad, 28 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19922 Jul 29- Ago 11

LORENZO BAUZA RODRIGUEZ y ELIDA BAUZA CAZARD (IUE 471-375/2014).
Libertad, 9 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19921 Jul 29- Ago 11

MARÍA QUERUBINA FERNÁNDEZ BIRRIEL (IUE 471-378/2014).
Libertad, 11 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19918 Jul 29- Ago 11

AMALIA RUTH ROLANDO RODRIGUEZ (IUE 471-370/2014).
Libertad, 9 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19917 Jul 29- Ago 11

NORBERTA ELADIA REVETRIA REVETRIA (IUE 471-297/2014).
Libertad, 22 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19916 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ENRIQUETA BOOK SAMSON (IUE 382-149/2014).
Dolores, 16 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21094 Ago 07- Ago 20

ELOY FERRARI BARLETTA (IUE 382-161/2014).
Dolores, 22 de julio de 2014.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20624 Ago 01- Ago 14

ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO (IUE 382-66/2014).
Dolores, 22 de abril de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20576 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA ELSA PODESTA LOPEZ (IUE 382-110/2014).
Dolores, 26 de mayo de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20381 Ago 01- Ago 14

MARIA CELIA IGLESIAS MAR (IUE 382-103/2014).
Dolores, 26 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20380 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

JACINTA IRENE AVILA POUSO (IUE 443-143/2014).
Dolores, 21 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21209 Ago 07- Ago 20

DIVER TERESITA FERNANDEZ RAMOS (IUE 443-249-/2012).
Dolores, 5 de abril de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21072 Ago 07- Ago 20

LUZ DEL ALBA SALGUEIRO MOYANO (IUE 443-22/2014).
Dolores, 18 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19747 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLAS FELIX SEPULVEDA DENI o DENIS y ELCIRA NATIVIDAD RODRIGUEZ BRINGAS (IUE 381-439/2014).
Mercedes, 28 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20888 Ago 06- Ago 19

HECTOR MARIA FAJARDO OTHEGUY (IUE 381-134/2014).
Mercedes, 11 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20886 Ago 06- Ago 19

LEONILDA o DEONILDA ROSSO FERRARI y ENRIQUE EMILIO MÖLLER MILESI (IUE 381-437/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20515 Ago 04- Ago 15

RICARDO OMAR VAZQUEZ ORTIZ (IUE 381-407/2014).
Mercedes, 4 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20384 Ago 01- Ago 14

LUCRECIA LIRA MATTOS (IUE 381-436/2014).
Mercedes, 24 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20383 Ago 01- Ago 14

PEDRO LUIS POSTIGLIONE RIVERO y NIDIEN DOMINGA BARTEL MALDONADO (IUE 381-440/2014).
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20382 Ago 01- Ago 14

HORACIO ADALBERTO NUÑEZ GIMENEZ (IUE 381-421/2014).
Mercedes, 9 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20379 Jul 31- Ago 13

JOSÉ MARÍA REY RICCI y PETRONA ELISA GADEA SANDOVAL (IUE 381-249/2014).
Mercedes, 5 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20376 Ago 01- Ago 14

NERY RAQUEL BARATE VELAZCO o BELAZCO (IUE 381-454/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19746 Jul 28- Ago 08

LILIAN RENE DOMINGORENA BIQ, PRIMITIVA MARGARITA BIQ DE DOMINGORENA y MARIA MARGARITA DOMINGORENA BIQ (IUE 381-346/2014).
Mercedes, 20 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19568 Jul 25- Ago 07

JUAN ROBERTO MARIÑELARENA GALIN (IUE 381-178/2014).
Mercedes, 21 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19506 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

RAÚL ERNESTO LAZOGUET LAZOGUET (IUE 431-500/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21093 Ago 07- Ago 20

ANELIS LILIAN REY GANDARA (IUE 431-483/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21092 Ago 07- Ago 20

ESTHER SOLEDAD DOMINGUEZ BENEDETTI (IUE 431-492/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20887 Ago 06- Ago 19

RODOLFO ANDRÉS BARRO BENTANCUR (IUE 431-508/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20377 Jul 31- Ago 13

BLANCA ANTONIA ALBERRO DOTTI (IUE 431-431/2014).
Mercedes, 13 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19507 Jul 25- Ago 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANIEL RODRÍGUEZ OLIVERA (IUE 396-457/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21096 Ago 07- Ago 20

JUSTINA SILVEIRA (IUE 396-362/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014).
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20532 Ago 04- Ago 15

JUAN SACÍAS (IUE 396-331/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19990 Jul 30- Ago 12

WALTER MARÍA DUTRA da SILVEIRA ARTOLA (IUE 396-406/2014).
Tacuarembó, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19973 Jul 30- Ago 12

MARIA ENEDINA RIVAS y CAMPS FROS (IUE 396-756/2013).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19707 Jul 28- Ago 08

RICARDO PEREDA INTHAMOUSSU y ANA INES RAMOS BETANCURT (IUE 396-347/2014).
Tacuarembó, 11 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16653 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

AROLDO PALACIOS GONZALEZ (IUE 397-774/2013).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21097 Ago 07- Ago 20

DOMINGO AGUIRRE RODRIGUEZ y MARIA ZULMA MARTINEZ CARDOZO (IUE 397-335/2014).
Tacuarembó, 21 de julio de 2014.
Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20730 Ago 05- Ago 18

ANA MARIA MIRANDA VIERA (IUE 397-408/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20531 Ago 04- Ago 15

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ERRAMUSPE y ALBA MIQUEIRO TRAVIESO (IUE 397-374/2014).
Tacuarembó, 30 de junio de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20314 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

PEDRO HERNÁN LABREA ROCHA (IUE 469-747/2013).
Tacuarembó, 8 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21095 Ago 07- Ago 20

TELMO GONZALEZ DELBONO (IUE 469-372/2014).
Tacuarembó, 23 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20731 Ago 05- Ago 18

TEODORA SORIA SÁNCHEZ (IUE 469-290/2014).
Tacuarembó, 10 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19974 Jul 30- Ago 12

MARÍA ELENA DÍAZ RIBEIRO (IUE 469-295/2014).
Tacuarembó, 21 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19972 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO IDIARTE SOSA (IUE 469-256/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19758 Jul 28- Ago 08

MARGARITA SILVA MIDÓN y JUAN PABLO GONZÁLEZ da SILVA (IUE 469-134/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19709 Jul 28- Ago 08

CELIA CHAGAS MARTÍNEZ (IUE 469-327/2014).
Tacuarembó, 24 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19708 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEFERINO TERMÓFILO MENDEZ (IUE 463-138/2014).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19975 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA BARRETO SUAREZ (FICHA 412-449/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20478 Ago 04- Ago 15

JESUS OSCAR ROSALES NIEVES (412-423/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20477 Ago 04- Ago 15

ANIBAL FABIAN LARRONDA ARTIGAS (FICHA 412-349/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19989 Jul 30- Ago 12

ANA BLANCA DE LOS SANTOS BAZ o BAS o VAZ o VAS (FICHA 412-435/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19988 Jul 30- Ago 12

MIGUEL BARRETO SEQUEIRA y FRANCISCA PRESA o PRESSA DE AVILA (FICHA 412-350/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19987 Jul 30- Ago 12

PLANTILA SEGOVIA (FICHA 412-413/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19986 Jul 30- Ago 12

CESAR MARGARITO GUERRA PAGLIOTTI (412-451/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2920 10/p 19670 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

ANA HAYDEE CUARTIN AGUIAR (FICHA 449-419/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20687 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO FERREIRA MARTINEZ (FICHA 449-240/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20686 Ago 05- Ago 18

RAMON HIBANQUISIL o HIBANQUISEL BENTANCUR ARAUJO (FICHA 449-376/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19985 Jul 30- Ago 12

SILVIA SUSANA BRUN INZAURRAGA (IUE 449-326/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19984 Jul 30- Ago 12

SANTOS DIAMANTINO LOPEZ TELIS o TÉLIZ (FICHA 449-460/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19754 Jul 28- Ago 08

ALVAREZ OLIVERA, MAURILIA; BECERRA ZULUAGA, MARCOS JUSTINO; BECERRA ALVAREZ, ENILDA; MOREIRA BECERRA, DORIS ALICIA (FICHA 449-426/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19753 Jul 28- Ago 08

ROSA DEL CARMEN URTARAN MARINELLI (FICHA 449-395/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19671 Jul 28- Ago 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SALVADOR HUGO MASSARELLI (FICHA 0002-012832/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19905 Jul 28- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN ELENA GONZÁLEZ o CARMEN ELENA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-22391/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20935 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO OSCAR CACICI (FICHA 284-301/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19825 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

MARIA DELIA HOFFMANN (FICHA 285-519/2014).
Maldonado, 24 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20533 Ago 01- Ago 14

CLAUDIA VERONICA LAGOMARZINO (FICHA 285-425/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 19828 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

CAROLINA ADELA MANGIAROTTI y ANTONIO DECONO (FICHA 286-545/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21243 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE DANTE NAVARRO (FICHA IUE 462-45/2013).
Rivera, 10 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19880 Jul 29- Ago 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MUNCK, PALLE - SUCESIÓN", Expediente Nº 2- 35927/2013, se cita y emplaza a SHEILA DOROTHY CLARK; JULIAN ROBERTO MUNCK; ANDRÉS JAIME MUNCK; GERARDO LUIS MUNCK; HELENA CYNTHIA MUNCK y LUCÍA VERÓNICA MUNCK por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dos de junio de dos mil catorce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO Actuaria.
01) $ 4380 10/p 20071 Jul 30- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORA, dictada en autos: "Mora, Marcelino. Herencia Yacente" Fa. Nº 2-28921/2012, llamando a los herederedos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 8761 30/p 17241 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LAGUNA, LUIS ALBERTO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-17910/2012, por Providencia Nro. 3105/2014 de fecha 5 de Junio de 2014, se EMPLAZA mediante edictos los Sres. JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, OSCAR, RAMÓN Y SILVIA LAGUNA, por el término de 90 DÍAS, a los efectos de comparecer a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO LAGUNA.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 17 de JUNIO de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20326 Ago 01- Ago 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "SERRA SIGNORIO, RITA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-32561/2013, haciendose saber la apertura de la sucesión de RITA SERRA SIGNORIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20517 Ago 04- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI AVELINO, MATILDE" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-15693/2014, haciendose saber la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 10951 30/p 15217 Jun 10- Jun 30

Jul 16- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSÉ MACRINI PANIZZA- IUE 2-9013/2014, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 12 de mayo del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18572 Jul 16- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORIBIO PERDOMO, ANTONIO OMAR - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-908/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 09 de diciembre de 2013.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los nueve dias de diciembre de dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 10951 30/p 20995 Ago 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DURAN RENESI PASTOR SAN MARTÍN - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-421/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos sobre el padrón inmueble que se identificaba con el número 506 de la 16ª Sección Judicial de Canelones, solar 12, de la manzana 82, con una superficie de 353 m 77 dm. identificado actualmente con el Nº de padrón 708 de la localidad catastral de Joaquín Suárez. según plano del agrimensor Federico Amonte inscripto en catastro con el Nº 6471 del 23/06/1951.
Pando, 09 de setiembre de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16465 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 488-113/2013, se dispuso intimar a TABARE VIERA

PIÑEIRO que manifieste si acepta o repudia la herencia de ARTURO VIERA y CELMIRA PIÑEIRO SOSA, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.-
Rio Branco, 11 de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3650 10/p 20492 Ago 04- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes en autos caratulados "FERRARO, JOSE LUIS Y SILVEIRA, MARIA GLADYS. HERENCIA YACENTE" Fa. 286-765/2012. citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 13 de Diciembre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 8761 30/p 16747 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTTI DALLA VALLE, ANIBAL ROQUE - SUCESION" IUE 301-976/2013, se emplaza a MIRTA GRACIELA ROTTI VARIETTI y a MARIA TERESITA ROTTI VARIETTI a comparecer en autos y manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante ANIBAL ROQUE ROTTI DALLA VALLE, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarles CURADOR DE BIENES a fin de que las represente y acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 3 de abril de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4380 10/p 20685 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1690/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez Casella, y en autos caratulados: "FERNANDEZ PRIETO ARTURO GUILLERMO. SUCESION. IUE Nº 342-594/2011", se hace saber que se ordenó INTIMAR a los Sres. Fernando Roberto PRIETO RAMIREZ; Davis Alfredo PRIETO MACHADO; Ruben, Hilda, Luis Alberto y Angelina PRIETO PEREYRA; Américo, Silvano, Norberto, Enilda, Belisario, María Melchora, Ariel, Fermín y Sofía FERNANDEZ DECUADRO y/o sucesores a cualquier título, a la aceptación o repudiación de la herencia en los términos preceptuados en el art. 1070 del Código Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de MAYO del año 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5110 10/p 19569 Jul 25- Ago 07

Convocatorias

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el martes 2 de setiembre de 2014 a las 9 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
4) Designación del Directorio de la Sociedad, titulares y suplentes y sus retribuciones.
5) Designación del Síndico de la Sociedad y su retribución.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2871 3/p 21275 Ago 07- Ago 11

COOPERATIVA DE TAXIMETROS CARRASCO (CO.TA.CA.) CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN el ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2014.
LA MISMA SERÁ PARA ELEGIR LOS MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO y a la COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2014-2016.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA calle Carlos María Ramírez número 1211, EN EL HORARIO DE 10.00 A 18.00 HORAS, Y SU ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDERÁ A LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO AL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.
CONSEJO DIRECTIVO.
Única Publicación
03) $ 522 1/p 21250 Ago 07- Ago 07

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN

El Consejo Directivo Nacional convoca a la Convención Nacional, en sesión extraordinaria.
Orden del día:
1.- Elección de la mesa de la Convención
2.- Elección del Consejo Directivo Nacional
3.- Designación de la Comisión Fiscal
4.- Convocatoria al ODN y registro de fórmula presidencial.
Fecha: sábado 9 de agosto de 2014
Primera convocatoria: Hora 10
Segunda convocatoria: Hora 11
Lugar: San José 870
Quórum para sesionar en segunda convocatoria: 10% de los integrantes del cuerpo (Art. 11º).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Única Publicación
03) $ 435 1/p 21227 Ago 07- Ago 07

LATIN EQUIPMENT S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de setiembre de 2014, en Rincón 477, Escritorio 102. Montevideo, a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. ORDEN DEL DIA:
1) Elección Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Balance Especial.
3) Aumento de Capital Social e Integrado.
4) Designación de Accionista para firmar Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1566 3/p 21205 Ago 07- Ago 11

MARUBY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de agosto de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Balance al 28/02/2014; y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente.
3) Designación del directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1566 3/p 21198 Ago 07- Ago 11

**JASPERIN S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Fecha: 29 de agosto de 2014
Lugar: Avda. Luis A. de Herrera 1248, Torre I, Oficina 703, Montevideo, Uruguay.
1º convocatoria 14.00 horas
2º convocatoria 15.00 horas
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Presentación de la renuncia del actual Directorio de la Sociedad.
3.- Designación de nuevo Directorio.
Montevideo, 31 de julio de 2014
EL DIRECTORIO.

03) $ 1044 3/p 21125 Ago 06- Ago 08

**INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.(IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aceptación de la renuncia del Sr. Jorge Morel y aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3. Elección del nuevo Directorio
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

03) $ 1827 3/p 21114 Ago 06- Ago 08

**COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de agosto de 2014, a las 18.00 horas en la calle Rincón 487, piso 9 para tratar el siguiente Orden del Día.-
ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, destino de los resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio No. 63, cerrado el 31/01/2014.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en el domicilio Indicado. B) De acuerdo al art. 30 las asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado. C) Transcurrida una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán válidamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2871 3/p 21111 Ago 06- Ago 08

CONVOCATORIA

El Kennel Club Uruguayo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de agosto de 2014 en Carlos Quijano 1333 oficina 104, en único llamado hora 19.00.
Orden del Dia:
1)- Lectura y aprobación del acta anterior.
2)- Lectura y aprobación de la memoria anual ejercicio 2013-2014.
3)- Lectura y aprobación Balance anual ejercicio 1º de julio 2013 - 30 de junio 2014.
4)- Designación de la Comisión Electoral.
5)- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 435 1/p 20984 Ago 07- Ago 07

CONVOCATORIA

San José, 31 de julio de 2014.
Sr. MEDICO SOCIO de la IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 20 DE AGOSTO del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Propuesta del Consejo Directivo referida al retiro médico, al amparo de lo establecido en el inciso i del artículo 3 de los estatutos sociales.
3- Informe de la Asamblea General sobre la propuesta de ingreso de nuevos socios enviada por el Consejo Directivo (art. 6, numeral i de los estatutos sociales)
Se previene:
1- Que la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 20 de agosto de 2014 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 17 de los estatutos sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio, siempre que se encuentren presentes por lo menos el treinta por ciento de los socios. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere.
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Ud. atentamente.
Dr. Baltasar Aguilar, Presidente; Dr. Roberto Piedra Cueva, Secretario.

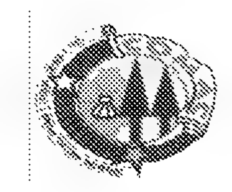
Última Publicación

03) $ 3915 3/p 20838 Ago 05- Ago 07

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORIDINARIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAZAS - C.A.C.F.S.M.E.F.-**

FECHA: 28 AGOSTO DE 2014
LUGAR: COLONIA 1319
HORARIO PRIMER CONVOCATORIA 17 HORAS
SEGUNDA CONVOCATORIA 18 HORAS
ORDEN EL DIA.
1º.- RATIFICAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO AL ESTATUTO APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 10-10-2013, A LOS EFECTOS DE CULMINAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DEL MISMO.
2º.- DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
COMISION DIRECTIVA DE C.A.C.F.S.M.E.F.

03) $ 1305 3/p 20825 Ago 06- Ago 08



**COMAC
COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO
Treinta y Tres, 22 de julio de 2014.
COMISION ELECTORAL DE COMAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La Comisión Electoral de COMAC convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el sábado 16 de agosto de 2014 en el local de la Cooperativa en la ciudad de Treinta y Tres, en la calle Atanasio Sierra 1086, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. En la ciudad de Vergara en el Club Uruguay y en la ciudad de José Pedro Varela en el local de COMAC en la calle Artigas entre Rivera y Treinta y Tres, en el horario de 10.00 a 15.00 horas en ambas localidades.
Se recuerda que para emitir el sufragio, el socio deberá presentar cédula de identidad vigente.

03) $ 3915 5/p 20670 Ago 05- Ago 11

**COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 2014 - 2018
LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS**

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: TRES TITULARES para

integrar el Consejo Directivo con doble número de suplentes, para el período 2014/2018, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2014/2018, todos ellos con número simple de suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 13 de AGOSTO de 2014 a las 17 horas.
Las listas deberán acompañarse con las firmas y fotocopia de cédula de identidad de los candidatos.
Asimismo deberá contar con veinte firmas de socios habilitados refrendándola y fotocopias de cédulas de identidad.
Pueden participar del Acto Eleccionario los Socios con un año de antigüedad como tales.
El acto eleccionario se realizará el día 8 de Setiembre de 2014 en Cooperativa Bancaria.
Comisión Electoral
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
Última Publicación
03) $ 4350 5/p 20332 Ago 01- Ago 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO SEIJAS SARLI y VALENTINA SAINZ RASINES SARASUA (FICHA 0002-016396/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 21047 Ago 06- Ago 19

ANIBAL GABRIEL SILVA ALVAREZ y CARMEN NAHIR LOPEZ ESTRAMIL (FICHA IUE 0002-023098/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 20765 Ago 04- Ago 15

MATIAS PEREZ DEL CASTILLO RAQUET y MARÍA MAGDALENA CROSA GAMINARA (FICHA 0002-017528/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20115 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH LUGO y CARLOS SETTIN (FICHA 2-5666/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20779 Ago 04- Ago 15

VICTORIA FELICIA SOUZA PEREIRA y WILSON RAFAEL PALACIO DUGUIN (FICHA 2-8883/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19863 Jul 28- Ago 08

SEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER BORRAZAS TORRES y KARIM DOLORES FREIRE DEL POZO (IUE 2-22276/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21269 Ago 07- Ago 20

GONNET GONZALEZ NESTOR EDGARDO y LECUNA ROMERO ANABELA MARÍA (IUE 2-019171/2014).
Montevideo, 28 de julio 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21251 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

MARIA GENOVEVA CARRAU BOVE o BOBE y JOSE GABRIEL CEDRES ARTOLA (FICHA 2-27492/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21034 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

ANDRÉS CARRIO TRIGO y PATRIZIA CHAINE QUARÁ (FICHA 0002-016616/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 19941 Jul 28- Ago 08

NOVENO TURNO

JULIO CESAR PEREZ CRESPO y MIRNA JANET o JANNET CASTRO MAGALLAN (FICHA 2-21995/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19951 Jul 28- Ago 08

DÉCIMO TURNO

ANDRES ESTRADES PIÑEYRUA y MARIA ANTONIA BAUZA COSTA (FICHA 2-21722/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4950 10/p 20918 Ago 05- Ago 18

WASHINGTON RAUL BOVE IRIONDO y MARTA RENE MARTOY CUNEO (FICHA 2-1335/2005).
Montevideo, 17 de febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19738 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO ALONSO PALERMO y BEATRIZ TAKUHI ABRAMIAN SABOUNDJI (EXPEDIENTE 2-22099/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 20207 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

VALENTINA LAGO PEREZ y SEBASTIÁN GUSTAVO ARRIETA MORENA (FICHA 2-20.519/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20859 Ago 05- Ago 18

ERNESTO HELIOS WAINER ROMANELLI y PAULA GABRIELA BARBAGELATA MASTRANGELO (FICHA 0002-13736/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
ESC. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20742 Ago 04- Ago 15

CARLA DANIELA ALBISTUR SUAREZ y PABLO NICOLAS SILVEIRA RODRIGUEZ (FICHA 0002-006545/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20495 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO DANIEL VIDART JETTAR y MARIANA LUZARDO PIEDRAFITA (FICHA 2-19361/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20931 Ago 05- Ago 18

MARIA VALENTINA GARBARINO FARIAS y GUSTAVO OCAMPO SEMPERENA (FICHA 2-20987/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20843 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIO MOLINA PASSERINI y MARIA LAURA GONZALEZ CHAGAS (EXPEDIENTE 2-20467/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 20413 Jul 31- Ago 13

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CALZADA y DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ PESANO (EXPEDIENTE 2-15293/2014).

Montevideo, 9 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19783 Jul 25- Ago 07

EDUARDO ANDRES MEKINZ OIZ y KARINA SEGADE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-13086/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19777 Jul 25- Ago 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER ADHEMAR DELGADO DEVIASSE y JULIA GONZALEZ GULARTE (IUE 2-24844/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4950 10/p 21082 Ago 06- Ago 19

JULIO CESAR NEVES DIAZ y LUISA MARGOT OLIVERA de los SANTOS (IUE 2-17460/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20560 Ago 01- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA CASULO BERNASCONI y ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO (IUE 2-18945/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4950 10/p 20236 Jul 30- Ago 12

MARIA ALEJANDRA SILVEIRA OSORIO y ROBERT WILSON CORREA CABRERA (IUE 2-22775/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19736 Jul 25- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

ARTEMIO ADOLFO MARRERO PIÑA y RAQUEL LOPEZ RUSO (FICHA 2-19954/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19798 Jul 25- Ago 07

VIGÉSIMO TURNO

GUILLERMO AGUSTIN ARAGO ARAGONE y XIMENA ARAUJO PERDOMO (FICHA 2-22585/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20235 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA MEDRANO FERNÁNDEZ y PABLO CABRAL GONZÁLEZ (IUE 2-002453/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20606 Ago 01- Ago 14

SEBASTIÁN APARICIO MELGAREJO DI GREGORIO y BLANCA ELIZABETH BREEZE UTEDA (IUE 2-21395/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20200 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER ALBERTO RIVERO FERRADAS y EDELMIRA VAZ SILVA (FICHA 2-20904/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19737 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON NÉSTOR BLANCO VARCCIO y DORA DE ARMAS ZOUAIN (IUE 2-5499/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21213 Ago 07- Ago 20

GONZALO ANDRES RUIZ SAINZ y ANA MAGDALENA SARAVIA MAKOWSKI (IUE 2-27587/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20928 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA BELLO PELAEZ y MÁXIMO JORGE PERCOVICH ESMAIEL (IUE 2-17219/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21203 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO FERNANDO JAUME CAMPOMAR y MARIA SICARDI BACIGALUPI (FICHA 2-10876/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20144 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO ANDRES MATULEVICIUS LEVITCHARSKY y MARINELA MONTERO DA COL (FICHA 2-10852/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20136 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR GARCIA SEVERO y CLAUDIA GABRIELA PEREIRA (IUE 461-265/2014).
Artigas, 15 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20263 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LILIAN KEILA SANDER ALARGUNSORO y CARLOS MARCELO SEOANE OYHENART (IUE 485-765/2013).
Atlántida, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20062 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LAVISTA FERRES y MARIA MAGDALENA BERRETA NOBOA (IUE 179-372/2014).
Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21299 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

GABRIEL GUSTAVO GRAPPIOLO CABRERA y LAURA GABRIELA PELUFFO CORREA (IUE 493-303/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21083 Ago 06- Ago 19

CLEMENT WALTER GOMES DESOUZA o CLEMENT WALTER GOMES y ANA ROCHKOVSKI EVDOKIMOFF (IUE 493-147/2014).
Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20208 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCOS DANIEL MORAES PERAZA y SANDRA BEATRIZ MARSET DELBONO (FICHA IUE 440-539/2014).
Las Piedras, 5 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20100 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

MIGUEL FABRICIO MENDOZA BLANC y VERONICA ANABELLA DAVILA BACCINO (FICHA IUE 458-703/2014).
Las Piedras,23 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20810 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE BRANDARIZ BLANCO y PATRICIA YAQUELINE BOSSI BRITOS (FICHA 175-329/2014).
Pando, 21 de julio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21208 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

OSCAR ANDRES MEDERO LA CAVA y BEATRIZ GUTIÉRREZ RICHERO (FICHA 176-197/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19861 Jul 28- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CASARIEGO LARREGUI y SILVIA CAROLINA ECHEVARRIA ALBANO (FICHA 207-345/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4950 10/p 20808 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO ULISES DUBROCA ALEMAN e ILEANA LEONELA GUERRERO DOMINGUEZ (IUE 227-120/2014).
Carmelo, 12 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 19700 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GIOVANNA PIAZZA DIAZ y KONSTANTIN RUDOLF VON RAPPARD HOWALD (IUE 225-273/2014).
Rosario, 19 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20487 Ago 04- Ago 15

CRISTIAN ANDRES VILLAR RAMOS y ANDREA FABIANA TASSARA BIDART (IUE 225-514/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19598 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA ADAIR, BORSANI SALOMONE y HUMBERTO SANTIAGO, ERNAUT SALOMONE (FICHA 241-279/2014).
Durazno, 20 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20323 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ODILA EULOGIA CABRERA GUEDES y CARLOS ROGELIO ALONSO LANDA (IUE 261-393/2014).
Florida, 21 de julio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 19701 Jul 28- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICIA IGARZABAL y MARCELO LUIS ALVAREZ (FICHA 284-357/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20096 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

FEDERICO MARTIN TAPIA BALLESTINO y KARINA YISELA FERNANDEZ PEREZ (FICHA 285-608/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 19821 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

KARINA GRISEL CORBO TEJERA y LUIS ALBERTO DE LEÓN PEREIRA (FICHA 505-168/2014).
San Carlos, 9 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19822 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL CAMY ANTOGNAZZA y PATRICIA MARIA CARRAU BOVE (IUE 371-311/2014).
San José, 31 de julio de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21099 Ago 07- Ago 20

HECTOR DAVID VIERA CASTRO y SHIRLEY SUSANA ACOSTA CHACON (IUE 371-135/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20389 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON GERARDO RODRIGUEZ PEREZ y ANA MARÍA MARQUEZ TRONCONE (IUE 471-240/2014).
Libertad, 19 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20265 Jul 31- Ago 13

RAMIRO DE VERA OTEGUY y MARIA ALEJANDRINA BRAGGIO MARRERO (IUE 471-720/2013).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 19925 Jul 29- Ago 11

CARLOS DANIEL GOMEZ y ANGELA CRISTINA CAMELIA NAVARRINI (IUE 471/400/2014).
Libertad, 16 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 19920 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN MAURICIO FABRE GARCIA y SABRINA ANDREA FIERRO CEPEDA (IUE 381-501/2014).
Mercedes, 21 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20575 Ago 04- Ago 15

MIRNA LILIAN FERNANDEZ y JULIAN IGNACIO PASHEFF (IUE 381-320/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 14 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19699 Jul 28- Ago 08

Disoluciones de Sociedades Comerciales

LANDISUL S.A.

Asamblea: 01/03/2013: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 14/07/2014, Nº 8854.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 21285 Ago 07- Ago 07

HALLSTATT S.A.

Asamblea: 15/01/2014: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 15/07/2014, Nº 8923.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 21284 Ago 07- Ago 07

VALTOS S.A.

Asamblea: 01/04/2013: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 14/07/2014, Nº 8857.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 21283 Ago 07- Ago 07

CAULONIA S.A.

Asamblea: 02/01/2013: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 14/07/2014, Nº 8856.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 21281 Ago 07- Ago 07

COVAL S.A.

Asamblea: 31/07/2012: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 14/07/2014, Nº 8855.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 21279 Ago 07- Ago 07

WESTOL INVESTMENT S.A.

Asamblea: 31/10/2003: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 23/06/2014, Nº 7776.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 21278 Ago 07- Ago 07

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GARCIA CABRERA, MARIO C/ CORREA MARTINEZ, NUBIA -DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-25413/2014" se cita, llama y emplaza a NUBIA MARY CORREA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de JULIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) $ 1480 10/p 21032 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VENANZETTI PASSARO, CARMEN C/ ABALDE ETCHENIQUE, RODOLFO - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-45499/2013", se cita, llama y emplaza a RODOLFO OLEGARIO ABALDE ETCHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 16 de JULIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20729 Ago 05- Ago 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ SAMANDÚ, EDDY C/ FALCON ACOSTA, RICARDO — DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-50737/2013", se cita, llama y emplaza a RICARDO RAMON FALCON ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de NOVIEMBRE de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ESTA PATROCINADO POR CONSULTORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO LEY 18.078 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20258 Jul 31- Ago 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "NOBA PEREIRA, NELSON C/ RIVERO, MAYRA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-23450/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MAYRA KATHERINE RIVERO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISEIS días del mes de JULIO del año dos mil CATORCE.- Se hace constar que le presente trámite es patrocinado por Consultorio Juridico de la facultad de Derecho.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 20469 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DENIS JOHANA RODRIGUEZ, JOSE LUIS—DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-37732/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGUEZ JOSE LUIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle un defensor.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19998 Jul 30- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CASTRO DA SILVA, JOSELEN C/ GARCIA AQUINO, RUBEN- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-20509/2014, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO GARCIA AQUINO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20846 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ITHURRALDE MARCELO C/ ESPINOSA CORRALES TRISSIA - DIVORCIO POR CAUSAL -FICHA: 2-24480/2014, se cita y emplaza a TRISSIA MARILYN ESPINOSA

CORRALES, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

07) $ 1480 10/p 19788 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROY CABRAL, AMALIA C/ MULLER, PETER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-16893/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. PETER HELMUT MÜLLER a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Udelar.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20313 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IZAGUIRRE, SILVIA ESTHER C/ BALLEJO, JOSE ENRIQUE — DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27883/2008, se dispuso emplazar por edictos al Sr. JOSE ENRIQUE BALLEJO a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 19834 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SIRE, SILVIA ROSSANA C/ UTRERA, ARTURO EDUARDO -DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA -." I.U.E. 459-183/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ARTURO EDUARDO UTRERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 16 de julio de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 3097/2014 de fecha 6 de junio de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 20801 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "ESTEBAN RAMOS SELVA C/ DE SANTÚ CORREA MIGUEL. DIVORCIO" I.U.E. 526-312/2014, se hace saber que por providencia Nº 2326/2014 de fecha 28 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL DE SANTÚ CORREA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 12 de junio de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Dra. STELLA M. CHURI, Actuaria Pasante.

07) (Sin Costo) 10/p 20072 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PAIVA ANTUNEZ, LUCY JANETH C/ SANCHEZ BENTANCOR, HECTOR GABRIEL -DIVORCIO", Ficha 175-367/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR GABRIEL SANCHEZ BENTANCOR C.I. Nº 4.086.079-9, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de junio de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 20841 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ FAGUNDEZ, MA. LOURDES C/ ROBAINA, DIEGO RAMÓN -DIVORCIO", Ficha 176-27/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO RAMÓN ROBAINA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 20940 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DEOSCAR CASTRO, LORENA ARACY C/A QUIJANDRIA SANANAMUD, HENRY ANSHONNY. DIVORCIO. IUE. 208-199/2014", se cita y emplaza al Señor HENRY ANSHONNY YAHIR QUIJANDRIA SANANAMUD, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

07) (Sin Costo) 10/p 20800 Ago 06- Ago 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ PERALTA, GRISELDA ISABEL C/ CARNEIRO, NELSON - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-348/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON CARNEIRO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 10 de junio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 19688 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WILSON, DILMA NORMA C/ VIEITO, JUAN MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-416/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN MANUEL VIEITO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21037 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1781/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "OJEDA CARDOSO PABLO AMILCAR C/ LOPEZ GARAY NELIDA BETYS. DIVORCIO POR CAUSAL (SEPARACION). I.U.E. 342-623/2010", se hace saber que se ordenó NOTIFICAR a la Sra. NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, cuyo domicilio se desconoce, la Sentencia Nº 61/2013 dictada en autos, a cuyos efectos se trasncribe el fallo de la misma, quedando a disposición en la Sede la Sentencia completa, por el termino legal.
Sentencia Nº 61/2013
FALLO:
Acogiendo la demanda y en su mérito declarando disuelto por divorcio el vínculo matrimonial existente entre PABLO AMILCAR OJEDA CARDOSO y NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, celebrado el día 6 de abril de 2001 (acta Nº 38) ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del departamento de Durazno. Sin especial condenación.
Costas y costos de oficio. Consentida o ejecutoriada, expídase testimonio y oportunamente archívese.-
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de JUNIO del año 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20284 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GRAÑA ALVARIZA, Asdrubal César C/ ESTEVEZ ESTEVEZ, Elena Mabel- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-15/2014", se hace saber que por Auto No. 520/2014 de fecha 17/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. ELENA MABEL ESTEVEZ ESTEVEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20374 Ago 01- Ago 14

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Intimo a los Sres. Ana Claudia HERNANDEZ, Elsa Nelly RODRIGUEZ, Maria del Carmen HERNANDEZ RODRIGUEZ, Verónica Magela HERNANDEZ RODRIGUEZ, Horacio Alberto HERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, el pago de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos referente al Compromiso de Compraventa Prog 683, CH148, Block 01, Unidad 201, por un monto de UR 2.453,32; dentro del término legal (plazo 10 días hábiles), bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa relativo al padrón 2628/201 sito en Maciel 1522 unidad 201. REF EXP. 07120/2010. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20180 Jul 31- Ago 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Emplácese por edictos al Sr. Gerardo Walter y Mariela Gladys Rojas Bidondo, en virtud de lo dispuesto por Decreto número 976/2014, del 21 de abril de 2014, dictado por la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 10mo Turno, en autos caratulados: "Guimarey, Alfredo C/ Rojas Arioso, Walter Ignacio; Gerardo Walter y Mariela Gladys Rojas Bidondo- Juicio Ejecutivo," IUE: 122-37/2012, por el plazo de 60 días de acuerdo a lo señalado por el art. 127 del CGP.
Mdeo, 20 de junio de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 4350 10/p 21240 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHOULDJIAN LAFFITTE, VICTORIA y otro c/ CHOULDJIAN AHARONIAN, ANI.- ACCION DE NULIDAD"; Ficha 2-51077/2013. Emplazase a todos aquellos que, eventualmente, puedan verse afectados por la pretensión deducida, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 3480 10/p 21103 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "BROCCO, OSVALDO C/ BROCCO MAURICIO" CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (Art 56 inc 2 C.N.A) -I.U.E 2-23621/2014, se cita y emplaza a MAURICIO BROCCO PARODI, por el máximo término legal de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 4350 10/p 20212 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CABALLERO FABIO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-45751/2013, se EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción de reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre FABIO GONZALEZ CABALLERO y MARTA MOLINARI GADEA, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitaddos por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de 8º Turno, en autos caratulados: "Pisano Schejteman. Nicolás. Escrituración forzada" IUE 2-48512/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de Dardo Walter Porro Pozzoli y a todos aquellos que tengan un interés legítimo para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 4 de 2014. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

08) $ 5220 10/p 20159 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

2-10532/2014

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Delgado Durán, Beatriz y otro c/ Marotta Mosca, Analía y otro, Auxiliatoria de Pobreza. Acción para conservar la posesión." IUE 2-10532/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a titulo Universal o Particular de Horacio Luis Lema Bengochea para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Se deja constancia que por decreto 1440/2014 del 11 de junio de 2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio veinticuatro de dos mil catorce. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21038 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PEREYRA SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 208- 303/2014", se cita y emplaza a los Señores MARÍA CARMEN PEREYRA SÁNCHEZ, ENRIQUE PÉREZ y MARÍA BEATRIZ DUARTE RODRÍGUEZ, y a todo aquél que tenga algún derecho sobre el padrón nº 15.923 (p), ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de julio de 2014. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20484 Ago 04- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: WALDEMAR PASTORINI CAULA S.R.L. C/ Elba Estela MUJICA MUJICA. COBRO DE PESOS.- I.U.E. 261-387/2004.- Citar y emplazar al Sr. Mateo Ernesto CASTELLINI MUJICA en su calidad de único sucesor denunciado para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 26 de 2014.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 4350 10/p 19515 Jul 25- Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "BISIO HNOS. S.A. C/ SUCESORES DE GONZALEZ MARTINEZ, Carlos Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-507/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Empresa BISIO HNOS. S.A. a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por concepto de haberes salariales generados por el Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ, (fallecido).-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. Carlos Alberto González Martínez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 17 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.

08) $ 5220 10/p 20557 Ago 01- Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado DRA. SYLVIA RODRÍGUEZ BATISTA, en los autos caratulados: "CRUCITTI, ROBERTO C/ RIO SERENO S.A - MEDIDA CAUTELAR: SUSPENSIÓN DE ASAMBLEAS Y OTROS-" IUE: 290-275/2013, según la providencia Nº 3856/2013 de 03-12-2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes tengan interés en coadyuvar con el SR. Roberto Crucitti, accionista de RIO SERENO S.A o con la Sociedad de RIO SERENO S.A, domiciliado en Soriano 1140 Bis 102, Montevideo, RUT 213790610013, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 15 días a contar de la última publicación (art. 369 Ley 16060. Maldonado, 06 de mayo de 2014.- Esc. Analía de Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) $ 6090 10/p 19871 Jul 28- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "Rodriíguez, Pedro c/a Sucesores de Alvarez, Pedro.- Investigación de Paternidad. Posesiión Notoria de estado de hijo natural y Auxiliatoria de Pobreza.- I.U.E. 396-839/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a SUCESORES DE PEDRO ALVAREZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 23 de JUNIO de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19620 Jul 25- Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edictos
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA RAQUEL DOLORES, LEY 18246." Fa. 412-147/2014. por Auto Nro. 1665/2014 de fecha 25/3/2014, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 1 de Abril de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21100 Ago 07- Ago 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

DECRETO N° 2772
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3 y siguientes de la Ley Nº 18791 de fecha 11/08/2011, se emplaza a propietarios o todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos automotores cuyos datos se publican aquí.

Que se encuentran depositados en dependencias de esta Intendencia, a que comparezcan ante Departamento de Transito, Municipio, o Junta Local según corresponda en un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación, a regularizar la situación tributaria administrativa en caso de no hacerlo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 inciso 2º de la citada ley.

MERCEDES

Nº Bga	Marca	Modelo	Año	Mat.	Motor (Registro en maquina) Chasis	Observaciones (en impresos)	Fecha de retiro
3	ZANELL.	DUE	1991	K 14585	50AF03106	TQ06787	
4	ATALA	PIU	2000	K 27731	011661	220319	
6	HERO	PUCH	1997	K 31102	EB613609	VC573695	
10	ZANELL.	DUE	1990	K 13369	50AJ05227	TM14274AAHT47	
31	JINCHE.	100	1995	K 18518	02418	5H162604	
54	WINNER	FAIR	2007	KMM 435	152FMH8FJ162741	LLCJXN3AX7B577692	
58	YASUKI	UR 50	2002	K 31935	10058032	LYLXCGL0710008006	
81	ZANELL.	DUE	1995	K 18502	50AJ09896	TT10996AUH597	
96	YAMAHA	50	1979	K 6352	PSB70224K	NO VISIBLE	
99	HONDA	50	1981	K 9627	PC50EDD9148T	NO FIGURA	
120	HONDA	50	1974	3000	PC50ET01444	15744	
142	HONDA	50	1970	K 12370	PC500DEC050399	NO FIGURA	
144	YUMBO	C 110	2005	KMJ366	ZS152FMH25103679	LZSCHLH555161071	
161	JIALING	70	1993	K 16356	2074714	065701	
182	YAMAHA	YB 50	1978	K 11211	F5864275K	NO FIGURA	
216	YUMBO	C 110	2006	K 34406	56116787	LZSXCHLH465165703	
220	HONDA	50	1979	K 5669	D67607T	JS47845	
261	WINNER	FAIR	1998	KMD415	152FMHUA171299	LLCJXN3AX8V103095	
263	HONDA	50	1979	K 29253	PC50EDD65304T	JS46420	
285	HONDA	50	1980	K 8649	PC50EDD88680T	2141756T	
289	ATALA	PIU 50	1999	KMH 154	219079	42296	
290	HERO	PUCH 50	1996	KMH 720	EE017161	MD396L2BRTC488733	
325	ZANELL.	DUE	1993	KMK 689	50AH23957	IS04384ASP594	
355	SOLEX	50	1975	3464	5252757	NO FIGURA	
408	HERO	MAJESTIC	1993	KMH029	148050DA	CVD034975	
462	HERO	PUCH 50	2000	KMB 945	EB796080	YC806198	
992	WINNER	FAIR 110	2010	KMV 481	LC1P52FMHA1012080	LSRXCJLC9AA130836	
998	WINNER	FAIR 110	2008	KMP 410	1P52FMH86050854	LXYXCHL0580226979	
1000	WINNER	FAIR 110	2008	KMO 164	152FMHFJ208623	LLCJXN3A87B070385	
1005	WINNER	110	2007	KMI 111	152FMHFJ051381	LLCJXN3A27B5644016	
1008	YUMBO	FURIUS	2007	KMI 932	706133	372051376	
1016	WINNER	FAIR	2007	KMI 735	152FMHFJ155377	LLCJXN3A27B576679	
1019	YUMBO	ECO 70	2007	KMS340	147FMD7030742	LHJXCDLA97100542	
1020	WINNER	125	2012	KMY 755	157FMIPEL12C1200628	LEGPCJLLGC2000628	
1025	YASUKI	SPLASH110	2005	KMH 755	JL1P50FMH05B00	9U8UR1105A504321	
1027	ROCKET	C 110	2008	KMO 982	152FMHVA058111	LLCJXN3A38B100197	
1028	YASUKI	125	2010	KMV 825	CQ157FMI10080192	PCQ157FMI10080192	
1030	ROCKET	110	2007	KMI 170	152FMHFJ102176	LLCJXN3A57B572903	
1031	YAMAHA	V 80	1992	KMO 284	952	V805019524	
1037	HONDA	PC 50	1977	KDB 079	PC50EDD53282	J535464	
1038	YUMBO	110	2006	KMJ 244	ZS152FMH25B00579	9UA11OD606A020421	
1041	YUMBO	C 100	2001	KMJ 357	ZS150FMIFM681058292	9UAC100231A003419	
1053	VITAL	110	2010	KMV 590	LC1P52FMHA1051308	LSRXCHLCOAA17226	
1054	HONDA	PC 50	1978	KMD 774	PC50ED60996T	JS42018	
1056	JIANSHE	80	1996	K 24473	97220246	97214525	
1058	ROCKET	110	2007	KMF 900	152FMHFJ102208	LLCJXN3A77B572904	
1061	WINNER	FAIR 110	2011	KMY 009	LF1P52FMHB126557	LSRXCJLC6BA173306	
1064	HONDA	MB 50	1988	KDD 384	ACOJE5034213	5084324	
1066	WINNER	XTREME	2008	KMV 624	156FMI28F053827999	LXYJL0480270968	
1069	WINNER	4 TC	2008	KMO 789	1P50FMG8A106863	LXYXCGL0480201727	
1070	YUMBO	GT 125	2000	KMU 218	ZS156FMO2028056	LZSPCJLT9Y1000424	
1072	BACCIO	FIT	2007	KMI 114	147FMD07040622	LHJPCDLA371001102	
1074	KINETIC	SAFARI	1997	KMN 541	97F18010579	97E18010479	
1075	YUMBO	C 110	2004	KMD 669	ZS152FMH24301011	9UA110D364AO10217	
1076	YUMBO	C 110	2004	KMG 612	ZS152FMH24600639	NO VISIBLE	
1078	WINNER	SCOOT 50	2007	KMF 824	1E41QMBPEL0703003211	LEG0703003211	

1082	WINNER	4TC 100	2008	KMO 640	1P50FMG8A107049	LXYXCGL0280201645	
1085	HONDA	PC 50	1988	K 12666	D95099T	PC502148174	
1086	WINNER	BIS PRO	2009	KMR 888	1P52FMI09A06149	LSRXEJLCX9AA11191	
1090	YUMBO	TOP 125	2004	K 32146	24600214	LZFXCJLD645633460	
1092	WINNER	BIS	2005	KML 714	1P53FMHSE056079	NO VISIBLE	
1093	BACCIO	P 100	2000	KMC539	ZS150FMG402000526	LZSXCGLB741000528	
1094	VITAL	TR 110	2010	KMT 971	LF1P52FMHA1231614	LSRXCHICIAA124994	
1095	VITAL	TR 110	2010	KMV 647	1P52FMHOAO54671	LSRXCHLC9AA141523	NO POSEE CHAPA
1099	YUMBO	C 110	2007	KMF 649	ZS152FMH37300504	LZSXCHLH275201304	CHAPA CASERA
1100	SONYC	HOPE 100	2007	KMM267	153FMH07023060	LB41191427C023060	
1109	WINNER	FAIR 110	2010	KMU 223	152FMHIA03338	LLCJXN3AXAB101661	
1111	DAELIM	LIBERTY	1995	KMR 707	DK50XE1119478	DK50XF1214125	
1112	WINNER	FAIR 110	2011	KDJ 853	LC1P52FMHB1017883	LSRXCJLCOTA149373	
1117	YASUKI	SMASH125	2008	KRA 894	LF1P52FMI71212205	LSRXCHLC17A421185	
1119	YUMBO	C 110	2008	KMP 651	ZS152FMH18304820	NO VISIBLE	NO POSEE CHAPA
1121	ZANEL.	STYLER			5000202		SIN/EMPADRONAR
1124	YASUKI	UR125	2007	KMF 540	LF1P52FMI71145541	LSRXCHLC27A218757	
1126	WINNER	CG125	2005	KMD 975	PELO505006260	PO505006260	
1132	YUMBO	C 110	2006	KMD 923	ZS152FMH56217935	LZSXCHLUX65166690	
1133	YUMBO	110	2009	KMR106	ZS152FMH59702102	NO VISIBLE	
1134	WINNER	ORION 110	2010	KMT 191	A012148	9U8JB1256AZ0026	
1135	YUMBO	ECO 70	2006	KMA 330	147FMD0609085	LHJXCDLA660701264	
1139	WINNER	125	2008	KMQ 339	157FMIPELO808003622	LE60808003622	
1140	YUMBO	C 110	2004	KML 358	24800595	9UA110D414A012504	
1141	WINNER	FAIR 110	2006	KMF 130	152FMHXJ176405	LLCJXN3A66B529492	
1143	WINNER	CG 125	2006	KDA 023	157FMIPELO603002672	LEGPCJL0603002676	
1144	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 455	152FMHFJ173792	LLCJXN3A87B580087	
1147	YUMBO	C 110	2007	KMI 392	ZS152FMH17512485	LZSXHCLHO71002810	NO POSEE CHAPA
1148	YUMBO	GS II	2010	KMT 047	156FMI10B07954	LHJPCJLP3A2624258	
1149	YUMBO	110	2006	KRA 010	ZS152FMH365003884	LZSXCHLH965168736	
1150	WINNER	FAIR	2010	KMV 252	152FMHIA042780	LLCJXN3A7AB102296	
1151	WINNER	FAIR 110	2010	KMV 600	152FMHIA036654	LLCJXN3AOAB102091	
1152	YUMBO	110	2007	KMI 762	ZS152FMH37304070	NO VISIBLE	
1153	YUMBO	ECO 70	2010	KMS 773	147FMD10A01967	LHJXCDLA2A2624888	NO POSEE CHAPA
1155	YUMBO	ECO 70	2009	KMT 310	1P39FMT10A00512	LHJXCBLA3A12603715	
1156	WINNER	100	2002	KMC 710	MI50FMGD011241993	LAEKMZ4131SI00484	
1160	YUMBO	110	2004	KRB 332	ZS152FMH24301208	0364A010257	
1161	WINNER	125	2007	KMQ789	157FMIPELO0708006059	LE60708006059	
1164	VITAL	110	2009	KMS 239	1P52FMHPK052379	LXYCHLO990291299	
1166	YUMBO	110	2007	KMF 593	ZS152FMH37300779	LZXCHLHI75201584	
1167	WINNER	110	2010	KMV 071	152FMHIA012147	LLCJXN3A9AB100615	
1174	WINNER	FAIR 110	2008	KMQ 987	152FMHVA203050	LLCJXN3A588105577	
1175	SUZUKI	50	1995	KMT 223	FZ50282912	F250246178	
1176	WINNER	125	2006	KMA 733	I57FMIPELO608006262	LE60608006262	CHAPA CASERA
1178	YUMBO	ECO 70	2006	KMG 397	147FMD06030779	LHJXCDLA660614030	NO POSEE CHAPA
1179	BACCIO	FIT	2005	KMH 168	147FMD06011242	LHJPCDLA160205191	
1180	HAMAZ.	125	2008	KMW868	156FMI281285166	LX89CJP028F000638	
1183	YUMBO	110	2004	KMD 901	ZS152FMH24800661	LZSXCHLH445640807	
1184	STAR	110	2006	KMF 800	SK150FMH0600016181	LGVSHP1086Z027312	
1185	YUMBO	110	2003	KMN 347	23400517	9UAC110273A006069	
1186	WINNER	FAIR 110	2007	KMI 471	152FMHFJ011248	LLCJXN3A67B555060	
1187	YUMBO	100	1998	KMH 977	HD150FM98188999	YBN100498090272	
1190	WINNER	FAIR 110	2011	KMW001	LC1P52FMHB1017806	LSRXCJLC8BA149296	
1191	WINNER	FAIR	2011	KMW276	1P52FMHOB500590	LSRXCJLCIBA162780	
1193	WINNER	125	2010	KMV 935	157FMIPEL1004003531	LEG1004003531	NO POSEE CHAPA
1195	YUMBO	ECO 70	2008	KMW016	147FMD08040488	NO VISIBLE	
1203	WINNER	SAHARA	2008	KMP 822	156FMI28H060861	LXYJCJLO180310116	
1204	WINNER	4TC	2006	KMA 520	1P50FMGB6057616	LXYXCGL0660B93808	NO POSEE CHAPA
1205	VINCE	LIFAN 110	2011	KMW486	1P52FMHB1208919	LF3XCHBHOBAOO1090	
1207	YUMBO	125	2011	KMW196	156FMI11000667	LB412PCX6BC100252	
1208	VITAL	110	2011	KMZ 116	KT1P52FMH11008423	LSRXCHLC1BA278246	
1214	WINNER	FAIR 110	2007	KDA 496	1P53FMH7A047285	NO VISIBLE	
1216	BACCIO	X3M	2008	KMP 540	ZS156FMI2A5A900356	NO VISIBLE	NO POSEE CHAPA
1220	VINCE	LIFAN	2005	KCE 839	1P52FMH51383025	LF3XCH7A55A036434	
1224	WINNER	ORION	2009	KMQ 867	1P52FMH09603443	ESRXCJLC29A602483	
1225	WINNER	ORION	2010	KMT 422	1P52FMHOA011901	LSRXCJLCSAA112091	
1230	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 016	152FMHFJ155423	LLCJXN3A07B576681	
1235	WINNER	FAIR 110	2009	KMS 470	152FMHHA087242	LLCJXN3A087242	
1237	YUMBO	110	2005	KMG 947	ZS152FMH25101223	9UACH046H0146661	
1241	WINNER	ORION 110	2009	KMR 214	1P52FMH09707153	LSRXCJLC09A605186	
1244	WINNER	4TC 100	2006	KMF 010	1P50FMG66H052511	LXYXCELO160B95949	
1247	JINCHE.	90	1997	KMC 101	950900058	SE025905	
1250	YUMBO	DAKAR 125	2005	KRA 915	ZS156FMI25100130	9UAYDAK465A015308	NO POSEE CHAPA

1253	WINNER	FAIR 110	2011	KMY 167	LF1P52FMHB1267563	LSRXCJLC1BA173312	NO POSEE CHAPA
1254	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 199	152FMHFJ162935	LLCJXN3A77B577665	
1256	YASUKI	125	2007	KPA527	JD156FMI361000173	LKKPCJ3B66A900312	
1257	WINNER	FAIR 110	2008	KMP 493	1P52FMH8A123901	LXYXCHL0686209995	
1260	YUMBO	ECO 70	2007	KMI 450	147FMD07060742	LHJXCDLA472055650	
1263	YUMBO	ECO 70	2005	KPA 118	147FMD05070076	LHJXCDLA050700099	NO POSEE CHAPA
1269	YUMBO	125	2009	KDG 438	156FMI09B01406	LHJPCJLB792589185	
1279	ROCKET	110	2009	KMR 095	1P52FMH09801791	LZXXCHL5595370283	
1282	YUMBO	MAX	2011	KMX 069	152FMH11A25321	LHJXCHLCXB2803190	
1286	YUMBO	MAX	2012	KMY 142	152FMH12A05470	LHJXCHLC7C2839341	
1287	WINNER	FAIR 110	2007	KMI 689	152FMHFJ074128	LLCJXN3A07B568127	
1288	WINNER	FAIR 110	2006	KMO 015	152FMHDJ347308	LLCJXN3A06B502532	
1289	YUMBO	ECO 70	2007	KMM 295	147FMD08011294	LHJXCDLA782010137	
1292	WINNER	FAIR 110	2009	KMR 225	152FMHHA038272	LLCJXN3A09B100322	
1295	YUMBO	MAX	2008	KMO 716	152FMH08002515	LHJXCHLC182535803	
1298	WINNER	FAIR 110	2009	KMQ 584	152FMHHA038241	LLCJXN3AX9B100151	
1301	YASUKI	50	2005	KMM 467	NO VISIBLE	LE60604000604	
1318	HONDA	HERO	1996	KPA 422	96H10E07699	NO VISIBLE	
1321	WINNER	4TC	0	KMZ 413	1P50FMGB3001859	LSRXCJLC7BA681879	NO POSEE CHAPA
1322	VINCE	110	2005	KMC 836	1P50FMG51382996	LF3XCGBOX5A036230	
1323	YUMBO	110	2005	KMD 115	ZS152FMH55A15590	ZSXCHLHL55164484	
1327	YUMBO	110	2008	KMP732	ZS152FMH18407008	125XCHLHX81004194	
1329	YUMBO	MAX	2006	KMA 650	153FMI07010247	NO VISIBLE	
1335	WINNER	125	2006	KMI 363	157FMIPELO701000196	LE60701000196	
1339	VINCE	125	2009	KMR 867	157FMIHA076150	LLCJPI6009B100069	
1340	YUMBO	ECO 70	2011	KMW687	147FMD11A01776	LHJXCDLA9B2780962	
1341	VITAL	110	2010	KMT 144	1P52FMH0A017371	LSRXCHLC3AA116746	
1342	YUMBO	110	2006	KMN 221	152FMH06051948	LHJCHLAX60493736	
1344	YUMBO	MAX	2006	KMA 106	153FMI06070093	LHJXCJLA760490672	
1346	WINNER	FAIR 110	2008	KMS 244	152FMHVA179123	LLCJXN3A98B104108	
1351	BACCIO	X3M 125	2010	KMS 612	156FMI10B5541	LHJYCJLCSA2623514	
1353	WINNER	FAIR 110	2004	KMH 334	PELO402002719	PO402002719	
1354	WINNER	FAIR 110	2008	KMQ608	152FMHXA200319	LLCJXN3A58B105109	
1355	YUMBO	MAX125	2006	KMR 951	153FMI06060075	LHJXCJLA260490367	
1356	YUMBO	ECO 70	2008	KMO 937	147FMD08030158	LHJXCDLA482528108	
1357	BACCIO	X3M	2009	KMR 775	156FMI09000737	LHJYCJLCX92576699	
1358	BACCIO	PX 110	2006	KMF 291	ZS152FMH3710816	LZSXCHLJ575006378	
1359	ZANEL.	POCKET	1996	KMK 554	50LH22544	CC5297	
1360	YUMBO	C 110	2007	KMM 247	ZS152FMHX12918071	LZSXCHL4671006328	
1361	VITAL	VX 110	2010	KMT 302	1P52FMH0A016786	LSRXCJLC1AA116154	
1364	YUMBO	C 110	2004	KMJ 238	ZS152FMH24301109	9UAC110364a010313	
1367	VINCE	SPORT125	2009	KMR 288	156FMIHC062124	LZXPCJL4195370232	
1368	ASAKI	AZ 110	2006	KMF125	1P52FMH61479370	CAPPCJR36MOOO695	
1369	WINNER	FAIR	0	KMO 956	1P52FMH8CO56339	LXYXCHLOX80226654	
1374	YUMBO	MAX	2012	KMY 868	152FMH12A12937	LHJXCHLCXC2861589	
1375	VINCE	SPORT125	2012	KMY 371	156FMIC1141194	LF3PCJOJ8CA00069	
1378	YUMBO	DAKAR125	2010	KMT 414	ZS156FMI25A401082	LZSJCJLOOA5201123	
1380	HONDA	PC 50	1977	KMQ 510	PC50EDD.53142	CH12860	
1381	WINNER	FAIR 110	2008	KMP 743	152FMVA200007	LLCJXN3A48B105022	
1387	YUMBO	C 110	2004	KPA 185	24B01454	LZSXCH745159742	
1389	WINNER	FAIR 110	2009	KMR 247	152FMHHA046976	LLCJXN3A59B101031	
1390	YUMBO	C 110	2008	KMO 463	ZS152FMH18103583	LZSXCHLH381001380	
1391	HONDA	C 70	1980	KMH 536	C70E6327313	C706205037	
1392	YASUKI	UR 110	2006	KMA 201	152FMHDJOO4249	LSRXCHLCX6A612599	
1394	VITAL	VX 110	2011	KMW116	1P52FMH0B005232	LSRXCJLC9BA154300	
1396	YAMAHA	80	2000	KMG 237	4GC044518	4GC044761	
1399	ROCKET	OB125	2009	KPA 947	156FMI09090055	LEGPCJLL991908005	
1404	ASAKI	CX 125	2007	KMM 024	156FMI60034104	LAPPCJLJ46B015342	
1407	YUMBO	GS 125	2008	KMO 991	156FMI08006167	LHJPCJLB882548045	
1410	WINNER	CG 125	2010	KMT 508	157FMIPEL1001000613	LE61001000613	
1411	WINNER	FAIR 110	2006	KMH 581	152FMH DJ308101	LLCJXN3AX5B018897	
920	YUMBO	ECO 70	2008	KMQ 193	147FMD80920106	LHJXCDLA482569788	
921	LEOPAR.	MD 150	2008	KPB 108	162FMJ08035926	NO VISIBLE	
926	YUMBO	C 110	2004	KMD 426	25101329	9UAC110465A014571	
928	WINNER	FAIR 110	2007	KMI 414	152FMHF1082160	LLCJXN3A37B571085	
930	WINNER	STRONG	2008	KMO 469	LF156FMI81037037	LSRPCJL7X8A429815	
934	WINNER	FAIR 110	2007	KMF 714	152FMHFJ051385	LLCJXN3A4713563965	
937	YAMAHA	80	1990	KMB 685	00441	V805103791	
939	ATALA	PIU	1997	KMK 318	215085	NO VISIBLE	
943	WINNER	FAIR 110	2005	KMD 996	152FMHJ267955	LLCJXN3A75B014628	
951	ASAKI	BY 110	2008	KMP 670	LF1P52FMH8119501	LSRXCHLE78A433035	
952	WINNER	FAIR 110	2006	KMA 738	152FMHXJ176439	LLCJXN3A36B329742	
954	WINNER	FORCE125	2008	KMQ 807	1P52PHI8A106839	LXYXCJLO180202282	

956	WINNER	FAIR 110	2005	KML 953	152FMH5J136678	LLSJKN3A25B005626	
958	WINNER	XTREME	2008	KMY 673	156FMI2053658	LXYJCLOX8027114	
959	ZANELA	POCKET	1991	KML 213	SOLC07070	PA23634ACW623	
961	YUMBO	ECO 70	2006	KMA 681	147FMD06051379	LHJXCDLA6607000	
962	WINNER	FAIR 110	2010	KMT 256	152FMHJA023708	LLCJXN3AOAB100812	
963	BACCIO	CHAT	2009	KMS 134	139QMB090815481	LUHTCB250390080292	
966	WINNER	ORION 110	2012	KMY 254	KT1P52FMH12017563	LSRXCJLC8CA689362	
968	WINNER	FAIR 110	2010	KMU 109	152FMHIA011849	NO VISIBLE	
970	WINNER	FAIR 110	2005	KMG 265	152FMHDJ086676	LLCJXN3A15B00225	
973	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 583	152FMHFJ162669	LLCJXNAAA57B577681	
974	YUMBO	C 110	2006	KMH 742	ZS152FMH26200525	9UA110D64690232	
977	YUMBO	MAX 125	2007	KMM 645	153FMI08011783	LHJXCJLA382017228	
981	YUMBO	C 110	2004	KML 398	Z5152FMH4800674	LZSXCHLH145640778	
984	WINNER	FAIR 110	2006	KMF 206	152FMHXJ163630	LLCJXN3A16B527200	
986	WINNER	SAHARA	2010	KMW020	156FMI2AF063572	LXYJCJL06A03	
988	WINNER	FAIR 110	2007	KMO 803	IP52FMH8E050265	LXYXCHL0080226887	
989	VITAL	TRIP 110	2010	KMW756	LF1P52FMHA1231657	LSRXCHLC8AA125006	
469	WINNER	C 110	2005	K 33846	152FMDJ306029	LLCJXN3A25B018182	
504	SAFARI	KINETIC	1996	K 20292	95H1P005503	95M18006754	
641	HONDA	PC 50	1977	KMK806	PC50EDD56133	JS37604	
801	ROCKET	OB 125	2005	KMJ448	05083943	LEGPCJ22051381613	
839	HENAN	GP 50	1996	KMN 895	437313	95020008	
844	YUMBO	C 110	2005	KMK 817	ZS152FMH253001027	LZSXCHLA355161859	
845	WINNER	FAIR110	2007	KMG 440	152FMHXJ300858	LLCJXN3A3A37B551547	
847	YUMBO	110	2009	KMR 404	ZS152FMH59701991	LZSXCHLH995100814	
851	YUMBO	DAKAR125	2010	KMW358	ZS156FMISA902943	LZCJLOXA5202800	
853	ATALA	PIU 50	1995	K 29771	563387	37326	
854	ROCKET	110	2006	KMA 684	1052FMH06030630	LEGXCGLW66X000617	
855	YUMBO	JUNIOR	2010	KMW142	1P39FMB10A02731	LHJXCBLAXA2681358	
856	WINNER	FAIR 110	2005	KMH 361	152FMHD026631	LLCJXN3A995B001069	
858	YUMBO	ECO 70	2008	KMM 961	147FMD08011730	LHJXCDLA082523987	
872	YUMBO	100	1999	KMK 946	ZS150FM99000769	LZSXCGL05X1000167	
873	ZANELL.	DUE	1998	KMN 414	50AJ28119	Z030344	
877	JEALING	50	2001	KMN 206	139FM20010000696	LAAXCBLAO10000762	
879	KIN	DF 125	2007	KMF 392	LH157FMI6F100056	LH1PCJLP960007156	
880	WINNER	FAIR 110	2008	KMQ 494	IP52FMH8A123653	LXYXCHLO880209884	
882	ROCKET	110	2008	KMO 218	152FMHVA058145	LLCJXNJA08B100156	
892	YUMBO	110	2004	KMN 682	ZS152FMH24800542	9UA110D414A012500	
893	WINNER	EXCLUSIVE	2005	KMP 962	157FMIXJ045317	LLCJPP3A76B511465	
895	WINNER	FAIR	2007	KMF 911	152FMHFJ022576	LLCJXN3A97B557000	
898	BACCIO	PX 110	2005	KMG 581	NO VISIBLE	NO VISIBLE	
901	HONDA	PC 50	1975	KMK 310	PESOEDLSI99	CH18225	
904	WINNER	CG125	2005	KMK 708	508008948	P0508008948	
905	YUMBO	C 110	2006	KMD 066	ZS152FMH56218025	LZSXCHLH465166747	
906	ATALA	PIU	1997	KMK 910	023628	NO VISIBLE	
907	BACCIO	X3M	2009	KMR 325	156FMI09B01883	LHJYCJLC792588910	
916	WINNER	FAIR 110	2008	KPA790	1P52FMH8E050151	LXYXCHLO180227269	

DOLORES:

Nº	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Motor (Registro en máquina)	Chasis	Observaciones
1	Winner	Orion 50cc	2010	KDJ 871	1P59FMB0A033760	LSRXCJLC8AA134683	
2	Yumbo	C110	2006	KDA 141	ZS152FMH36605419	LZSCHLH96500465	
3	Yumbo	Max	2012	KDL 704	152FMH12A13603	LHXCHLC1C2865854	
4	Winner	Fair 110	2007	KDA 967	1152FMHJ021031	LLCJXN3AX7B558527	
5	Winner	Fair	2010	KDJ 190	152FMHVA138868	LLCJXN3A48B102248	
6	Yumbo	Max 125 Plus	2008	KDF 702	153FMI08013120	LHJXCJLF82524859	
7	Winner	Fair	2009	KDG 790	152FMHHA061949	LLCJXN3A09B101387	
8	Yumbo	C110	2009	KDD 567	152FMH26100530	9UACH06269022179	
9	Baccio	X3M	2009	KDH 921	156FMI10B00042	LHJYCJLC3A2601303	
10	Yumbo	GTS125	2007	KDF 031	15607006395	LHJPCJLA172072730	
11	Winner	BisPro	2011	KDL 078	KT1952FMI11003043	LSRXCJLC4CA684966	
12	Winner	Fair	2008	KDE 740	1P52FMH8F053277	LXYCHL04880268821	
13	Loncin	Ares	2010	KDK 809	LC152FMHIA096074	LLCXCHL44AA101016	
14	Winner	Fair 110	2008	KDE 988	152FMHVA200527	LLCJXN3A78B105404	
15	Baccio	X3M	2009	KDG 626	156FMI09B03539	LHJYCJCX92594247	
16	Winner	Fair 110	2006	KDA 193	152FMHXJ222845	LLCJXN3A6B533724	
17	Suzuki	FZ 50	1998	KML 400	FZ288765	252102	
18	Zanella	Due	1992	KDD 255	50AF10441850AF104418	TQ36599AHM823	
19	Winner	Fair	2007	KDF 321	152FMHAFJ173656	LLCJXN3A77B580050	
20	Yumbo	C110	2004	KDB 251	ZS152FMH24B01284	9UA110D455A014151	
21	Yasuki	Smash 125	2007	KDE 473	LF1P52FMI71327411	LSRXCHLCX7A624012	
22	Winner	Fair	2006	KDA 154	152FMHXJ166592	LLCJXN3A96B527624	

23	Yasuki	UR 50	2004	KMF 047	1EA41QMB04901195	LXEAD41044A000500	
24	Yumbo	Dakar	2008	KMS 504	ZS156FMI38402918	LZSJCJL0185002298	
25	Zanella	Poket	1994	KDF 590	50LG31016	PA103008	
26	Winner	Fair 110	2007	KDA 820	152FMHF5021218	LLCJXN3A67B558461	
27	Yumbo	Dakar	2005	KDC 852	25900055	9UAYDAK585A020295	
28	Atala	Piu	1996	KNB 031	010273	46826	
29	Kawasaki	KS 100	1998	KMP 991	KS100AEC12254	KS100A12254	
30	Yumbo	C 110	2008	KDF 950	ZS152FMH18304677	LZSXCHLH481002103	
31	Baccio	X3M	2009	KDM 195	156FMI09000274	LHJYCJL092575304	
32	Winner	CG 125	2007	KDE 169	157FMIPEL0703002705	LE80703002705	
33	Winner	Force 125	2007	KDJ 844	FMI7C058082	M12791LXYXCJL0070	Estado malo
34	Winner	4TC	2007	KDF 555	WMFM270301421	LXDXCAL0879101865	Estado regular
35	Yumbo	Max 125	2006	KDA 339	153FMI07010303	LHJXCJLA871000171	Estado regular
36	Winner	BisPro	2010	KDH 648	1P52FMI0A023195	LSRXCJLC9AA129878	Estado bueno
37	Winner	Shara	2008	KDE 247	156FMI8C050748	LXYJCJL0580221505	Estado malo
38	Yamaha	RX 100	1998	KDC 532	1L1618921	1L1618921	Estado regular
39	Winner	Street 125	2008	KMO 611	157FMIPELO801000046	LE60801000046	Estado malo
40	Winner	Fair	2008	KDE 423	1P52PMH70M050896	LXYXCHL0370B73965	Estado regular
41	Baccio	X3M	2009	KCC 916	156FMI09B02085	LHJYCJLC992588777	Estado regular
42	Yumbo	Dakar	2006	KDA 256	ZS169FML36806617	LZSJCML0365002365	Estado regular
43	Vital	VX-110	2010	KDJ 051	LF1P52FMHA1348390	LSRXCJLCOAA142891	Estado malo
44	Yumbo	Max	2006	KDA 034	152FMH06052110	LHJXCHLA960493971	Estado regular
45	Vital	TR-110	2010	KDH 913	1P52FMH0A017293	LSRXCHLC6AA116661	Estado malo
46	Yumbo	C 110	2007	KDA 986	25152FMI17714178	LZSXCHLH471003184	Estado malo
47	Winner	Fair	2006	KDA 435	152FMHXJ222447	LLCJKN3A76B533843	Estado malo
48	Winner	Fair C 110	2006	KDA 157	152FMHXJ166341	LLCJXN3A06B527883	Estado malo
49	Winner	Orion	2010	KDH 559	1P52FMH0A011846	LSRXCJLC8AA112036	Estado regular
50	Atala	Piu	1992	KDE 132	003541	E34577	Estado malo

Vehículos Mayores MERCEDES:

Nº	Marca	Modelo	Matrícula	Motor	Chasis	Color	Observaciones
1	Volkswagen	Amaz696on	SAU 1882	CB950746	9BWZZZ30ZJT063494	Blanco	
2	Renault	12	838 653 (Montevideo)	3656605	9849	Marrón	
3	Volkswagen	Gol	LP 1924	3E040402	NBWZZ30ZFTO13826	Azul	Entregado el 10/07/2013
4	Kia	Avel		B547489	KNADB22WG241491	Gris	
5	Opel	Reckord	MAC 6557	J14H003922	654945073	Azul	
6	Daewo	Tico	QAG 973	F80752156	KLY3511BBWC581882	Verde	
7	Lada			245-1003015	M00827890	Gris	
8	Chevrolet	Camión	51222 (Paysandú)	JCA226248		Verde	
9	Ford	Escort 1.6	767264 (Montevideo)	07309	512VA	Verde	
10	Chevrolet	S 10	K 202104	4A8447B008547B	9B6124ATTTC943328	Verde	
11	Fiat	Palio	K 105478	178A20005397268	9BD178328W0568848	Blanco	
12	Volkswagen	Gol	LG 1077	UD850386	9BWZZZ30ZMT116333	Gris	
13	Piaggio	S85LV			ZAP585V00003033698	Blanco	
14	Ford	Tauno	JAA 950	83092	183092	Gris	
15	Ford	Fiesta	JAC 593	J4FV178755	9BFZZZFHAUB089644	Azul	
16	Indio			108U42494	97266CU1C1267	Azul	
17	Chevrolet	Furgón	SBD 8222	587381	W0L0SBF25Y3007043	Blanco	

PALMITAS:

YUMBO	JUNIOR 50 CC	1P39FMB10A00607	LHJXCBLA9A2603385	KMS 094	BUENO
YASUKI	UR 50	1E41QMB01022887	61A032098	KRA 373	REGULAR
WINNER	FAIRE	152FMHXJ101286	LLCJXN3A863521247	NO	REGULAR
YUMBO	ECO 70 CC	147FMD90603170	LHJXCDLA292583111	NO	REGULAR
HONDA	A 70	CD70E1145272	CD701130417	K 10992	BUENO
WINNER	FAIRE 110 CC	1P52FMHBC055796	LXYXCHCL0380225314	KMP 562	BUENO
ZANELLA	50 CC	50AG19648	10740	NO	REGULAR
YASUKI	UR 110	PJL1R50FMH2002830029	LAAXKHAB220008011	29898	REGULAR
	SCOOTER USADA	PELO511009897	P0511009896	S/EMPADRONAR	BUENO
SUZUKI	FB 100	E405113756	BL41M113049	KVS 013	REGULAR
YUMBO	DLX 110	ZS152FMH17918328	LZSXCHLH271006567	KPA 542	REGULAR
VINCE	LIFAN 125CC	156FMI-2A5092909	LF39G50XAB011728	NO	REGULAR
WINNER	FAIRE 125CC		XLYJCJL0280270998	NO	BUENO
BACCIO	X3M 125	156FMI10B17581	LHJYCJLC4A2692047	KMV 637	BUENO
YUMBO	ECO 70 CC	147FMD10A03231	LHJXCDLA6A2650622	KRB 271	BUENO
BACCIO	X3M 125	NO CORRESPONDE MOTOR	LHJYCJLC292598026396	NO	BUENO
HONDA	HERO SPLENDO	97C17E05655	9719F05807	KPA 994	BUENO
HERO	MAGESTIC	EGB035412	CGB035199	KPA 620	REGULAR

RODÓ:

1	ATALA	PIU SL	218379	48890	KSC 164
2	ROCKET	VIN-c110	1P52FMH88400013	LX8XCH8068F001590	KSC 294

3	HERO PUCH	PACER	ENB184498	CVB036173	KRA 633
4	YASUKI	YS 125	156FMI10211619	LHWYCJL0610000060	KCB 912
5	HERO PUCH	STANDARD	EB283227	CB289299	K 20932
6	YUMBO	DAKAR125	ZS156FMI25800160	9UAYDKS575A019332	KDB 568
7	YUMBO	ECO 70	147FMD09A01371	LHJXCDLA892592976	KRB 151
8	VINCE	LF 200	163FML291262013	LF3PCMG089D000094	KSC 313
9	YUMBO	MAX 125	153FMI08030519	LHJXCJLF982536294	KSC 256
10	YUMBO	GTS 125	156FMI08002699	LHJPCJLAX82526233	KRA 944
11	BACCIO	100 cc	ZS1E50FM98009781	98120595	K 26052
12	YASUKI	UR 50	1E41QMBWX0604000817	LE60604000817	KRA 041
13	YAMAHA	V 80	19L-007859	19L-007859	KRB 478
14	ATALA	PIU	23172	44825	K 22491
15	YAMAHA		J5E-10419-K	S/N	K 2234
16	BACCIO	CLASIC CG	ZS156FMI2A57905800	LZSPCJLG071901005	KCA 341

CARDONA:

Nº	Marca	Modelo	Año	Matricula	Motor (Registro en máquina) Chasis		Observaciones
1	Yumbo	Eco 70	2007	KCA 216	147FMD07011800	LHJXCDLA671000591	Con detalles
2	Yasuki	UR 125	2005	KCA 651	157FMIDC090348	9U8URIZSAR03	Estado malo
3	Vince	LF 110	2005	KCB 622	1P52FMH51398061	LF3XCH7A35AB68053	Estado regular
4	Lifan	LF 125 GY-S	2007	KCC 338	156FMI281015096	LF3YCJ50408G4050	Estado regular
5	Vince	Lifan	1982	KCC 344	1P52FMI51383023	LLCJXN3A77B547730	Estado malo
6	Vince	Lifan 125	2011	KRB 742	156FMIB1012681	LF3PCJ0J8BD000006	Con detalles
7	Baccio	110	2006	KCA 151	ZS152FMH36504122	LZZXCHLJ265182805	Con detalles
8	Hero Puch	Junior 50	2005	KCA 907	EE053932	MD305J2BR5C000948	Con detalles
9	Yasuki	UR 110	2011	KCF 206	1P52FMH0B800053	LSRXCHLC8BA165930	Estado bueno
10	Yumbo	C 110	2008	KCC 443	ZS152FMI8510160	LZSXCHLH981005787	Estado malo
11	Mondial	RD 125L	2009	KCE 053	156FMI2950042621	LF3PCJ5019B001326	Estado malo
12	Yasuki	MP3	2008	KCE 018	153FMH08613076	LB411P1028C613076	Estado regular
13	Lifan	LF 100	2005	KCB 416	1P50FMG51211818	LF3XCGB045A022016	Estado regular
14	Vince	Lifan 125	2007	KCA 462	156FMI7A220537	LF3PJ0JX7D000645	Estado regular
15	Baccio	Swing	2005	KCA 972	1E41QMB05080178	LJ7TAB2A25X080002	Estado regular
16	TVS	XL Super	2006	KCA 392	OD1RX61819595	MD621CD1561K06730	Estado bueno
17	Rocket	110cc	2008	KCC 480	152MHVA077158	LLCJN3A08B100271	Estado malo
18	Zanella	RX 125	2009	KCE 015	LC157FMIHA056415	LLCLP1GD29A100210	Con detalles
19	Baccio	X3M	2009	KCE 078	156FMI10B07399	LHJYCJLC5A2627563	Estado regular
20	Vince	Sport 125	2010	KRB 371	156FMIA1324201	LF3PCJ006AD000990	Estado regular
21	Yumbo	GS 125	2012	KCF 421	156FMI12B05042	LHJPCJLB2C2842517	Con detalle
22	Yasuki	125 UR	2005	KCA 995	157FMIDC127839	9U8UR125SAR7839	Con detalles
23	Vince	LF 100	2005	KCB 171	1P50FMG51211805	LF3XCGB015A022040	Estado regular
24	Yasuki	UR 100	2003	KCA 780	1P50FMG03030173	LSRXCGL2330D00193	Estado regular
25	Rocket	CG 125	2007	KCA 338	156FMI07030183	LEGPC3LL771330113	Estado malo
26	Yumbo	C 110	2010	KCE 614	ZS152FMH5AA14749	LZSXCHLHBA5207972	Estado malo
27	Yumbo	Dakar	2006	KCA 832	ZS156FMI236402987	LZSJL0565165629	Estado regular
28	Yasuki	UR 125	2005	KCA 366	156FMI50020070	9U8UR1255AD0070	Estado malo
29	Yumbo	Speed	2008	KRA 982	ZS156FMI18101021	LZSPCJLB681000131	Con detalle
30	Baccio	X3M 125	2010	KCE 150	156FMI10B09172	LHJYCJLC4A264418	Estado regular
31	Atala	Piu SL	1997	KCB 931	020751	43298	Estado regular
32	Baccio	X3M	2009	KCC 724	156FMI09002014	LHJYCJLC492582384	Con detalles
33	Rocket	110	2010	KCC 951	152FMHHA133523	LLCJXN3AX9B102904	Con detalles
34	Asaki	EN 125	2007	KCA 474	156FMI60033875	LAPPCJLC26P001203	Con detalles

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21190 Ago 07- Ago 11

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Juan José Placeres Decia, Gloria Miriam Cabrera De León y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 383/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1620(p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Flores con destino a la Perforación Nº 74.1.00 necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje La Casilla, Departamento de Flores y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 12/05/06, con el Nº 3767, tiene una superficie de 100 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m de frente a Avenida Central; al Noreste, 10 m de frente a calle 17 metros de ancho; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste 10 m lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 1620.
El bien fue tasado en UR 77,8040
-Expediente Nº 245/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20901 Ago 06- Ago 15

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ PAREDES DE CUADRA, Santa o sus Sucesores a cualquier título.-
EXPROPIACION.- Ficha 242-747/2012 según providencia Nº 2537/2014 de fecha 12/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a Santa PAREDES DE CUADRA o a sus Sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2493 de la localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 16120 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE AIDA AMARO DE ZUASNABAR. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 462-1011/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Aida Zuasnabar Amaro y/o Sucesores a Cualquier Titulo, Sres. Julio, Aida Honorina y Julia Zuasnabar Amado y a Pierina Helena y Amilcar Ruben Piquinela Zuasnabar en su calidad de propietarios del Bien Inmueble Padrón Nº 3237 de la 5ta. Sección Catastral de Rivera, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.Rivera, 18 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20821 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIOS Y/O POSIBLES SUCESORES DEL PADRON 1271 (PARTE) (6TA. SECCION CATASTRAL DEL DPTO DE RIVERA). EXPROPIACION", FICHA IUE: 477-143/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a el o los propietarios del Bien Inmueble Padrón 1271 (p) de la 6ta Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, a sus sucesores a cualquier titulo y a todo aquél que tenga interés en el mencionado inmueble, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se designará Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos (Art. 127 del CGP). Rivera, 07 de Abril de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20814 Ago 06- Ago 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRONES 5364 - 5365 Y 5366 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.277 el 05/02/1959 se señalan como solares 16, 17 y 18 respectivamente de la manzana C y constan de una superficie de 360 mc cada uno.- I) Por resolución Nº 14/01478 de 27/02/2014 en la redacción dada por la Resolución Nº 14/03766 del 02/06/2014 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental de los referidos padrones la que se encuentra inscripta con el Nº 3.902 el 25 de junio de 2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dichos bienes fueron tasados por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO UNIDADES INDEXADAS con seis mil cuatrocientos cuarenta y uno (31.128,6441 U.I.) CADA UNO.- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre los padrones 5364 - 5365 y 5366 de la localidad catastral Pando.- Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2014-81-1140-00240 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20602 Ago 04- Ago 15

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACIÓN
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en Expediente Municipal 2010-88-01-07384, por Resolución 05660/2012 de 21 de agosto de 2012, modificada y ampliada por resoluciones 08106/2012 y 04140/2013 de 14 de noviembre de 2011 y 4 de junio de 2013 respectivamente, dictadas por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 31 de julio de 2012, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad públicas y con destino a continuación de relleno sanitario en Las Rosas, el inmueble empadronado con el número 19.195 (diecinueve mil ciento noventa y cinco), zona rural, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Sección Catastral 1, que de

acuerdo al plano del Agrimensor Hebel Barrios de marzo de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de abril de 1971 con el número 5817 consta de una superficie de 9 hectáreas 6495 metros. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos, a saber Angel Benito Tort Buda o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal.- Maldonado, 23 de julio de 2014.
Dr. LUIS MALIANTE GARCÉ
Director (I) División Asesoría Jurídica.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20171 Jul 31- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Leopolda Basilia TEJERA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 99365 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 5835/13 de Secretaría General de fecha 23/12/2013; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. García inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 644 el 03/05/1982, con un área de 270 m2 11 dm2; y de la tasación aprobada por la Resolución 2700/14 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 150.760,82 (Unidades Indexadas ciento cincuenta mil setecientas sesenta con 82/100), con destino al ensanche de la avenida de acceso al Hipódromo (continuación Dámaso Antonio Larrañaga), actual calle Mariano Estapédentro de los límites del ccz Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000135-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20806 Ago 06- Ago 19

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Ruben Walter y Moira Patricia ARABIA SOSA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120319 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000596-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20068 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Oscar Asdrúbal GODOY NUÑEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 119050 y 119051 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos. 6402-000795-14 y 6402-000800-14 , se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) lías.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20067 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Inah Matilde y Juan Alejandro MONTERO AVERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 110065 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000575-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20065 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aida, Elida, Hilda, Hugo Alberto, Oscar Raúl, Nelly, Rodolfo Ismael, Ricardo Abel y Beatriz CIPRIANI ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o persona les sobre el inmueble padrón Nº 110066 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000580-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20064 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Eduardo MENDEZ y María Carmen BUENO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120320 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14, de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000601-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20060 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. José Omar BERMÚDEZ ESPEJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75462 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000643-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20058 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Adriana Elsa y Miguel Angel KOVAR BREIJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75460 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000622-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20052 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Maria Angelica, Matilde Tomasa y Juan Fermin LACAZE GAZZAN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120321 que el mismo ha sido designado para ser expropiado

totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000617-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20046 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sra. Fabiana CHERTOK PAEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75463 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000659-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20042 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Sebastian PUA CAGNANI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75461 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000638-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20036 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Laura Beatriz y Adriana Ines BUSTO PANUCHIO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos: 75465, 75466, 75467 y 75471 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos 6402-000664-14, 6402-000690-14, 6402-000706-14 y 6402-000727-14, respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20034 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Nibia Elena GAMA SILVERA. Osvaldo Israel MARTINEZ MORENO, Gervasio CISNEROS MENESES, Aída ABREU, Juan José MARTINEZ PEREIRA y Gregoria LEITON ANTÚNEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75470 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000711-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20033 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Marcelo VALDEZ RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75473 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000748-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20032 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Jhonny Fabián TARRAGO PEREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119047 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000753-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20031 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Carlos Próspero PACHE GELABERT y Graciela Cecilia SOTO PAREDES; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119048 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000769-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360 piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20025 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 111591, 111592, 111593, 111594 y 172575 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos. 6402-000512-14, 6402-000528-14, 6402-000533-14, 6402-000549-14 y 6402-000732-14 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20023 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Jorge Nelson BELO MARINO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75496 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000821-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20022 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. María Aurora y Alba Esther IRIBARNE o HIRIBARNE PERANDO; y a todos aquellos que pudieran

tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75494 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000816-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20021 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ledo Hummel URRUTIA IBARRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119049 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000774-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20020 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Doris Elba PEREIRA CAMPI y María José PEREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000837-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20019 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. CIDADE ARTUCHE José María; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75456 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000554-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20018 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 421092, 421093, 421094, 421095 y 421096 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35.034 del 10/04/2014 y por Resolución Nº 1599/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 05/05/2014, con toma urgente de posesión, con destino a la Regularización del Condominio Nº 8, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 13.939 de 23 de diciembre de 1970 y promulgada el 8 de enero de 1971, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D. Los Expedientes Nª 6402-001228-14, 6402-001233-14, 6402-001249-14, 6402-001254-14 y 6402-001275-14, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19505 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jorge Juan ANTIGA LAMOLLE, Mercedes Sofía LAMOLLE COSTA, Delia Clara ESCALADA LAMOLLE, Jorge ANTIGA LAMOLLE, Alberto Carlos BRONDI LAMOLLE Y María Mercedes BRONDI LAMOLLE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 53567 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 34.421 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 5064/12 De Secretaría General de fecha 19/11/2012; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. De Catastro Nacional con el Nº 18.813 el 21/01/1948 con un área de 370 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución 1906/14 del Departamento de Planificación de fecha 13/05/2014 según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 54.204,32 (Unidades Indexadas cincuenta y cuatro mil doscientas cuatro con 32/100), con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", dentro de los límites del ccz Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002382-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19504 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. CARROCIO BURONE Gonzalo Maria; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416537 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35093 de fecha 05 de junio de 2014 y por Resolución Nº 2549/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23 de junio de 2014, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-001631-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19503 Jul 25- Ago 07

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LOPEZ, MARIA IGNACIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-31459/2013, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1860/2014 de fecha 30 de abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA IGNACIA LOPEZ y se nombró curadora al SR. BORIS GABRIEL MOSEGUE LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de mayo de 2014. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los NUEVE días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE..- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2220 10/p 20818 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "HERRERA DE LA CRUZ, LEONARDO. - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 210342/2013, por auto Nº 4878/2013 del 02/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MARTIN HERRERA DE LA CRUZ , habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. FABIANA TERESITA DE LA CRUZ, quien aceptó el cargo el día veintiocho de octubre de 2013.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078.
Montevideo, el día cuatro de abril de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20474 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ RUSSO, MARIA INCAPACIDAD", Fa. Nro 0002 028691/2013, en cumplimiento de la Providencia Nro 1541/2014 de fecha 31/03/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra MARIA LUCIA RODRIGUEZ RUSSO, nacida el día 22/11/1991 e inscripta el día 25/11/1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 de Montevideo, Acta Nº 1716, designándose curadora definitiva a la Sra. SUSANA BEATRIZ RUSSO RODRIGUEZ Montevideo, 18 de junio de 2014 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1850 10/p 20757 Ago 04- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MOREIRA QUIROS, ALISON - INCAPACIDAD, Ficha 2-30441/2013" se hace saber que por auto Nº 5124/2013 de fecha 11/09/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz ALISON SILVANA MOREIRA QUIROS a la Sra. JUANA DANIELA QUIROS.-

** Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.***

Montevideo, 24 de JULIO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20548 Ago 04- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALFARO CARDOZO, MARIA. INCAPACIDAD"- IUE: 2- 23940/2012, en cumplimiento de la Resolución Nro. 5718/2013 de Fecha 17 de Octubre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALFREDO DAMIAN SENA ALFARO, C.I.: 4,121,226-0 nacido el día 13 de Junio de 1986, e inscripto el día 23 de Junio de 1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 736, designándose curadora Definitiva a la Sra. MARÍA LOURDES ALFARO CARDOZO, C.I.: 1,866,848-4.

Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por la COMUNA de la Mujer Nº 13 de la Intendencia de Montevideo.

Montevideo, 17 de Junio de 2014. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 20024 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "LEDESMA GUTIERREZ, JULIO CESAR - INCAPACIDAD", Expediente Nº 2- 5549/2014, se hace saber que se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz JULIO CESAR LEDESMA GUTIERREZ a la Sra. MARIA MONICA HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 2014. Montevideo, veintidos de abril del año dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 20256 Jul 30- Ago 12

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DEL CASTILLO MAXIMO ALBERTO - INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA- Expediente Nº 56-94/1999, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARINA ELEONORA GARCIA ABREU del incapaz Sr. MAXIMO ALBERTO DEL CASTILLO, quién aceptó el cargo el día 06 de mayo del dos mil catorce.-

Se deja constancia que el presente tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion unicamente en el Diario Oficial.

Montevideo, doce de mayo del año dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19555 Jul 25- Ago 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA MENDEZ, ELENA.- CURATELA-" FICHA 2-108325/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 4070/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO NICOLAS IGLESIAS MOLINA y se designó curadora definitiva a ELENA MARIELA MOLINA MENDEZ, quien acepto el cargo el día 06 de diciembre de 2012.-

Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1850 10/p 20237 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados: "CABEZAS GARCIA ROSA- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-27668/2013, se hace saber que por Auto Nº 2422/2014 de fecha diez de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a ROSA CABEZAS GARCIA, designándose curadora definitiva a JOSEFINA MARTINEZ CABEZAS.-

Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 1480 10/p 20864 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "GOMEZ RIMOLDI, FEDERICO INCAPACIDAD"- FICHA: 2-63271/2007, se hace saber que por Auto Nº 4425/2008 de fecha 18 de noviembre de dos mi ocho se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO JAVIER GOMEZ RIMOLDI, designándose curadora definitiva a MERCEDES ALICIA RIMOLDI PERALTA

Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 21109 Ago 06- Ago 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "ORR BORDABERRY, AGNES -INCAPACIDAD"- FICHA: 2-16416/2014, se hace saber que por Auto Nº 2153/2014 de fecha 17 de junio de dos mil catorce se declaró en estado de incapacidad a AGNES MARIA ORR BORDABERRY, designándose curadores definitivos a JACK ROBIN ORR MENDY Y MARÍA BORDABERRY FONTANA.

Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 19903 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "FERRER DIVERIO, CRISTIAN FERMIN- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 2-17515/2013, se hace saber que por resolución Nº 558/2014 de fecha 25/02/2014, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN FERMIN FERRER DIVERIO y se designó curadora definitiva a RAMONA DIVERIO, quien aceptó el cargo el 17/03/2014.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.

Montevideo, veinticinco de julio de dos mil catorce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "DA CRUZ LOPEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 493-361/2012", se hace saber que por decreto No. 123/2014 de fecha 04/02/2014, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES DA CRUZ LOPEZ, designándose curadora del mismo a MIRYAM TERESITA LOPEZ VILLANUEVA, quien aceptó el cargo el 05/03/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el 18 de marzo de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1850 10/p 20076 Jul 29- Ago 11

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, SONIA RAQUEL - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 493-554/2011", se hace saber que por decreto No. 1067/2014 de fecha 27/03/2014, se declaró en estado de incapacidad a SONIA RAQUEL GONZALEZ FERNANDEZ, designándose curadora definitiva a la Señora PATRICIA LORENA FERREIRA quien aceptó el cargo el 04/04/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el veintidós de julio de

dos mil catorce. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 19718 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VERDUN BELLO, XIMENA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-p238/2014 por auto 1679/2014 de fecha 23/04/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a XIMENA VERDUN BELLO C.I. Nº 4.728.052-4, habiéndose designado curador interino a ADRIANA BELLO QUINTEROS C.I. Nº 2.737.903-4, quien aceptó el cargo el 10/06/2014.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 23/06/2014 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19621 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DA LUZ FERREIRA ESELMIRA -INCAPACIDAD", Ficha 176-432/1998, se hace saber que por auto Nº 6054/1989 de fecha 12/9/1989 se declaró en estado de incapacidad a ESELMIRA DA LUZ FERREIRA y por auto Nº 2251/2014 de 6/5/2014 se designó curadora definitiva a FABIO JAVIER BECERRA GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo el 30/5/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 4 de julio de 2014.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19637 Jul 25- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUCO CASTRO, CARLOS ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-560/2012", surge que por Auto Nº 2449/2014 del 17/6/2014, en cumplimiento con decreto nº 2588/2014 del 26/6/2014, se designó Curadora Definitiva del declarado incapaz, CARLOS ANTONIO SAUCO CASTRO, C.I. 4.607.795-0, a la Sra. ELENA CASTRO MORAEZ, C.I. 3.436.736-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en calle Barreiro nº 1161 Block 6 apto. 021 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Carlos Antonio Sauco, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2449/2014, ya mencionado y designada curadora interina la Sra. Elena Castro Moraes, el 13/5/2014 por decreto nº 1777/2014, la cual queda relevada de dicho cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PERDOMO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. IUE. 207-439/2006", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 2105/2014 de fecha 22/5/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz MARIA TERESA PERDOMO, C.I. 3.878.117-3, a la Sra. GABRIELA PERDOMO NÚÑEZ, C.I. 2.668.633-1, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada María Teresa Perdomo, fue declarada incapaz por auto nº 8344/2006 del 5/12/2006, declarándose curadora interina la Sra. Rosa Mary Ríos Jardin por decreto 3789/2007 del 22/6/2007, quedando la misma relevada del cargo. Melo, 26 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2960 10/p 20720 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAZZA TORTEROLO, JUAN ANDRÉS - INCAPACIDAD- IUE 223-162/2013", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 253/2014 DE FECHA 06.02.2014 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Juan Andrés LAZZA TORTEROLO C.I. Nº 4.524.632-0 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Claudia Fabiana TORTEROLO LONGANO C.I. Nº 3.702.842-9, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ASIMISMO POR DECRETO Nº 2405/2013 DE FECHA 13.06.2013 SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA (LEY Nº 18.078), A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE AUTOS.-
COLONIA, 13 DE JUNIO DE 2014. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19757 Jul 28- Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos RODRIGUEZ CACERES, Esther Eugenia- INCAPACIDAD- IUE 274-74/2011 se hace saber que por resolución nro. 658 de fecha 14/3/2013 se declaró el estado de incapacidad de ESTHER EUGENIA RODRIGUEZ CACERES y se designó curadora a GRACIELA DIANO RODRIGUEZ.
Minas, 11 de junio de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1480 10/p 19869 Jul 28- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MOREIRA QUIROGA, TATIANA CAMILA - INCAPACIDAD" Fa. 284-385/2013, se hace saber que por Auto Nº 1405/2014 de fecha 07/04/2014, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TATIANA CAMILA MOREIRA QUIROGA habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. MARIA OLGA TERESITA QUIROGA SOSA.
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 20 de Mayo de 2014 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21110 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ REGUEIRO PEDRO GONZALO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 330-684/2012, se hace saber que por Decreto Nº 448/2013 de fecha 22/02/2013, se designó curadora interina de la presunta incapaz PEDRO GONZALO GONZALEZ REGUEIRO, a la Sra. GESY REGUEIRO ALVEZ. Rivera, 11 de Junio de 2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20178 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ BENTANCOURT VICTORIA SOLEDAD. INCAPACIDAD" IUE 462-443/2012, se hace saber que por Decreto Nº 3594/2012 de fecha 17/09/2012, se designó curador interino del presunto incapaz Victoria Soledad Fernandez Bentancourt a su madre Aida Bentancourt Mesquita. Rivera, 28 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 1480 10/p 19881 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por decreto Nº 6278 de fecha 10/12/2010, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "RIVERO MALDONADO, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD. F. 341-36/2001", se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ANGELICA RIVERO MALDONADO, CI 3,178,386-7, con domicilio en calle Francisco Fernández casi Arrigonni de la ciudad de Lascano, 3a. Secc. jud. Del departamento de Rocha, designándose NUEVO CURADOR de la misma al Sr. CONFESOR RIVERO, CI 4,363,633-9, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo con fecha 5/05/2011.-

Se hace constar que por Decreto Nº 6832 de fecha 9/12/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de mayo de 2014 ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20170 Jul 31- Ago 13

EDICTO

Por Decreto Nº. 1302/2013, dictado por la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Homero Rivero, en autos caratulados: "CURBELO COLMAN, JOSE MARIA RENE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 254-206/1988", se HACE SABER que esta Sede ha designado como NUEVO CURADOR del incapáz de autos JoJsé María René Curbelo Colman, C.I. Nro. 2.954.652-8, domiciliado en 19 de Abril Nro. 28 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, al señor RAUL OMAR CURBELO COLMAN, C.I. Nro. 1.610.612-9, domiciliado en Ruta 8 km. 21, Bo. 8 de Marzo calle Pecebre 018, Camino Maldonado, Montevideo, quien aceptó el cargo con fecha 23/04/2013.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Mayo del año dos mil trece.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2590 10/p 19705 Jul 28- Ago 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ROMERO SEQUEIRA, Alejandro David- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-361/2013", se hace saber que por Auto Nº 342/2014 de fecha 26/6/2014, se decretó la incapacidad de ALEJANDRO DAVID ROMERO SEQUEIRA y se designó curador a su padre JORGE LUIS ROMERO TECHERA. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintitrés de julio de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20350 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RUIZ ROMERO, JORGE RODRIGO - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-1095/2012", se hace saber que por Decreto Nº 3478/2014 de fecha 09/06/2014, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE RUIZ ROMERO, habiendose designado curadora a su madre, REBECA ROMERO, quién aceptó el cargo en el día 26/06/2014.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de Junio de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19710 Jul 28- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Varela Garrido, Juan Ignacio. Incapacidad" IUE 463-266/2011, se hace saber que por auto No. 1165 de fecha 10/04/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Ignacio Varela Garrido y se nombró Curadora a la Sra. Jimena Garrido, quién aceptó el cargo con fecha 15/05/2013. Paso de los Toros, veintiuno de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) $ 1480 10/p 19669 Jul 28- Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: Se hace constar que con ésta fecha se han expedido dos ejemplares de edicto del siguiente tenor: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "MEDINA MENDEZ GLORIA SUSANA; INCAPACIDAD" FA. 412-692/2012, se hace saber que por decreto Nº 1340/2014 de fecha 13/3/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MEDINA MENDEZ GLORIA SUSANA, se designó curador a ISABEL RITA MENDEZ SILVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 9/4/2014. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio - Treinta y Tres, 25 de abril de 2014.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 19719 Jul 28- Ago 08

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "ZAZZARI OREB-SORIE WASHINGTON Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12316/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Washington Zariari Oreb-Sorie CI 1.822.076-1, quien solicitó su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; y ofreció la declaración de los testigos, Pablo Enrique Silva Paz CI 3.348.391-0 y Gustavo Edgardo Blanco Rodriguez CI 1.301.054-3 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de julio de 2014.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

11) $ 1850 10/p 21121 Ago 06- Ago 19

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 10/2014
"Adquisición de vehículos para transporte de larga distancia, con destino al Ministerio del Interior."

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 10/2014 cuyo objeto es la "Adquisición de vehículos para transporte de pasajeros (ómnibus para larga distancia), con destino al Ministerio del Interior, entregando como pago total unidades usadas afectadas a esta Secretaría de Estado."
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 05 de setiembre de 2014 a la hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20958 Ago 07- Ago 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23/2014
"CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DE RUTAS Nºs. 12, 22, 54, 55 y 96 BAJO JURISDICCIÓN DE LA DIVISIÓN REGIONAL 7"

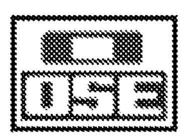
La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para el: "Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento vial de Rutas Nºs. 12, 22, 54, 55 y 96, bajo jurisdicción de la División Regional 7".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 7 de agosto de 2014 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago del importe de $ 5.000 (cinco mil pesos) en la Tesorería, misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 10 de setiembre de 2014, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20952 Ago 07- Ago 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Departamento de Suministros
Oficina de Licitaciones
LICITACIÓN PÚBLICA P 12855
"CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE CORTES Y REAPERTURAS DE CONEXIONES DE AGUA DE 13 MM Y 25 MM A REALIZARSE EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO".

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1.000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 04 de Setiembre de 2014, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de OSE: www.ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
Montevideo, 05 de Agosto de 2014.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21004 Ago 07- Ago 07

Llamado a Acreedores

ODNUMIER LTDA. (DISOLUCIÓN)
Llamado a acreedores

Carnicería Cno. Durán 5858, Montevideo. Acreedores y demás interesados presentarse en Colonia 981/101 A.

13) $ 870 10/p 20927 Ago 05- Ago 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 7 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO DE VITTA UMPIERRE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1311 y SOFÍA SILVEIRA ALGORTA, 25 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO ANTUÑA 2883.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21242 Ago 07- Ago 11

ALBERTO DENEZ NIEVAS, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CHIMBORAZO 3581BIS y MÓNICA GAMBA CASTELLI, 49 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CHIMBORAZO 3581BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21156 Ago 07- Ago 11

ÁLVARO AVAS PÉREZ, 57 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN OTERO 5236 y MARÍA APARECIDA APOLITO ORRICO, 58 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL, BRASILEÑA C/L, lugar de domicilio RAMÓN OTERO 5236.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21152 Ago 07- Ago 11

ALEJANDRO FABIANO DIAZ FERNANDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1950 F y ANDREA JANETH MARTINEZ CASTILLO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1950 F.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21138 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 2

SALVADOR GONZALO BARRERA GAZZANO, 32 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250, VIV. K y LEIRY LAURA BENTANCUR PASTORINO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250, VIV. K.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21302 Ago 07- Ago 11

MARTIN FEDERICO FROS GARRONE, 27 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.ITALIA 7440/A 20 y LUCILA SABRINA RAMILO REVELLO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LIMBURGO 1425.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21172 Ago 07- Ago 11

MAURO BOLATINO BARON, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO Mc.EACHEN 1658/A y DANIELA PESSANO DOBAL, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO Mc.EACHEN 1658/A.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21129 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 3

DIEGO GILBERT CARDOZO ITURRIOZ, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3360 / APTO 101 y STEFANY SOLEDAD SANTOS LANDABERRY, 29 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3360 / APTO 101.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21157 Ago 07- Ago 11

JUAN PABLO JAUME ESQUIVEL, 30 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. NARIÑO 1613 y MARIA DEL MAR ARGENTI SENDRA, 33 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN LUCAR 1616.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21150 Ago 07- Ago 11

IGNACIO ANDRES CAETANO TOLENTINO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3887 / BLOCK A APTO 206 y STHEFANI RODRIGUEZ MILANO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKALERRIA 70 TORRE 31 APTO 501.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21149 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 4

OSCAR FERNANDO GAITAN ZAPATER, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2255/202 y LUCELIA MACARENA BAQUERO CASTRILLO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2255/202.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21304 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 5

MIGUEL MARÍA OLARTE IBARRA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/605 y MARÍA de LOURDES VIVERO FRANCO, 49 años, soltera, LIC LABORATORISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/605.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21303 Ago 07- Ago 11

EMILIANO MARRERO SAN MARTÍN, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4690 y FIORELLA NATALIA PERDIGÓN RIVERO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4690.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21286 Ago 07- Ago 11

SEBASTIÁN NYDEL MELIÁN VILLAR, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3226/2 y JOSEPH PATRICK KELEDIN MOREIRA OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3226/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21180 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ENRIQUE SUÁREZ de BETOLAZA, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COQUIMBO 2306 y PAOLA LILIAN PATETTA MARTÍNEZ, 33 años, soltera, PROFESORA, ORIENTAL, lugar de domicilio COQUIMBO 2306.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21192 Ago 07- Ago 11

ANTONIO LUCIO RAMA YAÑEZ, 27 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1446/12 y INÉS PITTAMIGLIO PLANA, 26 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1446/12.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21179 Ago 07- Ago 11

GABRIEL SETTIN KAVALIAUSKIS, 39 años, soltero, CONSTRUCTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS ARCES 7645 y ANA KARINA SLOTH JENSEN, 36 años, soltera, DISEÑADORA , BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio LOS ARCES 7645.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21128 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 7

WILLIAMS MARCOS PEÑALVA MALLADA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESCUCHAS 5067 y YANINA PAULA VILLALPANDO PEREZ, 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESCUCHAS 5067.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21177 Ago 07- Ago 11

MARCELO FERMÍN NAVARRO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4561 y MARCELA ALEJANDRA SILVA VICENTE, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4561.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21130 Ago 07- Ago 11

Montevideo, agosto 6 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL DENIS VILLAVERDE, 33 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4116 y JESICA MENESES LÓPEZ PINTOS, 22 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4116.

14) $ 264 3/p 20955 Ago 06- Ago 08

PABLO GONZALO ALANIZ PESCI, 31 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072 y MARÍA LETICIA DEAGUSTINI PAIS, 28 años, soltera, DOCENTE, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072.

14) $ 264 3/p 20954 Ago 06- Ago 08

RICARDO DANIEL AGIZ FERRARI, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YAGUARON 1855/7 y KATHERY LIDIANA ROMAN FRIAS, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, DOMINICANA, lugar de domicilio YAGUARON 1855/7.

14) $ 264 3/p 20951 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS FRANCIA PEREZ, 77 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE PEREZ de SOSA 5089 y RICARDO HERALDO CILIA, 74 años, soltero, JUBILADO, ARGENTINO, lugar de domicilio FELIPE PEREZ de SOSA 5089.

14) $ 264 3/p 20950 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 3

JUAN PABLO LEVRERO LAMBOGLIA, 30 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ALBERDI 6087 y MARÍA ALEJANDRA RAMOS AROSTEGUI, 28 años, soltera, ESTUDIANTE Y MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEREIRA de la LUZ 1331.

14) $ 264 3/p 20976 Ago 06- Ago 08

JESÚS MARÍA EIBUREZ LAVIÑA, 80 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. AGUILAR 1284 / 01 y ANGELINA CORREIA FULLANA, 73 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL . AGUILAR 1284 / 01.

14) $ 264 3/p 20966 Ago 06- Ago 08

LUIS TABARÉ CARRERAS ODINO, 27 años, soltero, ODONTÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALMERÍA 4684/002 y MARÍA XIMENA CONDE AMONDARAIN, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALMERÍA 4684/002.

14) $ 264 3/p 20953 Ago 06- Ago 08

ERNESTO CHAVEZ CHIGO, 38 años, divorciado, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio 4 de MARZO 746 y PATRICIA JUDITH ÁLVAREZ VARELA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 4 de MARZO 746.

14) $ 264 3/p 20949 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 5

JUAN IGNACIO MOREIRA PASSARO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALFREDO CARAMELLA 2241 y MARIANA ERMANO OVELAR, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALFREDO CARAMELLA 2241.
14) $ 264 3/p 20964 Ago 06- Ago 08

DIEGO IVÁN MARTÍNEZ MARTÍN, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio COMODORO COE 3826/2 y YAMILA CONSTANZA FERNÁNDEZ GARDELLA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio COMODORO COE 3826/2.
14) $ 264 3/p 20945 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 6

ANDRÉS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, VETERINARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CENTENARIO 2982/201 y MARÍA de MONTSERRAT AMESPIL RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 757/302.
14) $ 264 3/p 20944 Ago 06- Ago 08

GUSTAVO JAVIER RAMIREZ RIVAS, 48 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HUDSON 4751/E y FABIOLA FONSECA SOUTO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, BRASILEÑA C/L, lugar de domicilio HUDSON 4751/E.
14) $ 264 3/p 20943 Ago 06- Ago 08

OFICINA No. 7

LEOPOLDO PARIANI CAFFA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio L. A. DE HERRERA 2022 y LAURA NOEL MOREIRA ETCHART, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LADINES 189.
14) $ 264 3/p 20963 Ago 06- Ago 08

ALEJANDRO VAZQUEZ KING, 50 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS MORO 4385 y MARÍA JOSÉ ALVAREZ VAZQUEZ, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS MORO 4385.
14) $ 264 3/p 20947 Ago 06- Ago 08

CARLOS ROBERTO PÉREZ BUENO, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3638 y GLORIA JANET SOSA OJEDA , 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3638.
14) $ 264 3/p 20946 Ago 06- Ago 08

LEANDRO FEDERICO VIDAL HASTSTEIN, 26 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3589 y NATALIA CAROLINA ACOSTA HUBER, 20 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3589.
14) $ 264 3/p 20942 Ago 06- Ago 08

Montevideo, agosto 5 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO FABIAN ALVAREZ RODRÍGUEZ, 53 años, divorciado, QUÍMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV GRAL RIVERA 2679BIS y ANA MARÍA VIGNOLI GOMEZ, 61 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV GRAL RIVERA 2679BIS.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20792 Ago 05- Ago 07

RICARDO FEDERICO AVELLINO, 26 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio L. A. HERRERA 3923 y LUCIA ADDIEGO, 27 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON ESTOMBA 3677.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20789 Ago 05- Ago 07

ELIANA CLAIRE HODARA, 33 años, soltera, LICENCIADA, SUIZA N/U, lugar de domicilio COLOMBES 1305/002 y GONZALO ERNESTO PEREZ, 32 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20788 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 2

ALEN BROL SILVA, 28 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN DE LA sAGRA 2776/1 y SILVANA ANDREA CARABAJAL LABANCA, 30 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio JOAQUIN DE LA SAGRA 2776/1.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20790 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 4

EDUARDO ENRIQUE LUCAS RODRÍGUEZ, 54 años, divorciado, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CANOVAS del CASTILLO 4849 y MÓNICA ALICIA OLIVERA CAPOTTE, 51 años, divorciada, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANOVAS del CASTILLO 4849.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20836 Ago 05- Ago 07

ROBERT ISRAEL LAMANNA ETCHEGARAY, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPIA 2468 y AMALIA ALEJANDRA AGUERRE SEGOVIA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPIA 2468.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20828 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 5

ALEXIS FABIO TIERNO IZQUIERDO, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN del VALLE INCLÁN 2590/7 y ANDREA FELICIA PÉREZ ROVIRA, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN del VALLE INCLÁN 2590/7.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20939 Ago 05- Ago 07

FEDERICO JAVIER MENDIETA ALTERIO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2277/10 y MARIANA FLORENCIA DENIS FERREIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2277/10.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20924 Ago 05- Ago 07

MARCELO FABIÁN TELIS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio A. TROITIÑO 1910/1 y MARÍA LETICIA DE LEÓN SORIA, 30 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio A. TROITIÑO 1910/1.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20902 Ago 05- Ago 07

SUSANA del CARMEN ORMEÑO RAMÍREZ, 60 años, viuda, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FEDERICO CAPURRO 2263 y JULIO EDILIO MONTERO VALDENEGRO, 77 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1356.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20896 Ago 05- Ago 07

JUAN MIGUEL TRILLO NUÑEZ, 52 años, soltero, PSICÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1574/601 y SERGIO PERLA CUEVA, 68 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1574/601.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20835 Ago 05- Ago 07

CRISTIAN FERNANDO MASTRANTONO TOLISANO, 28 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2609/103 y NATALIA LÓPEZ LECHA, 26 años, soltera, CONTADORA , ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2609/103.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20831 Ago 05- Ago 07

LUIS EDUARDO MANGIERE TESTA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1971/306 y LUCIANA DI GIOVANNI MONTEVERDE, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1971/306.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20823 Ago 05- Ago 07

JORGE ALBERTO TROISI BATTAGLIA, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTALVO 6436 y FERNANDA ANDREA FIERRO BOEDO, 38 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTALVO 6436.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 20786 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 6

PABLO GONZALO SANDIN TUSSO, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL,

lugar de domicilio VAZQUEZ 1504/801 y GABRIELA AZPIROZ QUIROGA, 30 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VAZQUEZ 1504/801.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 20826 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 7

LEANDRO FABIAN NOGUEIRA PINTO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PICHINANGO 5010 y ALISON VALENTINA PARODI NUÑEZ, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIA 1290.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 20895 Ago 05- Ago 07

LEONARDO GABRIEL PERA PINTOS, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE GEORGE 1617 y MARÍA VERÓNICA BUSTELO ECHENIQUE, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE GEORGE 1617.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 20787 Ago 05- Ago 07

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados "Bezzato Abud Sonia,- Prescripción Adquisitiva bien inmueble-", Ficha IUE 2-60988/2012, se hace saber que se ha presentado Sonia Tomasa Bezzato Abud promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón número 405146 Parte de la ciudad de Montevideo (carpeta catastral 6374, solar 86), y que según Plano de Mensura Prescripción de la Ing. Agrimensora Gabriela Piquet de febrero de 2013 cuenta con un área de terreno a prescribir de 547 mts. cuadrados y 60 dm. cuadrados y está ubicado con frente a la calle Camino Teniente Rinaldi 4194, y se deslinda así: al Sureste 12,97 mts. frente a Camino Teniente Rinaldi, al Suroeste 41,94 mts. linda con padrón 405145, al Noroeste 13,05 mts. linda con padrón 142562, al Noreste 42,26 mts. linda con padrón 405147.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en especial a los propietarios de predios linderos del padrón 405147, Ariele S.A. o Ariek S.A., Ciriaco Casales y Residencial Riviera S.A. o Residencial Rivera, propietarios del padrón 405145 José María Díaz y Angela Martínez Silva, y propietarios del padrón 142562 Artículos Textiles Reciclados S.A. o ATER S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 2014.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 11310 10/p 19949 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, mediante providencia Nº 0021-000303/2014, de 21 de abril de 2014, dictada en los autos "Maltería Uruguay S.A. c/ Ombúes y Miguelete Sociedad de Agricultores S.A.- Acción declarativa de prescripción extintiva" (IUE 02-044870/2013), se dispuso emplazar a la demandada OMBÚES Y MIGUELETE SOCIEDAD DE AGRICULTORES S.A., a comparecer en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del CGP). Montevideo, 25 de julio de 2014. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 20839 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "GAMBA ARBELO, María Custodia, Prescripción Adquisitiva de Automotor", IUE 487.251/2013, SE HACE SABER que en esta sede se inicio acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: un automóvil marca FIAT, modelo Siena S del año 1998, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 8491926 a nafta, empadronado con el Nº 251.451, y matriculado en Canelones, Junta Local de Las Piedras con el Nº AAP 220.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todo eventual interesado en el bien mueble a prescribir, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, y a los efectos de las publicaciones legales, expido el presente que firmo en Atlantida, el catorce de marzo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Juez de Paz Deptal.

Primera Publicación

16) $ 6960 10/p 20991 Ago 07- Ago 20

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "CALANDRIA, Walter Santiago. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.161/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, en zona urbana, empadronado con el No. 3475, antes en mayor area con el Nº 12.180, señalado como el solar 7 de la manzana 307, el que según plano de Mensura del Ing. Agr. Carlos A. Mac Coll de junio de 1945, inscripto en la Direccion Gral de Catastro con el NO. 19 el 30.05.1946, tiene una superficie de 506 mts. 78 dms. con frente a calle 15. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a MODESTO DE JESUS MUÑOZ y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondintes se libran los presentes en Atlantida, el veintisiete de junio de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

16) $ 9570 10/p 19850 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º. Turno, dictada en autos Vidal, Ma. Eugenia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 187-319/2008, según providencia No. 450 del 8 de abril de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Asociación La Educadora Uruguaya y Alejandro Becu, sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, sobre el inmueble PADRON No. 10.675, ubicado en la 19ª. sec. jud. de Canelones, Ciudad de la Costa, Localidad Lagomar, Manzana 55 Solar 11, que según plano del Agr. Raúl Castro Presa de octubre de 2008, inscripto en le Dirección Nacional de Catastro con el No. 964 el 12 de noviembre de 2008, consta de una superficie de 725 m. 34 dm. lindando 13 m 28 de frente al Este a Av. Becu; 42 m al Norte con Padrón 10.674, lindero del que se pretende prescribir, propiedad de Luis Alberto Costa Germán; 42 m. al Sur con Padrón 10.676, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Francisco o Francesco Masi Culetto y Concepción o Conchetta Profice; y 13 m 28 al Oeste con Padrón 10.659, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Pablo Daniel Antunez Araújo; y con el Padrón 10.660, lindero sin Identificación; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, 23 DE Abril de 2014. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11310 10/p 20636 Ago 01- Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de

Primer Turno, Dr. Sebastián Amor González (subrogante) dictada en autos "ARCE FERREIRA TERESA MABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.239/2013 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble Solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona suburbana de la ciudad de Melo, localidad catastral Melo, empadronado con el número 6833, manzana 637, con una superficie de 3328 m2 con 98 dm2 que se deslinda de la siguiente forma:
a) al noreste 29 metros de frente a camino vecinal, actual calle Carretas; al Sur 3 líneas de 43 metros 79 centímetros y 9 metros 72 centímetros lindando ambas con solar 61 (padrón 6.852) y 66 metros 38 centímetros la tercera con el solar Nº 50 (padrón 6834); al Oeste 35 metros 41 centímetros de frente a calle José Belloni y al Norte 2 rectas de 51 metros 10 centímetros la primera, con solares 52 (padrón 6.832) y parte del 58 (padrón 10.025) y de 36 metros 55 centímetros la segunda con solar 58 (padrón 10.025), todos los solares son del mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; así como también a Raúl López Benítez, Antonio Gianola, Julio Alberto López Benítez, Juan Ignacio Rodríguez, Francisco José Ron, Pedro Palmiro y Juan Larregui Asistia o a sus eventuales sucesores, como a los sucesores de Manuel León López Benítez y Roberto Ferrari Tantardini. o en su defecto a sus herederos y/o sucesores a cualquier título.
Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil catorce. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 20794 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA SILVA, JUAN ALEXANDER Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-229/2014", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por sí ó por Sucesores a título particular o universal, sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrones nº 17.297 (PARTE), que según planos del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales levantado a efectos de la Prescripción de los citados inmuebles Registrados provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con los números 585 y 587 respectivamente el 31 de marzo de 2014, poseen las partes a prescribir: A) padrón 17.297 (parte): un total de 12.644 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, que lindan: al NOROESTE, recta de 161,17 metros con frente a calle Juan José Burgos; al NORESTE, recta de 60,52 metros con frente a calle Leonel Arambillete, formando esquina; al SURESTE, 4 rectas que lindan con parte del padrón 17.297 (p), que constan: la primera 48,74 metros, la segunda: 30,56 metros, la tercera: 97,88 metros, la cuarta: 26,50 metros y 102,40 metros lindando con parte del padrón 9702 (formando esquina con calle Ramón Villademoros) y parte del padrón 14.643, formando esquina con calle Juan José Burgos. B) padrón 17.297 (parte) con un total de 536 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, que lindan: al NORESTE, 11,07 metros con frente a calle Leonel Arambillete; al SURESTE, 48,80 metros con parte del padrón 17.297; al SUROESTE, 11,00 metros con parte del padrón 17.297 y al NOROESTE, 48,70 metros con más parte del padrón 17.297; para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 6 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 13920 10/p 20306 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MADERA MARRERO, Olga Lucrecia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-174/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria la Sra. Olga Lucrecia MADERA MARRERO, del siguiente bien: fracción de terreno Padrón Nº 2430 con un área de 2.768 m2 09 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares registrales Pablo CHIARLONE a Alfredo CHIARLONE ICARDI y Leticia o Letizia Carmelita Paulina ICARDI de CHIARLONE en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gabriela Tuberosa, Juez de Paz.
16) $ 7830 10/p 20226 Jul 31- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis) en autos IUE 298-78/2014, iniciado por la señora Graciela ETCHART REGGIARDO, respecto del inmueble padron 255, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis (Punta Fria) Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título de los linderos a) Claudio Alberto Silveira, Fabio Gonzalo Silveira y Walter Omar Silveira por el padrón No. 254, b) Augusto Héctor Tricotti Sosa, por el padrón No. 256, c) María Rios y Antonio Pomerol Armadas por el padrón No. 2819 y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 12 de mayo de 2014 DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8700 10/p 20912 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, RAFAEL ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 299-88/2011", se hace saber que se ha iniciado Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de fracción de campo ubicada en José Ignacio, Sexta Sección Catastral de Maldonado, que según plano proyecto de Mensura - Prescripción del Agr Alejandro Fernández de junio de 2011, que se señala como fracción A, con una superficie de siete hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, que forma parte y representa el 25,05% del actual padrón Nº 1742, sito en José Ignacio, Sexta Sección Catastral de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Odizzio Revilla, inscripto el 10 de enero de 1951 con el Nº 6 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de treinta hectáreas mil doscientos noventa y tres metros treinta y ocho decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte con el padrón 20 552; al Este con el padrón 20 552 y con el padrón 2.064; al Sur con camino vecinal y al Oeste con el padrón en mayor área 1 742, atento a ello se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a la Sra María del Carmen Marzano González y/o sus suscesores, titular del padrón lindero Nº 1.743, a comparecer en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones San Carlos, 26 de febrero de 2014. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12180 10/p 20915 Ago 05- Ago 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera,

dictada en autos: "DE MELLO, DIONIZIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. I.U.E: 331-617/2013, según providencia Nº 1156 de fecha 30/06/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón suburbano Nº 11.106 sección catastral ex. 9a. de Rivera, que según plano Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 656 de fecha 29/11/2013, y linda: al Norte 69,16 metros de frente a calle Leguizamón, al Sureste arroyo del Puente, al Suroeste tres tramos de recta de: 17,46 metros, 14 metros y 16,57 metros todas con parte del padrón 11.105 y al Oeste 37,12 metros con padrón 11.107; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Asimismo, emplácese a los linderos: Hourcade Marcal y/o sucesores respecto del Padrón Nº. 11.105; y a Félix Tacuarí Olivera respecto del Padrón Nº. 11.107. Rivera, 21 de Julio de 2014. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal. de 1º. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 19868 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "JUAN DE DIOS SARAVIA. PRESCRIPCION, I.U.E: 331-173/2005, según providencia Nº 087 de fecha 14/02/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Washington de Mello y Darcy de Mello y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 35, manzana Nº. 6, de la 10º localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en Catastro con el Nº 12 provisoria, el 31/10/1996, tiene un área total según Mensura, de 1.229 metros cuadrados, 6585 centímetros cuadrados, se deslinda así: al Este linda con la propiedad del Sr. Ricargo Vargas en calle Florida Nº. 126, al Oeste con la propiedad de la Sra. Juana Da Cuna, domiciliada en calle Florida Nº. 98, al Norte linda con la propiedad de Cléber Omar Bustamante, domiciliado en calle Jeremías de Mello s/n, al Sur linda con un terreno baldío; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Febrero de 2014. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 19759 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUANA PRADO GOMEZ, MARIA ESTHER, HEBER, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, JUANA ELIDA, EDINA, MANUEL, FANY CLOTILDE, MIRTHA ISABEL, BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE. 462-649/2008, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Trientenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles Padrones Nºs 10,680, 10,681, 10,682, 10,683, 10,684, con un área total de 166 hás. 4853 mts. Y Padrón 9626, con una superficie de 258 hás. 8861 mts, ubicados todos en la 8va. Seccion Catastral del Dpto de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos de derecho y especialmentea: Blanca Esther Brufao Lopez, Maria Cristina Brufao Aranco, Sara Brufao Lopez, Doraly Aranco Galagorry, Sara Beatriz Brufao Aranco, Sonia Gladys Brufao Aranco, Maria Doraly Brufao Aranco, Gladys Elsa Brufao Lopez, Mariano Hugo Brufao Lopez, Ricardo Lopez Shannon, Omar Lopez Shannon, Gloria Rodriguez de Lopez, Fernando Lopez Rodriguez, Hugo Lopez Rodriguez, Ilka Da Silveira Lopez de Dubra, Lourival Da Silveira Lopez, Ilda IRIS Da Silveira Lopez, Grettel Miriam Schettini Da Silveira, Lucero Prada Da Silveira, Luis Carlos Schettini Da Silveira, Hugo Walter Schettini Da Silveira, Edith Ruth Schettini Da Silveira, Abner Gabriel Prada Da Silveira, Wanda Liliana Prada Da Silveira, Nilma Nahir Da Silveira Lopez, Herederos de Braulio Lopez y a los linderos denunciados y registrales: Jardin o Jandrin, Honorata, Norlay y Otros, Celi Gutierrez y Otros, Celedonio Pesano, Maria Del Carmen Rivero y Otros, Ursolina Do Canto, Maria Rivas Duarte, Hugo Nelson Pereira Lopez, Braulio Manuel Lopez Garcia, Felipe Santiago Estevez Lembo, Macarena Castro Bude, Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Ltda, Rodriguez Coelho Alex, Rodriguez Valentin, Rivas Duarte Maria Del Carmen, Valentin Rodriguez Gonzalez, Lima Mattos Roberto, Guasague Rui Diaz Carmen, Vilar Coutinho Luis Alberto, Castro Cebey Tito, Mederos Herrera Diógenes, Bousard Segisfredo, Paula Macarena y Laura Gimena Castro Bude, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el terminode 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 18 de Marzo del 2013. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16530 10/p 20057 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, dictada en autos: "Tantessio Barboza Luis Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 351-204/2009, y según providencia Nº 1270 de fecha 27 de Mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a la Sra. Zahira o Zafira Esther Israel de Yohai, como titular del padrón 1788, y a la Sra. Luz López García y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; sobre el bien inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Paloma (antes décima sección Judicial), localidad catastral La Paloma, solar 32 de la manzana 211, empadronado con el nº 1795, que se describe en el plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue del 01/10/2009, compuesto de una superficie de 1600 metros y se deslinda así: 40 metros al Norte lindando con padrón 1796, 40 metros al Oeste de frente a calle Pavimento G de 17 metros, 40 metros al Sur lindando con padrón 2505, 40 metros al Este lindando con padrón 2650, 20 metros y lindando con padrón 1995, 20 metros.
Rocha, 27 de Junio de 2014. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10440 10/p 20479 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, DRA ANDREA CAYEUX y en autos caratulados: "de MARIA ELSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-587/2013, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa de María Robledo promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 10195 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1039 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves inscripto en forma provisoria el 19/11/2013 con el Nº 633 tiene una superficie de 385 m2 y 47 dm2 y se deslinda así: al NORTE 11,01 mts lindando con parte del padrón Nº 10190, al ESTE, 34 m 84 con padrón 10194; al Sur, 11 mts de frente a calle Nicanor Amaro, al Oeste, 35,25 metros con padrones 10196 y padrón 10198 por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 17 de julio de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.

16) $ 8700 10/p 20221 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de Libertad, en autos: "MUNCHS, RAÚL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 473-84/2014, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 362 de fecha 12 de Junio de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días en especial a la firma CABRERA HNOS. LTDA o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Ford, modelo D 1414, año 1978, matrícula actual MAD 7621 (antes 204,279), motor nº 352900012537263, padrón nº 41674, chasis DFV01UM08342 del departmento de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, 23 de junio de 2014.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6090 10/p 20103 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "PETRUCCELLI ROMERO, DANTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 409-54/2014". Por este medio se hace saber que el día 28/02/2014 se presentó en ésta Sede el Sr. Dante Petruccelli, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón Nº 448 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 122; que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 24 de diciembre de 2013 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificado con el Nº 492 consta de una superficie de 14.154 metros cuadrados c/ 07 dm. y se deslinda de la siguiente manera: U.T.E., embalse de la Represa Gabriel Terra, con domicilio en Gral. Artigas s/Nº San Gregorio de Polanco y padrón Nº 447 cuyo titular es Boghos Raffi Pilavdjian Malian, domicilio Joanicó Nº 3741- Montevideo. Según providencia Nº 154 del 26/03/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos propietarios del padrón 447 y a U.T.E. y en particular a los sucesores de Doña Justa Romero de Petruccelli; a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce.- Dra. Carla Gomez, Juez de Paz.

16) $ 12180 10/p 20259 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos "SILVA CORREA, ELDA EDIT. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-306/2013, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA al SR. FRANCISCO HUGO RIVERO y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en el departamento de Tacuarembó, Sección Catastral de Tacuarembó, empadronado con el Nº. 7713, manzana Nº. 669, con un área de 578 mc, 03 dm, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 483 de fecha 11/09/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Junio de 2014. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21091 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-131/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por un plazo de 90 días, a los titulares del padrón lindero Nº. 11.246, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente prescripción, inmueble padrón Nº. 15.622, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana 652, Barrio Godoy, zona municipal H2, el cual según plano de Mensura del Ing. Agr. Andrés Esteves Peña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 253, el 28/09/2004, tiene una superficie de 3108 metros cuadrados 68 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 32 mts 90 cm de frente a calle Chiquito Saravia; al noreste 62 mts. 50 cm. lindando con el padrón 11.374; al este- sur- este 62 mts 96 cm lindando con el padrón rural 4973 por medio de Ferrocarril Central del Uruguay y al Oeste: 78 mts 34 cm lindando con el padrón 11.246. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 21 de Julio de 2014.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 20632 Ago 04- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CARDEZA DIAZ, GENARO "PRESCRIPCION AUTOMOTOR.- IUE 413-413/2007, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. GENARO CARDEZA DIAZ, el día 14 de Diciembre de 2007, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL VEHICULO AUTOMOTOR: que se detalla a continuación: MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOL 305 D, AÑO 1986 PADRON DAA 6277, MATRICULA DAA 6277 MOTOR Nº 407131 H.P. Nº PASAJEROS 5, COMBUSTIBLE NAFTA Nº CHASIS 9BW222302SP100257. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN MUEBLE CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA POR EL TERMINO DE 90 DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TREINTA Y TRES, tres de Abril de dos mil catorce. DR. Gerardo AZAROLA GARCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 6960 10/p 19967 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CORREA SILVA, LUIS ALCIDES, PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 412-129/2014, por este modo se hace saber que el día 7 de Marzo de 2014, se presentó ante ésta Sede el SR. LUIS ALCIDES CORREA SILVA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 6565 (antes en mayor area 2998) el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago Gomez de fecha febrero de 2014 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres Registro Provisorio con el numero 320 el día 20 de febrero de 2014 se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados (660 m 99 dcm) y se deslinda así: al Oste 12,38 metros de frente a la calle Jose Reventos, al Norte 53,22 metros lindando con padrones 10.437, 10438 y 10.439; al Este 12,35 metros lindando con padrón 14.977 y 14.978 y al Sur 53,73 metros lindando con el padron 6579.-

Por auto Nº 2381/2014 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos al último titular y en especial al Sr. Eustacio Saravia y/o Sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 17 de Junio de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11310 10/p 20476 Ago 04- Ago 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Pedro Damiani Arias, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "TE ARRANCARÁN LOS OJOS" (novela) y 2) "EL DESAMOR", (novela), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 05 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 21090 Ago 07- Ago 07

Jaime Nisim Lokier Baruh, solicita la inscripción de la obra titulada: "MALVAVISCO", (álbum musical), de la cual se declara autor.

Montevideo, 05 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 20959 Ago 07- Ago 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1461/2014 de fecha 22/07/2014 dictado en autos caratulados: "VESTIMENTA OLIVETO S.A. CONCURSO LEY 18.387.- IUE: 2-20161/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial la presente providencia: decreto 1461/2014 de fecha 22/07/2013: "Atento a la no aceptación del cargo por la Cra. Emmi por las razones fundadas expresadas en su escrito, déjese sin efecto su designación y en su lugar desígnese a APCU como interventor en estos autos, debiéndose publicar sin costo esta providencia enel Diario Oficial, previa notificación al interventor designado. Fecho, vuelvan para proveer en lo pendiente.." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de julio de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20735 Ago 05- Ago 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "COOP. AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PRODUCTORES DE SEMILLA (CALPROSE) y otras CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-30733/2014", se hace saber que por auto Nº 1579/2014 y auto Nº 1589/2014 ambos de fecha 31 de julio de 2014 y atento a las resultancias de autos y lo informado por el Asesor Concursal, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PRODUCTORES DE SEMILLA (CALPROSE), con domicilio en Ruta 50 Km 22 de Tarariras, Departamento de Colonia y RUT 210446030015; POTREROS DEL SUR S.A., con domicilio en Ruta 50 Km 22 de Tarariras, Departamento de Colonia y RUT 214942170019; DOMOTEX S.A. con domicilio en Ruta 12 Km 2 de Nueva Palmira, Departamento de Colonia y RUT 215928240011; PARAJE PASTO S.A., con domicilio en Ruta 50 Km 22 de Tarariras, Departamento de Colonia y RUT 216437950017; Y CODEMAX S.A., con domicilio en Ruta 12 Km 2 de Nueva Palmira, Departamento de Colonia y RUT 215770480013. Se suspendió la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico al Dr. Camilo Martínez Blanco, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387), quien deberá aceptar el cargo en el término de 5 días hábiles, cometiéndose su notificación y aceptación al Sr. Alguacil de la Sede. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PRODUCTORES DE SEMILLA (CALPROSE) para el día 10 de Febrero 2015 a las 09:00 horas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de POTREROS DEL SUR S.A. para el día 10 de Febrero de 2015 a las 09:30 horas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de DOMOTEX S.A. para el día 10 de Febrero de 2015 a las 10:00 horas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de PARAJE PASTO S.A. para el día 10 de Febrero de 2015 a las 10:30 horas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de CODEMAX S.A. para el día 10 de Febrero de 2015 a las 11:00 horas; en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil catorce. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20734 Ago 05- Ago 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "FRIPUR S.A. Concurso Ley 18.387 I.U.E. 2—31262/2014", se hace saber que por auto Nº 1595/2014 de fecha 1 de Agosto de 2014 se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de FRIGORÍFICO PESQUERO DEL URUGUAY S.A. (FRIPUR S.A), con domicilio en Avenida General Rondeau 2260 y RUT 210294700013. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se Designó interventor a RUEDA ABADI PEREYRA, quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 12 de Febrero de 2015 a las 9:30 horas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa a los un días del mes de Agosto de 2014. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 20732 Ago 05- Ago 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2o. Turno, Dr Alvaro González González, dictada en los autos caratulados: "COMPAÑÍA DE OMNIBUS PANDO S.A. Y OTROS Concurso Ley 18.387 I.U.E. 2-26856/2014" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1322/2014 de fecha 31/7/2014 se dispuso revócase parcialmente y por contrario imperio el auto Nº 1133/2014 de 8/7/2014 (fojas 963) en cuanto dice "Desígnase SINDICO a la Asociación Uruguaya de Peritos, suspendiéndose la legitimación de las deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo (Art. 45 inciso 2 de la ley 18387)." y en su lugar se dispone "Desígnase INTERVENTORA a la Asociación Uruguaya de Peritos que coadministrará los bienes conjuntamente con las deudoras, limitándose la legitimación de las mismas para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo (Art. 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387)", por así corresponder, manteniéndose en todo lo demás.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa; EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y ún días del mes de julio de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 20733 Ago 05- Ago 07

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MIGUEZ BRAGA, SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-49059/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JOSE MARIA MIGUEZ JORGE ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 5 DE MONTEVIDEO, Acta Nº A1774 en el sentido que donde dice "nacido en Canelones" debe decir "nacido en Montevideo" y donde dice "de estado civil casado" debe decir "estado civil divorciado" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 09 de ABRIL de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 18844 Jul 17- Ago 07

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GARCIA, GRISELDA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-54796/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Griselda GARCÍA GARCÍA, inscripta el 2/10/1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 7036; en el sentido que donde dice "Gricelada" diga "Griselda", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20196 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "BAZZANO PORTILLO, PABLO Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-021304/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3046/2014 de fecha 5 de junio de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de Máximo Benjamín Silva nacido el día 19 de marzo de 2008, Acta Nº 405, de la oficina Nº 15 de Las Piedras- Departamento de Canelones, en lo que refiere al apellido donde dice "Olivera Silva" debe decir "Bazzano Silva", que se agregue la condición de filiación legítima y la mención del padre del menor Sr. Pablo Héctor Bazzano Portillo, que es nieto en línea paterna de Héctor Reidelice Bazzano y de María Cristina Portillo, que es nieto en línea materna de Juan Carlos Silva y de Nelly Olivera. Que se tenga por no puesta la nota margina de la partida mencionada.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 12 de junio de 2014. Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19721 Jul 28- Ago 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BETANCOURT O BENTANCOURT OLIVERA, RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17442/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA LUZ OLIVERA, inscripta el día 15 de Julio de 2013 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 23 de JULIO de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20168 Jul 30- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS PASTORINO, YANINA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10016/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELÍAS NICOLÁS BIANCHI RIVAS, inscripta el 27/9/20110 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2872, en el sentido que donde dice "RIVAS" diga "VARGAS", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20703 Ago 05- Ago 18

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SACCO PETITO, ARTURO NELSON - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-6464/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ARTURO NELSON SACCO PETITO, inscripta el 12/8/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta Sección el departamento de Montevideo, Acta Nº 1560, en el sentido que donde dice "casado" diga "SOLTERO" por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA GULARTE, MARILUZ RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-22579/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de defunción de MARÍA DE LOS ANGELES MARMOL DUGIOTTI, de fecha 21 de junio de 2013, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 83, en el sentido que donde se consigna el estado civil al fallecimiento y dice: "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 19321 Jul 23- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GOYANES, LUIS- Rectificación de Partida IUE 62-37/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Luis Goyanes Vigo, fallecido el 06.06.2011, inscripto el 20.06.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 885, en donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 06 de junio del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 30/p 18576 Jul 16- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERDOMO, SARA RODELI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-177/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sara Rodeli PERDOMO Y Fernando FILIPOVICH, Acta Nº 105 ocurrido el día 13 de diciembre de 1991, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "FILOPOVICH", debe decir "FILIPOVICH" por asi corresponder. Canelones, 06 de junio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20184 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, STEPHANY SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 179-294/2014 se hace saber que con fecha 30/05/2014 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. Stephany Soledad Velazquez Rodriguez, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. En la partida de Stephany Soledad Velazquez se padeció error y donde dice "STEFANY" deberá decir "STEPHANY", siendo el correcto por así corresponder. La partida fue expedida por la oficina de la 4ta Sección del departamento de Canelones - Las Piedras -, acta número 335, el día 04/05/1993. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio dedos mil catorce.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19837 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "BELTCHEFF, RADI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-314/2014, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento

de: RADI HUMBERTO BELTCHEFF, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "BELCHFF" deberá decir "BELTCHEFF" Pando, 27 de junio de 2014, Noviembre. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19619 Jul 25- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PONS, BIENVENIDO. CAMBIO DE NOMBRE DE PILA. IUE. 207-164/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita Cambio de Nombre de Pila de BIENVENIDO PONS, nacido el 2 de setiembre de 1951 e inscripta su Partida de Nacimiento ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Tacuarembó, el 4 de setiembre 1951, ACTA Nº 73, pues en la misma en donde dice: "Bienvenido", debe decir: "ROBERTO FRANCISCO", conforme con lo editado por el art. 74 de la ley 1430. Melo, 24 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 15/p 20241 Jul 31- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS NAUAR, MARÍA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-702/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARÍA DEL ROSARIO PINTOS, nacido el 6 de enero de 1965 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, inscripta el 14/1/1965 y 14/1/1966, ACTA Nº 124, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "sesenta y cinco", debe decir: "sesenta y seis", por ser lo correcto; así como también se incurrió en error, en el nombre de su padre, pues donde dice "Abondeo", debe decir "Abondio", por ser lo correcto. Melo, 30 de junio de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19848 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BANCHERO, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-235/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Darío Banchero Baztarrica, donde dice "LUIS DARIO BANCHERO BAZTARRICA" debe decir "LUIS DARIO BANCHERO BASTARRICA" por así corresponder.- Publicación amparada por la Ley Nº 16.170 en su art. 340.-

Carmelo, 30 de Junio de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 19687 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "NIEVES, Facundo- RECTIFICACION de PARTIDAS", IUE 225-545/2014 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido los Sres. Aldo Martín NIEVES VERA y Brenda Judith ALVAREZ DIAZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:

A) de NACIMIENTO de Facundo Nicolás NIEVES ALVAREZ, en el sentido que donde dice en el cuerpo "seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis" debe decir "seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete" por ser lo correcto.-

Rosario, 17 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "REMEDIOS LONG, Omar- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 225-447/2014, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Néstor Omar, Rosmari y Doris REMEDIOS SOTO iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:

A) de Defunción de Omar REMEDIOS LONG, en el sentido que en donde dice en el margen: "Long Omar Remedios" debe decir: "REMEDIOS LONG Omar" por ser lo verdadero.-

Rosario, 16 de julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20219 Jul 31- Ago 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "BULIASINIS, Julio y BUGLIACCINI, Raúl- RECTIFICACION de PARTIDAS de MATRIMONIO y NACIMIENTO", IUE 225-448/2014, se hace saber que ante esta Sede han comparecido: Julio Ramón BULIASINIS y Raúl Enrique BUGLIACCINI iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:

A) de Matrimonio de Julio Ramón BULIASINIS y Nilda Raquel VELAZQUEZ, en el sentido que en donde dice en el cuerpo y en el margen: "BUGLIACCINI" debe decir: "BULIASINIS" por ser lo verdadero.-

B) de Nacimiento de Raúl Enrique BUGLIACCINI VELAZQUEZ, en el sentido que en donde dice en el cuerpo y en el margen: "BUGLIACCINI" debe decir: "BULIASINIS" por ser lo verdadero.-

Rosario, 11 de Junio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19943 Jul 29- Ago 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "VIGLIELM, Juana - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-961/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Juana Evelia Viglielm iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:

A) de NACIMIENTO de JUANA EVELIA VIGLIELM ROSTÁN, en el sentido que donde dice, en el margen como e el cuerpo: "WIGLIELM" debe decir "VIGLIELM" por ser lo correcto.-

Rosario, 16 de Diciembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19635 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREIRA, Miriam Ana y GUTIERREZ PEREIRA, María Noel.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-245/2014 por decreto Nº 2370/2014 de fecha 2/05/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Miriam Ana, PEREIRA, Acta Nº 589 de fecha 16/08/1962, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "PEREIRA", DEBE DECIR: "PEREYRA", por así corresponder.- LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Noel, GUTIERREZ PEREIRA, Acta Nº 236 de fecha 1/04/1991, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que, DONDE DICE: "PEREIRA", DEBE DECIR: "PEREYRA", por así corresponder.- Durazno, 6/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20111 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "IRAZABAL PEREIRA, ESTELA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-340/2014, se hace saber que se solicitó

la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE MATRIMONIO Nº 19, expedida el 18/11/2005 por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA RODRIGUEZ", debe decir "...ESTELA FABIANA IRAZABAL PEREIRA"; por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 138, expedida el 9/2/2006 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "...ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "YENIFER NICOL LEZAETA PEREIRA", debe decir "YENIFER NICOL LEZAETA IRAZABAL" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 843, expedida el 14/10/2010, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, donde dice "ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "KEVIN NICOLAS LEZAETA PEREIRA" debe decir "KEVIN NICOLAS LEZAETA IRAZABAL", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública, a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18078. Trinidad, 16 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 20508 Ago 04- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, JUAN EDUARDO y OURTHE CABALE LARROSA, ANDREA ISABEL. Rectificaciones de Partidas" IUE 254-172/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 54 expedida el 19/02/2008 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 52 expedida el 18/2/2011 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ", por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 228 expedida el 6/7/2000 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ", por así corresponder.
ACTA DE MATRIMONIO Nº 19 expedida el 22/12/1999 por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Flores; donde figura "hija de Padre Desconocido" debe decir "hija de Ricardo Jesús Ourthe Cabalé", por así corresponder; y donde figura como único apellido "LARROSA" deberá decir "OURTHE CABALÉ" por así corresponder, permaneciendo el apellido materno "LARROSA".
Se deja constancia de la habilitación de Feria Judicial Menor por decreto 3417/2014, a los efectos de las publicaciones y su convocatoria. Trinidad, 4 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "VARELA GUTIERREZ, Maria Elida- Recficación de Partida - IUE 274-184/2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto TEJERIA VARELA (acta nro. 78) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Minas el día 19 de febrero de 2014 en el sentido que en los renglones 9º y 10º donde dice declarando que a las "se ignora" debió decir "17:30 del día" se ignora" debió decir "12 de febrero de 2014" " por así corresponder. Minas, 22 de julio de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 06- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "ZABALETA, FERNANDO Y MIGLIOZZI, MELISSA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-619/2014, se hace saber que se presentó ante esta sede Fernando Zabaleta y Melissa Migliozzi solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de fecha 21/05/2014 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 153, en el sentido que donde dice: "y de Marina Rojas", debe decir: "y de María Inés Rojas Quintana", por así corresponder.- Maldonado, 30 de Julio de 2014.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21074 Ago 06- Ago 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BUSTAMANTE CAMANDULLI, VIRGINIA LUJAN - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-432/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de JOSE CAMANDULLI y CARMELA CALUPRESSI extendida el 04.04.1914 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 36, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "nacido el diez y nueve de marzo de mil ochocientos noventa y dos" debe decir: "nacido el diecinueve de abril de mil ochocientos noventa y tres" por ser lo correcto; 2) de DEFUNCION de JOSE CAMANDULLI, extendida el 17.06.1958 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "de sesenta y seis años de edad" debe decir: "de sesenta y cinco años de edad", por ser lo correcto; y 3) de MATRIMONIO de LORENZO CAMANDULLI y DIVERGELIA REGALADA CORTS, extendida el 14.07.1951 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 179, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "don Lorenzo Camandulli, de nacionalidad oriental, nacido el dieciseis de Diciembre de mil novecientos veinticinco" debe decir "don Lorenzo Camandulli, de nacionalidad oriental, nacido el dieciseis de diciembre de mil novecientos veintiseis", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21055 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DOS SANTOS NIEVES MARTA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-236/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mauren Daniela Aurrecochea dos Santos, Acta Nº 92 de fecha 25/01/2011 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "sexo indefinido", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Exonerado Ley 18078. Rivera, 21 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20986 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "MORIANA DELARAH FEIJO ZUNINO POR SU MENOR HIJA MARIA IGNACIA CAMARGO FEIJO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 330-556/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Ignacia Camargo Feijo, Acta Nº 1785 de fecha 24/12/2012 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Mariana", debe decir: "Moriana", por así corresponder. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20804 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "JOHN LENNON PIREZ. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 477-500/2012, se hace saber que por Auto Nº 1742/2014 de fecha 07/05/2014 se dispuso dar a conocer la solicitud del gestionante en cuanto a que se modifique su Partida de Nacimiento: John Lennon Pirez, Acta Nº 487 de fecha 01/04/1991 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, suprimiéndose su segundo nombre (Lennon). Rivera, 11 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20684 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-960/2013", se hace saber que la Sra. Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, ACTA número 466, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 08 de Agosto del año 1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... Yanessa Gissel..." debe decir "... Vanessa Gissel..." y en el MARGEN donde dice "... CIOL MARISTANY, Yanessa Gissel" debe decir "... CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- Las presentes actuaciones provenien tes de Consultorio Jurídico están exoneradas (ley 18.078) ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20335 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PAULINO CHAVES, Edison Javier. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-125/2014", se hace saber que el Sr. Edison Javier PAULINO CHAVES, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Edison Javier PAULINO CHAVES, ACTA número 1701, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Octubre del año 1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... comparece Norma Beatriz CHAVES de nacionalidad oriental..." debe decir "... comparece Norma Beatriz CHAVES de nacionalidad argentina..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20802 Ago 06- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PÉREZ SILVA, Alison Abigail- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 530-100/2014", según lo dispuesto por Auto Nº 702/2014 de fecha 25/7/2014 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALISON ABIGAIL PÉREZ SILVA, nacida el 25/6/1996 en Montevideo, nacimiento inscripto el 20/1/2012 en Ciudad del Plata (3era. Sección Judicial del departamento de San José), Acta Nº 2, en el sentido que donde dice que nació el día "25 de junio de 1976" debe decir que nació el día "25 de junio de 1996", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20337 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARBOZA MALDONADO, RAFAEL ANICETO Y BARRETO SANTANA, BETTY YENY; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FA. 412-224/2014, por Auto Nro. 4103/2014 de fecha 25/6/2014, se dispuso, se Solicita la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores:
ACTA Nº 659 DEL 13/12/2006 del libro de nacimientos expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que:
A - DONDE DICE: "Lucas Barreto Diego Sebastian, DEBE DECIR: "BARBOZA BARRETO DIEGO SEBASTIAN" POR SER LO VERDADERO.
B - el nombre del padre: DONDE DICE: "RAFAEL ANICETO LUCAS MALDONADO, DEBE DECIR: "RAFAEL ANICETO BARBOZA MALDONADO, POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres 30 de junio de 2014".- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19636 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

CERTIFICADO

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ PERDOMO MARCIA CECILIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-308/2014, se hace saber que se presento MARCIA CECILIA GUTIERREZ PERDOMO SOLICITANDO LA SIGUIENTE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DONDE SE COMETIÓ EL SIGUIENTE ERROR:
ACTA: Nº 591 del libro de nacimiento expedida el 26/8/1981, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: GUTIERREZ PERDOMO, "DEBE DECIR" GUTIERREZ LOYARTE , POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres 27 de junio de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19944 Jul 29- Ago 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno dictada en autos BUCKSTEIN, DIEGO Y OTROS - Concurso - IUE 2-28348/2010 se hace saber que el 28 de agosto de 2014 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de la 1/3 parte indivisa del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que se ubica en el edificio construido en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 5881 que según plano del Agrimensor Delio W. Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/1/1974 con el nro. 73774 consta de una superficie de 277 mts. 04 dms con 11,03 mts. de frente al E a la calle Andes entre Soriano y Canelones, puerta 1229. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el numero 5881/001, se ubica: a) en subsuelo a cota menos 2 mts. 52 cms. con una superficie de 95,70 mts. b) en planta baja local cota mas 5 cms. y 25 cms. superficie 124 mts. 92 dms. y c) entrepiso cota mas 2 mts. 60 cms. superficie 11 mts. 26 dms. Superficie total de la unidad 231 mts 88 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz E (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de

serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y consignar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpida por las ferias judiciales ni semana de turismo. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate la que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) El 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 4) El bien tiene deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio de la subasta hasta la fecha del remate. 5) Existe deuda por tributos domiciliarios los que serán de cargo del mejor postor. El remate se efectúa en las condiciones que emergen de la documentación y titulación que obra en la Sede a disposición de los interesados. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, 5 de agosto de 2014. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2376 1/p 21239 Ago 07- Ago 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUEMAR S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 1/07/2014, en el aviso Nº 17.573, donde dice: "Fecha: 25/02/2014" debió decir: "Fecha: 24/02/2014", donde dice: "Inscripción: Nº 2084" debió decir: "Inscripción: Nº 3026" y donde dice: "Administración: Conjuntamente por los socios" debió decir: "Administración: Indistinta", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 297 1/p 21297 Ago 07- Ago 07

VAL S.R.L
Modificación

Contrato: 30/06/2014
Inscripción: Nº 9454 el 25/07/2014
Capital: $ 35.000.000.- dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000.- cada una, correspondiendole al socio TADILNOR S.A. (33.250 cuotas), al socio JORGE VALLARINO DURANTE (875 cuotas) y a la socia MARIA CECILIA STELLA CHIOSSI COSTA (875 cuotas).
Plazo: 30 años
Domicilio: La Paz, Canelones
Administración: Organo de administración colegiado integrado por 3 personas físicas y representarán a la sociedad 2 de ellas actuando en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 21292 Ago 07- Ago 07

TIMVU S.R.L.
Modificación

Contrato: 23/06/2014
Inscripción: Nº 8007 el 26/06/2014
Representación y Administración: Lucía Teresa Prado Del Castillo.
Objeto: Agrega: Brindar servicios profesionales de consultoría con asesoramiento a personas físicas, empresas, grupos de empresas, o a organizaciones en general en el país o en el exterior. En el caso de que el asesoramiento sea prestado en el exterior, dicho producido será utilizado económicamente en el exterior.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 21291 Ago 07- Ago 07

SURES ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.R.L.

Contrato: 30/06/2014
Socios: JAVIER LUIS LESTIDO NUNES 599 cuotas
IGNACIO ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ 1 cuota
Capital: $ 60.000.- seiscientas cuotas de pesos uruguayos cien.-
Objeto: Su objeto principal será: (A) actuar como fiduciario en carácter "no profesional" (según se define este término en el artículo 96 de la Recopilación de Nomas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay) a cuyos efectos desarrollarán las actividades que se indican a continuación, de conformidad con lo establecido en la ley 17.703 y demás normas complementarias y modificativas: a) Celebrar contratos de fideicomiso, aceptar fideicomisos testamentarios y adquirir la propiedad fiduciaria de los bienes y derechos que le sean transferidos por uno o más fideicomitentes; b) Administrar y disponer de los bienes o ejercer los derechos referidos de acuerdo con las instrucciones contenidas en los fideicomisos correspondientes, en beneficio de las personas designadas en éstos como beneficiarios; c) Ejercer todas las acciones que correspondan para la defensa de los bienes fideicomitidos, tanto contra terceros como contra los beneficiarios; d) Restituir a los fideicomitentes los bienes del patrimonio fiduciario, o transferirlos a los beneficiarios, al concluir cada fideicomiso, o a los fiduciarios sustitutos, en caso de sustitución o cese; e) Proceder a la liquidación privada de los fideicomisos que administra cuando corresponda; f) En definitiva, realizar todos los actos y contratos, de cualquier naturaleza, que tiendan a favorecer o hacer posible el cumplimiento de los fideicomisos que actúe. (B) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, así como celebrar negocios referentes a su uso, arrendamiento y administración a cualquier título. (C) Asesorar y prestar servicios de administración, consultoría auditoría, gestión, control, supervisión o vigilancia a fiduciarios, fideicomitentes, beneficiarios y otros interesados, en relación a fideicomisos. (D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. (E) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. (F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 8314, 02/07/2014.-
Administración: La administración de la Sociedad será designada por Acta de Reunión de Socios, estableciéndose como primer administrador al señor Javier Luis Lestido Nunes.

Única Publicación

22) $ 11924 1/p 21276 Ago 07- Ago 07

ARANIC URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 08.07.2014.
INSCRIPCIÓN: 9099/17.07.2014.
SOCIOS/ CUOTAS: Alvaro NICOLA PEREZ (50).
Ana Laura MARTINEZ CHIAPPINI (50).
OBJETO: Compraventa de materiales de construcción; Movimientos de tierras y escombros.
CAPITAL: $ 400.000.oo.
ADMINISTRACIÓN: Alvaro NICOLA.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21267 Ago 07- Ago 07

Estudio Ruiz & Asociados S.R.L.

Contrato: 01/06/2014
Inscripción: 8333/2014
Socios: Juan Manuel RUIZ OLIVIERI (40 cuotas), María Antonieta RUIZ OLIVIERI (40 cuotas), María Cecilia OLIVIERI SENDIC (40 cuotas).
Capital: $ 372.000.
Objeto: Estudio Contable, contabilidades, trámites en oficinas públicas y privadas, asesoramiento tributario, comercial y laboral en general.
Administración: Juan Manuel Ruiz Olivieri.
Plazo: 30 años desde 01/06/2014
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21246 Ago 07- Ago 07

"ELECTRO SOLUCIONES SRL"

SOCIOS: OSCAR RUBEN GIMENEZ CESAR Y SOFIA HARGUINDEGUY GERONA.
CAPITAL: $ 1.100.000, EN 100 CUOTAS DE $ 11.000 C/U.
CORRESPONDEN 50 CUOTAS A CADA SOCIO.
OBJETO: INSTALACIONES ELECTRICAS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21241 Ago 07- Ago 07

NEBULAE S.R.L.

Contrato: 28/07/2014
Inscripción Nro.: 10098 el 06/08/2014

Socios: Federico YEMURENKO (97 cuotas), Amanda VIROGA (3 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Desarrollo de soportes lógicos, servicios de información y consultoría. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Federico YEMURENKO.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21230 Ago 07- Ago 07

VALERE S.R.L.

Contrato: 25/07/2014
Inscripción Nro.: 9976 el 05/08/2014
Socios: Lucía FLETCHER (2 cuotas), Marcello PANIZZA (2 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: construcción, enseñanza, hotel, informática, limpieza, madera, máquinas, metalurgia, obras de ingeniería, mobiliario, textil, turismo, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2710 1/p 21229 Ago 07- Ago 07

Jardines de Garzon SRL.

Contrato: 5/07/2014
Inscripción: 9112/2014
Socios: Cesar Augusto FONTES PACHECO, Gerardo PEREZ RAMOS ZANET, 50 cuotas c/u
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por periodos de 5 años cada uno
Objeto: comercialización e industrialización en todas sus formas de artículos, herramientas y maquinaria en el ramo de jardinería y campo
Capital: $ 50.000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21223 Ago 07- Ago 07

NEDITUR LTDA.
Modificación de contrato

Contrato: 9/6/2014
Inscripción: Nº 8072 año 2014
Modificación: OBJETO:
construcción de obras, venta y arrendamiento de viviendas de interés social, en el régimen establecido por la ley número 18.795 de 17 de agosto de 2011, su decreto reglamentario número 355/2011 de 6 de octubre de 2011, y demás normas modificativas y concordantes.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21222 Ago 07- Ago 07

RN SRL

Fecha contrato: 01/07/2014
Inscripción: Nº 8328/2014
Socio: Eduardo Rafael NUÑEZ NUÑEZ (100 cuotas)
Socio: Antonio Amades ROSSI OLIVERA (100 cuotas)
Capital: $U 100.000
Objeto: Venta por mayor y menor de ropa y afines. Imp/Exp.
Plazo: 30 años
Administrador: Eduardo Rafael NUÑEZ NUÑEZ
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21221 Ago 07- Ago 07

TRANSPENEUS S.R.L.

Contrato: 16/06/2014.
Inscripción: 8753 10.07.2014
Socios: BARBIEL PÉREZ Carlos Daniel (50 cuotas) (Administrador); MONTEVERDE D'ALESANDRO Lilián (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: transporte profesional de carga, nacional e internacional; el asesoramiento, asistencia técnica, representación, agencias, organización o realización de transporte profesional. Importación, exportación, industrialización, comercialización, de materias primas y maquinaria. Prestación de servicios con máquinas y trabajos con todo tipo de materiales. B) Asesoramiento y servicios de transporte y logística en general
Plazo 30 años.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 21215 Ago 07- Ago 07

SAN FRANCISCO MVD LIMITADA

CONTRATO: 19/11/2013
INSCRIPCIÓN: 22902/2013
SOCIOS: DANIEL PÍRIZ dos SANTOS, 50 cuotas, DIEGO MARCEL PELIART SZTERMAN, 50 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: DIEGO MARCEL PELIART SZTERMAN
CAPITAL: $ 240.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: IMPORTACIÓN; EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MERCADERÍAS, BIENES Y SERVICIOS.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21214 Ago 07- Ago 07

"20 AÑOS LIMITADA"
PARTICION Y REFORMA

Contrato 31/3/2014
Inscripción Nº 8030 y Nº 8031 AÑO 2014 y 3891 AÑO 2014
Co partientes: Juan Delgado
Martha Carolina Delgado
(100 cuotas a cada uno)
Reforma: Administración exclusiva por Martha Carolina Delgado.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 20994 Ago 07- Ago 07

FREDPUTZ SRL.

Resolución 18 de febrero de 2014.
Reducción de capital: $ 440.000 en 55 cuotas de $ 8000 cada una.

Última Publicación

22) $ 10840 10/p 19689 Jul 25- Ago 07

Venta de Comercios

LEY 2.904
LAPALABRA S.R.L. promete vender a LEBRUNA S.A. establecimiento comercial en calle Rivera 2294/701, Montevideo.- Acreedores al mismo.

Primera Publicación

25) $ 1380 20/p 21247 Ago 07- Set 04

VENTA DE COMERCIO
(LEY 2904)

Prometí vender a MAUDY S.A. establecimiento comercial, sito en Av. Martiniano Chiossi s/nº local 003, Ciudad de Maldonado, (Depto. Maldonado).
Llamado a Acreedores: Presentarse en Av. 8 de Octubre 3600, Montevideo. Rodrigo Daniel PEREZ RISOTO.

25) $ 2760 20/p 20913 Ago 05- Set 02

Ley 2.904
CARLOS PRIORE, LAURA CUNEO PROMETIERON VENDER COMERCIO EL RECANTO DEL VINO A MARIA MELGAREJO ACREEDORES, ESTANISLAO LOPEZ 4528.

25) $ 1380 20/p 20553 Ago 01- Ago 29

Ley 16/9/1904
SILVIA RENE FERNÁNDEZ SOSA, prometió vender carnicería sita en la calle Mazangano No. 575 a GABRIELA GARCIA FERNÁNDEZ.

25) $ 1380 20/p 20254 Jul 30- Ago 27

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Mississipi (Mississipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 4140 20/p 19541 Jul 24- Ago 20

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP S.R.L
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 4140 20/p 19540 Jul 24- Ago 20

Ley 2.904. José Fernández Alonzo. prometió vender a Antonella Spagnolo Rodríguez. Salón "La'Guada" (Marmarajá 2199 bis, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1380 20/p 19444 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. Lorena María Carrero Lyonnet venderá a Stefani Laura Núñez Viera,

panadería "LA CUBANA MIA", en Avenida Luis A. de Herrera s/n, Rocha. Acreedores allí.-
25) $ 2760 20/p 19251 Jul 23- Ago 19

Ley 26/9/904, LONI'S SRL (quien carece de libros sociales) prometió vender a Sebastián Olivera Bauzá, Rotisería "El Manjar" sito en Avenida José María Paz 1440, local 001 Montevideo. Acreedores calle Colonia 981/605 de Montevideo.
25) $ 2760 20/p 18733 Jul 16- Ago 13

LLAMADO A ACREEDORES LEY 26.09.1904
VENDEDOR: WASHINGTON CABALLERO y SONIA OLIVERA
ADQUIRENTE: MOHAMAD ABBAS
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "TEORÍA FREE SHOP"
ACREEDORES PRESENTARSE SARANDI 849 BIS. RIVERA.
25) $ 2760 20/p 18682 Jul 17- Ago 14

LEY 26/9/1904
Promitente vendedor: Jacqueline Lourdes ROMERO De LEÓN, Alejandro Omar FARIÑA MATOS, Mónica Adelaida MORISIO CAFFARO.
Promitente comprador: Allison Verónica BARBOSA BUCALO.
Salón de fiestas NUEVO SALON AZUL ubicado en Av. Belloni 3342 local 6, Acreedores presentarse allí.
25) $ 2760 20/p 18623 Jul 15- Ago 12

Ley 2.904. María Carolina Muiño. prometió vender a Carina Simonetti. "Kiosko Nilvana" sito en Ramón Massini 3386, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1380 20/p 18497 Jul 14- Ago 11

LEY 2.904
Clementin S.A. prometió vender a Pilemur S.A. el establecimiento comercial sito en la Avda. 18 de julio y Luis Batlle Berres, de la ciudad de Paysandú. Acreedores al mismo.
Última Publicación
25) $ 2760 20/p 18302 Jul 10- Ago 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "REBOLLO LÓPEZ ABISAAB, CLAUDIA Y OTRO C/ SUAREZ, JENNIFER Y OTROS- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-024186/2014, se cita, llama y emplaza a los Sres. Fredy Néstor Rodriguez, Jennifer Yamila Suárez y al Sr. Carlos Roberto Trujillo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) $ 4350 10/p 20872 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEDROZO RODRIGUEZ, JAVIER — RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-14993/2014", se cita, llama y emplaza a SONIA BAGIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 26 de MAYO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21039 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, FELICIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 220788/2014", se cita, llama y emplaza a PAOLA KARINA BARBOZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Defensoria de Oficio de Familia -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de JUNIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19877 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUSANA MARION FERIS GONZALEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "GONZALEZ NORMA C/ FERIS, SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 2-108595/2011, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría Pública de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por el artículo 89 inciso 2 del C.G.P.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 de junio de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA, JHOANA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-039666/2013 por Providencia Nro. 5934/2013 de fecha 04/10/2013, se Notifica mediante edictos a el Sr. MARCELO DANIEL SCANDOLA, a comparecer en estos autos ART. 404. del CGP y art. 37 CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar).
Montevideo, 9 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20227 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FIGUEROA, DENIS- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002- 018509/2014, se cita, llama y emplaza a las personas que posean vínculos de parentesco con el niño de autos Franco Daniel, hijo de Diego Marcos Martelo y de Valeria Cristan Bordazar, por línea paterna Eduardo Martelo y Teresa Herrera.
Art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de julio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20845 Ago 06- Ago 19

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ALAREO SILVA, LUIS - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-015902/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Laura Karen Lombardo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de julio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19716 Jul 28- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CARMEN SUAREZ- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.48695/2012, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 20603 Ago 04- Ago 15

EDICTO.
La Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Martínez Aguilar, Gustavo y Pereira Uran, Cecilia- Separación definitiva de menor", I.U.E: 49-1781/2006, por Decreto 3162/2014, de fecha 29 de mayo de 2014, dispuso el emplazamiento por edictos a la Señora Marta o Martha Ruiz Costa, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Se deja constancia de que el presente se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19588 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS CAMPOS, ANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-23531/2014, se cita y emplaza a RAÚL ESCANDÓN LANATA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19574 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FAJARDO PEREZ NELA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-9551/2014 se cita, llama y emplaza a ALBERTO CESAR VIERA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo ocho de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MARIN SARMIENTO MIRTHA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-55498/2013 se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL PEREYRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20002 Jul 30- Ago 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BRACEIRO PEREIRA, RICHARD- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-16773/2014- se cita, llama y emplaza a DAINA ESTEFANI SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20998 Ago 07- Ago 20

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LOPEZ SANCHEZ, MARIA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-23487/2014- se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DELEON RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.- Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19557 Jul 25- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIERA, CARINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-23191/2014. Emplazase al Sr. ROBERT MOREIRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 20707 Ago 05- Ago 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BAY SALDIVIA, ERICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28686/2014. Emplazase al Sr. JORGE LUIS SILVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultorio Juridico Barrial de la Union, Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20956 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-56503/2012. Emplazase a la Sra. LOURDES ALVAREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico Gratuito Cerro, Ley 1 18.078.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20329 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GALLEGO DE LEON, MARIA- Ratificación de Tenencia" IUE 2-12635/2014; se notifica a el Sr. Pablo Alberto Dinard de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 7 de mayo 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20688 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "BUFFA OLIVERA, ADRIAN- Ratificación de tenencia" IUE 2-23619/2014; se notifica a la Sra. Silvia DA SILVA de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 26 de junio de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20999 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "PINTO, SUSANA- Ratificación de tenencia" IUE 2-49473/2013; se notifica a Marcelo Gallardo y a Marisa Milagros Pintos de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 17 de junio de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20694 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ AMARO RUBEN Y FLEITAS ROJAS PAOLA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" FICHA: 2-10550/2014 se emplaza a JUAN RICARDO GAZZAN Y ANTONELLA YOSSELINE SILVA MUÑOZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

26) $ 3480 10/p 20922 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PEREIRA TAMBASCO MARIA Y OTRO. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE: 2-32278/2013, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra MONICA MABEL ESPINDOLA, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciséis de junio de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 19887 Jul 28- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "VALDES LARROSA, MARIA ELENA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53401/2013, SE CITA Y EMPLAZA al SR. JORGE RICHARD SILVERA LEON, a estar a Derecho por el término de 90 días.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2116/2014 de fecha 20/05/2014 se otorgó el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de junio de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19722 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SOSA CURCHO ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23455/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2267/2014 de fecha 12 de junio de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE ALFREDO BENAVIDEZ.-,
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de junio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PARRA, CARLOS C/ PARRA, LAURA - TENENCIA" IUE 2-47624/2013, se dispuso emplazar por edictos al Sr. GABRIEL LAGAR a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 20873 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: SOTO, SINTIA MARIA C/ BUENO ESTEBAN GABRIEL; BUENO ESTELA S/ PENSION ALIMENTICIA CONJUNTA, FICHA: 156-383/2014 en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ESTEBAN GABRIEL BUENO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República Ley 18078.-
Artigas, 16 de Julio de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20798 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "SOSA CASANOVA, Miguel Angel- RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-422/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA Jennifer Alexander SOSA PUENTES para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Canelones, tres de Febrero de dos mil catorce.
Se hace constar: Que por Decreto Nº 8012/2012 de fecha 25.10.2012 se declaró al gestionante auxiliado de pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19684 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GOMEZ POSEE VANESA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-304/2014, se hace saber que por providencia Nº 2279/2014 de fecha 27 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a GUSTAVO LEONEL CAYETANO RODRIGUEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 10 de Junio de dos mil catorce
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio (Art. 89 inc. 2º del C.G.P.) Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20937 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LAGUARDA DELORENZO, SABRINA - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 180-226/2014" por este medio se NOTIFICA al Sr. DANIEL JOSE AZUAJE, que con fecha 23/05/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Sabrina Laguarda Delorenzo solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Mauricio Azuaje. Ciudad de la Costa el cuatro de junio de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3480 10/p 20965 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENES LOPEZ, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-132/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a RUBEN MENES LOPEZ, padre del niño Lautaro Menes Ramirez, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
Pando, 25 de abril de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 4350 10/p 20399 Jul 31- Ago 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES, YUDITH C/ ALTEZ GOMEZ, JOSÉ FELICIANO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-168/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ FELICIANO ALTEZ GOMEZ, padre del niño BRUNO ALTEZ FLORES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de mayo de 2014.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial,

expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintidos días de mayo de dos mil catorce. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19675 Jul 28- Ago 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA", Ficha 175-177/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALFREDO SEBASTIÁN UMPIERREZ CORREA, padre del niño DIEGO FELIPE UMPIERREZ MILANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 13 de junio de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19483 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ VICENTE, LUCIANA ABIGAIL -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-569/2013, se notifica a BRUNO GONZALEZ ARELLANO, padre de la niña LUCIANA ABIGAIL GONZALEZ VICENTE, de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19567 Jul 25- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA WAGNER, SILVIA MARIELA C/A SEVERO, SERGIO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-732/2013", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor SERGIO SEVERO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de abril de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "LA ROSA REY, LORENA ELIZABETH C/A WARNER PÉREZ, GUSTAVO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-150/2014", se cita y emplaza al Señor GUSTAVO WARNER PÉREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20286 Jul 31- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "NUÑEZ LECUMBERRY, Hugo Bernanrdo y otra C/ Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-285/2014.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará por treinta días en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, JUNIO 24 DE 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18907 Jul 21- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ, SABRINA C/ YOUNG, JORGE FICHA 285-295/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE YOUNG A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACIONES AMPARADAS POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 07 DE MAYO DE 2014. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21000 Ago 07- Ago 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIBEIRO DA ROSA, ALEJANDRA MICAELA C/ MONZON MESSINGER, GERARDO DELMAR - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-396/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GERARDO DELMAR MONZON MESSINGER bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CED.- Paysandú, 30 de junio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20549 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOLGORUCOF HEINS, YOLANDA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-426/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. INES FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20348 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ DESIDERIO, ESTELA MARY C/ ECHENAGUSIA DUVINAGE, PILAR NATALIA; CRUJEIRA CABALLERO, HORACIO JAVIER Y NAZARENO GALLO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-252/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días, al Sr. HORACIO JAVIER CRUJEIRA CABALLERO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de julio de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21003 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ BENITEZ ALICIA PAOLA C/ PEREIRA JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-343/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE LUIS PEREIRA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED- MIDES- INJU (Ley 18.078).- Paysandú, 30 de junio de 2014.- EN

FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20600 Ago 04- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA JARA, MIRIAM C/ CABRERA WASHINGTON Y GETMANCHUK, SHEILA LUCIA.- TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-120/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WASHINGTON GERALD CABRERA Y SRA. SHEYLA LUCIA GETMANCHUK bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de mayo de 2014.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 19697 Jul 28- Ago 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ARIAS ESCALADA, KAREN C/ GARCIA ORELLANO, CARLOS DARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 317,250/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a CARLOS DARIÓ GARCIA ORELLANO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 26 DE JUNIO DE 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19638 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SIMOES LOPEZ JUAN JOSE-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-621/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. ANA CATALINA NETTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 16 de Diciembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20985 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "ESPINOSA BARRETO SARA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-80/2014, se NOTIFICA al Sr. Luiz Daniel Arrua, que se ha presentado la Sra. Sara Adriana Espinosa Barreto, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Jeff Deniel Barreto Arrua, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 11 de Marzo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DA SILVA DUTRA BRUNA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-238/2014, se NOTIFICA al Sr. Fabricio Carvalho, que se ha presentado la Sra. Bruna Lorena Da Silva Dutra, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Angela Mikaela Carvalho da Silva, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 11 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20981 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º en autos caratulados: "PINTOS LUCIANA Y OTRO C/ OLIVEIRA CORRALES EDSON LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 329-91/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Edson Luis Oliveira Corrales, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 18 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20682 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DUTRA PAIZ SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-161/2014, se NOTIFICA al Sr. Victor Mor Salmanton Dorneles, que se ha presentado la Sra. Silvia Dutra Paiz, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Cindy Salmanton Dutra, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20506 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GAINS FERREIRA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-167/2014, se NOTIFICA al Sr. Robert Edson Silva, que se ha presentado la Sra. Fabiana Gains Ferreira, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Estefani Mikaela Silva Gains y se NOTIFICA al Sr. Marcelo Sosa Gómez, que se ha presentado la Sra. Fabiana Gains Ferreira, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores Maria Alejandra Silva Gains, Loreley Marilyn Sosa Gains y Marcelo Fabricio Sosa Gains, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20982 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MIRANDA TABORDA ADILSON. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-166/2014, se NOTIFICA a la Sra. Angela Cesar Rodriguez, que se ha presentado el Sr. Adilson Miranda Taborda, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Sharon Laene Miranda Cesar, Braian Geovani Miranda Cesar y Darlyn Merlyn Miranda Cesar, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 31 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "CARRICATO SUAREZ MARCELA EULALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-642/2012, se NOTIFICA al Sr. Delgio Silveira Brasil, que se ha presentado la Sra. Marcela Eulalia Carricato Suarez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Kiara Silvana Silveira Carricato, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 9 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20974 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "FERNANDEZ LIMA MARIE. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-720/2013, se NOTIFICA al Sr. Oscar Alberto Ferrón Gularte, que se ha presentado la Sra. Marie Marlene Fernandez Lima, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Melany Victoria Ferrón Amaro, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 18 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20972 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MACIEL GONZALEZ MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA"

Ficha 477-544/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Italo Fabian Rodriguez Gonzalez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21112 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º en autos caratulados: "IBAÑEZ TEJERA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 462-566/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al los Sr. Victor Daniel Rodriguez Madruga, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Junio de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19900 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SOTO SAMPAYO MARY Y OTRO. TENENCIA" Ficha 462-803/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Leonardo Rodriguez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3480 10/p 19879 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ KAIRA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 462-35/2013, se NOTIFICA al Sr. Carlos Javier Clavijo, que se ha presentado la Sra. Kaira Alvez Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Alexander Nicolás Clavijo Alvez, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 26 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20988 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "BIDART CARMEN SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-223/2014, se NOTIFICA al Sr. Victor Hugo Vargas, que se ha presentado la Sra. Carmen Susana Bidart, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Mara Regiane y Héctor Emanuel Vargas Bidart, y se NOTIFICA al Sr. Abelardo Rondan, que se ha presentado la Sra. Carmen Susana Bidart, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: Vivian Victoria y Yasmin Leonor Rodan Bidart, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de Mayo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20987 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "SILVEIRA FRANCO LUIS FERNANDO. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-327/2013, se NOTIFICA a la Sra. Karen Leticia Leivas Mesa, que se ha presentado el Sr. Luis Fernando Silveira Franco, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Fernando Teodoro Silveira Leivas y Liz Emmily Silveira Leivas, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 24 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20980 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "LOPEZ MONICA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-191/2014, se NOTIFICA a los Sres. Queli Sabrina Rodriguez Martinez y Roberto Carlos de Jesús, que se ha presentado la Sra. Mónica Lilian López, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Estefani Sofia de Jesús Rodríguez, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 23 de Mayo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20979 Ago 07- Ago 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORALES RAMIREZ CARLOS DANIEL Y RAMELA CABRERA LIDIA RAQUEL" ADOPCION PLENA IUE. 371-54/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 2813/2014 del 30.06.2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ALVITE PION y a ANALIA ESTEFANI SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicación gratuita de acuerdo al art. 133.1 inc. final del C.N.A.

San José, 30 de junio de 2014 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20941 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Luján y MEDINA, Juan Carlos- Adopción Plena- I.U.E. 471-633/2013", se hace saber que por Auto No. 737/2014 de fecha 28/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. EURIDES ó EURIBES MARIEL ALBERNAZ BAUTISTA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20397 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUEVAS OSORES, SILVANA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ MANEIRO, NÉSTOR FABIAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-482/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVANA BEATRIZ CUEVAS, promoviendo trámite de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA DEL MENOR CARLOS FABIAN RODRÍGUEZ CUEVAS CONTRA NÉSTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP al SR. NESTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Mercedes, treinta de Julio de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21002 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS

CARATULADOS: "PINTADO LARRAURA, CLAUDIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA".- IUE 397-215/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. PABLO SEBASTIAN FERREIRA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 21 de julio de 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20923 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "SANCHEZ, Silvia Yisel por el niño: Diego c/a SUCESORES DE JORGE IGNACIO MARTINEZ BENTABERRY.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA.- IUE 469-240/2013, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores bajo cualquier título de Jorge Ignacio Martinez Bentaberry y a todos los que tengan interés en estos autos.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 24 de junio de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19723 Jul 28- Ago 08

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL NOTIFICA: Resolucion nro. 912/2014 de fecha 26 de mayo de 2014: RESUELVE: 1) OTORGASE UN SUBSIDIO TRANSITORIO POR INCAPACIDAD PARCIAL a la Agente de 1ra. (PA) Miriam Raquel ANTUNEZ IBARRONDO, C.I. 3.292.483-0, perteneciente a la Dirección Nacional de Identificación Civil, el cual se servirá en los términos establecidos en los Considerandos II) y III) de la presente. La Encargada de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial Crio. Insp. (PA) Yenny CALFANI.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21054 Ago 07- Ago 07

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



COMUNICADO A LA POBLACIÓN

Por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura con fecha 16 de julio de 2014* **no cuenta con la autorización para funcionar de acuerdo a la Ley N° 18.437, el siguiente** **Centro de Educación Infantil Privado:**

Sin Nombre, sito en la calle Málaga y Sevilla, barrio Andalucía del Melgar, departamento de Maldonado.

* Resolución del M.E.C. - en orden de mención- número 699/14 de fecha 16 de julio de 2014. Área de Educación en la Primera Infancia. Reconquista 535. Piso 5. Tel. 29170748.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21040 Ago 07- Ago 07

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL "DOCTOR GUSTAVO SAINT BOIS"

Se intima a la Dra. LETICIA GRAÑA, Técnico III, Médico Oftalmóloga, a presentarse en el CHN Saint Bois a reintegrarse a sus tareas, el día laborable inmediatamente posterior al de esta notificación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerse presente, se lo considerara renunciante al cargo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la ley 17556 del 19/09/2002. Of. de Personal.
Lic. LAURA MOLINA
Directora General
Ctro. Hospitalario del Norte
G. SAINT BOIS.

27) $ 891 3/p 20875 Ago 06- Ago 08

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del Escalafón C, entre los grados 002 al 013, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar por 7 cargos de Jefe de Sección Administrativo Escalafón C, grado 015, para prestar funciones en el interior del país, en la Gerencia de Unidades Descentralizadas.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargos - Llamado C 14/14 Jefe de Sección Administrativo - Interior.
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Gestión Personal del funcionario/Inscripciones/Llamado C 14/14 Jefe de Sección Administrativo - Interior, desde la hora 9:00 del 18/08/2014 a la hora 16:00 del 22/08/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20797 Ago 06- Ago 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de tubería del Sistema de Saneamiento de Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 889 (p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 17/I/2013 con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de 136 m² 54 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 27 m 31 cm lindando con el Padrón Nº 889(p); al Sureste, 5 m 35 cm lindando con el Padrón Nº 890, Servidumbre 3 del mismo plano; al Suroeste, 27 m 31 cm, lindando con el Padrón Nº 889(p) y al Noroeste 5 m 35 cm lindando con el Padrón Nº 4389(p), Servidumbre 1 del mismo plano
El bien fue tasado en la suma de U.R 43,3428.
El Expediente Nº 1386/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20822 Ago 06- Ago 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de tubería del Sistema de Saneamiento de Salto, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, Padrón Nº 889 (p), señalada como Servidumbre 11, la que conforme al plano de mensura del Ing. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 17/I/2013 con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de 143 m² 22 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 9 m 34 lindando con Padrón Nº 4389(p), Servidumbre 12 del mismo Plano; al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 4 m 18 cm y 23 m 27 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 889(p); al Sureste, 5 m lindando con Padrón 890(p), Servidumbre 10 del mismo plano y al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 20 m 50 cm y 9 m 35 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 889(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 45,1119.
El Expediente Nº 1394/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20815 Ago 06- Ago 08

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE SAN CARLOS

San Carlos, 21 de Julio de 2014.
Se intima a la Sra. Andrea Beatriz Alfaro Rivero CI 3.688.112-3 con plazo de diez (10) días hábiles a presentarse en la Oficina de Personal del Hospital de San Carlos UE 054-ASSE (Avda. Ceberio Nº 519), en el horario de 8 a 14, de lunes a viernes; para notificarse de la Resolución Nº 2744/14 de fecha 25 junio de 2014.
MARY DE LOS SANTOS, ENC. DE PERSONAL, HOSP. ALVARIZA- SAN CARLOS.
27) $ 3960 10/p 19696 Jul 28- Ago 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carla MARTINEZ GOMEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 21216 Ago 07- Ago 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carla Venecia BUCETA CORREA de BORBA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 21210 Ago 07- Ago 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Flavia FOLINI IRIGOYEN.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 20962 Ago 07- Ago 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina FOLINI IRIGOYEN.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de agosto de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 20961 Ago 07- Ago 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Darío Esteban WILLEBALD BUFFA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de agosto de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 20960 Ago 07- Ago 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HUTTON, EMA ISABEL - Declaración de Identidad y Género", Expediente Nº 2-13228/2012, se solicita que se declare judicialmente que Ema Isabel FERNÁNDEZ HUTTON e Isabel SANDAM son la misma persona, y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles interesados a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
27) $ 5940 10/p 20462 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ ALMANDOS JUAN JOSE Y OTROS- AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-52480/2010 se declaro la ausencia de los SRES. JUAN JOSE Y JORGE EDUARDO ALVAREZ ALMANDOS, por Sentencia Nº 30 del veinticinco de marzo de dos mil catorce.-
El tramite se encuentra amparado bajo las disposiciónes de la Ley 18078.-Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20598 Ago 04- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GARRAGORRY HERNANDEZ, ANA- Ratificacion de Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza" I.U.E.: 2-22335/2014- se cita, llama y emplaza a JOEL MAXIMILIANO CROSSA CORTES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.- Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 21036 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SOSA,

WERTHER ALÉN - Reconocimiento de unión concubinaria" IUE 2-61999/2013; se notifica a los presuntos herederos de la Sra. Gladys Ethel Cáceres de Mora de la promoción de estas actuaciones, con plazo de seis días.
Montevideo, 27 de junio de 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1110 10/p 20077 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos "NUVITREL S.A. C/ DE FORTEZA, SAUL - CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E. 2-52676/2009, en cumplimiento de la Providencia 885/2013 del 25 de abril de 2013 se notifica de estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, al Sr. Saul de Forteza Cordero, intimándose la entrega de los títulos de propiedad (Partición) del inmueble Padrón nº 258 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, en el plazo de 3 días dándose vista de la tasación catastral del inmueble.
Montevideo, quince de mayo de dos mil trece Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5940 10/p 20370 Jul 31- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Manuel Seco "Intimación de pago" IUE 2-55736/2013 se intima a Miguel Seco y/o sus sucesores a cualquier título al pago de la suma adeudada respecto al apartamento 110 de Santa María 1786 de ésta ciudad dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 17 de julio de 2014 Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
27) $ 4950 10/p 20075 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COPROPIEDAD EDIF. FONTE MAR C/ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Y OTROS - DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACIÓN DE PAGO". IUE 291-454/2012, SE INTIMA, a los eventuales sucesores a cualquier título universal o singular de JOSE ANTONIO GARCIA, MARIA CRISTINA ESCALADA, ANA MARIA STELLA, FERNANDA ALICIA GARCIA, PABLO LUIS GARCIA, FERNANDO GARCIA, NORMA ALICIA SOLIS Y MARCELO GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 16 de mayo de 2014.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
27) $ 6930 10/p 19823 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "MANFRU LLANES, ENRIQUE ERNESTO. AUSENCIA" Fa. 286-546/2011, se hace saber que por Auto Nº 3481/2013 del 16/07/2013 se DECLARO la AUSENCIA de ENRIQUE ERNESTO MANFRU LLANES.- Maldonado, 29 de Julio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2970 10/p 20561 Ago 01- Ago 14

ÓRGANOS DE CONTRALOR

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN - AIN

COMUNICADO
AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 51 de la Ley 16.736 y el Art. 110 del TOCAF, la Auditoría Interna de la Nación pone en conocimiento de los interesados que están publicados en el sitio web de la institución (www.ain.gub.uy) los informes sintéticos de las Actuaciones realizadas en los años 2012 y 2013.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20975 Ago 07- Ago 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

Nombre, Cédula de Identidad, Referencia; Tomasa Flores, 1.518.967-9, 7300-003711-03.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20805 Ago 06- Ago 08

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a la empresa INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A, propietaria del predio padrón Nº 118.019, sito en Barros Arana Nº 5430, a proceder al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento en un plazo de 30 días (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840 y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13) y), en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20803 Ago 06- Ago 08

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 500: 049, 237, 358; Grupo 505: 047, 062, 214, 249; Grupo 510: 002, 004, 190, 238, 352; Grupo 515: 138, 169, 188, 220, 224, 275; Grupo 520: 012, 013, 014, 093, 139, 187, 194, 240, 269, 298, 306, 360; Grupo 525: 045, 066, 070, 075, 100, 116, 129, 137, 176, 182, 250, 298, 374, 380, 397; Grupo 530: 016, 020, 070, 135, 200, 201, 204, 222, 227, 325, 329, 344, 384; Grupo 535: 011, 020, 031, 062, 067, 083, 086, 116, 190, 249, 260, 264, 304, 327, 332; Grupo 540: 058, 061, 068, 158, 213, 227, 240, 254, 255, 275, 308, 344, 383; Grupo 925/926: 177; Grupo 929/930: 090; Grupo 935/936: 152; Grupo 939/940: 060, 135; Grupo 945/946: 051; Grupo 947/948: 029, 037, 043; Grupo 949/950: 162; Grupo 955/956: 070, 122, 155, 156; Grupo 957/958: 009, 076, 191; Grupo 959/960: 003, 040, 054,
134, 150; Grupo 961/962: 028, 053, 163; Grupo 963/964: 028, 055, 078, 086, 102, 151.
Única Publicación
27) $ 990 1/p 21001 Ago 07- Ago 07

EMUREY S.A.
RUT 213426750017
Art. 53 Ley Nº 16.871.

DENUNCIA EXTRAVIO DE LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS.
Única Publicación
27) $ 99 1/p 20967 Ago 07- Ago 07

Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO CSI-SERMAN II

Contrato: 09/06/14 y 20/06/14
Integrantes: *SERMAN Y ASOCIADOS S.A.
*CSI INGENIEROS S.A.
Objeto: Ejecución de los trabajos del Contrato del que han resultado adjudicatarias las partes, derivados de la Licitación de Consultoría "Programa de Inversiones para la Mejora de la Integración Territorial entre Argentina y Uruguay" convocada por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.
Plazo: Hasta la extinción total de las obligaciones contraídas
Domicilio: Soriano 1180
Inscripción: Nº 7790 (2014).
Única Publicación
28) $ 2168 1/p 21259 Ago 07- Ago 07

CONSORCIO CSI-SERMAN

Contrato: 12/06/14 y 20/06/14
Integrantes: *SERMAN Y ASOCIADOS S.A.
*CSI INGENIEROS S.A.
Objeto: Ejecución de los trabajos del Contrato del que han resultado adjudicatarias las

partes, derivados del Llamado Nº 05/014 "Contratación de una Consultora Experta en Ingeniería Portuaria para la Elaboración del Proyecto Básico del Puerto de Aguas Profundas a construirse en el Palenque (Departamento de Rocha, Uruguay) convocado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con Fondos FONADEP.
Plazo: Hasta la extinción total de las obligaciones contraídas
Domicilio: Soriano 1180
Inscripción: Nº 7792 (2014).

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 21258 Ago 07- Ago 07

MESFYL INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 03/07/2014, 8419.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 21201 Ago 07- Ago 07

REFORMAS

PLUVALLE S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre del 2013, se resolvió modificar la redacción del artículo 3 del estatuto el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 3. Capital y Acciones: El capital formado por los títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley Nro. 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley Nro. 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 11/07/2014, Nº 8789.

Única Publicación

28) $ 3794 1/p 21290 Ago 07- Ago 07

GRESPYL S.A.

Asamblea Fecha: 23/06/2014
Aumento de Capital: a $ 2.000.000.-
Inscripción: Nº 8593 el 08/07/2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21282 Ago 07- Ago 07

Cambiox Casa de Cambio S.A.

Asamblea del 09/06/2014
Capital Art. 3 - $ 88.500.000
Registro: Fecha 07/07/2014, Nº 8545.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21277 Ago 07- Ago 07

EUM URUGUAY S.A.
(antes BALIFLEX S.A.)
Reforma

Acta: Montevideo, 09/05/2014.
Inscripción: 8953/16.07.2014.
Denominación: EUM URUGUAY S.A.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21271 Ago 07- Ago 07

ENFIR S.A.
Artículo 17 Ley 18930

Asamblea: 12/04/2013.
Inscripción: 8878 14.07.2014
Modifica art. 3 acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21211 Ago 07- Ago 07

LATIN EQUIPMENT S.A.
LEY 16.060
(antes LATIN EQUIPMENT S.A. LEY 11.073)

Modificación Artículos 1º y 2º.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, en el pais o en el exterior, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen expresamente las actividades previstas en el decreto ley 15.322, concordantes y modificativas y cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Comercializar en todas sus formas maquinaria, equipos y sus partes, para uso vial, forestal, agrícola y minero.
Inscripción: 31/07/2014 Nº 9730.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 21202 Ago 07- Ago 07

TAPIZ NATURAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.12.2013
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 5.8.2014, No. 10060.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21200 Ago 07- Ago 07

ACPE ADVISORS S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 26/08/2013
Reducción capital integrado: $ 20.000
Convocatoria a acreedores a deducir oposición.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Documentación en Luis Alberto de Herrera 1248/2306, Montevideo.

28) $ 10840 10/p 20772 Ago 04- Ago 15

PERNISUR SA
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 24/07/2014.
Documentación a disposición de Acreedores en Juncal 1378/501 Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 10840 10/p 20406 Jul 31- Ago 13

TALESOL S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 01/01/2014 se redujo el capital integrado a $ 25.000.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en calle Luis Alberto de Herrera 1248/474, Torre III, Montevideo.

28) $ 16260 10/p 20402 Jul 31- Ago 13

Cantidad de avisos de fecha 07/08/2014 publicados en esta edición: 189.

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales....................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 87.00 (*)

Avisos Varios....................$ 99.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 69.00 (*)

Remates....................$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................$ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)....................$ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

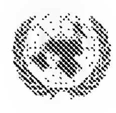
ENCUENTRO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR

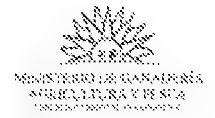
Gran parte de los alimentos que se consumen en Uruguay proceden de la producción agrícola familiar, los que representan un gran aporte económico y laboral.

El Primer Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar (PAF) se realizó en el Departamento de Tacuarembó, en el año 2007. Participaron —en esa instancia— más de seiscientos productores y productoras familiares. Intercambiaron sobre problemas y propuestas en torno a los siguientes temas: Acceso a tierra, financiamiento, comercio, organización y participación social.

El Segundo Encuentro de la Producción Agropecuaria Familiar se realizó el 26 de setiembre de 2009, en Sauce (Canelones). Allí asistieron ochocientos productores y productoras familiares. Se evaluó la primera etapa de trabajo de acción conjunta entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Organizaciones vinculadas a la producción agropecuaria familiar.

El Tercer Encuentro de Producción Agropecuaria Familiar se realizará a fines de 2014, con el objetivo de analizar las políticas creadas para el sector. En esta ocasión se intercambiarán, conjuntamente, con los productores y productoras familiares varios temas. Por ejemplo: cuáles y cómo serán las acciones del MGAP para la PAF que llegarán a las distintas zonas y si se deberán continuar o cambiar las existentes. A su vez, se verá la manera de fortalecer la descentralización y las Mesas de Desarrollo Rural. Por último, se desarrollarán los temas que deberá profundizar el MGAP para contribuir al fortalecimiento organizacional de la planificación agropecuaria y se discutirá que papel cumplen las Organizaciones de la PAF.






Agricultura Familiar

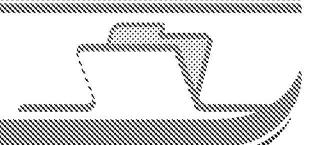
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Decreto 195/014

Sustitúyense los Anexos I y II del Decreto 272/013, que sancionó el Proyecto de Reformulación de la Estructura Organizativa y de Puestos de Trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial Nº 29.020, de fecha 7 de agosto de 2014.

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Decreto 195/014

Sustitúyense los Anexos I y II del Decreto 272/013, que sancionó el Proyecto de Reformulación de la Estructura Organizativa y de Puestos de Trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

(1.072*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2014

VISTO: el Decreto Nº 272/013, de 2 de setiembre de 2013;

RESULTANDO: I) que por el mismo se sancionó el Proyecto de Reformulación de la Estructura Organizativa y de Puestos de Trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", el que fue aprobado tácitamente por la Asamblea General el 25 de octubre de 2013;

II) que por el Artículo 4 de dicho Decreto se dispone de hasta 180 (ciento ochenta) días, desde su aprobación por parte de la Asamblea General, para el análisis de funcionamiento de la nueva organización e instrumentación de los ajustes que requiera;

CONSIDERANDO: I) que en dicha estructura no se vieron contempladas dependencias del Ministerio de Salud Pública, imprescindibles para su funcionamiento, por lo que la misma requiere de algunos ajustes de reformulación, en cumplimiento de la facultad otorgada por el Artículo 4 de la citada norma;

II) que se cuenta con el dictamen previo y favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil y de la Oficina Nacional de Planeamiento y Presupuesto, en el ámbito de sus respectivas competencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 6 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción daa por el Artículo 7 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y lo dispuesto por el Artículo 4 del Decreto Nº 272/013 de 2 de setiembre de 2013;

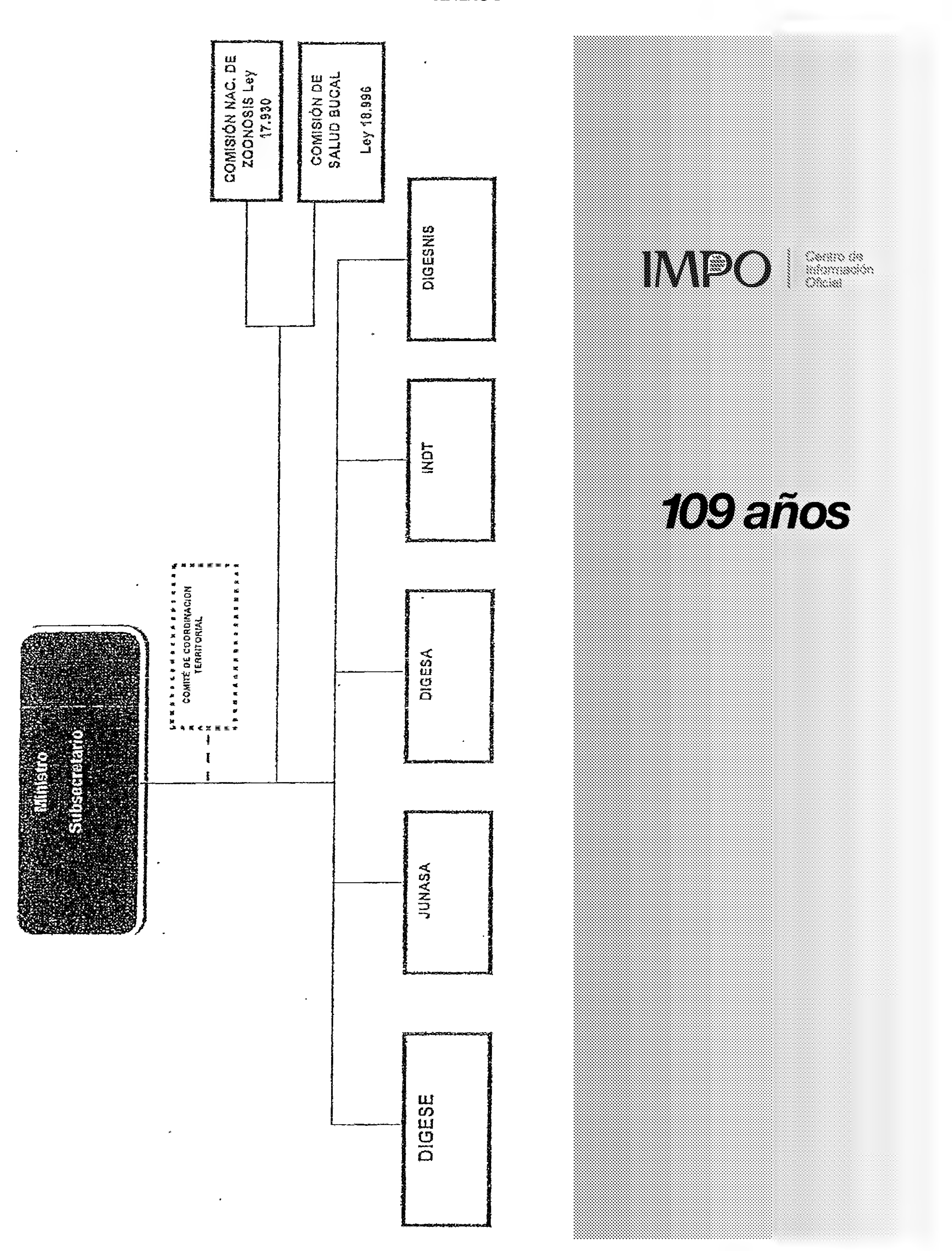
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

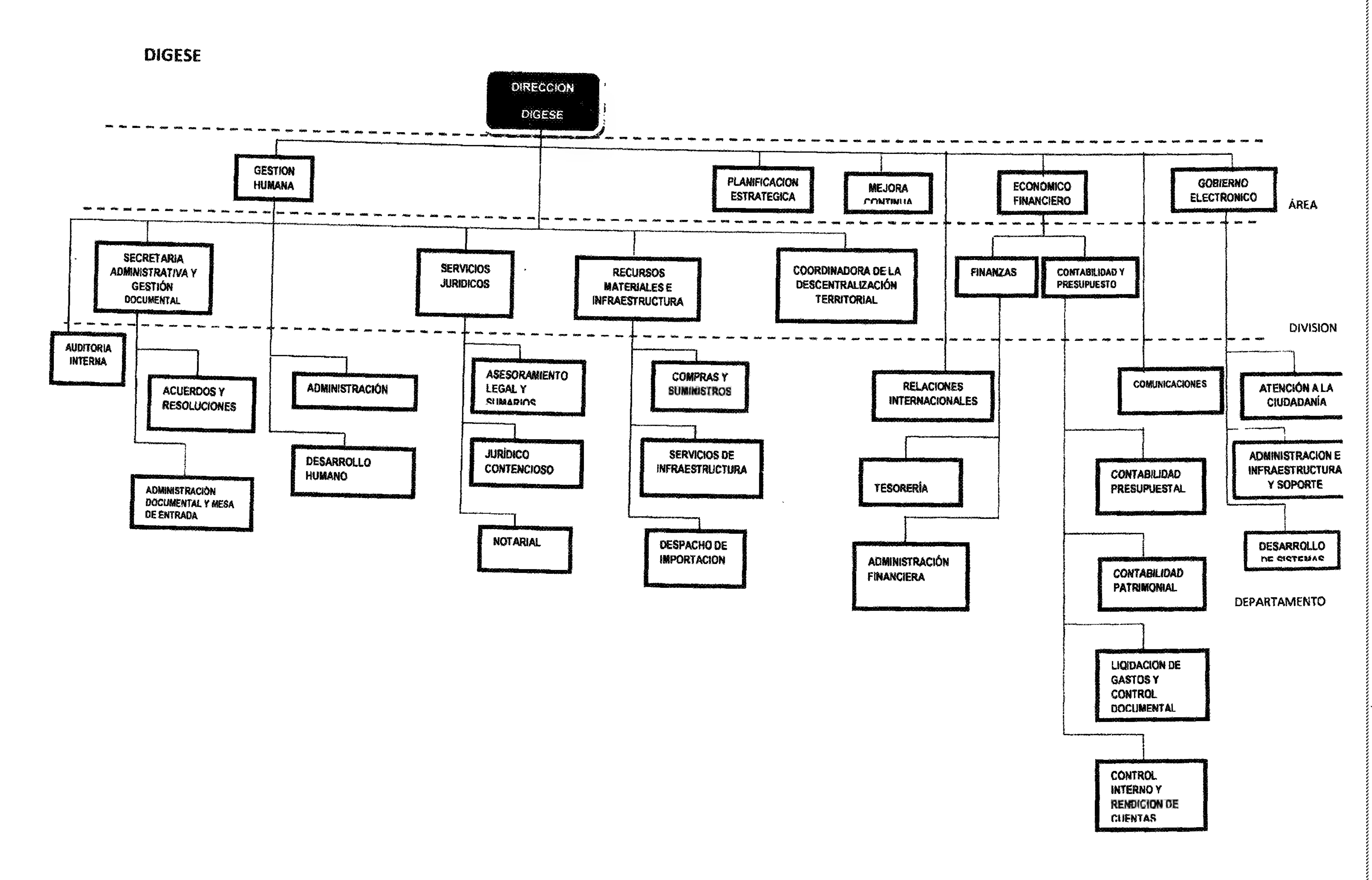
DECRETA:

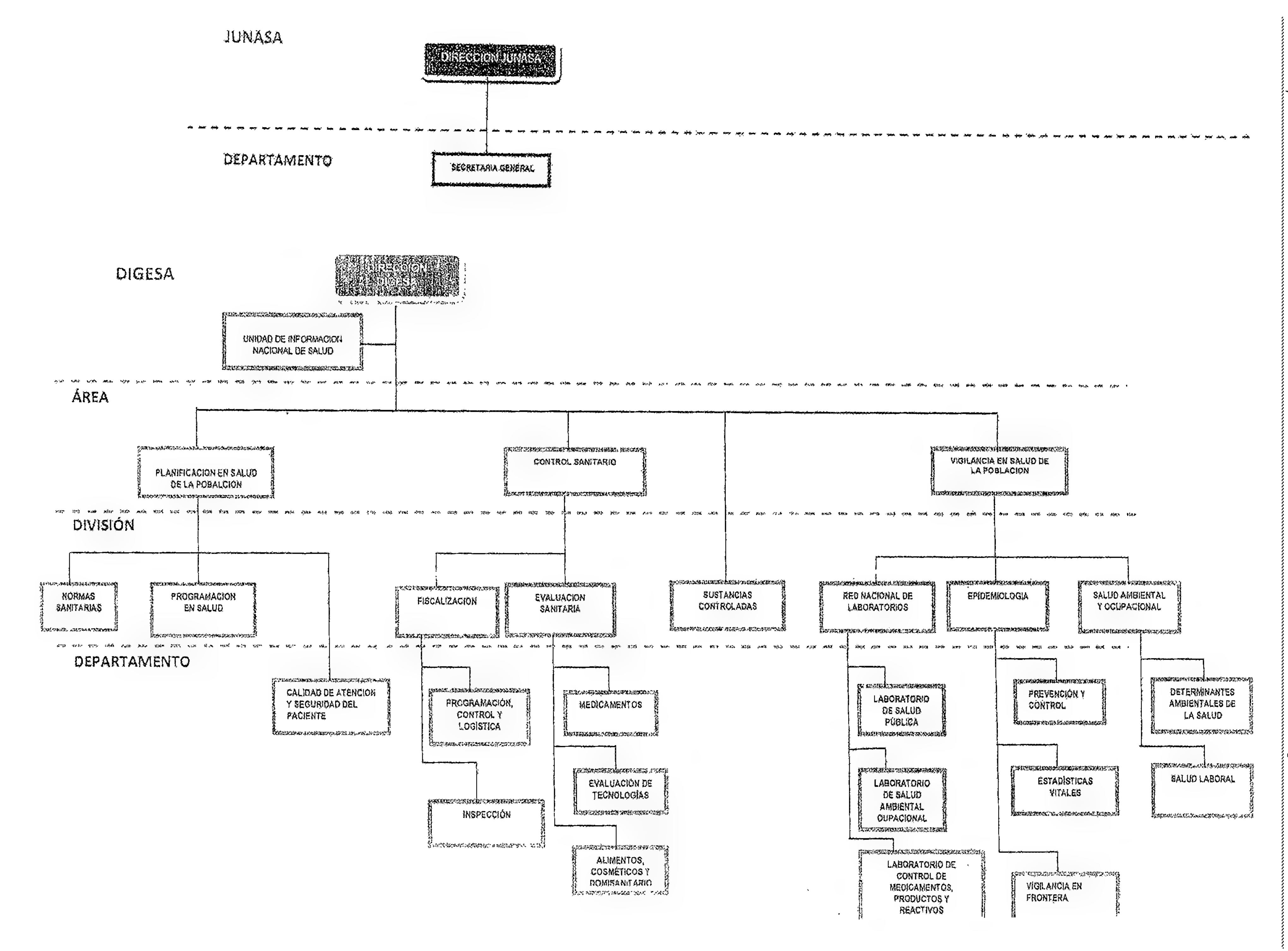
1º.- Sustitúyanse los Anexos I y II del Decreto Nº 272/013 de 2 de setiembre de 2013, por los que se adjuntan y se consideran parte integral del presente Decreto.

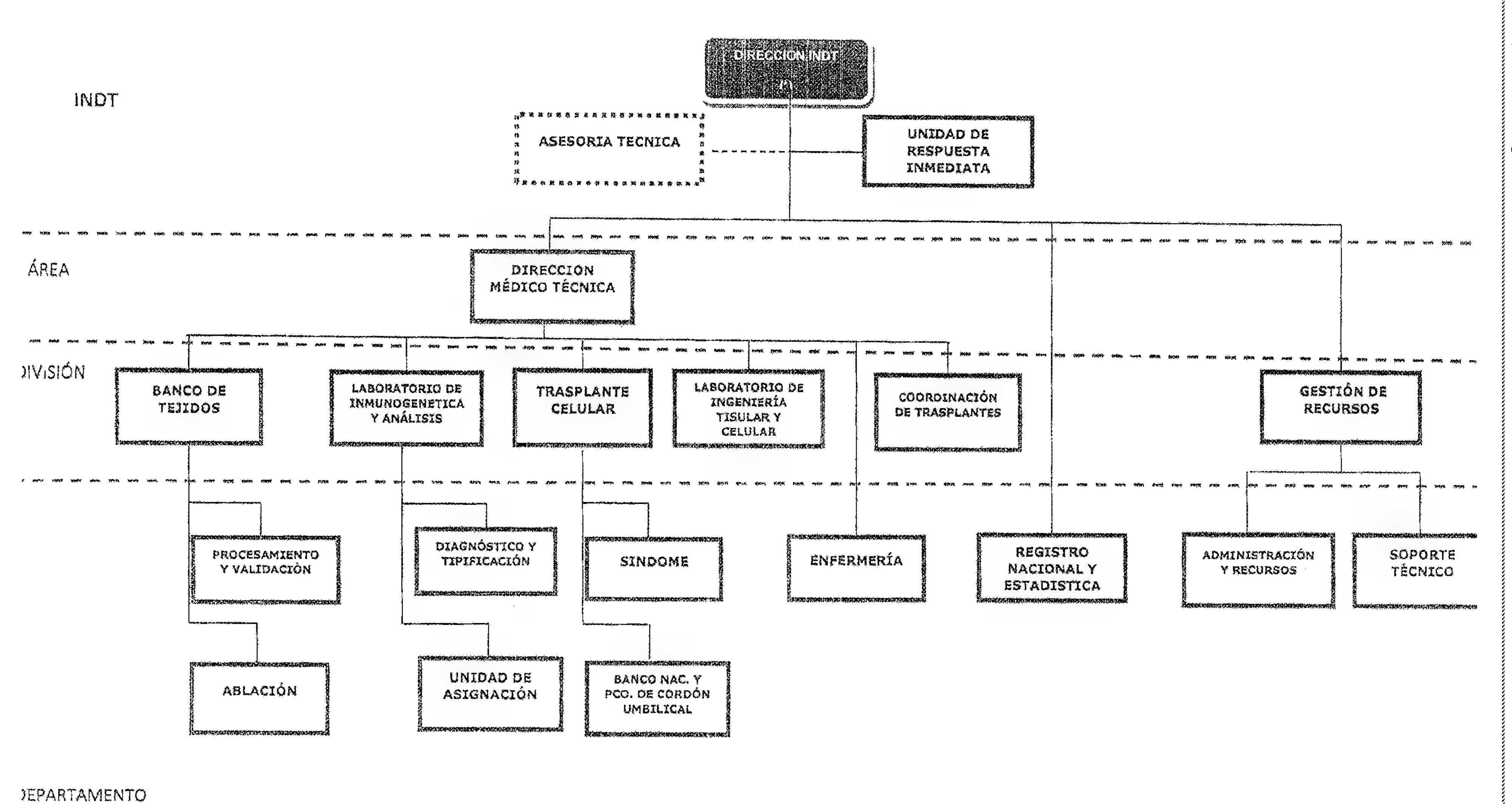
2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; MARIO BERGARA.

ANEXO I

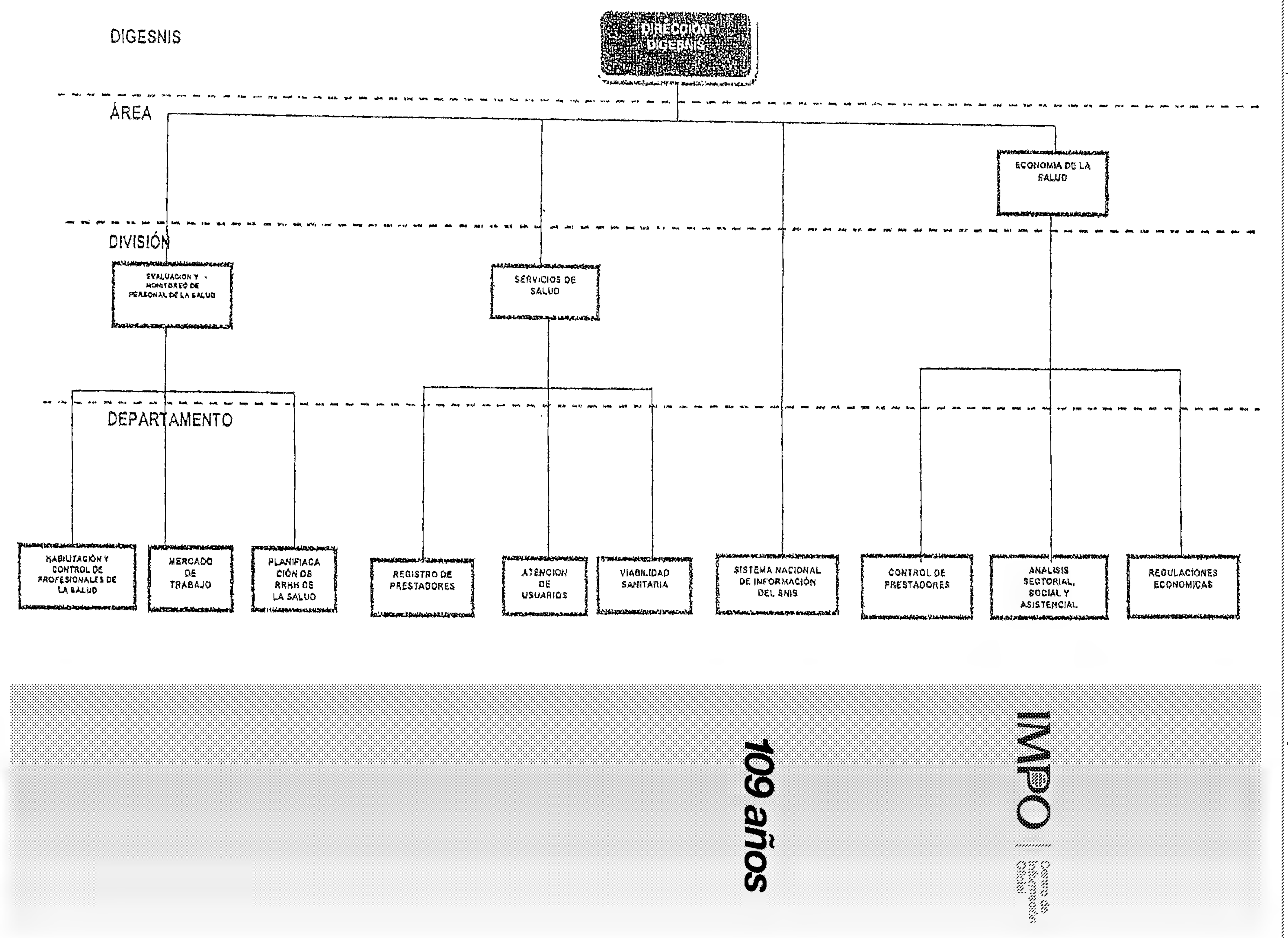

COMISIÓN NAC. DE ZOONOSIS Ley 17.930
COMISIÓN DE SALUD BUCAL Ley 18.996
DIGESNIS
INDT
DIGESA
JUNASA
DIGESE
COMITÉ DE COORDINACION TERRITORIAL
Ministro
Subsecretario
IMPO
Centro de Información Oficial
109 años


DIGESE
DIRECCION DIGESE
ÁREA
DIVISION
DEPARTAMENTO
GESTION HUMANA
PLANIFICACION ESTRATEGICA
MEJORA
ECONOMICO FINANCIERO
GOBIERNO ELECTRONICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DOCUMENTAL
SERVICIOS JURIDICOS
RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
COORDINADORA DE LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL
FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AUDITORIA INTERNA
ACUERDOS Y RESOLUCIONES
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y MESA DE ENTRADA
ADMINISTRACIÓN
DESARROLLO HUMANO
ASESORAMIENTO LEGAL Y
JURÍDICO CONTENCIOSO
NOTARIAL
COMPRAS Y SUMINISTROS
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
DESPACHO DE IMPORTACION
RELACIONES INTERNACIONALES
TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
COMUNICACIONES
CONTABILIDAD PRESUPUESTAL
CONTABILIDAD PATRIMONIAL
LIQUIDACION DE GASTOS Y CONTROL DOCUMENTAL
CONTROL INTERNO Y RENDICION DE CUENTAS
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE
DESARROLLO

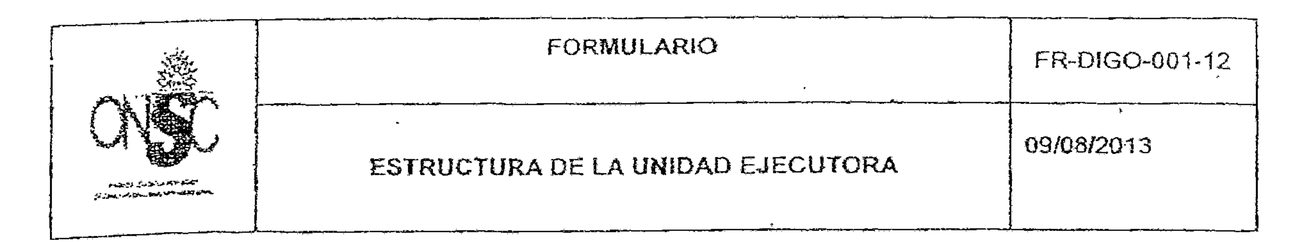

JUNASA
DIRECCIÓN JUNASA
DEPARTAMENTO
SECRETARÍA GENERAL
DIGESA
DIRECCIÓN DIGESA
UNIDAD DE INFORMACIÓN NACIONAL DE SALUD
ÁREA
PLANIFICACIÓN EN SALUD DE LA POBALCIÓN
CONTROL SANITARIO
VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN
DIVISIÓN
NORMAS SANITARIAS
PROGRAMACIÓN EN SALUD
FISCALIZACIÓN
EVALUACIÓN SANITARIA
SUSTANCIAS CONTROLADAS
RED NACIONAL DE LABORATORIOS
EPIDEMIOLOGÍA
SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL
DEPARTAMENTO
CALIDAD DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
PROGRAMACIÓN, CONTROL Y LOGÍSTICA
INSPECCIÓN
MEDICAMENTOS
EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS
ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y DOMISANITARIO
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
LABORATORIO DE SALUD AMBIENTAL OUPACIONAL
LABORATORIO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS Y REACTIVOS
PREVENCIÓN Y CONTROL
ESTADÍSTICAS VITALES
VIGILANCIA EN FRONTERA
DETERMINANTES AMBIENTALES DE LA SALUD
SALUD LABORAL



(*) Se integra con Dirección y Sub-Dirección (Ley 18.362, art.331)


DIGESNIS
DIRECCIÓN DIGESNIS
ÁREA
DIVISIÓN
DEPARTAMENTO
ECONOMIA DE LA SALUD
EVALUACION Y MONITOREO DE PERSONAL DE LA SALUD
SERVICIOS DE SALUD
HABILITACIÓN Y CONTROL DE PROFESIONALES DE LA SALUD
MERCADO DE TRABAJO
PLANIFIACACIÓN DE RRHH DE LA SALUD
REGISTRO DE PRESTADORES
ATENCION DE USUARIOS
VIABILIDAD SANITARIA
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SNIS
CONTROL DE PRESTADORES
ANALISIS SECTORIAL, SOCIAL Y ASISTENCIAL
REGULACIONES ECONOMICAS
109 años
IMPO Centro de Información Oficial

ANEXO I



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
ONSC	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/08/2013

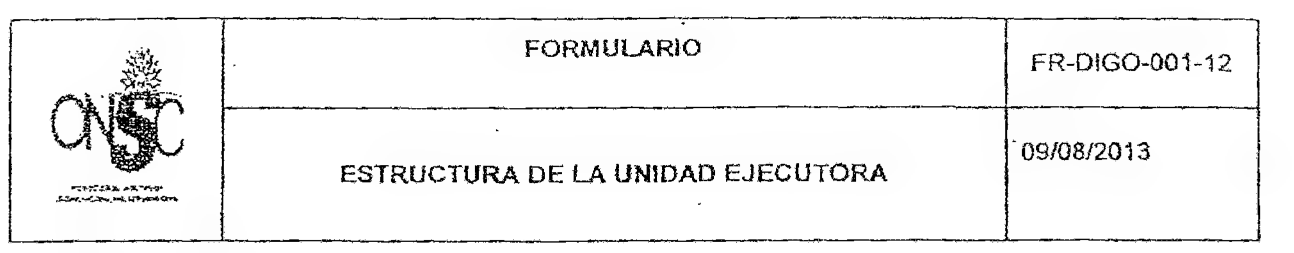
Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, INCISO 12
Unidad Ejecutora	

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado, orientando el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.
VISIÓN	Promover la salud de la población, a través de una estructura institucional transparente, eficaz e integradora y con vocación de servicio, para el correcto ejercicio de la Rectoría de la salud, logrando un modelo de atención basado en la prevención, que promueva en la población el cuidado de su salud y una atención sanitaria (con niveles de excelencia) que contribuya a una mejor calidad de vida.
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

1. Analizar la situación de salud de la población relevando la información que corresponda, instrumentando y manteniendo actualizado el sistema nacional de información y vigilancia en salud, y la producción de estadísticas sectoriales.
2. Planificar las políticas de salud de la población utilizando la información analizada (correspondiente a la situación de la salud de la población), los problemas prioritarios detectados y los distintos agentes vinculados al sector salud del país.
3. Elaborar las políticas de promoción de la salud, calidad de vida y prevención, que se desarrollarán conforme a programas cuyas acciones deberán ser implantadas por los agentes del sector.
4. Planificar los recursos sanitarios (tecnología, instalaciones, recursos humanos, medicamentos, equipamiento, etc.), necesarios para el correcto desarrollo del sector salud.
5. Normatizar los aspectos relacionados con la salud de la población y el funcionamiento del sector salud para facilitar, mediante el marco legal establecido, el desarrollo efectivo de los planes y el funcionamiento adecuado del sector.
6. Registrar y habilitar a las instituciones, empresas, productos y profesionales del sector salud, para asegurar niveles determinados de calidad en su funcionamiento.
7. Controlar la gestión sanitaria de las instituciones habilitadas prestadoras de servicios de salud, de los profesionales de la salud, de las empresas fabricantes y/o que comercializan productos sanitarios y de los productos sanitarios; asegurar el



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/08/2013

adecuado funcionamiento de los servicios y/o las empresas; e introducir ajustes al sistema de salud cuando corresponda.

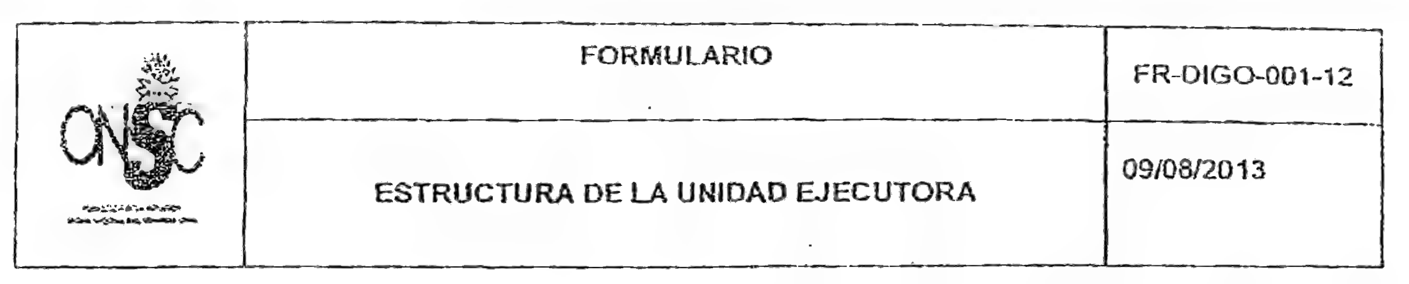
8. Controlar el cumplimiento por las instituciones prestadoras de servicios de salud, los profesionales, las empresas que producen y/o comercializan productos sanitarios, los productos sanitarios (medicamentos, cosméticos, tecnología, etc.) y el resto de las empresas que se determinen de la normativa relacionada con la salud de la población y el funcionamiento del sector salud.
9. Elaborar las políticas y normas conforme a las cuales se organizará y funcionará el Sistema Nacional Integrado de Salud, y ejercer el contralor general de su observancia.
10. Controlar la gestión sanitaria, contable y económico-financiera de las entidades del sector, en los términos de las disposiciones aplicables, fiscalizando la articulación entre prestadores en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
11. Aprobar los programas de prestaciones integrales de salud que deberán brindar a sus usuarios los prestadores públicos y privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud, y mantenerlos actualizados de conformidad con los avances científicos y la realidad epidemiológica de la población.
12. Regular y desarrollar políticas de tecnología médica y de medicamentos, estableciendo los registros nacionales de estos recursos y el control del cumplimiento de los lineamientos ministeriales en esta materia.
13. Promover, en coordinación con otros organismos competentes, la investigación científica en salud y la adopción de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
14. Ejercer el control de la calidad integral de la atención en salud, tomando en cuenta el respeto a los principios de la bioética y los derechos humanos de los usuarios, aplicados a la asistencia y a la incorporación y uso de tecnologías y medicamentos.
15. Promover y evaluar el desarrollo el desarrollo profesional de los recursos humanos del sector salud, en coordinación con los organismos competentes de la enseñanza, de acuerdo a los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud.
16. Promover la armonización de los parámetros de calidad de los bienes, servicios y factores productivos del área de salud y los mecanismos de control sanitario, en el marco de los procesos de integración regional y global.
17. Coordinar la gestión de las Unidades Ejecutoras que integran el inciso, administrando sus recursos humanos, económico-financieros, materiales y servicios, brindando asesoramiento jurídico y notarial.
18. Ejercer todas las demás competencias que prevé la ley orgánica del MSP (número 9202)

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

Unidades Ejecutoras:
UE 001. Dirección General de Secretaría

UE 102. Junta Nacional de Salud

UE 103. Dirección General de la Salud



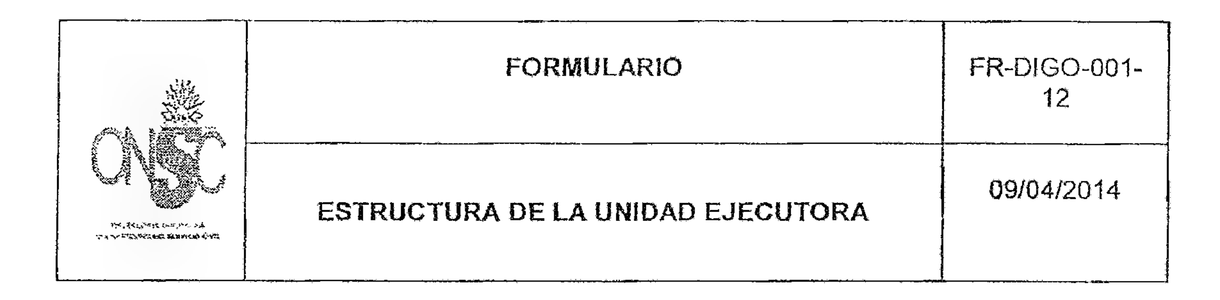
ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/08/2013

UE 104. Instituto Nacional de Donaciones y Transplantes

UE 105. Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud

CAPITULO IV. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/04/2014

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA. UE 001

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Brindar el asesoramiento y apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Secretaría de Estado. Coordinar las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras que integran el Inciso, directamente relacionadas con objetivos ministeriales; así como aquellas exigidas por una eficiente y eficaz administración de los recursos humanos, materiales y financieros. Es responsable de coordinar acciones con los distintos organismos públicos y privados para una mejor gestión, que redundará en un Estado eficaz y eficiente orientado a la mejora de la calidad de vida de su población.
VISIÓN	Ser la dirección ministerial que lidere el proceso de construcción de una administración moderna, sensible a las demandas de la ciudadanía, eficaz y eficiente, transparente y participativa, que cumpla con las funciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio de Salud Pública.
OBJETIVOS	

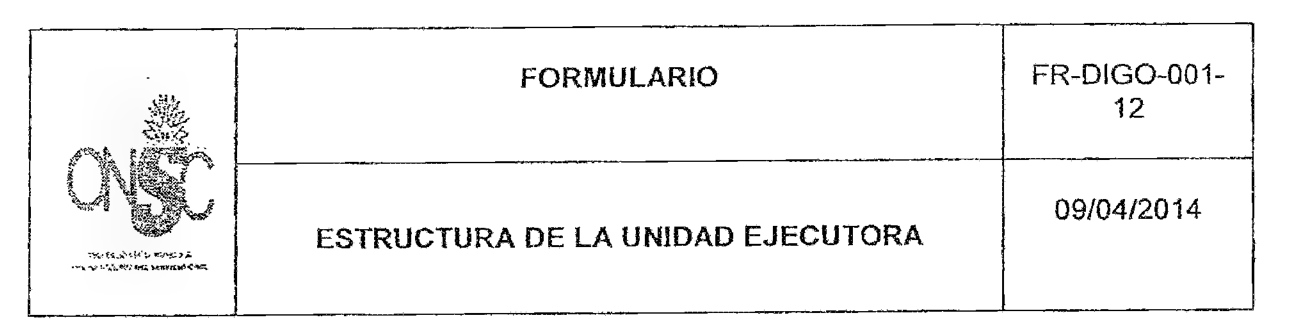
CAPITULO II. COMETIDOS

1. Asesorar a la jerarquía ministerial y a las demás unidades ejecutora en materias de su competencia

2. Elaborar la propuesta de planes estratégicos de acción del Ministerio, de manera consistente con los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional.

3. Planificar y programar la utilización de los recursos económico-financieros del Inciso, gestionándolos en forma alineada con los objetivos estratégicos definidos globalmente para el Inciso.

4. Asesorar y gestionar las necesidades de la organización con respecto a los recursos humanos, su selección y desarrollo, manejo de la carrera dentro de la organización y motivación al personal.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/04/2014

5. Promover el Proceso de Mejora Continua del Ministerio, a través de la definición y adopción de estándares de Calidad en los procesos y la planificación y articulación de los procesos de cambio.

6. Gestionar los recursos materiales y servicios del Inciso.

7. Asegurar el desarrollo de la estrategia de tecnología de la información del Inciso, procurando la adopción de estándares y mejores prácticas y el cumplimiento de las políticas de seguridad informática.

8. Coordinar la gestión de las Unidades Ejecutoras del Inciso.

9. Coordinar la vinculación del inciso con el resto de los organismos del Estado y los organismos de coordinación de las políticas públicas en las cuales participa el Ministerio.

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

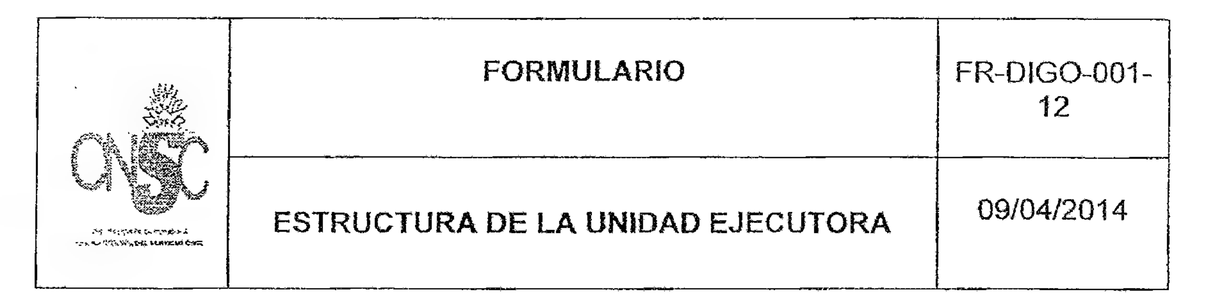
AREAS: Área Gestión Humana, Área Económico Financiero, Área Planificación Estratégica, Área Mejora Continua, Área Gobierno Electrónico

DIVISIONES: Secretaría Administrativa y Gestión Documental, Servicios Jurídicos, Recursos Materiales e Infraestructura, Coordinación de la Descentralización Territorial, Finanzas, Contabilidad y Presupuesto

DEPARTAMENTOS: Auditoria Interna, Acuerdos y Resoluciones, Administración Documental y mesa de entrada, Administración, Desarrollo Humano, Asesoramiento Legal y Sumarios, Jurídico Contencioso, Notarial, Compras y Suministros. Servicios de Infraestructura, Despacho de importaciones, Relaciones Internacionales y Cooperación, Comunicaciones, Atención a la Ciudadanía, Administración e Infraestructura, Desarrollo, Contabilidad Presupuestal, Contabilidad Patrimonial, Liquidación de Gastos y Control Documental, Control Interno y Rendición de Cuentas, Tesorería, Administración Financiera.

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/04/2014

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD (DIGESA), UE 103

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Proteger y promover la salud de la población participando en la generación de políticas de salud, estableciendo normas, controles y procesos de aprendizaje a fin de garantizar la seguridad sanitaria y el acceso oportuno a productos y servicios de salud
VISIÓN	Ser la unidad garante de la protección, promoción de la salud de la población, y soporte del sistema salud, utilizando como fuente de acción la alta calificación, la transparencia de sus recursos humanos, apoyada en un modelo de gestión basado en la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

Asesorar en la formulación de políticas y estrategias a nivel nacional, en los recursos sanitarios y en el ejercicio de su rol regulador del sector salud público y privado.

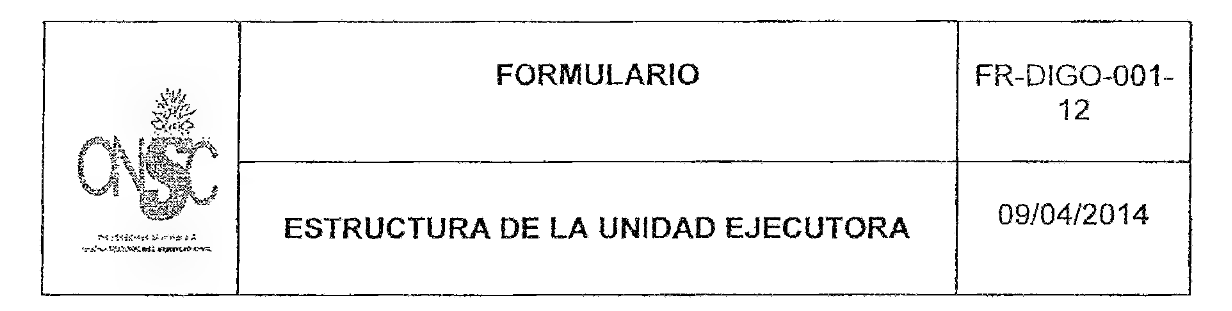
Elaborar la normativa necesaria para garantizar el acceso a toda la población a una atención integral a la salud.

Asesorar en la supervisión, control y evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas y normas vinculadas al sector salud, y proponer modificaciones a la legislación sanitaria existente.

Participar en la definición de las políticas de salud a nivel nacional, regional e internacional a efectos de promover la armonización de la calidad, factores productivos y controles sanitarios.

Elaborar y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud para toda la población

Ejecutar las estrategias más eficaces, eficientes y equitativas en la difusión del conocimiento actualizado a la población en general y en especial a los grupos de riesgo con el fin de contribuir al cambio voluntario de las prácticas, actitudes y estilos de vida saludables.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/04/2014

Asesorar en la formulación de una política nacional de recursos humanos para la salud y en la evaluación de la incorporación de tecnología

Mantener actualizado un diagnóstico de situación de salud de la población y de su entorno físico, social y cultural así como de las necesidades en salud existentes en la población del país.

Realizar la vigilancia epidemiológica del país e instrumentar y mantener actualizado un sistema nacional de información y vigilancia en salud.

Elaborar e informar las estadísticas vitales y de morbilidad.

Prever situaciones de riesgo o problemas que puedan afectar la salud de la población y anticipar en forma oportuna las acciones más efectivas y eficientes.

Evaluar la situación de salud, a través de los indicadores que se definan, preparando informes sobre la evolución respecto a lo proyectado y participando en el análisis de las diferencias.

Aprobar y mantener actualizados los programas de prestaciones integrales de salud que deben brindar los prestadores.

Contribuir al cambio de modelo de gestión y atención del SNIS.

Apoyar la descentralización en la ejecución territorial de las políticas de salud.

Diseñar y supervisar políticas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles

Normatizar condiciones y medioambiente laboral y controlar su cumplimiento.

Asesorar en el desarrollo de políticas, normativa e intervenciones en materia de salud laboral.

Elaborar orientaciones para el desarrollo de una política en materia de investigaciones en salud.

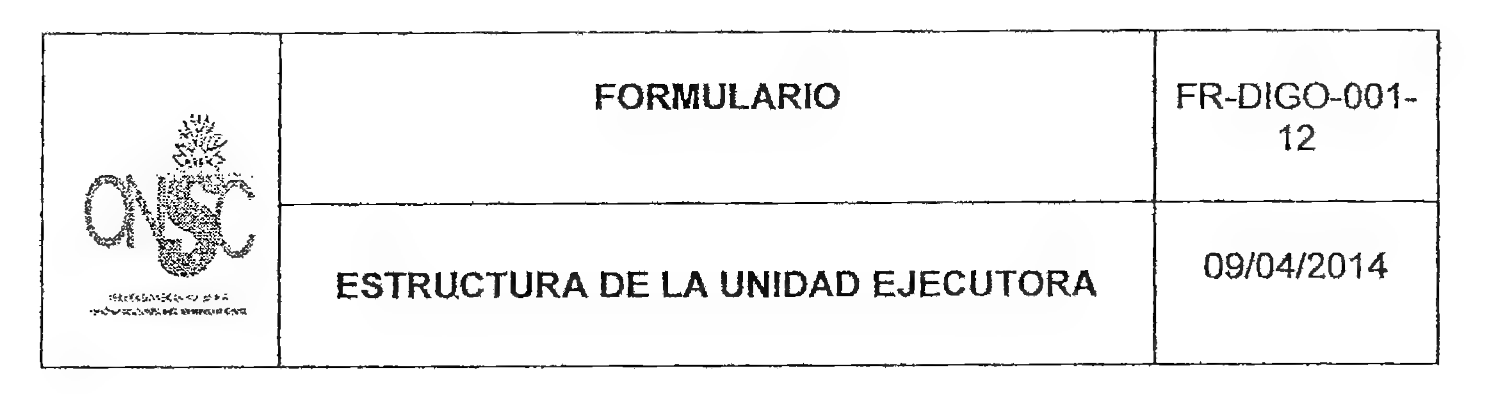
Controlar la calidad de los servicios asistenciales para garantizar una atención de calidad y con seguridad.

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

AREA: Planificación en Salud de la Población, Control Sanitario, Vigilancia en Salud de la Población

DIVISIONES : Normas Sanitarias, Programación en Salud, Fiscalización, Evaluación Sanitaria, Sustancias Controladas, Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, Epidemiología, Salud Ambiental y Ocupacional

DEPARTAMENTO : Calidad de Atención y Seguridad del Paciente, Programación, Control

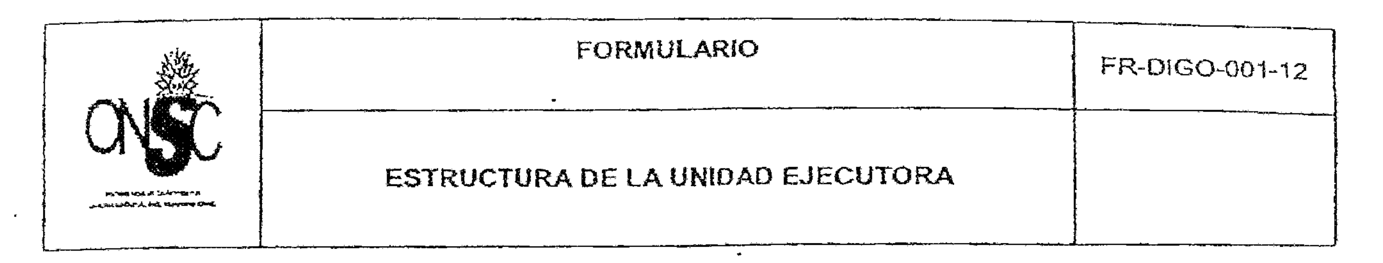


	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/04/2014

y Logística, Inspección, Medicamentos, Evaluación de Tecnologías, Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios, Laboratorio de Salud Pública, Laboratorio de Salud Ambiental Ocupacional, Laboratorio de Control de Medicamentos, Productos y Reactivos, Prevención y Control, Estadísticas Vitales, Vigilancia en Frontera, Determinantes ambientales de la salud, Salud Laboral,
Departamento Unidad de Información Nacional en Salud

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Unidad Ejecutora	JUNTA NACIONAL DE SALUD (JUNASA), UE Numero 102

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud
VISIÓN	Administrar el Seguro Nacional de Salud orientado por los principios del SNIS, alentando el desarrollo del nuevo modelo de atención y gestión en salud
OBJETIVOS	Están planteados en el Plan Estratégico 2005-2010 del MSP. Se reformulan con los proyectos de presupuesto.

CAPITULO II. COMETIDOS

Suscribir con los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud los contratos de gestión

Aplicar los mecanismos de financiamiento de la atención integral a la salud que corresponda a los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud y fiscalizar la efectiva integración de los aportes al Fondo Nacional de Salud.

Disponer el pago de cuotas salud a los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud, de acuerdo a sus padrones de usuarios y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Controlar las relaciones entre los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud y entre éstos y terceros.

Disponer la suspensión temporal o definitiva, total o parcial, del pago de cuotas salud en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores, determinado por acto administrativo firme.

Establecer los mecanismos de referencia y contra referencia entre los distintos niveles de atención, fomentando el establecimiento de redes de atención en salud, de acuerdo a las orientaciones que le establezca el Ministerio de Salud Pública.

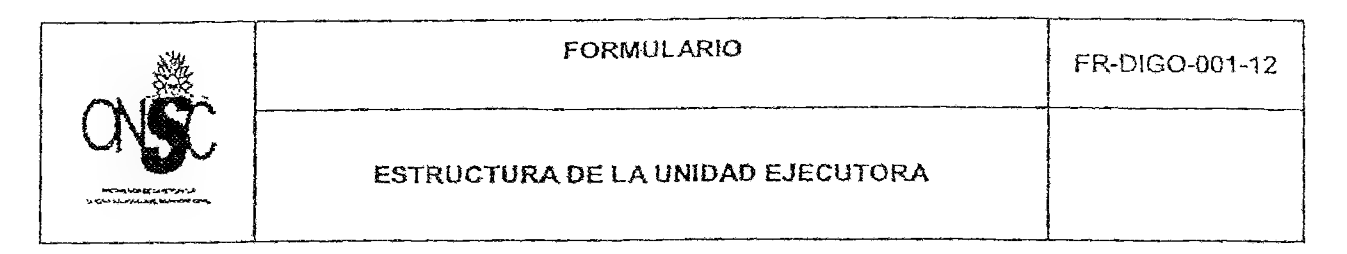
Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos por ley a los prestadores para integrar el SNIS: órganos de participación social, dirección técnica, caudal de usuarios, recursos humanos, planta física, equipamiento, programas de atención a la salud, la tecnología, funcionamiento organizacional y estado económico-financiero.

Las demás que le asigne la ley o que le delegue el Ministerio de Salud Pública

	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNASA

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (DIGESNIS). UE 105

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Aportar a la mejora permanente del SNIS de acuerdo a sus principios rectores, brindando información oportuna y transparente tanto para la gestión política como para la toma de decisión de los distintos actores del sistema.
VISIÓN	Ser una dirección dinámica, innovadora y de alta calidad técnica para el desarrollo y fortalecimiento del SNIS
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

Brindar soporte técnico y administrativo a los procesos de implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud y asesoramiento en temas de su especialidad.

Efectuar el seguimiento a los Contratos de Gestión y las Metas Asistenciales que la Junta Nacional de Salud establezca con los prestadores financiados por el Seguro Nacional de Salud.

Controlar el cumplimiento de la normativa referida a la calidad de los procesos asistenciales brindados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Estudiar los proyectos de ampliación de servicios y los planes de desarrollo institucional, en el marco de las prioridades asistenciales que fija el Ministerio de Salud Pública y en el marco de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 18.211, de 5 de Diciembre de 2007.

Fomentar la participación social.

Realizar los estudios económicos necesarios para la ampliación, desarrollo y regulación del Seguro Nacional de Salud.

Propender al desarrollo de los recursos humanos necesarios para el nuevo modelo de atención que requiere el Sistema Nacional Integrado de Salud.

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

AREA: **Economía de la Salud.**

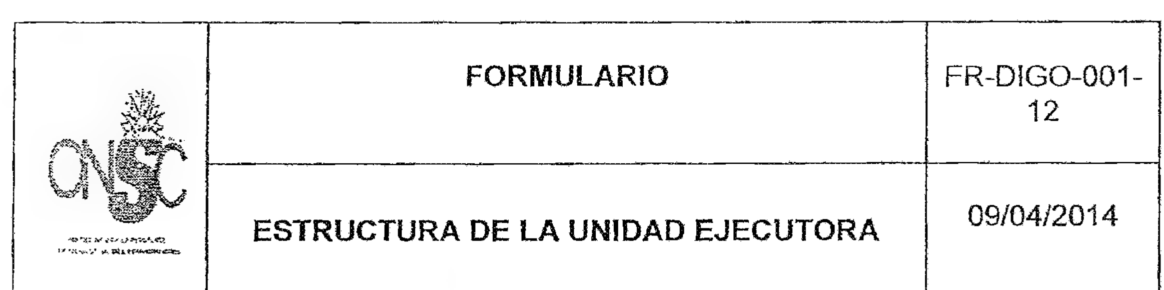
DIVISION: **Evaluación y Monitoreo de Personal de la Salud; Servicios de Salud.**

	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

DEPARTAMENTO: Habilitación y Control de Profesionales de la Salud; Mercado de Trabajo; Planificación de Recursos Humanos de la Salud; Registro de Prestadores; Atención de Usuarios; Viabilidad Sanitaria; Sistema Nacional de Información del SNIS; Control de Prestadores; Análisis Sectorial, Social y Asistencial; Regulaciones Económicas.

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/04/2014

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)
Unidad Ejecutora	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRANSPLANTES DE CELULAS, TEJIDOS Y ORGANOS (INDT)

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Posibilitar a todo integrante de la población del país que así lo requiera, sin distinción de naturaleza alguna más que la pertinencia terapéutica, el acceso equitativo y oportuno a los beneficios de una atención integral en materia de trasplantes de células, tejidos y órganos y medicina regenerativa; amparando a los habitantes de la República en su derecho a la protección de la salud y a la satisfacción efectiva de sus necesidades y demandas, de acuerdo a lo estipulado por la Constitución y las leyes y las políticas sanitarias definidas por el Estado, independientemente de los medios económicos individuales de los que se disponga; y velando por el más alto nivel de calidad de las prestaciones en sus aspectos técnicos, éticos, legales, organizativos y vinculares (relación médico/paciente, relación con el equipo interdisciplinario de salud y con las instituciones prestatarias).
VISIÓN	Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentado en principios y valores rectores que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para un máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.
OBJETIVOS	Brindar atención equitativa e integral en materia de trasplantes de células, tejidos, órganos y medicina regenerativa a toda la población uruguaya, de conformidad a los principios legales y éticos y a los conocimientos científicos vigentes, fortaleciendo y coordinando la actividad transplantológica en el Uruguay para la mejora de la salud de la población.

CAPITULO II. COMETIDOS

Implementar la política nacional de donación y trasplante de células, tejidos y órganos de origen humano y medicina regenerativa definida por el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a las normas y principios bioéticos de recibo y en vinculación directa con los prestadores de servicios y los beneficiarios.

Regular, en base al conocimiento científico, el proceso de donación y trasplante y medicina regenerativa.

Asesorar al Ministerio de Salud Pública o a otros organismos del Estado en todo lo atinente a la donación, al trasplante y a la medicina regenerativa en sus aspectos técnicos, éticos, legales y sociales, a efectos de:

normatizar, establecer una política nacional, ejercer contralor, evaluar resultados, promover una cultura de la donación, ejercer docencia especializada e impulsar la investigación.

Cumplir con las prestaciones específicas institucionales, y gestionar y articular la Red Nacional de Donación y Trasplante a través de las Unidades de Donación y Trasplante de los efectores públicos y privados, y de las Direcciones Departamentales de Salud del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fortalecer por medio de la imagen institucional, la comunicación e información a la población, trasmitiendo los valores de un esquema asistencial solidario desde una política de donación y trasplante.

Representar en todo lo relativo a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa a la Autoridad Sanitaria Nacional tanto en el ámbito nacional como internacional, así como participar desde su especialidad en Convenios regionales e internacionales.

Implementar y gestionar el sistema de donación y trasplante, incluyendo la autorización de los programas de donación, trasplante y medicina regenerativa, así como monitorear en forma continua dicho sistema y alertar de posibles riegos.

Garantizar la disponibilidad de órganos, tejidos y células viables y de alta calidad para trasplantes e implantes, y establecer los criterios de asignación de los mismos.

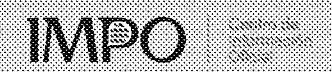
Asegurar la accesibilidad de la población al monitoreo de los procesos de donación, para su total transparencia.

Coordinar, en el marco de sus competencias, acciones con la Universidad de la República.

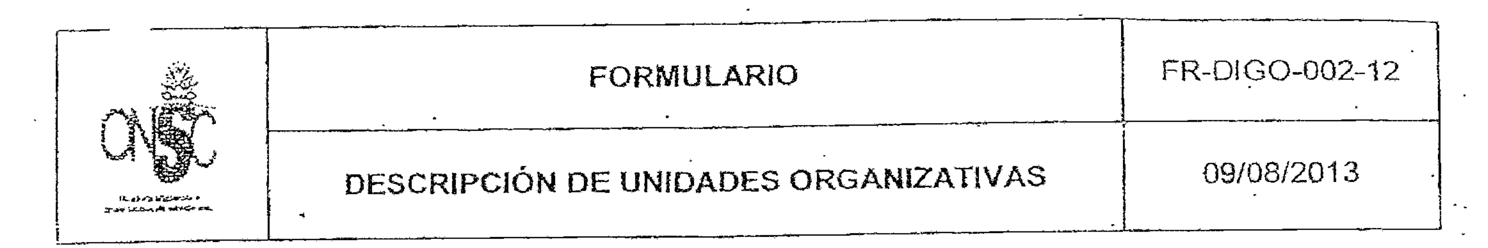
CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVAS

AREA: Dirección Técnica Médica
DIVISIONES: Banco de Tejidos, Laboratorio de Inmunogenética y Análisis, Transplante Celular, Laboratorio de Ingeniería Tisular y Celular, Coordinación de Transplantes, Gestión de Recursos

DEPARTAMENTO: Procesamiento y Validación, Ablación, Diagnóstico y Tipificación, Unidad de Asignación, Sindome, Banco Nacional y Público de Cordón Umbilical, Enfermería, Registro Nacional y Estadísticas, Administración y Recursos, Soporte Técnico



ANEXO II



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

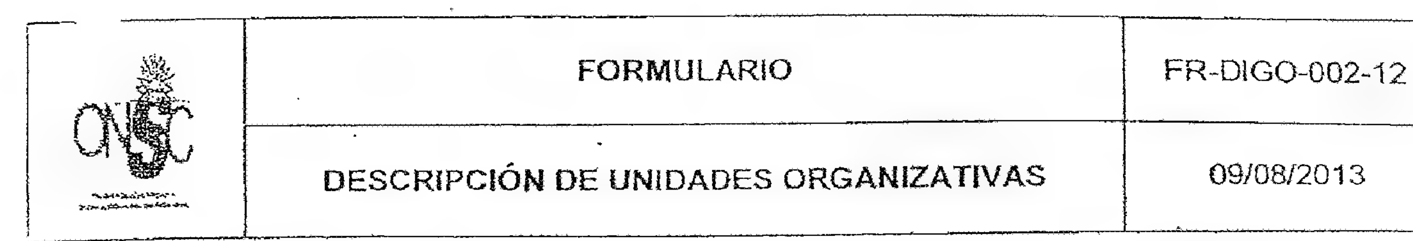
Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	GESTIÓN HUMANA	Nivel Jerárquico	AREA	Código de Unidad	
Depende de	DIGESE	Supervisa o Coordina	- Departamento de Desarrollo Humano - Departamento de Administración		

Objetivos
Asegurar que el Ministerio cuente con un contingente de personas con los conocimientos, habilidades, destrezas y motivación necesarias para contribuir al logro de sus objetivos gestión y administración de sus recursos humanos y actuando en materia de descripción y evaluación de puestos de trabajo, reclutamiento, selección, capacitación, adiestramiento e inducción, evaluación del desempeño, ascensos y promociones, rotación, remuneración y protección del personal, aplicando los instrumentos legales y reglamentarios definidos y en el marco de las políticas que instruya la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Naturaleza de la Función
Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor

Actividades claves

- Participar en los procesos de formulación y diseño de los planes estratégicos y operativos del
- Inciso de modo de identificar, justificar y priorizar las necesidades de personal, en las cantidades y talentos requeridos, para conformar en cada momento la plantilla más adecuada de cada Unidad Ejecutora de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales definidas.
- Asesorar y asistir a los responsables de las unidades organizativas del Inciso, en la gestión diaria del personal que tienen a su cargo, proveyéndolos de instrumentos y metodología de actuación en gestión humana.
- Implementar el diseño y la actualización permanente del catálogo de puestos del Inciso, con las pautas, criterios y sistema que establezca la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- Realizar la gestión necesaria y el seguimiento de las actuaciones que se realicen, aplicando las pautas instruidas por la ONSC, de modo que se ejecuten en forma eficiente las diferentes etapas de los procesos de reclutamiento y de selección externa de personas para cubrir necesidades adicionales de la plantilla del Inciso, disponiendo, en su ámbito de competencia, la formulación y ajuste de los perfiles, bases y tipo de vínculo laboral a proponer en atención a la necesidades y posibilidades del organismo.
- Asistir en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, en materia de asignación y reasignación de créditos que posibiliten cubrir las necesidades de recursos humanos definidas por el plan estratégico.
- Disponer y coordinar la realización de las tareas necesarias para detectar las necesidades de capacitación y propiciar las acciones formativas requeridas para el mejor desarrollo del



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso, generando y administrando una base de datos con los registros que permitan la gestión integral del conocimiento y de las capacidades adquiridas.

- Formular, y someter a aprobación de las autoridades del Inciso, el Plan Anual de Capacitación, en consonancia con las políticas y mecanismos que instruya, en la materia, la Escuela Nacional de Administración Pública.
- Diseñar, someter a aprobación de las autoridades, y ejecutar periódicamente programas de intercambio, con la participación de los responsables y funcionarios de las unidades organizativas del inciso, con el fin alternado de actuar sobre la moral de trabajo y el clima organizacional, compartir las mejores prácticas, lograr el aprovechamiento institucional del talento humano y del aprendizaje organizacional, y producir propuestas de mejora en la planificación, organización, ejecución y evaluación del trabajo.
- Gestionar las resoluciones de las autoridades respectivas para disponer la realización y aprobar, las calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso en aplicación de las normativas vigentes y en el marco de las políticas instruidas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y asistir y realizar el seguimiento de la ejecución de las acciones que se desarrollen en las distintas instancias de su implementación.
- Asesorar a las autoridades del Inciso para que las decisiones en materia de rotación interna y externa de los funcionarios, ya sea con perspectiva de transitoriedad o permanencia, se adopten entre aquellos que mejor ajusten en sus perfiles en cuanto a cargo, ocupación y/o función a los requerimientos de los puestos de trabajo a cubrir en las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio.
- Proveer el soporte administrativo para los Tribunales que intervengan en las distintas etapas de los procesos de contratación, ingreso, evaluación, movilidad y ascenso del personal del Inciso.
- Disponer y supervisar la registración permanente de todas las incidencias que se producen en el vinculo laboral con el personal del Inciso desde su ingreso hasta su desvinculación y/o jubilación, cumplimentando los datos que requieran los sistemas de gestión humana y los registros de vínculos que se definan y manteniendo actualizado los legajos respectivos con la información y documentación que acrediten los hechos de trascendencia de la vida funcional.
- Instrumentar y supervisar el control de asistencia y permanencia del personal del Inciso en los lugares donde debe desempeñar su trabajo y verificar que las licencias, comisiones, y cualquier condición del trabajo que requiera autorización especial, en cada caso cumpla con la normativa vigente y haya sido decidida por la autoridad competente.
- Producir, en cada oportunidad que corresponda efectuar retribuciones al personal, los datos relativos a los conceptos retributivos, descuentos, retenciones, aportes e impuestos del personal del Inciso a aplicar en cada caso, y ejecutar la liquidación de haberes correspondiente.
- Producir la información y los reportes relativos a los diferentes vínculos laborales con el Inciso que le sean solicitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- Instrumentar y controlar la ejecución de las tareas que permitan implementar un programa permanente de gestión de la seguridad y salud ocupacional, que alcance la prevención y cobertura en materia de accidentes y enfermedades profesionales del personal y que aborde a su vez el seguimiento de las condiciones y medioambiente de trabajo para la formulación de propuestas de solución a las debilidades detectadas.
- Gestionar la comunicación interna en los aspectos relacionados con la gestión humana, en coordinación con Comunicación Ministerial, promoviendo la integración del personal y tendiendo a alinear a las personas a los objetivos estratégicos del Inciso.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Desarrollo Humano	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Gestión Humana	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos

Detectar las necesidades de capacitación para el mejor desarrollo del potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso

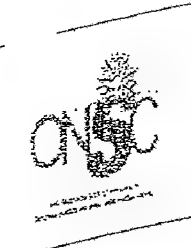
Diseñar programas dimidos a mejorar la moral de trabajo y el clima organizacional, para lograr el aprovechamiento del talento humano y el aprendizaje organizacional

Instrumentar los tribunales de calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso en aplicación de las normativas vigentes, de acuerdo a los postulados de la carrera funcional

Implementar el programa de gestión de la seguridad y salud ocupacional, para la prevención y cobertura en materia de accidentes y enfermedades profesionales, que aborde a su vez el seguimiento de las condiciones y medioambiente de trabajo

Naturaleza de la Función

Órgano Ejecutor



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

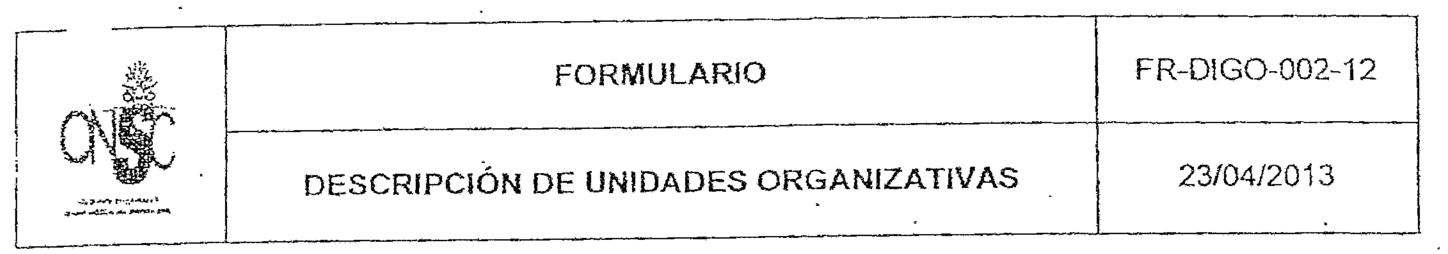
Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Administración	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Gestión Humana	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos

- Diseñar los planes estratégicos y operativos del Inciso relativos a las necesidades de personal
- Realizar y actualizar el catálogo de puestos de trabajo del Inciso y los legajos respectivos con la información y documentación que los acrediten
- Realizar las actividades de reclutamiento y de selección externa de personas para cubrir necesidades
- Instrumentar y supervisar el control de asistencia y permanencia del personal del Inciso en los lugares donde debe desempeñar su trabajo
- Asegurar la información necesaria para efectuar las retribuciones al personal, y encomendar a la ejecución de la liquidación de haberes correspondientes
- Producir la información y los reportes relativos a los diferentes vínculos laborales con el Inciso que le sean solicitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Naturaleza de la Función

Ejecutor



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	23/04/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	ECONÓMICO FINANCIERO	Nivel Jerárquico	Área	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina	- Finanzas - Contabilidad y Presupuesto		

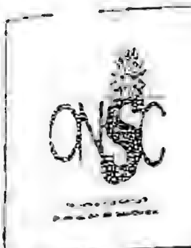
Objetivos

Implementar las politicas del Inciso en materia presupuestaria, financiera y contable, diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas, al cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos y a la calidad de los resultados.

Naturaleza de la Función

Órgano asesor y ejecutor

- Asesorar en la ejecución de la gestión patrimonial, financiero-contable y presupuestal de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, en consonancia con los lineamientos que establezcan las Unidades especializadas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Administrar los créditos presupuestales de gastos de funcionamiento, servicios personales e inversiones de todas las unidades ejecutoras del Ministerio, realizando trasposiciones entre objetos del gasto, entre programas y unidades ejecutoras de acuerdo a lo que se disponga, conforme a las normas legales y reglamentarias a los efectos de cumplir con las etapas del gasto.
- Participar en la solicitud de incremento de créditos necesarios para el funcionamiento del inciso cumpliendo los procedimientos administrativos de cada caso.
- Brindar información sobre la ejecución presupuestal a las Direcciones a los efectos de la toma de decisiones de planificación de los gastos.
- Participar en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, desde el enfoque de su especialidad.
- Participar en la programación de la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversiones de todas las unidades ejecutoras.
- Supervisar la Administración de los registros financiero-contables del Inciso, de acuerdo a las normas vigentes, junto con los documentos respaldantes, que permitan al Inciso contar con información, en tiempo y forma, para la toma de decisiones y los controles pertinentes.
- Disponer la liquidación y los pagos de los compromisos asumidos, conforme a la normativa vigente.
- Supervisar el Manejo y custodia de los recursos financieros y valores, conforme a la normativa vigente, garantizando la legalidad de los movimientos. (Tesorería)

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	23/04/2013

- Llevar un control, registro en el sistema, y depósito de la recaudación realizada por diversos conceptos, dispuesta por distintas unidades del Ministerio.
- Controlar la legalidad de los gastos de funcionamiento y de inversión, realizando las imputaciones presupuestales y el seguimiento de las asignaciones por Unidad Ejecutora. (Ejecución Presupuestal)
- Realizar las Rendiciones de Cuentas correspondientes.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/02/2014

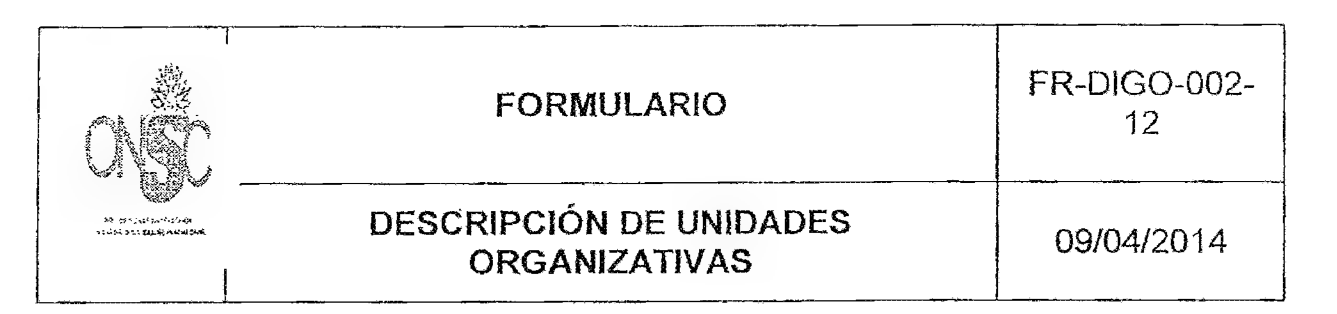
Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Finanzas	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	AREA Económico Financiero	Supervisa o Coordina	-Depto. de Tesorería -Depto. de Administración Financiera		

Objetivos
Implementar las orientaciones, planes y estrategias que garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas del inciso

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

- Realizar las rendiciones de cuentas bancarias y de fondos.
- Ejecutar las diversas etapas comprendidas en la administración presupuestal, conforme a la normativa vigente.
- Proponer la priorización de las obligaciones de pago en coordinación con el Programa Anual de Caja
- Conciliar los saldos de las cuentas contable (incluida la Cuenta Única Nacional).
- Controlar las rendiciones de los Fondos Rotatorios.
- Controlar y aprobar los pagos en efectivo que no superen el monto establecido para el nivel de departamento.
- Arquear los fondos depositados en el departamento de Tesorería.
- Realizar la recaudación y los pagos en efectivo.
- Otorgar los anticipos correspondientes a los Fondos Rotatorios.
- Recibir y controlar las rendiciones de recaudación por parte de las unidades que recaudan en forma descentralizada.
- Realizar las rendiciones de cuentas por la recaudación y los pagos realizados.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	Unidad Ejecutora	DIGESE		
Unidad Organizativa	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN Finanzas	Supervisa o Coordina			

Objetivos

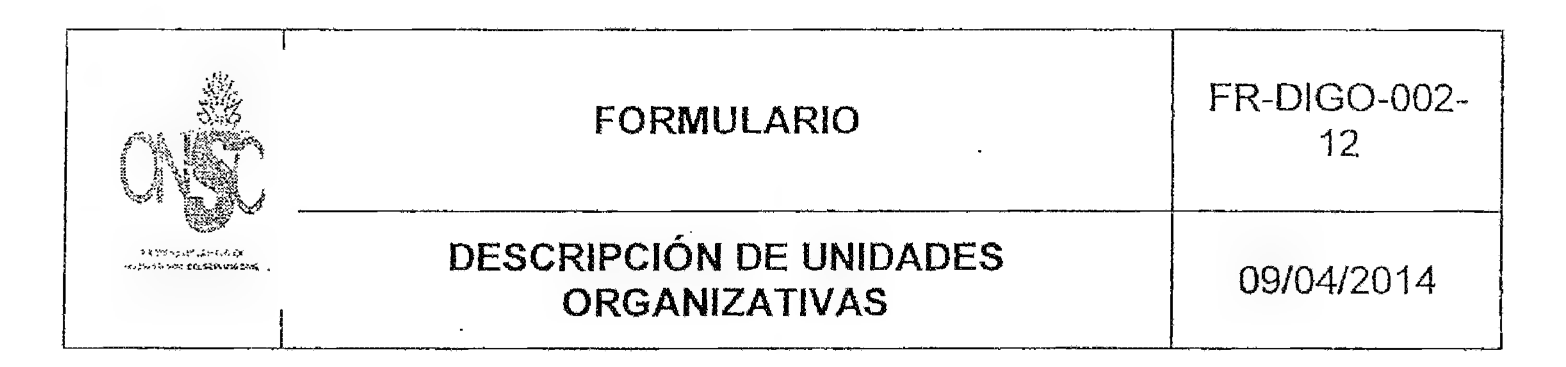
- ASEGURAR que los pagos a agentes externos e internos se realicen de acuerdo a las normas vigentes para la administración público en forma oportuna y eficiente.
- ADMINISTRAR las disponibilidades para apoyar una gestión financiera eficiente.

Naturaleza de la Función

Ejecutor.

Actividades claves

- Pagar a proveedores internos y externos por caja y/o banco y SIIF.
- Pagar a agentes internos Departamentos, Sectores, Secciones, Funcionarios(ordenes de adelanto, anticipos de gastos, cajas chicas, viáticos, sueldos)
- Controlar la documentación desde el punto de vista contable y fiscal, a efectos de cumplir con la normativa tributaria vigente.
- Administrar y controlar disponibilidades (Tesorería, cajas chicas, cuentas corrientes)
- Realizar y registrar las Rendiciones de las cuentas bancarias pertenecientes al MSP.
- Coordinar con los departamentos de control de Gestión y de Tesorería, el ingreso de documentación para su registro.
- Realizar la composición de los fondos rotatorios y controlar la recuperación de los mismos
- Controlar las omisiones y observaciones realizadas por CGN y TGN sobre los gastos realizados por fondos rotatorios.
- Analizar y recuperar las comisiones bancarias generadas por las cuentas bancarias.
- Estudio y análisis de las retenciones realizadas por concepto de IVA e IRPF a los diversos proveedores
- Realizar las conciliaciones bancarias de todas cuentas pertenecientes al MSP.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	Unidad Ejecutora	DIGESE		
Unidad Organizativa	TESORERÍA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN Finanzas	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- REALIZAR, CONTROLAR Y REGISTRAR los pagos del Inciso

Naturaleza de la Función

Ejecutor.

Actividades claves

- Realizar pagos a clientes internos y externos.
- Recaudación en oficina central y descentralizadas con sus correspondientes controles.
- Registrar rendiciones de cuenta en forma diaria y mensual y la planilla de fondos rotatorios
- Custodiar y realizar traslados de valores y disponibilidades.
- Coordinar con el Departamento de Administración Financiera el ingreso de documentación, controlar la documentación desde el punto de vista contable y fiscal a efectos de cumplir con la normativa vigente.
- Confeccionar los partes diarios sobre los movimientos de caja y banco.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/02/2014

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Contabilidad y Presupuesto	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	AREA Económico Financiero	Supervisa o Coordina	-Depto. de Contabilidad Presupuestal -Depto. de Contabilidad Patrimonial -Depto. de Liquidación de Gastos y Control Documental -Depto. de Control Interno y Rendición de Cuentas		

Objetivos

Implementar las políticas del Inciso en materia contable y presupuestaria, garantizando la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión, contribuyendo al logro de los objetivos determinados para las Áreas Programáticas del inciso

Naturaleza de la Función

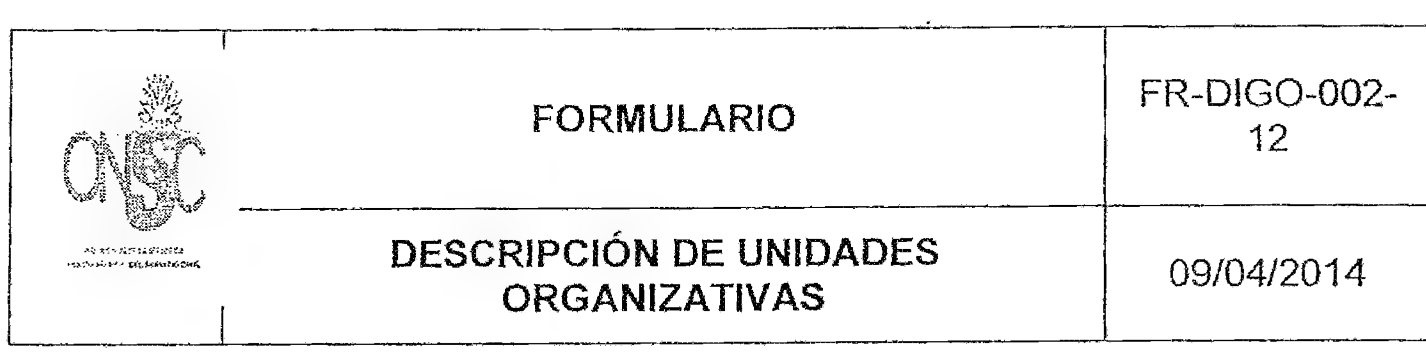
Ejecutor

Actividades claves

- Proponer los Centros de Costo principales del inciso.
- Registrar en el SIIF los créditos presupuestarios y modificaciones a los mismos.
- Realizar el seguimiento mensual de la ejecución presupuestal, analizar las desviaciones y comunicar en forma inmediata las observaciones del caso.
- Determinar la distribución de gastos entre las unidades e ingresar la información al Sistema de Distribución de Gastos (SDG)
- Analizar los costos por Centro de Costo.
- Realizar las transposiciones de grupos u objetos del gasto dentro de su ámbito de competencia.
- Evacuar consultas respecto de la gestión presupuestal.
- Registrar los hechos económicos y financieros en los sistemas contables y financieros
- Realizar el control documental de los gastos de funcionamiento, inversión y suministros

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/02/2014

- Realizar el registro de los inventarios según centros de costo
- Emitir informes contables por Centros de Costo.
- Formular estados demostrativos y balances según se reglamente o se le requiera.
- Proponer el plan de cuentas de la contabilidad patrimonial y de los Centros de Costos



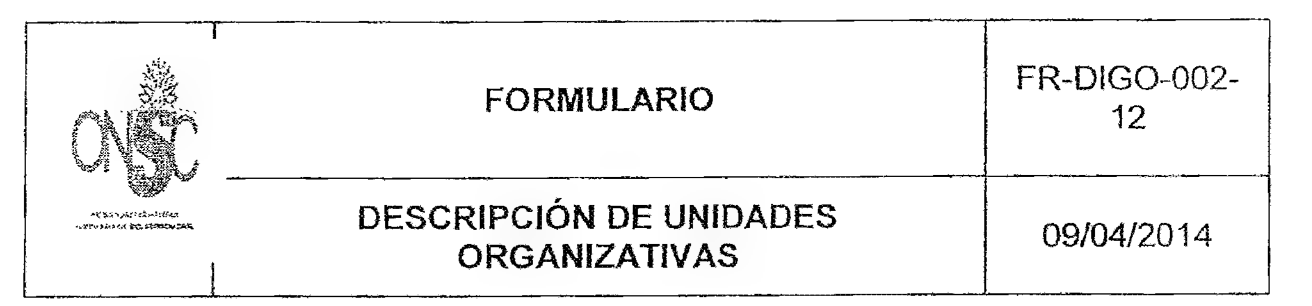
ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	001 -DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA		
Unidad Organizativa	**LIQUIDACION DE GASTOS Y CONTROL DOCUMENTAL**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	**DIVISIÓN Contabilidad Y Presupuesto**	**Supervisa o Coordina**	-		

Objetivos
• GARANTIZAR el cumplimiento legal y fiscal de los documentos resultantes de las licitaciones, convenios con terceros u otros. • DAR SEGUIMIENTO a la liquidación de facturas a fin de asegurar el cumplimiento presupuestal

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
• Controlar la legalidad de los documentos recibidos (licitaciones, convenios, comprobantes) y prepararlos para su contabilización y posterior pago. • Realizar los trámites ante CGN y Tribunal de Cuentas. • Coordinar con los Departamentos de Contabilidad Presupuestal y Control de Gestión el ingreso de la documentación al SIIF. Controlar la documentación desde el punto de vista fiscal y legal a efectos de cumplir con la normativa legal vigente. • Realizar seguimiento de la ejecución de afectaciones anuales en comparación con la liquidación de facturas



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	DIGESE		
Unidad Organizativa	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CONTROL DE GESTION	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	**DIVISIÓN Contabilidad Y Presupuesto**	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

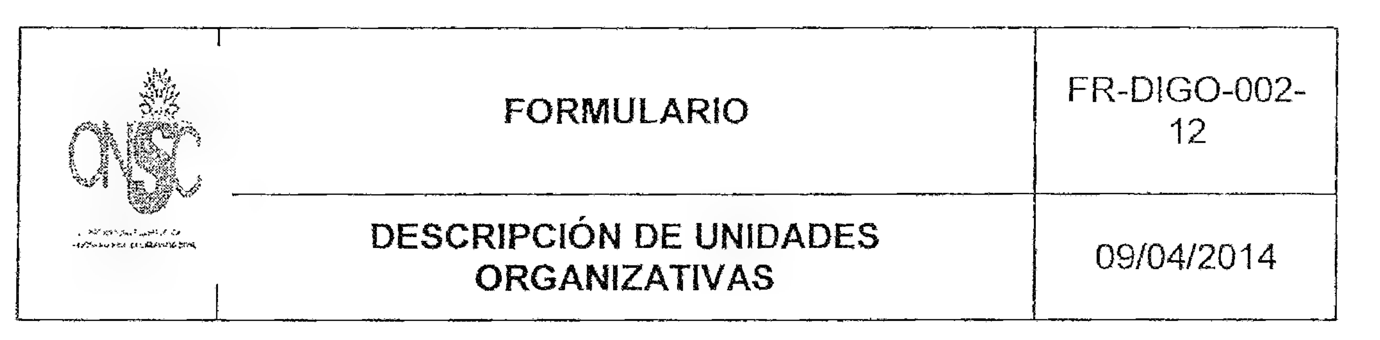
- EVALUAR la evolución de la ejecución presupuestal informando oportunamente para la toma de decisiones

Naturaleza de la Función

Ejecutor y Asesor.

Actividades claves

- Registrar y controlar las partidas presupuestales y extra -presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), verificando el cumplimiento del presupuesto, sobre la base de la normativa vigente.
- Elaborar balances de ejecución presupuestal. Realizar el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto.
- Analizar mensualmente las desviaciones en la ejecución de las partidas presupuestales y comunicar en forma inmediata las observaciones del caso a la Dirección de la División.
- Preparar información en forma analítica y/o sintética, con base en aquellas partidas con mayor ejecución presupuestaria dentro de cada UE.
- Evacuar consultas respecto a la ejecución presupuestal conjuntamente con la DIGESE y otros sectores involucrados.
- Elaborar y presentar en forma mensual las declaraciones juradas ante la DGI.
- Efectuar retenciones sobre pagos en SIIF, actuando como agente de retenciones
- Contabilizar presupuestalmente en forma mensual las liquidaciones de sueldos de todas las unidades ejecutoras del Inciso.
- Controlar las omisiones y observaciones realizadas por CGN y TGN.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	Unidad Ejecutora	DIGESE		
Unidad Organizativa	CONTABILIDAD PATRIMONIAL	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN Contabilidad Y Presupuesto	Supervisa o Coordina			

Objetivos

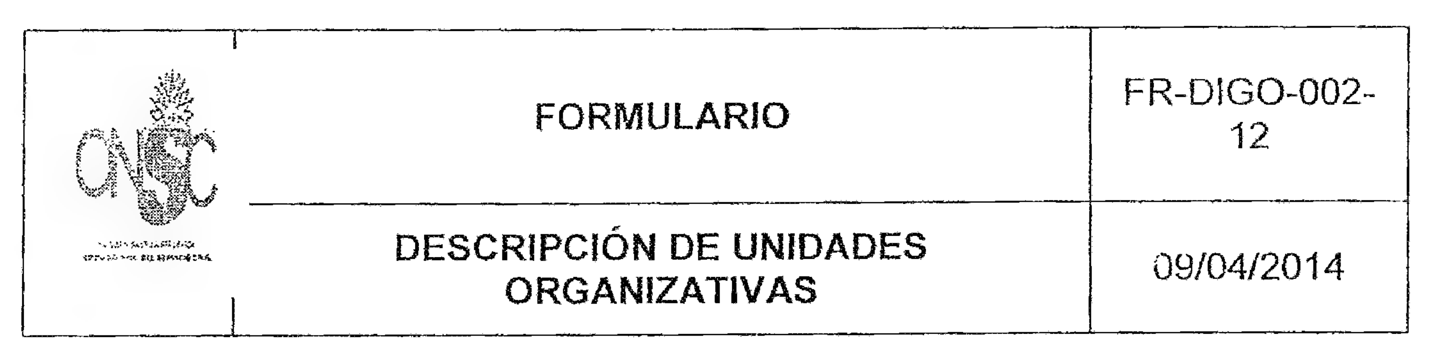
- GARANTIZAR el cumplimiento de la normativa contable de la Administración Pública
- DAR SEGUIMIENTO Y CONTROLAR la documentación generada y sus registros contables.

Naturaleza de la Función

Ejecutor.

Actividades claves

- Proponer y aplicar los lineamientos, políticas, normas y procedimientos para el análisis, registro y control contable de las operaciones.
- Adaptar el sistema de contabilidad de acuerdo con la normativa vigente para el Estado, estructura y necesidades del Inciso.
- Definir, controlar y mantener actualizado el plan de cuentas
- Captar, revisar, codificar y registrar la documentación que se originan en otras áreas de la organización.
- Registrar los partes diarios de ingresos y egreso, y demás documentación.
- Enviar estado de cuentas a los diferentes deudores de la organización y conciliar los estados de cuentas de los proveedores.
- Efectuar control y registración de los bienes de uso y bienes de cambio de la organización.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	Unidad Ejecutora	DIGESE		
Unidad Organizativa	CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN Contabilidad Y Presupuesto	Supervisa o Coordina			

Objetivos

CONTROLAR las actividades de los Departamentos de Finanzas, y PREPARAR las rendiciones de cuentas del Inciso.

Naturaleza de la Función

Ejecutor y Asesor.

Actividades claves

- Elaborar Informe de Revisión Limitada Semestral del Jerarca
- Controlar y realizar seguimiento de Subsidios otorgados por Ley de Presupuesto
- Controlar las transferencias y/o pagos a Instituciones por Convenios firmados por el MSP e Instituciones
- Recepcionar, controlar y archivar Rendiciones de Cuentas referidas a transferencias por Convenios y Subsidios
- Preparar las rendiciones de Cuentas del MSP
- Controlar la recaudación, comisiones por recaudación, liquidación de convenios, rendiciones de vales y valores fiscales
- Realizar los arqueos de Caja General y Cajas Chicas periódicamente y en forma sorpresiva
- Realizar las rendiciones de cuentas vía SIIF

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

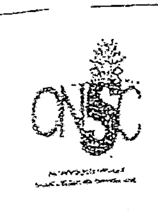
Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Recursos Materiales e Infraestructura	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina	- Departamento Compras y Suministros - Departamento Servicios de Infraestructura - Departamento Despacho de importación		

Objetivos
Optimizar la prestación de los servicios de compras, suministros e infraestructura en las dependencias del Ministerio y proveer los recursos materiales, de conformidad con las normas reglamentarias establecidas en la materia, garantizando las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad de los mismos.

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador.

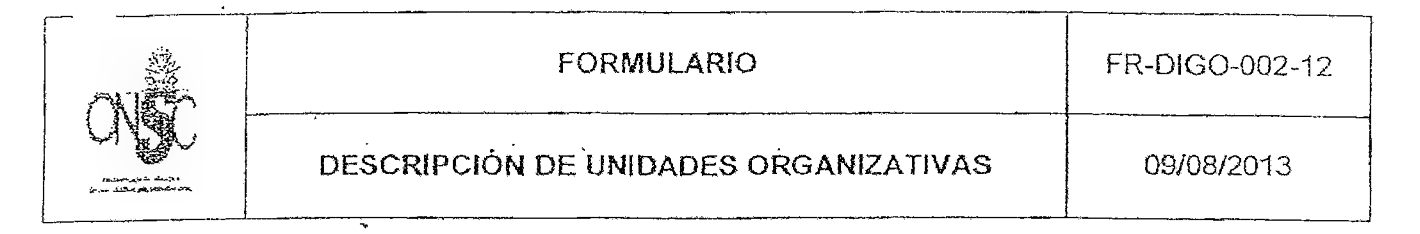
Actividades claves

- Difundir y supervisar las normas y lineamientos vigentes en materia de compras y de servicios de infraestructura.
- Participar en la formulación del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Ministerio.
- Proponer mejoras, en lo referente a planes de gastos e inversiones de las distintas dependencias ministeriales, para permitir el uso eficiente de los recursos.
- Supervisar la realización de las adquisiciones requeridas y aprobadas por la jerarquía, de acuerdo a las normas legales vigentes (TOCAF).
- Garantizar la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega de los proveedores, de conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes.
- Supervisar la eficiente provisión de bienes y servicios a las dependencias ministeriales solicitantes.
- Supervisar el control de las entradas y salidas de los materiales, mobiliario y equipos.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes del Ministerio.
- Garantizar la prestación de servicios de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.
- Supervisar la contratación o renovación de las pólizas de los seguros obligatorios relativas a los recursos del Ministerio y el pago de las tasas, impuestos y contribuciones que le sean asignadas.
- Ejercer la supervisión general de la conservación, mantenimiento, higiene y de las medidas de seguridad en las dependencias y los vehículos del Ministerio.
- Supervisar la correcta atención al público en los accesos a cada uno de los locales, de acuerdo

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

a los lineamientos establecidos por el Departamento de Comunicación Ministerial.

- Supervisar la prestación de los servicios de apoyo que requieran las dependencias del Ministerio.
- Establecer los controles de supervisión necesarios para verificar que los servicios internos o contratados de limpieza, vigilancia, imprenta, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, de equipos e instalaciones se cumplan en forma oportuna y eficiente.
- Supervisar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para los equipos, maquinarias e instalaciones.
- Realizar las gestiones y trámites pertinentes para la correcta realización de las importaciones que realiza el Ministerio de Salud, en particular las relacionadas con vacunas y otros insumos médicos.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

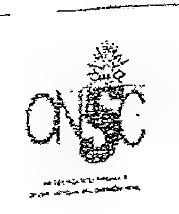


	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Compras y Suministros	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Recursos Materiales e Infraestructura	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos
Realizar los servicios de compras y suministros para las dependencias del Ministerio y proveer los recursos materiales Difundir y supervisar las normas y lineamientos vigentes en materia de compras y de servicios de infraestructura. Procurar la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega de los proveedores, de conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes. Supervisar la eficiente provisión de bienes y servicios a las dependencias ministeriales solicitantes. Proponer mejoras en los planes de gastos e inversiones de las diferentes unidades organizativas del inciso, para promover el uso eficiente de los recursos

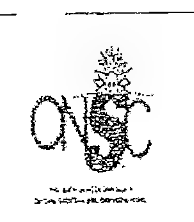
Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Despacho de importaciones	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Recursos Materiales e Infraestructura	Supervisa o Coordina	—		

Objetivos
Realizar las gestiones y trámites pertinentes para la correcta realización de las importaciones que realiza el Ministerio de Salud, en particular las relacionadas con vacunas y otros insumos médicos, para contar con los mismo de manera oportuna

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Servicios de Infraestructura	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Recursos Materiales e Infraestructura	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos
• Proveer los servicios de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio, asegurando la conservación, mantenimiento, higiene y seguridad en las dependencias, vehículos y otros equipamientos del Ministerio

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Nivel Jerárquico	Área	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos

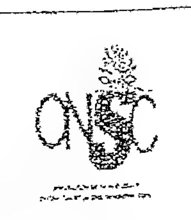
- Brindar en forma sistematizada dirección y marco general a las actividades del Inciso, orientando las mismas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía
- Procurar la alineación de la planificación del Inciso con las prioridades estratégicas del gobierno nacional, expresando la misma en las leyes de presupuesto y otras iniciativas legales
- Definir los planes de acción de cada unidad organizativa, alineados al Plan Estratégico del Inciso, e identificando los responsables, la asignación de recursos y los plazos para su consecución
- Efectuar la evaluación y seguimiento de la ejecución de la estrategia en forma periódica, procurando la apropiación de la herramienta de planificación estratégica a nivel de los tomadores de decisión.
- Difundir la información relativa al grado de cumplimiento de los planes del Inciso, que permita un alto grado de conocimiento por parte de la Ciudadanía y el Poder Legislativo
- Procurar el uso de los resultados de las evaluaciones de políticas como un insumo que retroalimente el Plan Estratégico del Inciso
- Diseñar e implementar los proyectos priorizados por la autoridad ministerial

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor

Actividades claves

- Generar instancias de revisión de la estrategia y los planes estratégicos del Ministerio con periodicidad preestablecida
- Coordinar el proceso de Formulación Presupuestal del Inciso en línea con el Plan Estratégico, en interacción con el área Financiero Contable y las oficinas transversales del Estado (OPP, ONSC y MEF)
- Apoyar metodológicamente a las Unidades Ejecutoras en la definición y seguimiento de sus planes operativos anuales, asegurando su coherencia con el Plan Estratégico del Inciso
- Brindar apoyo técnico para la formulación y gestión de proyectos, facilitando el acceso de todas las áreas del Inciso a las mejores prácticas en la materia
- Coordinar los procesos tendientes a la implementación de prácticas de evaluación, según las directivas del propio Ministerio y sus unidades ejecutoras y de OPP
- Asegurar la disposición de las evaluaciones de políticas en un archivo centralizado, de forma tal que facilite su utilización como insumo en el proceso de Planificación Estratégica y

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Presupuestal

- Dar apoyo técnico -en coordinación con OPP- en la preparación y desarrollo de las instancias de revisión de la estrategia y seguimiento de la ejecución de la misma
- Coordinar el proceso de Rendición de Cuentas anual del Ministerio al Poder Legislativo en lo correspondiente al cumplimiento de las metas planteadas en su plan estratégico.
- Coordinar el proceso de elaboración de los informes de gestión institucional, que el Ministerio de Salud Pública deba presentar frente al Poder Ejecutivo, el Parlamento Nacional, organismos internacionales y la propia Ciudadanía
- Coordinar los grupos de trabajo interdireccionales que designen las autoridades, a fin de diseñar proyectos de intervención
- Identificar las necesidades de fortalecimiento de los sistemas de información del inciso, de forma tal que permitan disponer de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas y la evaluación de los impactos de las políticas ministeriales
- Coordinar instancias y medios de comunicación de la estrategia del Ministerio y del grado de cumplimiento de los planes estratégicos, a la interna del Inciso y hacia la Ciudadanía
- Identificar áreas críticas en el funcionamiento organizacional del inciso, proponiendo a las autoridades acciones de mejora de la calidad de los procesos de trabajo, a ser implementadas en coordinación con el área de Mejora Continua

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad	MEJORA CONTINUA	Nivel	Área	Código	

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Organizativa		Jerárquico		de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

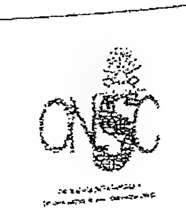
Objetivos
Lograr una mejora continua de los sistemas de gestión del Inciso, impactando en los servicios brindados

Naturaleza de la Función
Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor.

Actividades claves

- Identificar y proponer proyectos de mejora continua de los procesos del Organismo, con aseguramiento de la calidad, interviniendo en su adecuada implantación y sostenibilidad.
- Asegurar la calidad de los servicios brindados y de los procesos definidos para éstos.
- Coordinar y supervisar proyectos de mejora de otras unidades de la organización.
- Definir, recolectar y analizar los datos requeridos para proveer información sobre el desempeño del Inciso y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Identificar, definir y mantener (participando en la elaboración y actualización) la documentación (manuales, modelos, procedimientos y formatos) del Sistema de Gestión de la Calidad del Inciso.
- Coordinar con la unidad de Atención a la Ciudadanía las actividades relativas al relevamiento y gestión de quejas, sugerencias y evaluación del servicio por parte de la ciudadanía, tomando insumos para la definición de posibles proyectos de mejora.
- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la consecución de los proyectos de mejora.

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Nivel Jerárquico	AREA	Código de	

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Nivel Jerárquico	AREA	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina	- Departamento de atención a la ciudadanía -Departamento de administración, infraestructura y soporte -Departamento desarrollo de sistemas		

Objetivos
Definir la estrategia de Gobierno Electrónico en la organización Definir y gestionar el portafolio de programas y proyectos de Gobierno Electrónico, incluyendo planificación y seguimiento de su ejecución. Coordinar los procesos y actividades relacionados con la atención a los ciudadanos, el desarrollo e implantación de sistemas de información y la gestión de la seguridad, en forma integrada. Alcanzar y mantener un nivel alto de satisfacción en los usuarios respecto de los servicios de GE y TI.

Naturaleza de la Función

Actividades claves

- Relevar las necesidades del Organismo a los efectos de identificar soluciones de Gobierno Electrónico que contribuyan a la mejora de la gestión.
- Identificar necesidades de interoperabilidad dentro del Inciso y con otros organismos, a los efectos de mejorar la relación con los ciudadanos.
- Diseñar el Plan de Gobierno Electrónico a partir de los objetivos estratégicos y de gestión definidos por el Inciso, alineado a las iniciativas planteadas por Agesic.
- Formular el presupuesto y realizar las rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos a Gobierno Electrónico.
- Administrar el Portafolio de Proyectos de Gobierno Electrónico, ajustando las prioridades a los objetivos de gestión del Inciso, y realizando el seguimiento de ejecución de los proyectos que conforman el portafolio.
- Acordar los niveles de satisfacción de usuarios a cumplir, y monitorear el grado de satisfacción periódicamente, en lo que refiere a los servicios de Gobierno Electrónico en su conjunto.
- Coordinar las funciones de los líderes (Sistemas de Información, TI, Seguridad de la Información, Atención a la Ciudadanía) asegurando la integración de los proyectos con el objetivo de cumplir la ejecución del Plan de Gobierno Electrónico.
- Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua de los procesos de Gobierno Electrónico.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría			
Unidad Organizativa	Atención a la ciudadanía	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad		
Depende de	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Supervisa o Coordina	---			

Objetivos
Coordinar las actividades relacionadas con la atención a los ciudadanos Alcanzar y mantener un nivel alto de satisfacción en los usuarios respecto de los servicios de GE y TI. Acordar los niveles de satisfacción de usuarios a cumplir, y monitorear el grado de satisfacción periódicamente, en lo que refiere a los servicios de Gobierno Electrónico en su conjunto

Naturaleza de la Función
Ejecutora

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Administración, infraestructura y soporte	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos
Brindar asistencia técnica a los usuarios internos y externos de servicios tecnológicos (TICs) que brinda el Ministerio Asegurar el mantenimiento técnico de los equipos de hardware y software del inciso

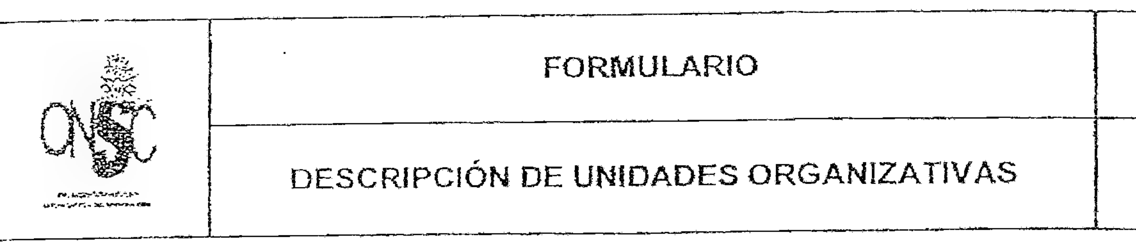
Naturaleza de la Función
Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Desarrollo de sistemas	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos
Desarrollar de sistemas de información destinados a la mejora de la gestión del inciso Realizar la contraparte técnica al desarrollo de sistemas de información contratados a terceros

Naturaleza de la Función
Ejecutor



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	SERVICIOS JURIDICOS	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaria	Supervisa o Coordina	- Departamento Asesoramiento Legal y Sumarios - Departamento Jurídico Contencioso - Departamento Notarial		

Objetivos
Asegurar un asesoramiento jurídico y notarial y una actuación eficiente en litigios, asuntos contenciosos, sumariales y notariales concernientes al Inciso que protejan de manera óptima los intereses del Ministerio y de la Administración Pública.

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor

Actividades claves

- Coordinar y supervisar la gestión de los Departamentos a su cargo y disponer la rotación de los funcionarios asignados a cada uno de ellos de modo de optimizar el desarrollo organizacional.
- Elaborar proyectos de leyes decretos, resoluciones, reglamentos, notas, mensajes, exposiciones, comunicados y memorandums que se le soliciten de modo que se ajusten a laS normativas de rango jurídico superior en vigencia.
- Asumir la representación legal del Ministerio, en los juicios en que éste sea parte o pueda resultar afectado, ejercitando las acciones legales correspondientes.
- Disponer y supervisar la gestión jurídico-contenciosa del Ministerio.
- Disponer y supervisar la gestión notarial del Ministerio.
- Supervisar la realización de las investigaciones y los sumarios administrativos cuando el Ministro lo disponga.
- Asesorar al Ministro, al Subsecretario, al Director General de Secretaría y a los Directores de Unidades Ejecutoras en temas de su competencia.
- Ejercer mando especializado sobre las unidades organizativas que para la ejecución de actividades de su competencia, se creen bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras del Inciso y coordinar su funcionamiento.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Asesoramiento Legal y Sumarios	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	SERVICIOS JURIDICOS	Supervisa o Coordina	—		

Objetivos
Brindar asesoramiento jurídico y realizar las investigaciones y sumarios administrativos que dispongan las autoridades

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Jurídico Contencioso	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	SERVICIOS JURIDICOS	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos
Realizar la gestión jurídico-contenciosa, asumiendo la representación legal del Ministerio, en los juicios en que éste sea parte o pueda resultar afectado, ejercitando las acciones legales correspondientes.

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

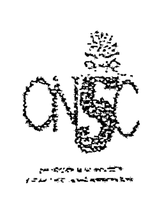
Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Notarial	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	SERVICIOS JURIDICOS	Supervisa o Coordina	—		

Objetivos
Realizar la gestión notarial del Ministerio, supervisando que las actuaciones ministeriales se ajusten a las normativas

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Nivel Jerárquico	DIVISION	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina	-Departamento de Administración Documental y mesa de entrada - Departamento de Acuerdos y		

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

			Resoluciones

Objetivos

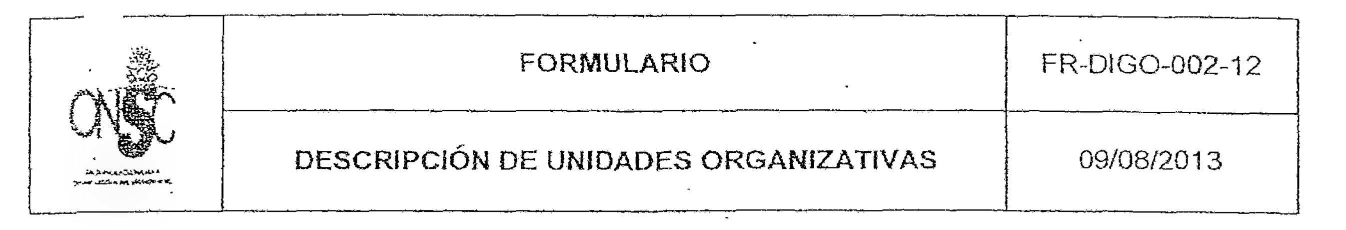
Asegurar un eficiente flujo de información hacia y desde el Ministro, el Subsecretario, y las diferentes dependencias ministeriales, para la toma de decisiones y la difusión de las mismas, canalizando asuntos para su sustanciación por las unidades ejecutoras y organizativas correspondientes.

Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor y coordinador

Actividades claves

- Asistir administrativamente a las autoridades del Ministerio toda vez que se le requiera tanto en la actividad interna como externa.
- Proyectar los decretos, resoluciones y toda otra disposición que se le solicite por la Dirección General de Secretaría debiendo requerir en caso de ser necesario el correspondiente asesoramiento jurídico.
- Llevar el registro de las resoluciones emanadas de las autoridades del Ministerio.
- Redactar las notas, mensajes, informes, exposiciones, comunicados y memorandos que deban realizarse.
- Coordinar con el Departamento de Comunicaciones Ministerial la difusión de la información que disponga el Ministro, el Subsecretario y la Dirección General de Secretaría.
- Proporcionar el apoyo administrativo a la Dirección General de Secretaria y a las restantes Direcciones de Unidades Ejecutoras del Inciso para elevar a la consideración de las autoridades los proyectos de decretos, resoluciones u todo otro tipo de disposición que aquellos propicien.
- Realizar las tareas de preparación y control de los expedientes que ingresen a consideración del Ministro o Subsecretario, evaluando si están informados de acuerdo a las normas reglamentarias.
- Disponer la tramitación de los asuntos que se diligencien en la órbita del Inciso, canalizándolos hacia aquellas dependencias ministeriales que deban intervenir en ellos.
- Disponer la realización de comunicaciones internas y externas de las resoluciones Ministeriales.
- Compilar la documentación e información que determine la superioridad.
- Ejercer las demás actividades de apoyo administrativo que le asignen las resoluciones.
- Brindar sostén administrativo a las comisiones de trabajo que sean conformadas por la autoridad ministerial, en particular la Comisión de Salud Pública y la de Bioética y Calidad de la Atención Integral en Salud
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

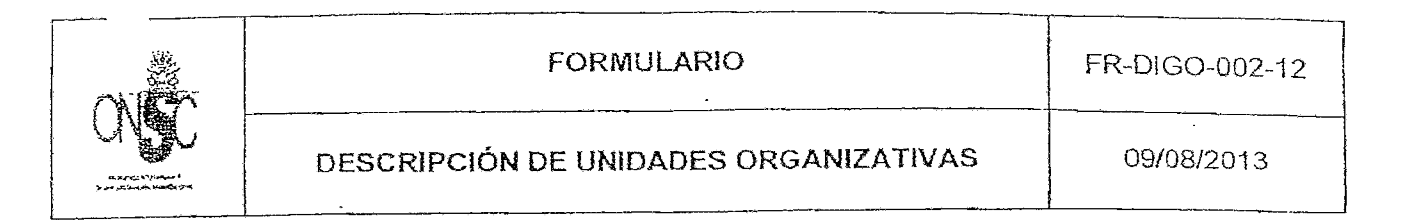


	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Acuerdos y Resoluciones	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Secretaría Administrativa y Gestión	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos
Realizar los anteproyectos de decretos, resoluciones y toda otra disposición que solicite la Dirección General de Secretaría Llevar el registro de las resoluciones emanadas de las autoridades del Ministerio. Redactar las notas, mensajes, informes, exposiciones, comunicados y memorandos que deban realizarse

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Administración Documental y mesa de entrada	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Secretaria Administrativa y Gestión	Supervisa o Coordina	---		

Objetivos
Compilar la documentación e información, tramitar los asuntos que se diligencien en la órbita del Inciso, canalizándolos hacia aquellas dependencias ministeriales que deban intervenir Realizar las tareas de preparación y control de los expedientes, evaluando si están informados de acuerdo a las normas reglamentarias Disponer la realización de comunicaciones internas y externas de las resoluciones Ministeriales.

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Coordinación de la Descentralización Territorial	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- COORDINAR la interacción entre las Direcciones Departamentales implementando las políticas definidas en el Comité de Coordinación Territorial.
- COORDINAR y FACILITAR la vinculación entre las Unidades del MSP y las Direcciones departamentales.
- ASESORAR al Comité de Coordinación Territorial en los procesos de descentralización y de implementación de actividades en las Direcciones Departamentales.
- MANTENER el flujo de información desde y hacia todo el país a través de las Direcciones Departamentales.
- ANALIZAR la información integral de todo el país, proponiendo mejoras para el funcionamiento.

Naturaleza de la Función

Coordinación

Actividades claves

- ARTICULAR con las diferentes áreas de DIGESE- DIGESA - DIGESNIS y JUNASA la implementación de las políticas y sus normativas definidas en Comité de Coordinación Territorial.
- ANALIZAR las diferentes realidades de las departamentales a efectos de asegurar una razonable homogeneización en sus actuaciones a nivel país.
- ASESORAR en temas vinculados con el desarrollo políticas sanitarias destacando las áreas de promoción de salud, políticas sociales, redes integradas, violencia domestica y recursos humanos.
- APOYAR a los Directores Departamentales de Salud en la construcción e implementación de los Planes Departamentales y otros Programas o Planes que se definan en el territorio.
- BRINDAR soporte administrativo y de relacionamiento con las diferentes dependencias centrales para canalizar los tramites inherentes a las responsabilidades de las Direcciones Departamentales.
- MONITOREAR los Sistemas de Información que vinculan el nivel central con las Direcciones Departamentales facilitando la comunicación y la eficacia en la gestión.
- DISEÑAR e implementar el plan de desarrollo de las Direcciones Departamentales de Salud, con los recursos adecuados para el cumplimiento de sus cometidos
- PROPONER políticas de articulación intersectorial e interinstitucional, favoreciendo la coordinación de las políticas sociales con las políticas de salud en todo el territorio

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

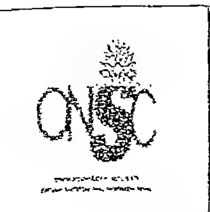
Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	COMUNICACIONES	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Diseñar, planificar y ejecutar servicios de calidad en materia de comunicación externa e interna y de relaciones públicas, como apoyo directo al cumplimiento de los objetivos, permitiendo el adecuado conocimiento por parte de la opinión pública, de los programas y de las actividades que promueva el Ministerio.

Naturaleza de la Función
Órgano asesor, coordinador y ejecutor

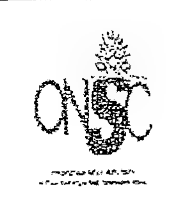
Actividades claves

- Diseñar, y someter a aprobación de las autoridades, el Plan anual de Comunicaciones del Inciso y los ajustes que entienda necesario realizarle en función de los resultados de su evaluación.
- Preparar y ejecutar las acciones que dispongan las autoridades del Ministerio para comunicar externa e internamente las políticas, las estrategias, los programas, las actividades y en general los aspectos relevantes relativos a la gestión del Inciso, coordinando en lo pertinente con las unidades organizativas especialistas en las materias a difundir.
- Regular y comunicar la Imagen Ministerial y el Manual de Protocolo, aplicando las pautas establecidas por las autoridades del Ministerio y los lineamientos dictados por la unidad de Comunicación de la Presidencia de la República.
- Proveer información sistematizada a los medios de difusión sobre las actividades del Ministerio.
- Realizar relevamientos y análisis para la segmentación de los destinatarios de la comunicación del Ministerio.
- Establecer públicos objetivos de las comunicaciones del Ministerio, y definir y proponer las herramientas y los canales más apropiados para alcanzarla con éxito.
- Evaluar y analizar los resultados e impactos de la comunicación.
- Asesorar respecto a las campañas publicitarias que se realicen por el Ministerio.
- Editar y distribuir los comunicados internos del Ministerio cualquiera sea el soporte, coordinando en lo pertinente con las unidades organizativas productoras de la información.
- Coordinar con Calidad y Atención Ciudadana, en la definición de herramientas y canales de comunicación para orientar e informar a los usuarios de los servicios del Ministerio.
- Recopilar información que sirva de base para la realización de estudios de opinión de los servicios y prestaciones del Ministerio.
- Mantener actualizado el sitio web institucional del Ministerio.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- Realizar toda otra actividad relacionada con la temática que le soliciten las autoridades del Inciso.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.
- Brindar soporte al funcionamiento del Centro de Comunicación Virtual del MSP, para la realización de Videoconferencias Nacionales e Internacionales
- Organizar actividades y eventos, de carácter nacional e internacional, relacionados con la política de salud ministerial
- Colaborar con las áreas técnicas del MSP para el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación educativa, desde el enfoque de la promoción de la salud
- Asesorar en la ejecución de las campañas de comunicación masivas realizadas por este Ministerio, en temas sensibles para la salud poblacional

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Unidad Organizativa	AUDITORIA INTERNA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos
• Contribuir a que el Ministerio cumpla sus objetivos aportando un enfoque sistemático y metódico para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión y control, en aplicación de las de las normas que regulan la actividad, las políticas establecidas por el Poder Ejecutivo y los criterios establecidos por la Auditoría Interna de la Nación. • Analizar y verificar el cumplimiento del conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, estimulando la observancia de la política prescrita atendiendo a los objetivos fijados por el Ministerio y las reglamentaciones vigentes.

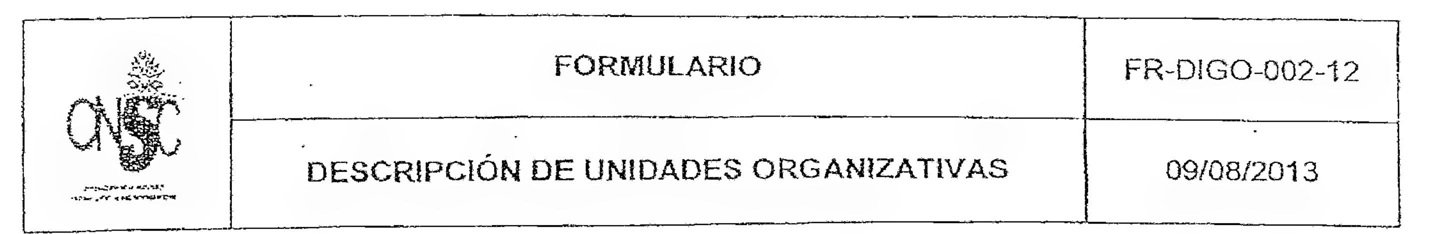
Naturaleza de la Función
Órgano Asesor

Actividades claves
• Formular el plan anual de auditoria interna y sus eventuales ajustes, solicitar su aprobación y supervisar su ejecución, en el marco de lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes. • Supervisar que todas las operaciones estén correctamente registradas, valoradas y contabilizadas y que se esté cumpliendo con toda la normativa y criterios contables establecidos por los organismos reguladores y/o la ley. • Examinar y valorar regularmente la idoneidad y efectividad global de la estructura de gestión y control de riesgos vigente. • Informar a la Dirección General de Secretaría cualquier debilidad relevante que se haya detectado como resultado de los análisis realizados y proponer soluciones alternativas. • Elaborar y remitir informes sobre el trabajo de evaluación de control interno realizado, sobre la base de las normas vigentes en la materia. • Efectuar el seguimiento de los resultados que provocan sus dictámenes y comunicar a la Dirección General de Secretaría y a la Auditoría Interna de la Nación cuando no se adopten las medidas adecuadas. • Disponer las inspecciones que entienda pertinente. • Disponer la realización de arqueos de efectivo y valores, y en general cualquier verificación física de la existencia de bienes o documentos representativos de derechos del Ministerio. • Proponer, en función de las auditorias o inspecciones realizadas, las medidas que considere convenientes para el mejor funcionamiento del Ministerio o desarrollo de sus actividades y mayor economía de su gestión. • Promover entre su personal la más estricta reserva en todos los órdenes de su actuación y normas de conducta que estén acordes con su posición y que les depare independencia de criterio, receptividad en las oficinas auditadas o inspeccionadas y la ética necesaria para una

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

labor eficiente.

Anexo II
bis



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	RELACIONES INTERNACIONALES	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

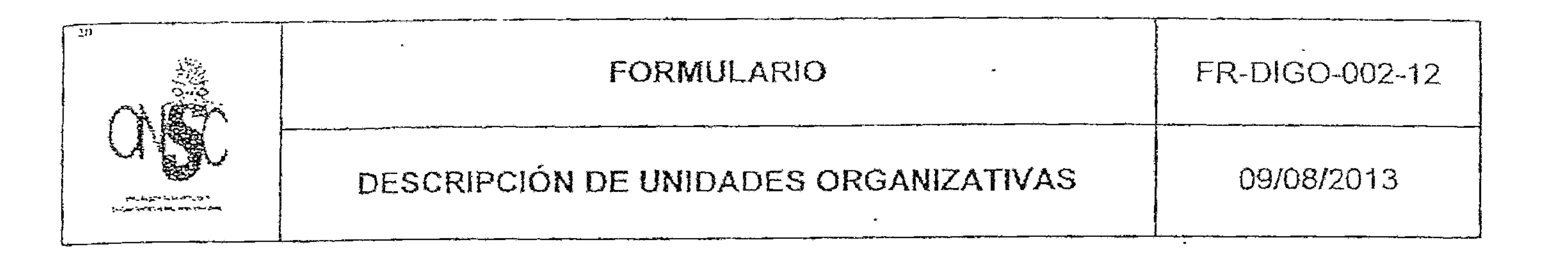
Asegurar al Ministerio un asesoramiento continuo y eficiente de los desafíos, riesgos y oportunidades internacionales en la materia de su competencia para que en las políticas de las relaciones exteriores del Gobierno, se materialicen intercambios y acuerdos de cooperación técnica y financiera que incorporen las políticas prioritarias del sector.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y Coordinador

Actividades claves

- Asesorar a las autoridades en la gestión de las Relaciones y Cooperaciones Internacionales en la materia de
- competencia del Ministerio, en consonancia con las pautas establecidas por la Agencia Uruguaya de Cooperación
- Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diseñar, y someter a aprobación de las autoridades, los planes estratégicos que resulten de las gestiones realizadas en relaciones y cooperaciones internacionales y coordinar o ejecutar según corresponda, las actividades y eventos técnicos y/o científicos para su consecución.
- Asistir a las autoridades del Inciso, en la elaboración de Convenios con países u organismos internacionales.
- Planificar, someter a aprobación de las autoridades, y articular la participación permanente del Ministerio en Foros y Acuerdos Internacionales en las materias de competencia de la Secretaría de Estado, así como en cualquier instancia global o regional que resulte relevante para el sector.
- Disponer la realización de todas las tareas que posibiliten la adecuada participación de la Secretaría de Estado, en instancias y acuerdos bi/multilaterales.
- Asesorar a las autoridades para la formulación de posiciones comunes, líneas estratégicas, políticas y programas, en conjunto con otros países, que permitan mejorar la gestión y resultados en la materia de competencia del Ministerio, coordinando las acciones técnicas que requieran su diseño e implementación.
- Asistir, a las Direcciones de las Unidades Ejecutoras y/o Unidades Organizativas del Inciso, en la identificación de oportunidades de intercambio o cooperación técnica, científica y/o financiera con distintos países y organismos internacionales aplicando para ello los lineamientos que establezcan las autoridades, con el fin de apoyar los procesos estratégicos priorizados por la política sectorial.
- Desarrollar, estandarizar, y poner a disposición del Inciso los conocimientos e instrumentos aplicables para recoger las mejores prácticas en la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación técnica científica y/o financiera desde y hacia Uruguay en las diferentes áreas de acción del Ministerio.
- Asistir, en su especialidad, a las unidades organizativas respectivas en el seguimiento y articulación del trabajo desarrollado por los técnicos del Ministerio, en el marco de las cooperaciones bilaterales y/o multilaterales con sus respectivas contrapartes.
- Aconsejar a las autoridades, en coordinación con Comunicación Ministerial, los canales más eficientes para establecer y mantener permanentemente comunicaciones fluidas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.
- Implementar, en coordinación con Gestión Humana, programas de capacitación para funcionarios en materia de Cooperación Internacional.



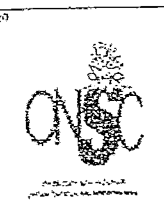
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	JUNTA NACIONAL DE SALUD		
Unidad Organizativa	SECRETARIA GENERAL	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	PRESIDENCIA JUNASA	Supervisa o Coordina			

Objetivos
PROPORCIONAR el soporte legal, administrativo y técnico para administrar el Seguro Nacional de Salud REALIZAR informes técnicos y jurídicos sobre el desarrollo del SNIS dentro de las competencias de la JUNASA APOYAR a la JUNTA en el desarrollo de un proceso oportuno y transparente, para ejercer la facultad sancionatoria sobre las entidades de salud

Naturaleza de la Función
Ejecutora

Actividades claves
REALIZAR las resoluciones del organismo y verificar su cumplimiento GESTIONAR los trámites que se presentan ante la JUNASA, provenientes del MSP, organismos del Estado y usuarios ANALIZAR e INFORMAR sobre las peticiones de cambio de prestador de salud de acuerdo a la normativa (Decreto 177/009 y Ley 18.987 y devolución de aportes). RESOLVER los recursos administrativos presentados ante la JUNASA en los temas relacionados con sus competencias específicas ASESORAR a la Junta en materia de aplicación de sanciones a los prestadores relativos a incumplimientos técnicos, legales, contractuales ASESORAR en la redacción del Contrato de gestión y sus actualizaciones en materia legal o técnica en salud ASESORAR a la JUNTA en el proceso de creación de nuevas Metas Asistenciales y/o en la modificación de las existentes, en función de las sugerencias formuladas por la Comisión de Metas Asistenciales. BRINDAR apoyo administrativo para la suscripción y conservación de los contratos de gestión con los prestadores de salud PROPONER a las autoridades la actualización de normas, en aquellas materias relacionadas con su competencia ASESORAR jurídicamente a la Junta, a los usuarios y prestadores sobre normativa y resoluciones de la Junta REALIZAR los proyectos de resoluciones en materia de cambios de prestador, débitos, etc., relacionado con

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

planteamientos de usuarios.

COORDINAR con el BPS toda la operativa relacionada con la administración del Seguro Nacional de Salud, en sus aspectos financieros y en relación a los derechos de los usuarios

ASESORAR desde el punto de vista económico, en relación a la administración del SNS y al funcionamiento del FONASA, en vinculación con el BPS (en interfase con las áreas técnicas del MSP)

ASESORAR desde el punto de vista asistencial a la Junta en todo lo relativo a prestaciones incluidas y/o a incluir, y en los procesos de complementación asistencial de prestadores del SNS (en interfase con las áreas técnicas del MSP)

PARTICIPAR en los Grupos de trabajo conformados con el BPS, MEF y otras áreas técnicas del MSP

COORDINAR el flujo de información entre las distintas unidades ejecutoras del MSP con la JUNASA

COORDINAR el relacionamiento de la Junta con los Consejos Honorarios Asesores Departamentales de Salud

GESTIONAR el Sistema de Notificación Electrónica de la Junta para con los Prestadores del SNS.

MANTENER actualizado el Registro de Historial de los prestadores de salud (sanciones, observaciones, etc.)

GESTIONAR el pago de las cuotas de salud y metas asistenciales a los prestadores dispuesto por la JUNASA

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	Unidad de Información Nacional de Salud	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de la Salud	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- REALIZAR análisis integral de la salud del país en base a evidencias, informando a la Dirección para la toma de decisiones.
- GENERAR un ámbito común a las diferentes áreas que componen el Ministerio de Salud Pública, en el que se analicen los datos procedentes de diversos sistemas de información (internos y externos al mismo).

Naturaleza de la Función

Órgano asesor

Actividades claves

- ✓ MONITOREAR la situación de salud del país e identificar problemas en salud.
- ✓ DETECTAR inequidades en salud y en la distribución de sus determinantes.
- ✓ EVALUAR el impacto generado por las distintas intervenciones en salud.
- ✓ CONSTRUIR escenarios prospectivos en salud, identificar riesgos y proponer soluciones.
- ✓ DIFUNDIR Y COMUNICAR oportunamente la información generada.
- ✓ PROCESAR la información disponible articulando y ordenando los datos generados por las distintas direcciones y/o áreas del MSP
- ✓ DISEÑAR indicadores que reflejen la situación de salud de la población uruguaya elaborando sus resultados anuales así como los indicadores que componen los Objetivos del Milenio, para los cuales Uruguay ha ratificado su intención de alcanzar en el año 2015.
- ✓ RELEVAR sistemáticamente los requerimientos de información por parte de otros sectores del MSP, de modo de planificar estrategias adecuadas para la generación de datos y análisis tendientes a dar respuesta a las mencionadas necesidades
- ✓ DIFUNDIR la información a los diferentes niveles jerárquicos y técnicos, y población en general a través de la pág. Web, manteniendo los estándares éticos y legales establecidos.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	103 Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	PLANIFICACIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN	Nivel Jerárquico	AREA	Código de Unidad	
Depende de	DIGESA	Supervisa o Coordina	División Programación en Salud Departamento Calidad de Atención y Seguridad del paciente Division Normas sanitarias		

Objetivos

Formular propuestas de política sanitaria nacional en relación a; a) la atención integral de la salud con enfoque de ciclo de vida, género, determinantes sociales y equidad, b) la política nacional en Promoción de la Salud y c) la política socio sanitaria; mediante la elaboración de planes, programas y proyectos integrales, destinados a dar respuestas a las necesidades y/o problemas priorizados.

Implementar y apoyar la ejecución de acciones que se deriven de la política formulada.

Monitorear y evaluar las acciones ejecutadas en los diversos planes, programas y proyectos ejecutados.
Establecer y difundir los estándares de calidad y seguridad de los procesos asistenciales

Naturaleza de la Función

Mixta, asesora y de control

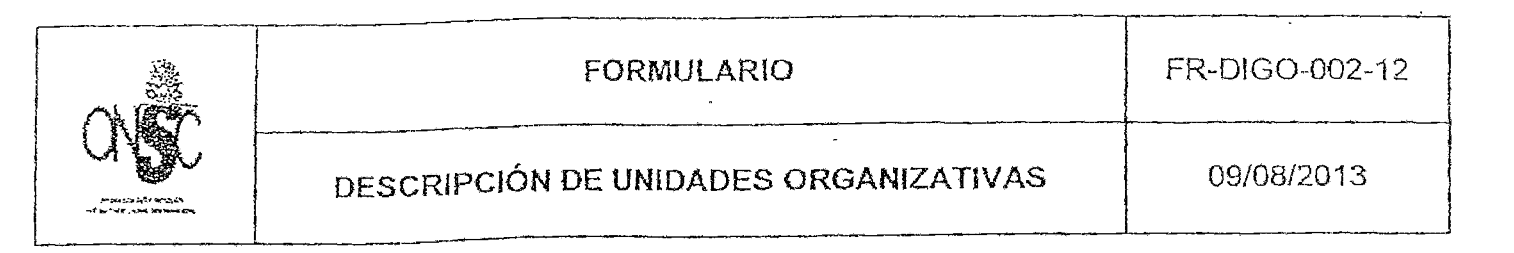
Actividades claves

1. evaluar respuestas planificadas para resolver las necesidades de salud, recomendando prioridades para la acción
2. EVALUAR las acciones intersectoriales a desarrollar tanto interinstitucionales como en la sociedad. para la formulación de la Politica Sanitaria, y colaborar con su ejecución.
3. ELABORAR los diversos contenidos de los planes, programas y proyectos. indicando actores claves para su ejecución, necesidades en rrhh, recursos materiales estimados, etc. para asesoramiento
4. APOYAR en la implementación de los planes, programas y proyectos regionales y locales mediante asesoría técnica para la formulación y ejecución de los mismos
5. IMPLEMENTAR LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS de procesos de atención para su ejecución en los servicios de salud del SNIS, a través de la conformación de redes de referentes por ciclo de vida y para temáticas específicas que la ley o la norma hayan establecido (como; equipos de

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

referencia de salud sexual y reproductiva o la red de referentes del plan de prestaciones de salud mental.)

6. ELABORAR Guías de Práctica Clínica, Protocolos y/o Pautas de Atención y Manuales de Intervención para estimular el uso del mejor conocimiento disponible con recursos racionales para la sostenibilidad del sistema, que permitan ser usados como referencias para el cambio de modelo de gestión.
7. Brindar asesoría técnica para la elaboración de los contenidos del marco normativo y legal en las temáticas que sean definidas y requeridas por las autoridades de la cartera.
8. Brindar asesoría e informes técnicos al Poder Legislativo Nacional y apoyo técnico a organizaciones de la sociedad civil por requerimiento de las autoridades de la cartera.
9. Participar en la formulación y el desarrollo de una Política Nacional de Investigación en Salud, con énfasis en temáticas de la Salud Pública, y evaluación de impacto.
10. Apoyar el desarrollo de sistemas de información en salud·
11. Convocar y liderar comisiones de expertos para asesorar a los programas
12. Coordinar acciones con comisiones honorarias en las temáticas específicas; Salud Cardiovascular, Honoraria del Cáncer.
13. Proveer de orientaciones necesarias a las unidades correspondientes para la evaluación y fiscalización de estructuras y procesos.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	103 –Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	PROGRAMACION EN SALUD	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	103
Depende de	AREA PLANIFICACION EN SALUD	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ELABORAR planes, programas y proyectos en los ámbitos de servicios de Salud del SNIS, para una atención integral de la salud, con enfoque de ciclo de vida, género, determinantes sociales y equidad
- ASESORAR en materia de promoción de estilos de vida saludables para el desarrollo de políticas y generación de estrategias que orienten una mejora en la calidad de vida de la población.
- COORDINAR Y SUPERVISAR el desarrollo de la programación de los planes estratégicos para el cumplimiento de las políticas aprobadas por la DIGESA.
- COORDINAR con los actores del sistema de salud internos y externos para la eficiente elaboración de los Programas, controlando la efectiva aplicación y el impacto de los mismos en la eficiencia y efectividad del sistema.
- SUPERVISAR la efectividad, eficiencia, y calidad de atención de la red pública de servicios de los programas coordinando las acciones necesarias con actores externos e internos al MSP.

Naturaleza de la Función

Coordinador y Asesor

Actividades claves

✓ EVALUAR el impacto de los programas implementados, a través de los resultados remitidos por las áreas de regulación y vigilancia, y la Unidad de Descentralización.

✓ MONITOREAR y evaluar el impacto en la salud, de los planes y programas implementados

✓ DEFINIR áreas de intervención programática para resolver problemas de salud a nivel colectivo, determinando responsables, objetivos, principales actividades y plazos de ejecución.

✓ ELABORAR propuestas para el establecimiento de prioridades en concordancia con las necesidades y/o problemas en salud de la/s población/es identificados.

✓ PARTICIPAR en los diversos ámbitos intersectoriales para la definición de las políticas sociales colaborando con su supervisión cuando son de particular impacto en la salud de la población, por delegación de las autoridades ministeriales

✓ EVALUAR las necesidades de recursos humanos para el desarrollo de la red de servicios de los programas y coordinar acciones con las unidades técnicas del MSP, de forma de orientar las políticas que favorezcan la mejor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

atención en sus diferentes ámbitos y niveles de complejidad.

- ✓ DESARROLLAR metodologías de planificación participativa para la determinación de prioridades de salud a nivel territorial, mediante el desarrollo del Foro Nacional Programático en Salud, en coordinación con los Directores Departamentales de Salud.
- ✓ BRINDAR asesoramiento técnico a las unidades técnicas del MSP, en áreas de su competencia

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso		Unidad Ejecutora			
Unidad Organizativa	Normas Sanitarias	Nivel Jerárquico	Division	Código de Unidad	
Depende de	AREA PLANIFICACION EN SALUD	Supervisa o Coordina			

Objetivos
• Planificar el desarrollo y valorar el impacto de la normativa sanitaria. • Construir normas sanitarias basadas en los principios de la normalización técnica para fortalecer la dimensión regulación del Ministerio de Salud Pública • Generar orientaciones para la política nacional de investigación en salud, en el marco del cumplimiento de las Funciones Esenciales en Salud Pública

Naturaleza de la Función
Ejecutora

Actividades claves
• Conducir los desarrollos normativos que garanticen calidad, eficacia y seguridad de las acciones, las conductas y los productos vinculados a la salud de la población. • Construir y mantener la Base Documental de la Normativa Sanitaria. • Difundir y asesorar en la interpretación de la normativa a implantar. • Evaluar del impacto de la normativa sanitaria.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD		
Unidad Organizativa	CALIDAD DE ATENCION Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	AREA PLANIFICACION EN SALUD	Supervisa o Coordina			

Objetivos

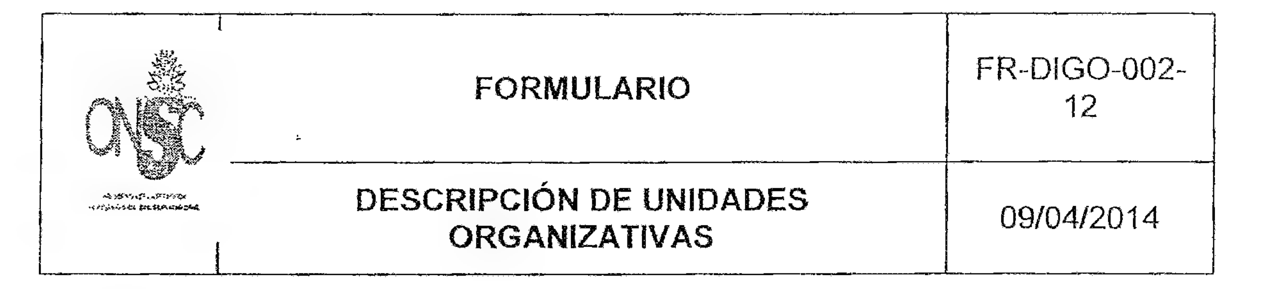
- ✓ Establecer y difundir los estándares de calidad y seguridad de los procesos asistenciales.
- ✓ Asegurar la homogeneidad requerida para una equidad en la práctica clínica, disminuyendo su variabilidad.
- ✓ Promover un ciclo de mejora continua en los prestadores asistenciales.
- ✓ Proporcionar un marco de referencia que permita coordinar los estándares definidos.
- ✓ Gestionar el Consejo de Seguridad del Paciente.

Naturaleza de la Función

Asesora y de Control

Actividades claves

- ✓ Definir métodos que permitan evaluar a través de indicadores, la calidad de los procesos de atención en centros asistenciales, en especial la efectividad, la seguridad, la oportunidad, la satisfacción y la conducta diagnóstico terapéutica.
- ✓ Construir los indicadores de calidad y seguridad necesarios.
- ✓ Definir protocolos, procedimientos consensuados con la academia con el fin de implementarlos y compilarlos en Guías de Práctica Clínica, para asistir a médicos y pacientes en la toma de decisiones sobre atención en salud apropiada para circunstancias específicas.
- ✓ Definir estándares de calidad para los diferentes procesos de Asistencia.
- ✓ Realizar evaluaciones y auditorías internas de las prácticas y estándares establecidos.
- ✓ Informar acerca del grado de cumplimiento de lo establecido, proponiendo mejoras a la Guía, protocolos, indicadores, etc.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	103 -DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD		
Unidad Organizativa	**CONTROL SANITARIO**	**Nivel Jerárquico**	**Área**	**Código de Unidad**	103
Depende de	DIGESA	**Supervisa o Coordina**	División Evaluación Sanitaria División Fiscalización		

Objetivos

- ✓ CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO de normas y reglamentaciones en materia de salud a nivel nacional para entidades públicas y privadas.
- ✓ SUPERVISAR el desarrollo armónico y eficiente de las tecnologías, medicamentos, alimentos y productos relacionados con la salud, asegurando su efectiva aplicación por los sectores involucrados, y los recursos humanos y materiales necesarios.
- ✓ EVALUAR el empleo de las intervenciones de salud en cuanto a tecnologías, proporcionando información para la realización de las acciones necesarias mediante el análisis de las consecuencias clínicas, económicas y sociales.
- ✓ FORTALECER la capacidad de fiscalización del cumplimiento de normas relativas a seguridad, calidad y eficiencia de los servicios de salud a través de la coordinación de las acciones en su área.
- ✓ PROPONER las bases para el desarrollo de una política de medicamentos nacional,

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

- ✓ COORDINAR actividades ministeriales e interinstitucionales con comisiones y/u organismos que actúen en el área de su competencia.
- ✓ ASEGURAR la sustentabilidad del desarrollo de la evaluación de tecnologías a través de la formación de recursos profesionales para el desarrollo de las mismas.
- ✓ EVALUAR el impacto de la evaluación de las tecnologías, a través de los resultados de su aplicación tomándolos como base para su ampliación y actualización.
- ✓ COORDINAR las acciones necesarias para asegurar el acceso a medicamentos y en particular a los huérfanos y olvidados
- ✓ EVALUAR las acciones de las unidades que supervisa en cuanto al impacto en las compras

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

gubernamentales de medicamentos y productos médicos para fortalecer las respuestas oportunas a las necesidades del sistema de salud

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	Dirección General de la Salud			
Unidad Organizativa	**FISCALIZACIÓN**	**Nivel Jerárquico**	**División**	**Código de Unidad**		
Depende de	**Control Sanitario**	**Supervisa o Coordina**	Departamento de Programación, Control y Logística Departamento de Inspección Unidad de procesamiento de datos			

Objetivos

VERIFICAR el cumplimiento de la normativa por parte de los prestadores de servicios de salud y de las empresas que integran la cadena que involucra la fabricación, importación y distribución de los Productos para la Salud.

IDENTIFICAR Y ADMINISTRAR el riesgo de las actividades de atención de los prestadores de servicios de salud y en el uso de los Productos de Salud, utilizando como referencia el conocimiento científico disponible nacional e internacional.

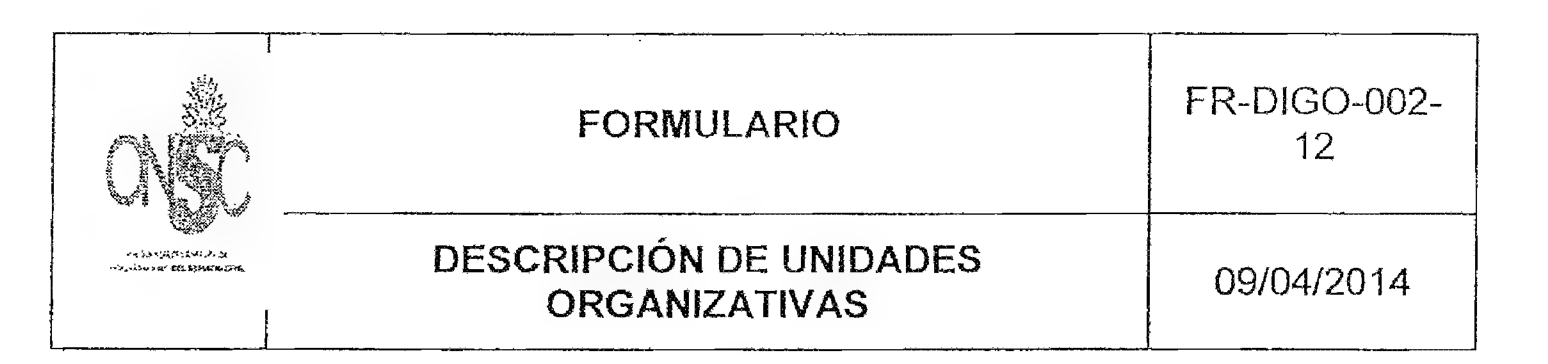
PROPORCIONAR a la Dirección General de Salud el asesoramiento técnico y la información requerida tanto del Sistema Nacional Integrado de Salud como de la cadena que involucra a los productos de salud.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- ✓ FISCALIZAR el cumplimiento de la normativa sanitaria por parte de todos los actores del sector salud.
- ✓ ASEGURAR la independencia técnica en las actividades de inspección, basadas en el conocimiento científico, y de acuerdo a los objetivos fijados por las políticas de salud, prioridades establecidas por la DIGESA y el criterio de riesgo sanitario.
- ✓ EVALUAR la eficacia y eficiencia en el uso de las prestaciones sanitarias en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (evaluación y adecuación del sistema de salud).
- ✓ ASEGURAR la actualización del sistema de información y registro de la tarea inspectiva.
- ✓ APROBAR las guías de trabajo los programas de capacitación necesarios para mantener los conocimientos técnicos científicos actualizados requeridos para la tarea inspectiva de acuerdo a las necesidades de la División.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

- ✓ DISPONER las acciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las prestaciones de salud en caso de situaciones excepcionales de emergencia sanitaria.
- ✓ CERTIFICAR el cumplimiento de las Buenas Prácticas en las empresas de productos para la salud y servicios de salud.
- ✓ PROPONER acciones frente a los resultados del monitoreo de mercado realizado para verificar las condiciones de funcionamiento de los servicios de salud y la calidad de los productos comercializados.

CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Programación, Control y Logística	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Fiscalización	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Programar, coordinar y controlar las inspecciones de las áreas de competencia de la división, de acuerdo a las prioridades establecidas por la DIGESA, las políticas de salud y el criterio de riesgo sanitario; Brindar el apoyo logístico para la ejecución de las mismas, manteniendo un registro actualizado de todas las actividades desarrolladas

Naturaleza de la Función
Ejecutora

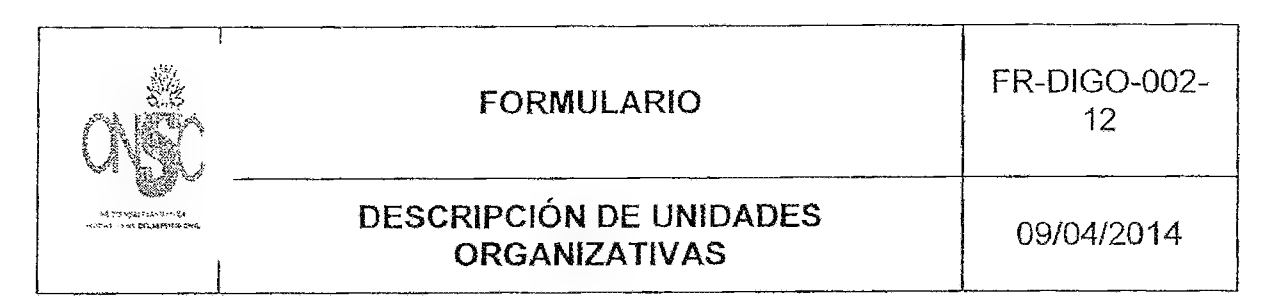


	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Inspección	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Fiscalización	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Verificar y promover el cumplimiento de la normativa vigente en los servicios de salud públicos y privados, en las empresas de fabricación, importación y distribución, así como los programas del ministerio y metas prestacionales establecidas por la JUNASA Identificar y minimizar los riesgos a que se encuentran expuestos los usuarios en los servicios de salud y en el uso de productos para la salud, basándose en el conocimiento científico actualizado

Naturaleza de la Función
Ejecutora



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

Inciso	12	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	EVALUACIÓN SANITARIA	Nivel Jerárquico	DIVISION	Código de Unidad	
Depende de	Control Sanitario	Supervisa o Coordina	• MEDICAMENTOS, • EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS. • ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y DOMISANITARIOS,		

Objetivos

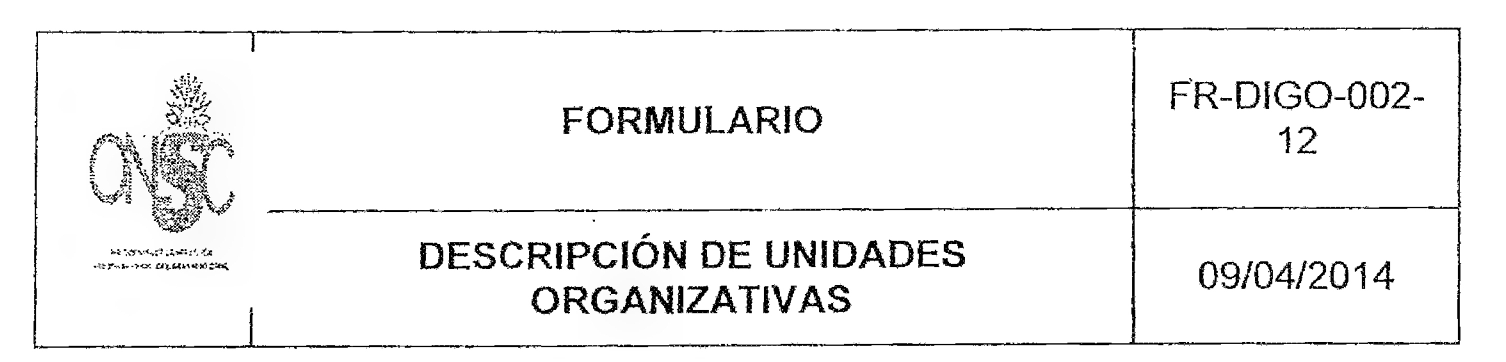
- EVALUAR intervenciones de salud, en cuanto a las consecuencias clínicas, económicas y sociales de su empleo en el ámbito de promoción y prevención de salud y la incorporación de productos y servicios a las listas positivas de prestaciones.
- REGULAR la seguridad y eficacia de los productos de salud a través de la habilitación de empresas de productos de salud y del análisis pre-comercialización para el registro de los mismos.
- IDENTIFICAR posibles riesgos para la salud pública en la utilización de los productos de salud registrados en el país.

Naturaleza de la Función

Ejecutor y Asesor.

Actividades claves

- INFORMAR acerca de la lista positiva de medicamentos.
- REALIZAR aportes metodológicos desde la perspectiva de la evaluación de evidencia científica y costos en salud en las áreas:
  - Programa Integral de Atención a la Salud, en coordinación con otras divisiones.
  - Incorporación de Productos y Servicios de alta tecnología al Sistema Nacional Integrado de Salud, en coordinación con otros departamentos
  - Actualización del Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM)



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/04/2014

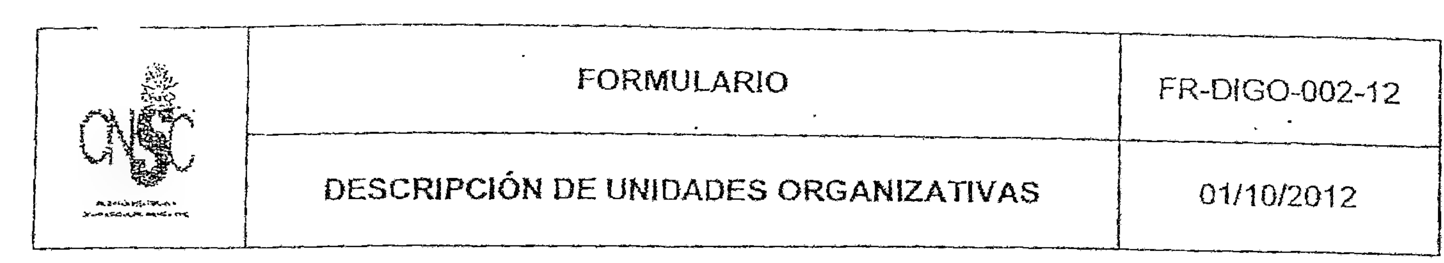
- o Apoyo metodológico a la elaboración de Guías de Práctica Clínica por parte de Planificación Estratégica.
- EVALUAR Y REGISTRAR los productos de salud: alimentos, cosméticos, domisanitarios, medicamentos, dispositivos médicos, equipos médicos y reactivos de diagnóstico en vistas a autorizar su comercialización en nuestro país.
- EVALUAR Y AUTORIZAR los protocolos de investigación a ser realizados en el país que involucren productos de salud.
- REVISIÓN continua de los procedimientos de habilitación y vigilancia que se utilizan en los distintos departamentos: Servicios de Salud; Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios; Medicamentos y Evaluación de Tecnología.
- ELABORACIÓN de manuales e informe técnicos, de fármaco y tecno vigilancia en vistas a su difusión entre los nodos de farmacovigilancia, los Comités de Seguridad del Paciente y la población en general, según corresponda.
- ASESORAR Y EJECUTAR de las resoluciones adoptadas por el Comité Farmacovigilancia.
- CONTROLAR la Comisión Control de Calidad de Medicamentos presidida por el MSP e integrada por las Cámaras de Medicamentos. (CEFA y ALN)
- PARTICIPAR permanentemente con propuestas elaboradas por los equipos técnicos de la unidad en las coordinaciones con Organismos Estatales, Asociaciones de Pacientes y ONG´s que actúan en nuestra temática.
- COLABORAR en la elaboración de nueva normativa y en la actualización de la normativa vigente del área así como en la promoción de la internalización de la normativa ya aprobada en Mercosur.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Medicamentos	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Evaluación Sanitaria	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Regular y controlar la seguridad y eficacia de los medicamentos y realizar la vigilancia de su uso racional Evaluar las consecuencias clínicas, económicas y sociales de la utilización de los medicamentos

Naturaleza de la Función
MIXTA



FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Evaluación de Tecnologías	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Evaluación Sanitaria	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Regular y controlar la seguridad y eficacia de los productos de tecnología médica y realizar la tecnovigilancia Mantener actualizado el registro de recursos tecnológicos de mediano y alto porte

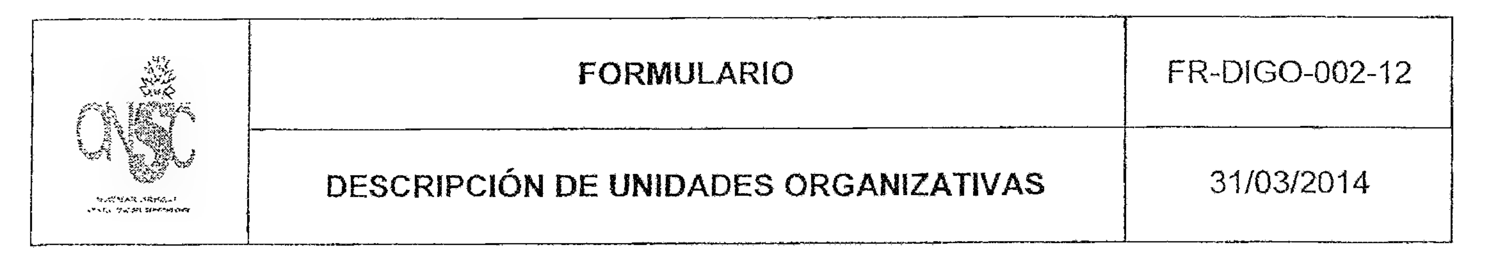
Naturaleza de la Función
Asesora y Ejecutora

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Evaluación Sanitaria	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Regular y controlar la seguridad de los alimentos, cosméticos y domisanitarios Realizar la vigilancia del uso de los productos bajo su competencia con el propósito de identificar posibles riesgos para la salud pública Coordinar acciones con los diferentes públicos involucrados en la regulación y vigilancia de los alimentos.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y Asesora



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	103 – DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD		
Unidad Organizativa	**SUSTANCIAS CONTROLADAS**	**Nivel Jerárquico**	**DIVISIÓN**	**Código de Unidad**	
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD	**Supervisa o Coordina**	—		

Objetivos

1. ASEGURAR el cumplimiento de la Legislación Nacional vigente: Decreto-Ley 14.294 de fecha 31 de octubre de 1974, reglamentado por el Decreto 454/976 de 20 de julio de 1976, Ley 17.016 de fecha 22 de octubre de 1998, Decreto 391/002 de 29 de octubre de 2002. Y las Convenciones Internacionales de las Naciones Unidas (Convención Única de Estupefacientes en Nueva York de 1961, Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas realizado en Viena, Austria, en 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas realizado en Viena, Austria en 1988) incorporadas a la Legislación Nacional.
2. ORGANIZAR, REGLAMENTAR, PREVENIR, CONTROLAR y FISCALIZAR las actividades relacionadas con las sustancias químicas controladas, productos y subproductos o derivados y medicamentos o preparados que las contengan, cualquiera sea su denominación, forma o presentación, que directa o indirectamente, puedan ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.
3. GARANTIZAR que el país cuente con las cantidades necesarias (cupos anuales) de sustancias químicas controladas, productos y subproductos o derivados y medicamentos o preparados que las contengan; para fines médicos, científicos, comerciales e industriales.
4. FISCALIZAR el control del desvío de sustancias químicas controladas, productos y subproductos o derivados y medicamentos o preparados que las contengan, cualquiera sea su denominación, forma o presentación.
5. MANTERNER actualizado el registro de las autorizaciones de las sustancias químicas controladas, productos y sus subproductos o derivados, cualquiera sea su denominación, forma o presentación y medicamentos o preparados que las contengan.
6. CONTROLAR y FISCALIZAR los productos farmacéuticos sicotrópicos y estupefacientes de acuerdo a la normativa legal vigente de forma de no superponer actividades con aquellas actualmente competencia del Departamento de Medicamentos.
7. PARTICIPAR en la coordinación del plan de actividades para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas de la JUNTA NACIONAL DE DROGAS.
8. FORTALECER los marcos normativos e institucionales en materia de prevención, detección e investigación del desvío a canales ilícitos de sustancias controladas.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves

1. Registrar, Evaluar y Renovar el Registro de todas las personas físicas y jurídicas que realicen cualquier actividad con sustancias químicas controladas, productos y subproductos o derivados y medicamentos o preparados que las contengan, cualquiera sea su denominación, forma o presentación, que directa o indirectamente, puedan ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.
2. Controlar y fiscalizar toda persona física o jurídica que realice cualquier actividad con las sustancias químicas controladas, incluidas las zonas francas, puertos libres y otras áreas aduaneras
3. Emitir autorizaciones para importar y exportar materias primas, mezclas, preparados, productos y medicamentos que contengan sustancias controladas (sicotrópicos, estupefacientes, precursores y productos químicos).
4. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de sicotrópicos, estupefacientes, precursores y productos químicos.
5. Procesar, analizar, producir y difundir estudios estadísticos de la información sobre los movimientos de las sustancias químicas controladas.
6. Reportar datos estadísticos en cumplimiento de las Convenciones Internacionales a JIFE y otros organismos como ser CICAD/OEA.
7. Emitir y Responder las pre-notificaciones a la Exportación (Pen-on line), referentes a sustancias químicas controladas.
8. Analizar técnicamente y definir las sustancias químicas controladas por la legislación vigente.
9. Revisar periódicamente las normas de prevención, control y fiscalización de sustancias químicas controladas, y proponer modificaciones a las mismas, con el fin de mantenerlas actualizadas.
10. Gestionar y Controlar los recetarios de sicofármacos y estupefacientes.
11. Participar activamente de las actividades interministeriales de forma de mejorar la articulación y coordinación de las políticas de regulación y fiscalización en materia de sustancias controladas.
12. COORDINAR las actividades de los Equipos de Trabajo vinculados al Control de Gestión de Empresas, a la Fiscalización de Sustancias Controladas y al Análisis y Evaluación de la Información.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	Vigilancia en Salud de la Población	Nivel Jerárquico	ÁREA	Código de Unidad	
Depende de	DIGESA	Supervisa o Coordina	División Epidemiología División Salud Ambiental y Ocupacional División Red Nacional de Laboratorios		

Objetivos

- MONITOREAR el estado de salud de la población uruguaya;
- DETECTAR, prevenir y dar respuesta a eventos sanitarios ocurridos en el país y eventos de potencial importancia a nivel internacional.
- SUPERVISAR la ejecución del Programa Nacional de Vacunaciones (PNV).
- PROMOVER y desarrollar investigaciones en salud vinculadas a la Epidemiología.
- SUPERVISAR y COORDINAR la red nacional de laboratorios públicos y privados
- PROPONER políticas para la reducción de riesgos en salud ambiental y ocupacional

Naturaleza de la Función

Órgano asesor, decisor y ejecutor

Actividades claves

✓ SUPERVISAR y evaluar el sistema nacional de vigilancia a nivel poblacional y a nivel de las instituciones de atención a la salud.

✓ ANALIZAR en forma sistemática la información epidemiológica para la acción oportuna y eficaz en la prevención y control de enfermedades asi como también la evaluación de políticas y programas sanitarios. Son objeto de vigilancia las enfermedades transmisibles, no transmisibles, factores de riesgo ambientales y ocupacionales y Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización (ESAVI).

✓ DIFUNDIR datos e informes epidemiológicos en forma periódica y oportuna a público en general y equipos de salud.

✓ ASESORAR al equipo de salud y a la población respecto a eventos epidemiológicos, en salud ambiental y ocupacional, ocurridos en el país y sus correspondientes medidas de prevención y/o control.

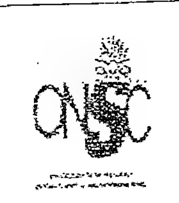
✓ PREVENIR y detectar en forma oportuna a eventos sanitarios en los puntos de entrada del país (puertos, aeropuertos y pasos terrestres fronterizos) vinculados al tráfico internacional de pasajeros y/o cargas. Asesorar al público y equipo de salud respecto a salud del viajero y medidas preventivas relacionadas (ej. Vacunación contra la fiebre amarilla, prevención de malaria)

✓ ASESORAR y establecer políticas nacionales de vacunación, así como supervisar el Programa Nacional de Vacunaciones (PNV). Asesorar a público en general y equipo de salud respecto a indicaciones, contraindicaciones y medidas generales vinculadas a la vacunación e inmunización. Planificar, gerenciar, administrar y difundir las campañas de vacunación específicas en forma anual. Apoyar la normatización, gerenciar y controlar otros biológicos de indicación en situaciones especiales como vacuna de fiebre amarilla, vacuna antirrábica, suero antiofídico, inmunoglobulina anti hepatitis B, etc., en coordinación con otras áreas de la División Epidemiología.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

✓ ANALIZAR y difundir las estadísticas vitales del país (natalidad y mortalidad), así como el Sistema informático Perinatal (SIP).

✓ Coordinar y asesorar la investigación, monitoreo y vigilancia en los diferentes laboratorios.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	RED NACIONAL DE LABORATORIOS de Salud Pública	Nivel Jerárquico	DIVISION	Código de Unidad	
Depende de	Vigilancia en Salud de la Población	Supervisa o Coordina	- Laboratorio de Salud Pública - Laboratorio de Salud Ambiental y Ocupacional - Laboratorio de Control de Medicamentos, productos y reactivos		

Objetivos

- Optimizar los recursos, ampliar la cobertura nacional y la accesibilidad a los servicios de análisis para la prevención y control de enfermedades, respuesta a situaciones de emergencia o desastres, control de productos para la salud e investigación y control sobre la incidencia del ambiente y el trabajo en la salud.
- Buscar sinergias con instituciones que desarrollan actividades afines (Universidad de la República, Laboratorios de Alimentos, Laboratorios Veterinarios y otras), para el desarrollo de un plan de acción conjunto y la optimización de los talentos humanos capacitados.
- Integrar los componentes asistenciales y de salud pública, buscando sinergias entre ambos y reduciendo las brechas entre los laboratorios de referencia, la vigilancia epidemiológica y los efectores de servicios.
- Hacer de la investigación científica aplicada a la vigilancia una política institucional y transversal.

Naturaleza de la Función

Órgano asesor

Actividades claves

- Organizar la Red Nacional de Laboratorios por niveles de complejidad jerarquizados
- Definir los criterios (estándares de calidad) de inclusión en la RNL por niveles resolutivos.
- Establecer requisitos básicos técnicos y administrativos así como mecanismos de supervisión y evaluación por niveles resolutivos que faciliten la implementación de una plataforma técnica jerarquizada, dinámica y flexible.
- Implementar un sistema de información unificado en la Red para sistematizar la información como apoyo al proceso de desconcentración y ampliación de la cobertura de los servicios tantos asistenciales como de vigilancia en el país
- Organizar mecanismos centralizados de compra (economía de escala, unificación de

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

metodologías y equipamiento), para los equipos e insumos esenciales en el diagnóstico de las enfermedades priorizadas bajo vigilancia epidemiológica.

- Compartir proyectos de investigación de la RNL en áreas prioritarias para la salud con las instituciones académicas y de investigación
- Comunicar al ente rector las no conformidades que ponen en riesgo la salud pública y que son de acatamiento obligatorio por parte de los laboratorios de la Red Nacional.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Laboratorio de Salud Pública	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Realizar la vigilancia laboratorial vinculada a eventos transmisibles de notificación obligatoria, y aquellos de interés epidemiológico, siendo el Laboratorio de referencia nacional en lo relativo al análisis, vigilancia y monitoreo de enfermedades infecto-contagiosas Establecer alianzas estratégicas de cooperación con equipos de investigación del SNIS y Laboratorios, entre otros

Naturaleza de la Función
MIXTA

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Laboratorio de Salud Ambiental Ocupacional	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Realizar la vigilancia laboratorial vinculada a salud ambiental y ocupacional, siendo el Laboratorio de referencia nacional en la materia Establecer alianzas estratégicas de cooperación con grupos de investigación en la materia

Naturaleza de la Función
MIXTA

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	**Laboratorio de Control de Medicamentos, Productos y Reactivos**	Nivel Jerárquico	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Realizar la vigilancia de la calidad de los medicamentos, productos y reactivos
- Complementar sus actividades con otros organismos de referencia en la materia.

Naturaleza de la Función

MIXTA

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de la Salud .		
Unidad Organizativa	Epidemiología	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Vigilancia en Salud de la Población	Supervisa o Coordina	-Departamento de Prevención y Control -Departamento de Estadísticas Vitales -Departamento de Vigilancia de Fronteras -Programa de control de Infecciones Hospitalarias -Programa Nacional de Vacunaciones (PNV)		

Objetivos

- Vigilar la salud de la población uruguaya;
- Detectar, prevenir y dar respuesta a eventos sanitarios ocurridos en el país a nivel comunitario y en instituciones de atención a la salud.
- Detectar eventos de potencial importancia a nivel internacional
- Gestionar el Programa Nacional de Vacunaciones (PNV).

Naturaleza de la Función

Órgano asesor y ejecutor

Actividades claves

✓ Recolectar, procesar y analizar en forma sistemática la información epidemiológica para la acción oportuna y eficaz en la prevención y control de enfermedades .Son objeto de vigilancia las enfermedades transmisibles, no transmisibles, factores de riesgo y Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización (ESAVI).

✓ Elaborar informes epidemiológicos en forma periódica y oportuna.

✓ Prevenir, detectar y dar respuesta oportuna a eventos sanitarios en los puntos de entrada del país (puertos, aeropuertos y pasos terrestres fronterizos) vinculados al tráfico internacional de pasajeros y/o cargas.

✓ Asesorar y establecer políticas nacionales de vacunación, así como supervisar el Programa Nacional de Vacunaciones (PNV).

✓ Analizar y operativizar intervenciones específicas en caso de brotes de enfermedades inmunoprevinibles.

✓ Vigilar, prevenir y controlar las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (en particular vinculadas a procedimientos invasivos).

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Prevención y Control	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Epidemiología	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Detectar, prevenir y dar respuesta a eventos sanitarios ocurridos en el país a nivel comunitario y en instituciones de atención a la salud Detectar eventos de potencial importancia a nivel internacional Gestionar el Programa Nacional de Vacunación (PNV)

Naturaleza de la Función
MIXTA

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Estadísticas Vitales	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Epidemiología	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Mantener actualizada la información sobre las estadísticas vitales del país (natalidad y mortalidad), así como el Sistema Informático Perinatal (SIP), controlando la calidad de la producción estadística en la materia Analizar la información y brindar asesoramiento a las autoridades sobre el comportamiento de los indicadores priorizados

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Vigilancia en Frontera	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Epidemiología	Supervisa o Coordina			

Objetivos
PREVENIR y detectar en forma oportuna a eventos sanitarios en los puntos de entrada del pais (puertos, aeropuertos y pasos terrestres fronterizos) vinculados al tráfico internacional de pasajeros y/o cargas. Asesorar al público y equipo de salud respecto a salud del viajero y medidas preventivas relacionadas (ej. Vacunación contra la fiebre amarilla, prevención de malaria)

Naturaleza de la Función
MIXTA

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	103		
Unidad Organizativa	SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN	Supervisa o Coordina	Departamento de Determinantes Ambientales de la Salud Departamento de Salud Laboral		

Objetivos

- Identificar los determinantes ambientales de la salud, incluyendo el ambiente laboral, que actúen sobre la salud humana o que potencialmente puedan perjudicar la salud de generaciones actuales y futuras.
- Dirigir y Coordinar la vigilancia, monitoreo y evaluación de los aspectos ambientales, incluyendo el ambiente laboral, que actúan como determinantes de la salud humana .
- Evaluar, valorar y relacionar el impacto de los aspectos ambientales, incluyendo al ambiente laboral, previniendo las situaciones de riesgo que afecten la salud.
- Participar en la definición de políticas de salud ambiental y laboral, proponiendo normativas en materia de salud ambiental y laboral.
- Asistir y asesor a la jerarquía del Ministerio de Salud en los aspectos de salud ambiental y laboral
- Representar al Ministerio de Salud toda vez que se le delegue.

Naturaleza de la Función

Mixta. Asesora, en cuanto a la identificación, análisis, sanciones y aspectos políticos de la gestión y ejecutora en los aspectos de monitoreo, vigilancia, evaluación y acreditación

Actividades claves

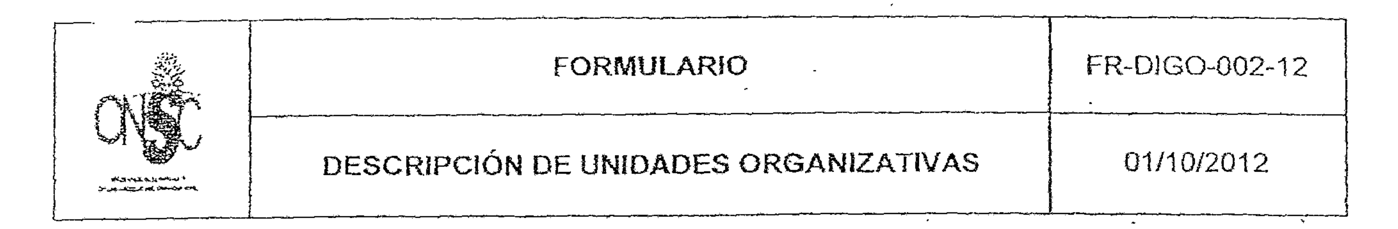
- Aprobar y supervizar los planes de vigilancia y monitoreo en salud ambiental y laboral.
- Coordinar y Supervisar las evaluaciones e investigaciones de poblaciones expuestas a contaminantes o riesgos ambientales, incluido el ambiente laboral.
- Aprobar los informes de acreditación , control y/o sanciones de los aspectos de salud ambiental y laboral de los diferentes emprendimientos industriales que requieran Evaluaciones de Impacto Ambiental en Salud y de los temas de competencia de salud ambiental y cupacional.
- Supervisar la vigilancia , registro y monitoreo biológico de riesgos laborales y ambientales a la poblacion trabajadora y población en general.
- Analizar de manera sistemática la información resultante de los diferentes Departamentos, evaluando las políticas y programas sanitarios en materia de salud ambiental y laboral.
- Aprobar la difusion de datos e información de salud, resultante de las actividades de monitoreo, vigilancia, acreditación, registro y habilitación de empresas, asi como sobre las evaluaciones y perfiles de salud ambienal y ocupacional a nivel nacional.
- Asesorar a las autoridades y equipos de salud , respecto a los riesgos laborales y ambientales para la salud humana.
- Coordinar las Comisiones que de acuerdo a la normativa, sean de competencia de la División.
- Elaborar y supervizar informes en los temas de competencia de salud ambiental y laboral, para las autoridades del Ministerio de Salud y demás organismos y organizaciones que asi lo requieran.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Salud Laboral	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Salud Ambiental y Ocupacional	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Proponer los programas orientados a favorecer la presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo saludables, que fomenten el desarrollo personal y preserven la salud del trabajador Proponer las pautas de control, monitoreo y vigilancia en salud del trabajador Realizar las actividades de vigilancia en salud de los trabajadores

Naturaleza de la Función
MIXTA



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Determinantes Ambientales de la Salud	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Salud Ambiental y Ocupacional	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Participar en el diseño de las evaluaciones de impacto ambiental, junto a otros organismos del estado, referidos a los factores y determinantes ambientales sobre la salud humana Identificar, evaluar, prevenir y controlar situaciones de riesgo para la salud humana, en las áreas de cambio climático, saneamiento básico, agentes químicos, calidad de aire, salud ambiental infantil, radiaciones, biodiversidad.

Naturaleza de la Función
MIXTA

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Economía de la Salud**	**Nivel Jerárquico**	**AREA**	**Código de Unidad**	
Depende de	DIGESNIS	**Supervisa o Coordina**	Departamento Control de Prestadores Departamento Análisis sectorial, Social y Asistencial Departamento Regulaciones Económicas		

Objetivos

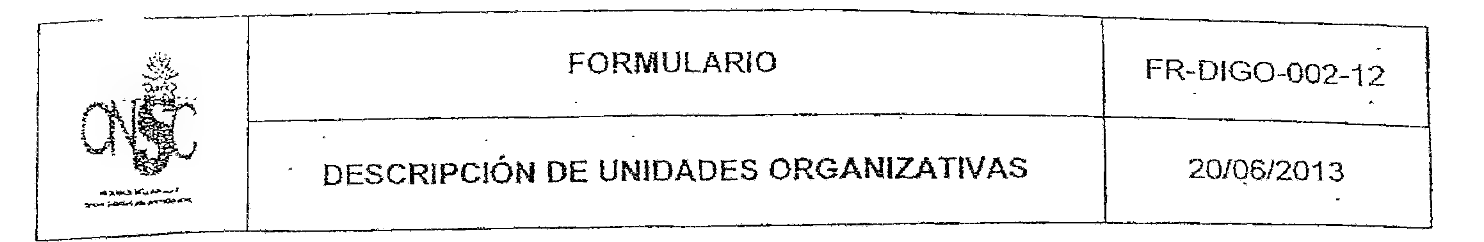
- REALIZAR el seguimiento económico - social y de producción asistencial del Sector Salud analizando resultados, como sustento para la elaboración y monitoreo de políticas basadas en la evidencia.
- SUPERVISAR el seguimiento del Seguro Nacional de Salud y de los mecanismos de regulación de su financiamiento.
- APOYAR el diseño, implementación y evaluación de las políticas del sistema de salud en los aspectos vinculados a la regulación económica y del acceso

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- REALIZAR el seguimiento del desempeño económico y de cobertura poblacional del Seguro Nacional de Salud y el FONASA.
- ANALIZAR y EVALUAR la factibilidad de la ampliación de la cobertura poblacional y prestacional en el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- CONTROLAR y efectuar el seguimiento del desempeño económico financiero de las instituciones prestadoras de salud.
- ANALIZAR la producción asistencial y ELABORAR indicadores de desempeño asistencial de prestadores públicos y privados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- MONITOREAR el desempeño de los prestadores integrales en lo referente al cumplimiento de Metas Asistenciales y Contratos de Gestión.
- DISEÑAR Y PROPONER las regulaciones de precios del sector (cápitas FONASA, metas, tasas moderadoras, precios de insumos)
- ELABORAR para su publicación, estudios de gasto y financiamiento del sector Salud (Cuentas Nacionales de Salud)
- PROPONER actividades que promuevan la participación social y la educación en derechos en salud
- BRINDAR asesoramiento técnico a la Junta Nacional de la Salud y demás unidades del MSP.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Control de Prestadores	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Economía de la Salud	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- Monitorear el desempeño de los prestadores de salud desde una perspectiva integral, a través del control del cumplimiento de metas asistenciales y contratos de gestión, así como mediante la coordinación con otras áreas del MSP.
- Centralizar la recepción y control de la información asistencial, económico-financiera, de precios y de cobertura que envían los prestadores del sistema de salud al Ministerio de Salud, así como realizar procesamientos primarios de los datos recibidos.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores en materia de entrega de información, en función del marco normativo.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Cálculo de indicadores de cumplimiento de metas asistenciales a partir de información de prestadores informando a la JUNASA a efectos de disponer el pago
- Selección de muestras para auditorías y coordinación con Fiscalizaciones a los efectos de verificar el cumplimiento efectivo de las metas asistenciales.
- Análisis de informes de auditoría y elaboración de informes de reliquidaciones por auditoría
- Diseño de propuesta de metas asistenciales en coordinación con DIGESA –DPES a ser consideradas por la JUNASA
- Monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de los prestadores integrales contenidas en los Contratos de Gestión
- Verificación de formularios y control de consistencia de los datos sobre afiliados, precios, estados contables, producción asistencial y tasas moderadoras enviadas por los prestadores
- Procesamiento de los datos y cálculo de indicadores económicos, asistenciales y de cobertura
- Devolución de información a los prestadores mediante el envío periódico de indicadores asistenciales y económico-financieros así como sus respectivos grupos comparativos.
- Control de la entrega de información en tiempo y forma por parte de los prestadores integrales y envío electrónico al BPS de listado de aquellos que cumplieron con las obligaciones de entrega de información dando lugar a la habilitación del pago FONASA correspondiente.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Análisis Sectorial, Social y Asistencial	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Economía de la Salud	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- Analizar, monitorear y evaluar desde una perspectiva económica y asistencial el Sector Salud, generando elementos técnicos para la toma decisiones sobre políticas sectoriales que consideren los principios de equidad, sustentabilidad y eficiencia en la asignación de recursos así como la accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención en salud.
- Realizar el seguimiento del desempeño económico y de producción asistencial de cada uno de los prestadores integrales del sistema con la finalidad de propender a la eficiencia del proceso de producción, de acuerdo a las necesidades de salud de la población.
- Desarrollar acciones para la incorporación del enfoque de Derechos y de los Determinantes Sociales en Salud a nivel ministerial, de los prestadores y usuarios del SNIS.
- Incorporar en la Gestión de la Información del MPS el enfoque de Derechos, Inequidades en Salud y sus Determinantes Sociales, así como diseñar herramientas para su análisis, monitoreo y evaluación.
- Realizar análisis diagnósticos y monitoreo y evaluación de políticas sociales y en salud
- Apoyar y promover el trabajo intersectorial y la participación social en salud como estrategias de acción sobre los Determinantes Sociales en Salud.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Elaboración y publicación de estudios de gasto y financiamiento del sector Salud (Cuentas Nacionales de Salud)
- Descripción y análisis económico de los diferentes mercados de insumos de los prestadores del sector: medicamentos, tecnología, y otros.
- Descripción y análisis de producción asistencial y utilización de servicios de prestadores integrales y parciales.
- Informes de análisis y seguimiento del desempeño económico y asistencial de los prestadores de salud a nivel agregado e individual: IAMC, Seguros Integrales, Emergencias Móviles, Prestadores públicos.
- Análisis de viabilidad de las inversiones propuestas por los prestadores del sector.
- Análisis del impacto económico y asistencial de las políticas sectoriales en los prestadores
- Elaboración de indicadores e informes a demanda, a nivel agregado e individual.
- Realizar análisis de costos de producción de los prestadores del sector salud.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

- Análisis del impacto económico y social de políticas sectoriales en personas y hogares
- Análisis diagnóstico de equidad sanitaria y en salud
- Seguimiento de la cobertura en salud de la población y el acceso a la atención desde una perspectiva de equidad y determinantes sociales
- Diseño de materiales de difusión y didácticos sobre Derechos en salud.
- Desarrollo de instancias de capacitación -internas y externas- sobre Derechos en Salud.
- Representación ministerial ante instancias intergubernamentales sobre Determinantes Sociales de la Salud (MERCOSUR Y UNASUR).
- Diseño de estudios mediante técnica de Encuesta, que den cuenta de los niveles de satisfacción, acceso y utilización en salud de los usuarios.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Regulaciones económicas	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Economía de la Salud	Supervisa o Coordina			

Objetivos
▪ Generar insumos para la toma de decisiones respecto a la Regulación de precios y del financiamiento del sector salud ▪ Realizar análisis de costos y financiamiento de la cobertura en salud ▪ Realizar el monitoreo y evaluación del Seguro Nacional de Salud y el FONASA.

Naturaleza de la Función
Ejecutora

Actividades claves
• Estudio de estructura de cápitas ajustadas por edad y sexo, así como el diseño y la evaluación de la incorporación de otros ajustes por riesgo. • Cálculo de paramétrica del subsector mutual y de ASSE, para determinación de aumentos semestrales de cuotas en estos prestadores. • Diseño y propuestas de políticas para la regulación de precios de tasas moderadoras y pago por metas asistenciales. • Evaluación del impacto de las políticas de regulación de precios en los prestadores y los usuarios • Seguimiento del desempeño económico y de cobertura poblacional del Seguro Nacional de Salud, evaluando la sostenibilidad del mismo. • Evaluación de la incorporación de nuevos colectivos al Seguro Nacional de Salud. • Análisis de costos y definición de propuestas de regulación de precios de insumos para la producción de servicios de salud. • Análisis de costos de prestaciones y programas coordinando con diferentes unidades del MSP. • Análisis y respuesta a planteos y consultas respecto a las prestaciones obligatorias, efectuados por diversos actores: beneficiarios, entidades prestadoras, direcciones departamentales, otros organismos.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	-
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL DEL SNIS	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Recibe, controla y realiza el procesamiento primario de los sistemas de información de la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Naturaleza de la Función
EJECUTORA

Actividades claves
Recepción y control de recibo de los archivos con la información de varios sistemas de información de la DIGESNIS. Control de consistencia de los datos y validación de los mismos. Control de las Declaraciones Juradas entregadas por las instituciones del Sistema de Salud. Cruce de la información proveniente de los diferentes sistemas de la Dirección. Armado y devolución de indicadores elaborados a partir de la información recibida a las instituciones prestadoras de servicios del Sistema de Salud. Control, revisión y actualización de formularios de los diferentes sistemas en función de las necesidades planteadas por las distintas Áreas de la Dirección. Confección de planillas e indicadores para las distintas Áreas de la Dirección. Elaboración de series de datos a partir de los indicadores elaborados para los distintos sistemas de información. Publicación en la página web de información elaborada a partir de los sistemas que se reciben. Entrega a los prestadores de Certificados de cumplimiento con la información solicitada.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Servicios de Salud	Nivel Jerárquico	DIVISION	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General del SNIS	Supervisa o Coordina	Departamento Registro de Prestadores Departamento Atención de Usuarios Departamento Viabilidad Sanitaria		

Objetivos

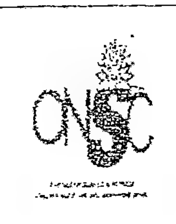
- ✓ HABILITAR de los Servicios de Salud Integrales y Parciales para el desarrollo de la Rectoria a través de Equipos Técnicos competentes.
- ✓ MANTENER actualizado el diseño e implementación del Sistema de Registro Único de Servicios de Salud,
- ✓ ARTICULAR los procesos de complementación de servicios entre prestadores del SNIS
- ✓ MONITOREO, CONTROL Y PENALIZACIÓN según normativa vigente, de la publicidad de servicios de salud.
- ✓ INFORMAR sobre el análisis de las insatisfacciones y denuncias elevadas por los Prestadores de Salud, informe y recomendaciones a los mismos para la mejora de la Calidad de Atención.
- ✓ ANALIZAR e INFORMAR ante denuncia de presunta mala praxis de Usuarios de Prestadores de Salud, mediante la investigación y peritaje de los procesos asistenciales documentados.
- ✓ COLABORAR con los procesos de construcción de la Organización de Usuarios del Sistema de Salud.
- ✓ PARTICIPAR en la toma de decisiones sobre ingreso al SNIS de equipamiento sanitario de alto y mediano porte y nuevos servicios de salud
- ✓ REALIZAR monitoreos anuales por Áreas, de los Prestadores de Salud.
- ✓ Implementar mejoras de la calidad de procesos asistenciales claves.

Naturaleza de la Función

Asesora y Ejecutora

Actividades claves

- ✓ Articular con prestadores el plan de habilitación de sus estructuras sanitarias.
- ✓ Control y seguimiento del cronograma de habilitaciones, mediante el ingreso de información a través del contacto con la Dirección técnica de los Prestadores y posterior análisis de esta para su validación y solicitud de Fiscalización por parte de la División de Fiscalización.
- ✓ Coordinar los Equipos técnicos para el análisis y mejora de las áreas que componen el proceso de Habilitación de las Unidades asistenciales.
- ✓ Supervisar los procedimientos de visitas (Área de Arquitectura), de control de finalización de Obras previamente autorizadas.
- ✓ Generar procesos entre prestadores para la complementación de servicios en territorio, convocando a los mismos a estos efectos.
- ✓ Autorización de pautas publicitarias y control de medios de comunicación.
- ✓ Construcción y entrega a los Prestadores de Salud del instrumento para la gestión de insatisfacciones y denuncias de los Usuarios.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- ✓ Recepción, análisis e informe de los planteos y/o denuncias de los Usuarios enviadas por los Prestadores. Y atención de Usuarios que concurren personalmente al Ministerio.
- ✓ Estudio de las características y el contenido de la insatisfacción de los Usuarios para la elaboración de recomendaciones, con el objetivo de minimizar los eventos que motivan las mismas.
- ✓ Recibir y procesar propuestas de los movimientos de usuarios. Respaldar procesos de capacitación.
- ✓ Análisis de propuestas de nuevos ingresos de equipamiento o servicios de salud
- ✓ Proponer políticas de mejora de la comunicación de los Prestadores de Salud con el usuario y la gestión de insatisfacciones hacia la mejora de la Calidad asistencial.

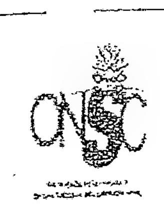
CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Viabilidad Sanitaria	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Servicios de Salud	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Evalúa la pertinencia de los proyectos de creación, ampliación y modificación de los servicios en el marco del Sistema Nacional integrado de Salud Evalúa y aporta a la toma de decisiones sobre el ingreso al SNIS de equipamiento sanitario de alto y mediano porte. Analiza los planes de desarrollo institucional para que en cada caso se adecuen a las politicas de salud y a las características del prestador, asesorando para su aprobación

Naturaleza de la Función
Ejecutora

Actividades claves
Evaluar los proyectos de creación, ampliación y modificación de los servicios en el marco del Sistema Nacional integrado de Salud Evaluar las solicitudes de ingreso al SNIS de equipamiento sanitario de alto y mediano porte. Evaluar los planes de desarrollo institucional de los prestadores de salud

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Registro de Prestadores	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Servicios de Salud	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- Controlar las habilitaciones de los prestadores de salud, integrales y parciales.
- Gestión de denuncias sobre servicios de salud.
- Aportar en el análisis de viabilidad de proyectos de inversión de servicios de los prestadores.
- Administración del Registro Único de Servicios de Salud.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Análisis de documentación aportada por prestadores dentro del plan de habilitación o viabilidad de servicios y elaboración de informes técnicos.
- Monitoreo del cumplimiento de la normativa de servicios integrales y parciales.
- Vinculo permanente con Direcciones Técnicas de prestadores para evaluación de servicios.
- Ingreso de informes al Registro Único de Servicios de Salud

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Atención de Usuarios	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Servicios de Salud	Supervisa o Coordina			

Objetivos
• Promover procesos de mejora de la calidad de los servicios de salud a partir de la gestión de estos, de insatisfacciones y denuncias de los usuarios. • Dar respuesta a demandas y denuncias de los usuarios de servicios de salud recibidas por el MSP. • Dar información y difusión de los derechos de usuarios de servicios de salud. • Fomentar la organización y participación de los usuarios de servicios de salud.

Naturaleza de la Función
Ejecutora

Actividades claves
• Promover en los servicios de salud la gestión de insatisfacciones y denuncias. • Analizar y mediar sobre denuncias o reclamos realizados, en el MSP, por los usuarios de servicios de salud, promoviendo, cuando corresponda su pasaje, a la Comisión Honoraria de Salud Pública • Procesar y analizar información proveniente de las oficinas de atención al usuario de los servicios de salud, elevando los informes correspondientes. • Promover la información y capacitación de los usuarios de los servicios de salud.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	Evaluación y Monitoreo de Personal de la salud	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	DIGESNIS	Supervisa o Coordina	Departamento Mercado de Trabajo. Departamento de Planificación de RRHH de la Salud. Departamento Habilitación y control de Profesionales de la Salud.		

Objetivos

- ✓ PROMOVER Y EVALUAR en coordinación con otros organismos competentes, que el desarrollo profesional continuo de los recursos humanos de las entidades que integren el SNIS responda a los principios rectores del mismo.
- ✓ ASESORAR a la DIGESNIS y la JUNASA en el diagnóstico, aplicación y evaluación de las políticas y normativas en materia de recursos humanos del SNIS.
- ✓ ASESORAR a la DIGESNIS para el aprovechamiento racional de los recursos humanos.
- ✓ GENERAR y FORTALECER los sistemas de información de los recursos humanos en salud
- ✓ HABILITAR el ejercicio profesional y registrar el título de los profesionales de la salud en base a la normativa vigente manteniendo el mismo actualizado.
- ✓ REGLAMENTAR Y VIGILAR el ejercicio de las profesiones mencionadas en el Art. 13 de la Ley 9.202 y de todas las auxiliares de medicina.
- ✓ REGLAMENTAR Y VIGILAR, en lo referente a los profesionales mencionados anteriormente, el funcionamiento de la Instituciones Privadas de Asistencia, de las Sociedades Mutualistas y de las instituciones de carácter científico y gremial cuando.
- ✓ GESTIONAR el observatorio de RRHH en salud el cual está compuesto por los diferentes actores del sector (prestadores de salud, instituciones formadoras, gremios, etc.).
- ✓ REGISTRAR y habilitar títulos y certificados de formación de profesionales, técnicos y auxiliares, que se desempeñan en el sector salud, controlando todo referido a su habilitación para el ejercicio profesional.

Naturaleza de la Función

ASESORA

Actividades claves

- ✓ PROPONER políticas tendientes a mejorar la gestión, dotación y distribución de los trabajadores de la salud en los aspectos vinculados a su formación, organización del trabajo y ejercicio profesional.
- ✓ DETERMINAR el diagnóstico de las necesidades de recursos humanos por nivel de atención, por especialidad o categoría, por territorio, entre otros.
- ✓ ESTABLECER las pautas sobre necesidad de RRHH por especialidad o categoría y por servicio de salud de los prestadores de salud del SNIS.
- ✓ REPRESENTAR al MSP en la negociación colectiva en el sector público y privado y sus derivaciones (Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos del Consejo de Salarios) para que las

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

mismas contemplen los principios del SNIS.

- ✓ REALIZAR las proyecciones de demanda de recursos humanos en salud que requerirá el desarrollo del SNIS y la ampliación de la cobertura de salud
- ✓ REALIZAR Y PROMOVER los estudios relativos a las nuevas competencias exigidas a los recursos humanos por parte del SNIS ante cambios en el entorno y monitorearlas.
- ✓ DEFINIR acciones para promover el desarrollo profesional continuo de los recursos humanos para la salud, el trabajo en equipos interdisciplinarios y la investigación científica. (Art. 4º literal F de la Ley 18.211)
- ✓ REPRESENTAR al MSP en todos los espacios de trabajo interinstitucionales, nacionales y regionales, vinculados a los recursos humanos en las dimensiones de formación, capacitación, trabajo, ejercicio profesional y retiro, con el objetivo de incorporar la perspectiva de necesidades del SNIS.
- ✓ REPRESENTAR al MSP en la Comisión Mixta entre el MSP y el área salud de la UdelaR con el objetivo de disminuir las brechas entre la formación de los recursos humanos y las necesidades del SNIS.
- ✓ PARTICIPAR de las comisiones mixtas bipartitas con los distintos servicios del Área Salud de la UdelaR y MEC y representar al MSP en comisiones intersectoriales creadas para la elaboración de la normativa sobre el ejercicio profesional y la habilitación de profesionales, técnicos y auxiliares acordes a las necesidades sanitarias en el marco de los principios y objetivos del SNIS.
- ✓ DISEÑAR, implementación y mantenimiento de los sistemas de información para el relevamiento de datos necesarios de RRHH en Salud para la consecución de los objetivos y metas del MSP.
- ✓ REALIZAR Y MANTENER el registro de los Profesionales de la Salud para el control y habilitación del ejercicio profesional en todo el territorio nacional.
- ✓ Dar soporte técnico, administrativo y logístico al funcionamiento del Observatorio de RRHH en Salud (ORHS)
- ✓ Realizar el registro obligatorio de los Recursos Humanos en Salud que habilite para el ejercicio de las profesiones

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	MERCADO DE TRABAJO	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SALUD	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Construcción y diseño de políticas de mercado de trabajo en salud, acordes a las necesidades sanitarias de la población, a los objetivos del SNIS y a la mejora de las condiciones de laborales de los trabajadores del sector.

Naturaleza de la Función
MIXTA

Actividades claves

10. Monitorear el desempeño del mercado de trabajo en salud.
11. Asesorar sobre la disponibilidad y características de los Recursos Humanos de las instituciones prestadoras y su adecuación a las necesidades de salud de la población y a las normativas establecidas por el MSP.
12. Diseñar, implementar y mantener los sistemas de información vinculados a los trabajadores del SNIS.
13. Elaborar insumos técnicos a la representación del MSP en la negociación colectiva del sector público y privado y sus derivaciones.
14. Asesorar en materia de los sistemas de remuneración, incentivos y formas de contratación del sector, así como las condiciones de trabajo y los problemas de empleo.
15. Asesorar en materia de normativa para la regulación de los RRHH del SNIS y su adecuación a las necesidades del sistema de salud.
16. Evaluar la gobernabilidad y nivel de conflictividad del sector. Monitorea las relaciones colectivas de trabajo: sindicalización y negociación colectiva.
17. Aportar en lo referente a sus competencias, insumos técnicos al observatorio de RRHH en salud

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	PLANIFICACIÓN DE RRHH EN SALUD	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SALUD	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Construcción, diseño y coordinación de políticas de formación de los RRHH en salud, acordes a las necesidades sanitarias de la población y a los objetivos del SNIS.

Naturaleza de la Función
MIXTA

Actividades claves

1. Diseñar, implementar y mantener los sistemas de información que permiten cuantificar y caracterizar la oferta de RRHH.
2. Proponer pautas para la adecuación de la formación y capacitación de los Recursos Humanos a las necesidades del SNIS, en coordinación con las instituciones de formación, el MEC, las instituciones prestadoras y las organizaciones sociales.
3. Evaluar y elaborar propuestas para la división de evaluación y monitoreo de recursos humanos en salud,.en los aspectos vinculados a la formación, perfiles profesionales y competencias necesarios para el desarrollo del SNIS y la ampliación de la cobertura.
4. Promover y evaluar el desarrollo profesional continuo de los Recursos Humanos del sector salud.
5. Monitorear y evaluar la oferta educativa incluyendo: educación formal, educación permanente y continua en salud a nivel terciario y superior.
6. Aportar en lo referente a sus competencias, insumos técnicos al Observatorio de RRHH en Salud
7. Aportar insumos técnicos a la representación del MSP en el Nodo Uruguay del Campus Virtual de Salud Pública
8. Asesorar a los delegados del MSP a las comisiones nacionales de profesiones de la salud multisectoriales.
9. Asesorar en materia de construcción de normativa sobre la oferta educativa.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	HABILITACION Y CONTROL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SALUD	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Registrar y habilitar títulos y certificados de formación de profesionales, técnicos y auxiliares, que se desempeñan en el sector salud, controlando todo referido a su habilitación para el ejercicio profesional.

Naturaleza de la Función

MIXTA

Actividades claves

1. Realizar el registro obligatorio de los Recursos Humanos en Salud que habilite para el ejercicio de las profesiones y permita la construcción de información válida para la toma de decisiones y la planificación estratégica.
2. Controlar a los recursos humanos en salud respecto a su habilitación para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional.
3. Emitir constancias sobre habilitación profesional dirigidas a organismos públicos e instituciones privadas nacionales y extranjeras, para su presentación en trámites de migración de los Recursos Humanos en Salud, tratamientos de salud, constancias laborales y cremaciones.
4. Expedir carné de identificación profesional, abarcando todas las profesiones que se registran y habilitan en este Ministerio.
5. Participar en el proceso de habilitación y rehabilitación de servicios de salud, residenciales de adultos mayores, y empresas vinculadas a los productos de salud, realizando el control de la habilitación de sus recursos humanos en salud.
6. Elaborar estadísticas anuales sobre el registro de los recursos humanos de la salud.
7. Mantener y gestionar el sistema de información de los recursos humanos en salud habilitados por el MSP, facilitando el ejercicio del derecho de los ciudadanos a su conocimiento.
8. Elaborar insumos técnicos para la representación del MSP en la Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional del SGT 11 de MERCOSUR .

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104 (INDT)		
Unidad Organizativa	Dirección General	**Nivel Jerárquico**	Unidad Ejecutora	**Código de Unidad**	104
Depende de	Ministro de Salud	**Supervisa o Coordina**	Dirección Médico Técnica División Gestión de Recursos Unidad de Respuesta Inmediata Registro Nacional y Estadístico Asesoría Técnica		

Objetivos

Garantizar el cumplimiento de los cometidos esenciales del INDT determinados en el Art. 329 de la Ley 18362:
A) Implementar la política nacional de donación y trasplante de células, tejidos y órganos de origen humano y medicina regenerativa.
B)Regular en base al conocimiento científico los procesos de donación, trasplante y medicina regenerativa.
C)Asesorar al Ministerio de Salud y otros organismos del Estado en lo atinente a la materia.

Promover el acceso equitativo a estas prestaciones y difundir los valores éticos.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

Ejercer la coordinación del Sistema Nacional de Donación, Trasplante y Medicina Regenerativa de los efectores públicos y privados del Sistema Nacional Integrado de Salud y su contralor técnico.

Ejercer la supervisión administrativa y económico financiera.

Planificar y coordinar las medidas necesarias para el cumplimiento de los cometidos institucionales

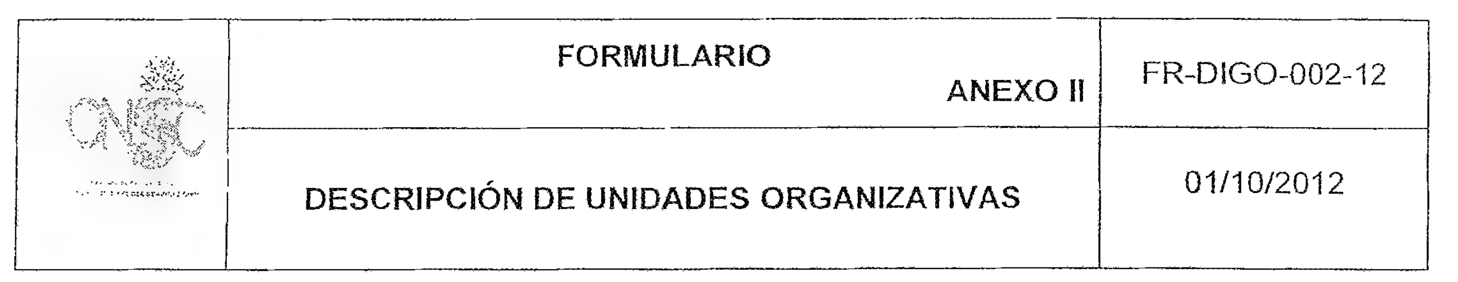
Recabar para el cumplimiento de estos cometidos la opinión de los técnicos o asesores que considere oportuno.

Ejercer la representación oficial del INDT.

Participar en las instancias de asesoramiento a las autoridades nacionales.

Convocar a la Comisión Honoraria Asesora.

Ejercer el contralor de todos los funcionarios que prestan servicio en el Instituto.



CNDSC	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Asesoría Técnica**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	104
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar a la Dirección y Comisión Honoraria Asesora en los aspectos normativos, organizativos, de gestión de la información y estadísticos relativos a los cometidos y procesos del Instituto.
rmatizar la actividad científica y técnica de los procesos de donación, trasplantes y medicina regenerativa del Instituto
Gestionar la implementación de las asesorías correspondientes.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

Asesorar sobre la aplicación de normas interpretando e integrando el Derecho sugiriendo la solución más adecuada para el caso.

'aborar con el estudio, redacción y elaboración de normas o reglamentaciones en general.

Colaborar con el estudio y redacción de convenios y contratos y participar en su discusión.

Controlar resoluciones y documentos del Instituto desde el punto de vista legal previendo posibles errores o lesiones.

Asesorar respecto al desarrollo de los sistemas informáticos, de información y de seguridad de la misma, necesarios para el cumplimiento de los cometidos del Instituto y coordinar dichos lineamientos.

Asesorar e implementar el tratamiento y análisis estadístico de la información del INDT.

Monitorear en forma continua el sistema asistencial y alertar a la Dirección de posibles riesgos para la política implementada así como oportunidades de mejora.

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Unidad de Respuesta Inmediata**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Responder de forma inmediata las consultas técnicas según protocolos previamente establecidos derivadas de las Instituciones públicas, privadas y de las Unidades de Donación y Trasplante (UDT).

Gestionar y dar respuesta a las necesidades técnicas operativas de las UDT en el marco de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

Naturaleza de la Función

Ejecutor.

Actividades claves

EJECUTAR los protocolos aprobados

IMPLEMENTAR las actividades logísticas referidas a los donantes fallecidos.

COORDINAR con los profesionales de guardia del sistema de emergencia (Coordinación, Unidad de Asignación y Ablación de Banco de Tejidos) así como con el Registro Nacional de Donantes.

COORDINAR y MONITOREAR los procesos en las Unidades de Donación y Trasplante de los efectores públicos y privados de todo el país.

COLABORAR en la elaboración de los protocolos de la selección de donantes de diferentes órganos y tejidos.

CLASIFICAR las necesidades de los usuarios de las UDT y COORDINAR los procesos que deben seguir.

ASEGURAR la información a los pacientes receptores.

CLASIFICAR y CARACTERIZAR las situaciones emergentes .

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Dirección Médica Técnica**	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**	Div. Banco de Tejidos Div.Laboratorio de Inmunogenética y Análisis Div. Trasplante Celular Div.Laboratorio de Ingeniería Tisular y Celular Div. Coord.de Trasplantes Dpto. Enfermería		

Objetivos

-Implementar las politicas institucionales de los programas de donación y transplante de órganos tejidos células y medicina regenerativa.

-Supervisar y coordinar todas las actividades técnicas, de formación de recursos humanos y de investigación.

Naturaleza de la Función

Asesor y Coordinador.

Actividades claves

ASESORAR a la Dirección en todos los procesos técnicos del Instituto.

SUPERVISAR los objetivos de las divisiones del área y del Departamento de Enfermería.

PRIORIZAR y coordinar con las divisiones las actividades para el cumplimiento de los objetivos.

PROPONER las acciones para mejorar la eficiencia de los procesos.

PROPONER y analizar las propuestas de trabajo de las diferentes divisiones del área y del Departamento de Enfermería.

SUPERVISAR, coordinar e implementar las actividades de la formación de los recursos humanos.

PROPICIAR y coordinar la investigación en todas las áreas técnicas del INDT.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Dirección Médica Técnica**	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**	Div. Banco de Tejidos Div.Laboratorio de Inmunogenética y Análisis Div. Trasplante Celular Div.Laboratorio de Ingeniería Tisular y Celular Div. Coord.de Trasplantes Dpto. Enfermeria		

Objetivos

-Implementar las políticas institucionales de los programas de donación y transplante de órganos tejidos células y medicina regenerativa.

-Supervisar y coordinar todas las actividades técnicas, de formación de recursos humanos y de investigación.

Naturaleza de la Función

Asesor y Coordinador.

Actividades claves

ASESORAR a la Dirección en todos los procesos técnicos del Instituto.

SUPERVISAR los objetivos de las divisiones del área y del Departamento de Enfermería.

PRIORIZAR y coordinar con las divisiones las actividades para el cumplimiento de los objetivos.

PROPONER las acciones para mejorar la eficiencia de los procesos.

PROPONER y analizar las propuestas de trabajo de las diferentes divisiones del área y del Departamento de Enfermería.

SUPERVISAR, coordinar e implementar las actividades de la formación de los recursos humanos.

PROPICIAR y coordinar la investigación en todas las áreas técnicas del INDT.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Banco de Tejidos**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**	Ablación. Procesamiento y validación		

Objetivos

Implementar las políticas institucionales en los programas con tejidos humanos, de acuerdo a la legislación vigente.
Garantizar tejidos para trasplante de alta calidad y seguridad biológica a nivel nacional y regional (según convenios).
Desarrollar un programa integrado por los proyectos de investigación y docencia.
Coordinar la descentralización de las actividades referidas a la donación y ablación de tejidos en el marco de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

Naturaleza de la Función

Órgano Mixto.

Actividades claves

GARANTIZAR la disponibilidad de tejidos a nivel nacional y regional.

EVALUAR y ACTUALIZAR los criterios de selección de los donantes (vivos o fallecidos) de tejidos, de acuerdo a la normativa y criterios científicos y tecnológicos vigentes.

EVALUAR y LIBERAR los homo-injertos según requerimientos y disponibilidad.

COORDINAR y SUPERVISAR las actividades con fines terapéuticos o de investigación que utilizan tejidos humanos.

EVALUAR y PARTICIPAR en la planificación de los programas de trasplante de tejidos.

DISPONER de herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de los software vinculados a las actividades de la División.

PARTICIPAR en las actividades de investigación y docencia.

PARTICIPAR en los diferentes proyectos de investigación.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	Procesamiento y Validación	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Banco de Tejidos	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

- Asegurar la disponibilidad de tejidos de alta calidad y seguridad biológica para trasplante.
- Coordinar los procesos referidos a los tejidos.
- Garantizar la esterilización por radiación ionizante de los homo-injertos.
- Validar los procedimientos técnicos mediante proyectos de investigación.

Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor.

Actividades claves

EVALUAR los donantes fallecidos de tejidos.

ABLACIONAR los tejidos.

EVALUAR los tejidos ablacionados en otros centros.

PROCESAR, ALMACENAR Y CONTROLAR el stock de tejidos.

ELABORAR productos biológicos y liberarlos para su uso.

DESARROLLAR los proyectos de investigación de nuevas formas de procesamiento.

DESECHAR productos biológicos, cuando corresponda.

DOCUMENTAR todas las actividades en los medios establecidos.

PARTICIPAR en las actividades de capacitación y docencia.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	16/11/2012

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Ablación**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Banco de Tejidos	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

- Asegurar la extracción y colecta de los tejidos para los programas vigentes.
- Contribuir en la formación y tutoría de los recursos humanos de las Unidades de Donación y Trasplante.
- Garantizar la distribución de homoinjertos de acuerdo a logística de la División.

Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor

Actividades claves

EVALUAR los donantes fallecidos de tejidos, de acuerdo a los criterios normativos y científicos tecnológicos vigentes.

COORDINAR las actividades en el Block quirúrgico del centro en el que se encuentra el donante.

3LACIONAR los tejidos de los donantes fallecidos

REALIZAR los procedimientos quirúrgicos que le sean requeridos.

REALIZAR la reconstitución quirúrgica y cosmética del cuerpo del donante y entrega a los familiares.

DOCUMENTAR los procedimientos realizados en los medios establecidos.

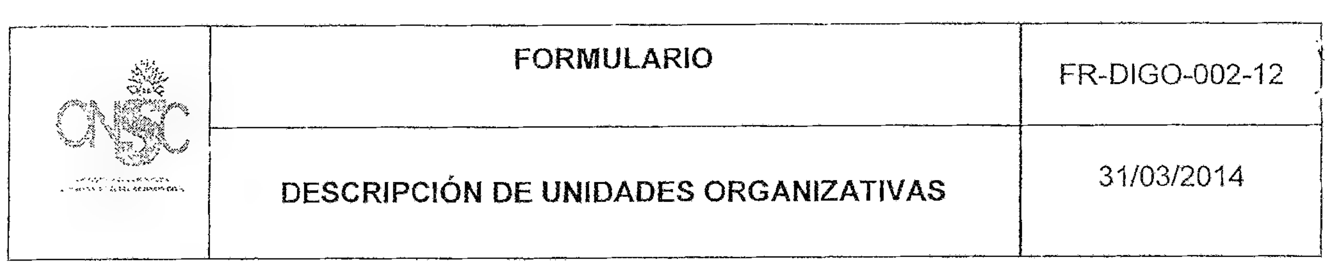
ELEVAR actuaciones documentadas al Instituto Técnico Forense cuando le sea requerido.

COLABORAR en los procesos de elaboración de Homoinjertos de acuerdo a logistica de la División, en horario nocturno y durante los sábados, domingos y feriados.

PARTICIPAR en las actividades de capacitación y docencia.

TRASLADAR a la División y DISPONER en las condiciones técnicas establecidas los tejidos ablacionados.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Laboratorio de Inmunogenética y Análisis**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**	Dpto. Diagnóstico y Tipificación. Dpto. Unidad de Asignación.		

Objetivos

- Implementar las políticas institucionales en los Programas de Donación y Trasplante, de acuerdo a la legislación vigente.
- Garantizar los estudios de diagnóstico inmunogenético en los programas de trasplante de órganos sólidos y de tejidos histocompatibles.
- Garantizar las prestaciones del Laboratorio referidas al área de exclusividad técnica de la División.
- Atender las demandas relacionadas a las prestaciones que requieran infraestructura e idoneidad técnica en la materia.
- Gestionar y custodiar el banco de muestras y datos genéticos de los familiares de detenidos desaparecidos.
- Garantizar la equidad y justicia en la asignación de material biológico a los receptores.
- Contribuir a la descentralización de las actividades referidas a la División en el marco de la Red Nacional de Donaciones y Transplantes.
- Desarrollar un programa de calidad.

Naturaleza de la Función

Órgano Mixto

Actividades claves

COORDINAR y SUPERVISAR los estudios inmunogenéticos, microbiológicos y de identificación.

PROPONER y ANALIZAR modelos de asignación de órganos, desarrollando programas de asignación.

COORDINAR y SUPERVISAR las actividades del Departamento de Diagnóstico y Tipificación y del Departamento de Asignación, y de los Grupos de trabajo de Microbiología y de Genética Forense.

DOCUMENTAR todos los procesos.

PARTICIPAR en controles de calidad.

ESTIMAR y PLANIFICAR la adquisición de los insumos necesarios.

ACTUALIZAR la tecnología disponible y CAPACITAR al personal de la División.

PARTICIPAR en las actividades de capacitación y docencia.

PARTICIPAR en los diferentes proyectos de investigación.

CONTRIBUIR al logro de los objetivos institucionales.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Diagnóstico y Tipificación**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Laboratorio de Inmunogenética y Analisis	**Supervisa o Coordina**	—		

Objetivos

- Garantizar la tipificación inmunogenética de los receptores y donantes de órganos,tejidos y células.
- Desarrollar las prestaciones de Laboratorio acordadas por la División.

Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor.

Actividades claves

COORDINAR la realización de los estudios de laboratorio.

REALIZAR la toma de muestras biológicas de receptores y donantes vivos.

EFECTUAR los estudios de histocompatibilidad , anticuerpos, quimerismo, marcadores moleculares y celulares.

CONSERVAR las muestras biológicas de receptores y donantes, para estudio y análisis , de acuerdo a lo establecido en los programas de trasplante.

COLABORAR en la actualización y mantenimiento de las listas de espera para los diferentes programas asistenciales.

REALIZAR los diagnósticos de marcadores (HLA) asociados a enfermedades.

DOCUMENTAR todos los procesos.

REALIZAR los controles de calidad internos y externos.

PREVER y RELEVAR stock de insumos.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	**FORMULARIO** **ANEXO II**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Unidad de Asignación**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Laboratorio de Inmunogenética y Analisis	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

- Garantizar la equidad distributiva de los órganos a los receptores, según criterios previamente consensuados con los equipos de trasplante.

Garantizar la actualización y el mantenimiento de las listas de espera según protocolos establecidos.

- Asegurar la la realización de los procedimientos de laboratorio y análisis, para la asignación de los órganos sólidos y los homoinjertos vascularizados.

- Coordinar con los organismos responsables de la donación de los países de la región con los que exista convenio.

- Garantizar el ingreso a lista de espera en situación de emergencia a nivel nacional y regional (en los países con convenio vigente)

Naturaleza de la Función

Mixto

ctividades claves

- Realizar la tipificación inmunogenética de los donantes fallecidos de órganos y tejidos.

- Realizar las pruebas cruzadas específicas donante-receptor.

- Asignar de acuerdo a criterios previamente establecidos los órganos a trasplantar.

- Mantener actualizadas las lista de espera.

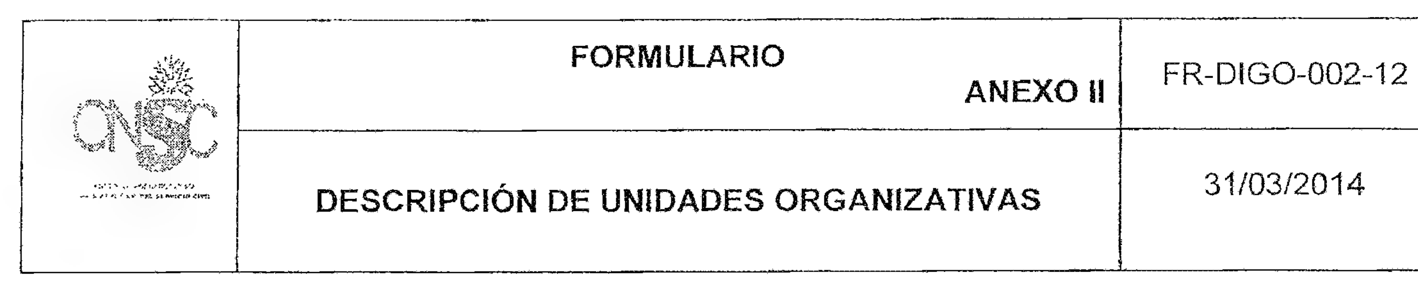
- Procesar el ingreso a lista de espera en situación de emergencia y urgencia.

- Comunicar los resultados a los equipos clínicos correspondientes.

- Coordinarlas las re-asignaciones de órganos que correspondan en caso de no poder trasplantarse un paciente.

- Planificar los recursos necesarios para el cumplimiento de las asignaciones.

-REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.



	FORMULARIO **ANEXO II**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 - MSP	**Unidad Ejecutora**	INDT - 104		
Unidad Organizativa	**Trasplante Celular**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**	Dpto. SINDOME Dpto. Banco Nacional y Público de Cordón Umbilical.		

Objetivos

- Implementar las políticas institucionales en los Programas de Donación y Trasplante de células, de acuerdo a la legislación vigente.
- Garantizar células para trasplante de alta calidad y seguridad biológica a nivel nacional, regional e internacional.
- Desarrollar un programa de investigación que integre los diferentes proyectos.
- Coordinar los programas de desarrollo tecnológico y mejora continua.
- Asesorar a las Autoridades competentes en la normativa relacionada a las actividades con células humanas.

Naturaleza de la Función

Órgano Mixto.

Actividades claves

GARANTIZAR la disponibilidad de células para trasplante a nivel nacional e internacional.

ASEGURAR todos los procedimientos legales, administrativos, éticos y biológicos para la realización de los trasplantes con células en el país.

REGISTRAR actividades para uso terapéutico y de investigación.

ASESORAR a la Institución en las actividades de investigación con células humanas de acuerdo a la legislación vigente.

PARTICIPAR en los diferentes proyectos de investigación.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104 (INDT)		
Unidad Organizativa	**SINDOME**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	**Trasplante Celular**	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Aumentar la disponibilidad de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para trasplante clínico, a través del incremento de donantes del Registro de CPH y de la participación en reciprocidad en la Red Mundial "Bone Marrow Donor Worldwide".
- Mejorar la participación de los diferentes efectores para cumplir con los estándares que otorguen máximas garantías a la práctica con CPH, contemplando aspectos formales, éticos, científico-técnicos y de procedimiento.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

Coordinar las actividades vinculadas al Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) a nivel nacional, regional e internacional.

Gestionar el Registro Nacional de Donantes de CPH de Uruguay en el marco del Sistema Internacional (Bone Marrow Donor Worldwide), manteniendo actualizada toda la documentación y genotipificación.

Custodiar las tipificaciones inmunogenéticas y expresiones de voluntad del Registro.

Realizar la búsqueda y asignación de CPH en el Sistema Internacional (BMDW) para los receptores uruguayos y en el Registro uruguayo para los receptores internacionales.

Analizar y seleccionar en base a la normativa y a los criterios científicos-técnicos vigentes, el donante compatible.

Coordinar la colecta y envio de CPH desde el exterior a nuestro pais.

Autorizar y coordinar el pago de los procedimientos con el Fondo Nacional de Recursos.

Asegurar que la información de los trasplantes realizados sea protocolizado y remitir la información al registro involucrado.

Desarrollar y actualizar los protocolos de participación de todos los efectores.

Realizar las tareas de promoción de la donación de CPH y participar en actividades de capacitación, docencia e investigación

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

-REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Banco Nacional y Público de Cordón Umbilical**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	**Trasplante Celular**	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

- Garantizar la disponibilidad de células de sangre de cordón umbilical para uso clínico de quien lo necesite (uso público) a nivel nacional, regional o internacional de acuerdo a la normativa y criterios científicos y tecnológicos vigentes.
- Incrementar las unidades de CPH en el sistema de reciprocidad internacional.
- Promover la donación de células de cordón umbilical.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

INFORMAR a la población objetivo sobre los derechos y beneficios del uso público de las células de sangre de cordón umbilical.

FORMAR equipos de trabajo de las maternidades seleccionadas.

COORDINAR con los establecimientos seleccionados los procesos de recolección de cordón umbilical (CU).

EVALUAR Y SELECCIONAR, las unidades de sangre de CU que serán preservadas.

ANALIZAR, PROCESAR, PRESERVAR y MANTENER las células de CU.

GESTIONAR el Banco Nacional y Público de sangre de cordón umbilical.

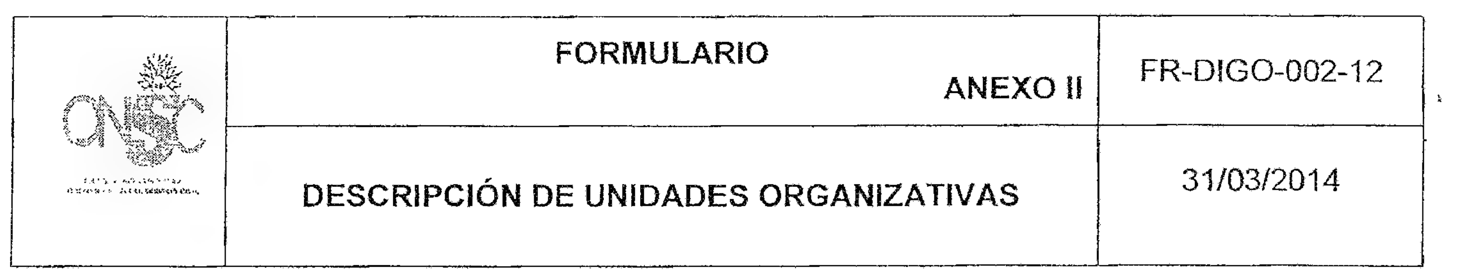
REGISTRAR todas las actividades para uso terapéutico y de investigación.

MANTENER los controles de calidad nacional e internacional.

PARTICIPAR en actividades de capacitación y docencia.

PROMOVER la donación de células de cordón umbilical.

-REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.



ONSC	**FORMULARIO** **ANEXO II**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Laboratorio de Ingeniería tisular y celular (LITYC)**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

- Promover el desarrollo de la medicina regenerativa y las terapias avanzadas pertinentes y acordes a la normativa vigente.

-Asesorar a la Institución en los programas de Terapias Avanzadas y Medicina Regenerativa

-Proponer, coordinar y ejecutar actividades con los integrantes del Laboratorio de Ingeniería tisular y celular (LITYC), de acuerdo al estado de conocimiento y de las normativas vigentes nacionales e internacionales.

-Garantizar productos bioterapéuticos para transplantes de alta calidad y seguridad biológica.

-Coordinar y Supervisar el desarrollo de matrices, andamios y nuevos sustitutos biológicos.

-Analizar viabilidad y pertinencia de protocolos nacionales e internacionales en diferentes líneas de medicina regenerativa.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

EVALUAR e IMPLEMENTAR los procesos referentes a la medicina regenerativa.

IMPLEMENTAR la investigación en matrices y andamios biológicos y sintéticos

IMPLEMENTAR los cultivos de células madre de distintos orígenes autólogas y heterólogas en matrices y andamios.

CONTROLAR in vitro la calidad de modelos propuestos.

CONTROLAR y VALIDAR la efectividad en modelos animales realizados en otros Laboratorios (investigación in vivo).

PARTICIPAR en la investigación traslacional a través de grupos multidisciplinarios (in vivo en humanos).

SUPERVISAR y EVALUAR las actividades de los grupos de trabajo: productos, matrices y garantía de calidad.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

Inciso	12	Unidad Ejecutora	INDT		
Unidad Organizativa	**Coordinación de Trasplantes**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médico Técnica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

-Implementar las políticas institucionales en los programas de donación de órganos de acuerdo a la normativa vigente.
-Garantizar órganos para trasplante de alta calidad y seguridad biológica a nivel nacional y regional (con aquellos países con convenio vigente).
-Garantizar el proceso de procuración, extracción, traslado y entrega para la disponibilidad de órganos a nivel nacional (y regional si corresponde).
-Impulsar y Supervisar la descentralización de las actividades de coordinación de donación y trasplante en el marco de la Red Nacional.
-Desarrollar un programa de Investigación, integrado por los diferentes proyectos de investigación y docencia.

Naturaleza de la Función

Mixta.

Actividades claves

COORDINAR todas las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la División.

DETECTAR los potenciales donantes fallecidos.

CONFIRMAR el diagnóstico de muerte por los criterios técnicos y normativos vigentes.

REALIZAR las entrevistas familiares, inherentes al proceso de donación, ofreciendo contención y apoyo a la familia.

SELECCIONAR y MANTENER los órganos y tejidos viables del donante fallecido.

SELECCIONAR macroscópicamente los órganos viables.

COORDINAR en block quirúrgico las ablaciones pertinentes.

COORDINAR Y ASEGURAR los procedimientos legales.

REALIZAR la coordinación operativa con los equipos de trasplante de los países con convenio vigente.

REALIZAR la logística de traslado de los órganos.

DOCUMENTAR y REALIZAR protocolos para los casos judiciales.

PARTICIPAR en las actividades de capacitación y docencia.

PARTICIPAR en los diferentes proyectos de investigación.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	**FORMULARIO** **ANEXO II**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	31/03/2014

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Enfermería**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Técnico Médica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

- Mejorar la logística y los procesos de donación y del procesamiento del material biológico.
- Asegurar la disponibilidad y el stock en Centro de Materiales.
- Colaborar en el desarrollo e implantación del proceso de descentralización en el marco de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

APOYAR la operativa técnica de todas las áreas del Instituto.

SUPERVISAR, COORDINAR y REALIZAR todas las actividades de enfermería de acuerdo a los protocolos y normas institucionales.

EJECUTAR las actividades de enfermería propias de los procesos de donación, trasplante y procesamiento de muestras biológicas en el INDT.

COORDINAR las actividades de enfermería de las UDT (Unidades de Donación y Trasplante) en el marco de la Red.

DISPONER la información necesaria para el desarrollo y mantenimiento del software de gestión y stock de materiales.

EJECUTAR las actividades protocolizadas de limpieza, actualización y control de Materiales requeridos por las áreas técnicas.

DOCUMENTAR todos los procesos.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/11/2012

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Gestión de Recursos**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	104
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**	Administración y recursos, Soporte Técnico		

Objetivos

Garantizar los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para dar cumplimiento a los objetivos del INDT. Supervisar el presupuesto Institucional.

Garantizar el funcionamiento institucional.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

PLANIFICAR, GESTIONAR y SUPERVISAR la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros.

PLANIFICAR y coordinar los procesos de las unidades dependientes.

SUPERVISAR el cumplimiento de los procesos definidos.

ASESORAR a la Dirección General y Dirección Técnica sobre el uso eficiente de los recursos.

-REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Administración y Recursos**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	104
Depende de	Gestión de Recursos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

-Implementar las políticas en materia presupuestaría, financiera y contable, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes, procurando eficiencia y eficacia en la gestión.
-Cumplir con la demanda de insumos, servicios e inversiones de la Institución para asegurar la continuidad de funciones del INDT.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

ASESORAR en la gestión patrimonial y financiero contable de la institución.

PARTICIPAR en las instancias de Presupuesto y Rendición de Cuenta.

SUPERVISAR la gestión de la documentación y registros en lo relativo a lo financiero contable.

SUPERVISAR el manejo y custodia de los valores de la institución.

DISPONER de los créditos para la ejecución del pago.

CONTROLAR la legalidad de los gastos en la ejecución presupuestal.

REALIZAR las rendiciones de cuentas correspondientes.

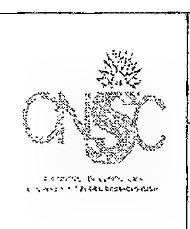
RECEPCIONAR los pedidos de insumos, servicios e inversiones.

REALIZAR los procesos de adquisición de acuerdo a la normativa vigente.

MANTENER actualizado el inventario.

REALIZAR entrega de insumos y bienes.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Soporte Técnico**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Gestión de Recursos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
-Asesorar, supervisar y gestionar el mantenimiento de la infraestructura del INDT. -Gestionar y supervisar lo relativo a seguridad en la Institución. -Gestionar lo necesario para cumplir los objetivos informáticos institucionales.

Naturaleza de la Función
Mixto

Actividades claves

PARTICIPAR en la planificación y ejecución del mantenimiento edilicio de acuerdo a las normas sanitarias generales y específicas de la Institución.

SUPERVISAR y participar en los procesos de seguridad de la Institución.

APOYAR al Departamento Informático para el logro de los objetivos institucionales en los procesos administrativos y técnicos.

INFORMAR a la División del desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Departamento.

ASEGURAR las condiciones para el cumplimiento de pautas técnicas en las áreas que lo requieran.

ASESORAR y controlar las prestaciones de los servicios contratados a terceros.

PARTICIPAR en los procesos de compras y contrataciones.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

	**FORMULARIO** **ANEXO II**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Registro Nacional y Estadística**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asegurar el registro de voluntades anticipadas de donación y no donación.
Gestionar y analizar los datos registrales de receptores, donantes y trasplantados.
Asegurar la logística de los procedimientos de emergencia.
Garantizar el análisis estadístico que promueva la mejora contínua.

Naturaleza de la Función

Mixtor

Actividades claves

INGRESAR al sistema informático las voluntades del Registro Nacional de Donantes.

REALIZAR el análisis cuali y cuantitativo de los documentos legales, así como el control de calidad del procedimiento.

GESTIONAR en forma segura, la base de datos de los registros, de listas de espera y de los trasplantes realizados.

REALIZAR los informes estadísticos de la gestión de todo el Instituto.

ATENDER las consultas de la ciudadanía y de los receptores en materia de donación y Trasplante.

ASEGURAR la logística documental de funcionamiento de los procedimientos de emergencia.

CONVOCAR a todos los profesionales de la salud implicados frente a la denuncia de un probable donante fallecido.

CONVOCAR a los médicos referentes de los Programas de Transplante Clínico.

COORDINAR los traslados del personal en operativos de emergencia.

REALIZAR todas aquellas actividades encomendadas por la Dirección orientadas al cumplimiento de las políticas y objetivos del Instituto.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) ....$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) ....$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) ....$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) ....$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) ....$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) ....$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) ....$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) ....$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) ....$ 300,00
Año 1991 (Addenda) ....$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) ....$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) ....$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) ....$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) ....$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) ....$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) ....$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1560,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________ **$ 150,00**

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy


IMPO